

Montevideo, Viernes 19 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22568

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 758/987.— Se dictan normas en materia de viáticos para los funcionarios públicos de la Administración Central.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 17 de diciembre de 1987.

Visto: el régimen vigente en materia de percepción de viáticos por parte de los funcionarios dependientes de la Administración Central que para el desempeño de comisiones deben alejarse del lugar habitual de trabajo;

Resultando: I) Que tratándose de comisiones a cumplir dentro del país, existe un régimen de fijación de viáticos diferenciado según se trate o no de funciones relacionadas con eventos de carácter internacional o encomendadas por Comisiones Mixtas Internacionales;

II) Que en este último de los supuestos, de conformidad con lo que establece el decreto 276/979, la fijación de los viáticos se realiza atendiendo al valor asignado a Uruguay en la escala de viáticos que prepare la ONU, en tanto en los demás casos se hace según la escala fijada trimestralmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, en atención al índice de los precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos (artículo 18 del decreto 819/975, en su redacción dada por el artículo 1º del decreto 636/985).

Considerando: I) Que la finalidad del viático es la de compensar al funcionario destinado a cumplir tareas fuera de su lugar habitual de trabajo, del total de gastos personales indispensables, que tal hecho le devengue;

II) Que atendiendo a esa finalidad el Poder Ejecutivo considera incoveniente la discriminación creada por la reglamentación vigente, estimando que la misma se cumple con los preceptos contenidos en el decreto 819/975,

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º La percepción de viáticos por parte de los funcionarios públicos dependientes de la Administración Central que para el desempeño de sus funciones deban desplazarse, dentro del territorio nacional, fuera de su lugar habitual de trabajo, se regirá por lo dispuesto en el decreto 819/975, de fecha 28 de octubre de 1975 y su modificativo, decreto 636/985, de 18 de noviembre de 1985.

Art. 2º Derógase el decreto 276/979, de 17 de mayo de 1979 y sus modificativos.

Art. 3º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —ANTONIO MARCHESANO. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —LUIS MOSCA. —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —*HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.* —*RAUL* UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.936.— Se extiende a beneficiarios de Institutos de Previsión Social Estatales y Paraestatales la exoneración prevista en las leyes 9.940 y 11.617.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Extiéndase a los beneficiarios de todos los institutos de previsión social estatales y paraestatales, la exoneración prevista en el artículo 87 de la ley 9.940, de 2 de julio de 1940 y en el artículo 57 de la ley 11.617, de 20 de octubre de 1950.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1987.— **Víctor Cortazzo,** Presidente, Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.** —ADOLFO CASTELLS MENDIVIL.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 546/987.— Se determina el momento en que la Administración de Ferrocarriles del Estado podrá disponer la discontinuidad de los servicios de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1987.

Visto: las actuaciones por las que la Dirección Nacional de Transporte presentó las consideraciones y propuestas relativas al modo ferroviario, articuladas en un plan de corto y mediano plazo;

Resultando: I) Que pese a las medidas de buena administración del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en el presente ejercicio de 1987, se genera un déficit muy superior a los importantes subsidios dispuestos por las leyes 15.809, 15.851 y 15.903, siendo forzado el organismo a no pagar todos sus aportes de seguridad social, generar una deuda con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland de U$S 5.000.000 y adicionalmente, recurrir a préstamos bancarios de corto plazo;

II) Que la Unidad de Planificación del Transporte (UPT) y la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional de Transporte tomaron en consideración el conjunto de información relevado por el consorcio Ferroplan, el concepto de orientación comercial que debería adoptar la Administración de Ferrocarriles del Estado que se invoca para las estrategias III y IV, así como buena parte de las consideraciones relativas a la red ferroviaria, sistema de comunicaciones y otros aspectos similares.

III) Las oficinas referidas han realizado los estudios de demanda, metas, objetivos y planes de acción, ajustados a los últimos datos disponibles. También realizaron el estudio de prefactibilidad técnico-económico de los servicios de pasajeros con el resultado de que los mismos no alcanzan a cubrir sus costos económicos, pese a suponer una captación de mercado, ocupación promedio, rendimiento del personal nivel tarifario y demás aspectos, muy superiores a los mejores alcanzados por la Administración de Ferrocarriles del Estado desde su creación y no imputársele el costo de la infraestructura existente. Los técnicos de la Administración de Ferrocarriles del Estado analizaron este estudio, llegando a los mismos resultados:

IV) El pronunciado y persistente déficit generado por el ente, del que basta señalar que de 1980 a la fecha, se aproxima a los U$S 300:000.000. Una relación ingresos-egresos en la cual los segundos son entre 3 y 4 veces superiores a los previos. Aunado al pobre resultado de las inversiones de la última década, y el creciente deterioro tanto de la infraestructura como del material rodante, determinan la necesidad de medidas de excepción, que de no aplicarse urgentemente, suponen el riesgo de un colapso de todo el sistema ferroviario aspecto ya anunciado por el informe de Ferroplan en su análisis de estrategia II;

V) Que en consecuencia la Dirección Nacional de Transporte aconseja discontinuar los servicios de pasajeros por tener en todas las hipótesis un mayor costo para la sociedad, concentrado los esfuerzos de reorganización y de inversión en los servicios de carga, en aquellas líneas cuyo tránsito actual y proyectado, lo justifique;

Considerando: I) Que de conformidad a los informes letrados, que lucen agregados, el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado está facultado para adoptar las medidas que propone el plan;

II) Que existen precedentes del ejercicio de tales facultades por parte del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en las siguientes resoluciones: A) "suspensión definitiva" de los servicios de carga y de pasajeros entre Rosario y Puerto Sauce, de 19 de octubre de 1961, B) del 20 de noviembre de 1985 referente a los servicios de pasajeros a Colonia, Fray Bentos, Trinidad y Melo, así como la disminución de otros. C) La disminución de 60.000 trenes-kilómetros mensuales dispuesta el 6 de mayo de 1987.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte presenta un plan de organización de los servicios carreteros alternativos por el que se cumplirá el objetivo y responsabilidad del Gobierno, de posibilitar el transporte de bienes y personas por los medios más eficientes;

IV) Que en este proyecto de reconversión de la empresa Administración de Ferrocarriles del Estado se tomarán las medidas pertinentes a efectos de que: A) los funcionarios del Ente que resulten excedentarios serán redistribuidos en las restantes dependencias estatales; B) los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado que actualmente disponen gratuitamente de transporte en tren, serán compensados por la Administración de Ferrocarriles del Estado, o por el Gobierno si han sido redistribuidos de manera tal que no suponga una pérdida de ingresos; C) Los abonados, usuarios permanentes comprobados, serán atendidos para que, al menos hasta 1990, no deban pagar diferencia alguna en el precio de su traslado.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Comuníquese a la Administración de Ferrocarriles del Estado que, en el marco de su autonomía, podrá disponer la discontinuación de los servicios de pasajeros en el momento en que la Dirección Nacional de Transporte le informe que se encuentran operativos los servicios alternativos por carretera.

2º Comuníquese a la Administración de Ferrocarriles del Estado que, en el transporte de carga, no se han identificado áreas que no puedan ser atendidas por el modo carretero.

3º Facúltase a los organismos de la Administración Central competentes, a que en coordinación con la Administración de Ferrocarriles del Estado, implementen las medidas previstas en el Considerando IV de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte.— **SANGUINETTI.** —JORGE SANGUINETTI.

4

Decreto 773/987.— Se aprueba la ejecución presupuestal de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al Ejercicio 1985.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Visto: la ejecución del presupuesto operativo y de operaciones financieras y plan anual de inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para 1985.

Considerando: I) Que el Organismo se excedió en la ejecución de determinados renglones respecto a las partidas autorizadas por el decreto 299/986 de fecha 14 de mayo de 1986;

II) Que los desvíos no implicaron un mayor nivel de gasto respecto al monto global autorizado para el presupuesto operativo;

III) Que el Organismo aportó las justificaciones correspondientes;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ejecución paresupuestal de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al Ejercicio 1985 de acuerdo con el siguiente detalle:

I - PRESUPUESTO OPERATIVO

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		1.238:695.661
011311	Sueldos básicos cargos permanentes	121:126.050	
011312	Incremento mayor horario	30:248.783	
011316	Premio cobradores	2:927.247	
021321	Sueldos básicos personal contratado	259:057.070	
021322	Incremento mayor horario contratados	69:769.521	
021326	Premio cobradores	3:880.307	
-	Antiguedad	92:029.275	
036331	Sueldo básico personal jornalero	235:138.961	
036332	Incremento mayor horario jornaleros	75:513.457	
050	Honorarios	691.042	
061301	Por trabajo en horas extras	22:399.330	
061301/a	Comp. feriados	30:285.418	
061302	Por tareas que impliquen cambio de residencia habitual	6:076.068	
061302/a	Comp. desarraigo	1:303.739	
061304	Por funciones distintas al cargo	16:384.519	
062301	Gastos de representación	422.189	
062307	Comp. guardias	43:183,145	
077	Quebranto de caja	2:565.385	
081	Adelanto a cuenta	19:511.699	
083	Aumento abril/85	117:939.782	
	Sueldo anual complementario	88:242.674	
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		318:711.823
111	Aporte patronal al sistema de seg. social	249:490.704	
121	Aporte patronal por fallecimiento	1:935.624	
122	Aporte seguro por enfermedad	37:064.619	
123	Aporte patronal al F.N.V.	12:354.392	
125	Prima por seg. accidente trabajo	5:511.300	
131	Impuesto a las retribuciones y prestaciones nominales	12:355.184	
2	Materiales y Suministros		814:587.638
3	Servicios no Personales		284:961.141
4	Máq. equipo y mobiliario nuevo		8:820.937
7	Subsidios y otras Transferencias		310:740.126
751	Prima por Matrimonio	699.174	
752	Hogar Constituído	57:459.303	
753	Prima por Nacimiento	1:404,908	
754	Prestaciones por hijos	29:502.697	
759	Gastos de alimentación	207:992.571	
773	Becas	6:440.288	
779	Otras prestaciones	1:517.118	

Rubro	Denominación	N$	N$
792	Tributos Municipales	5:724.067	
8	Servicio de Deuda y Anticipos		62:904.830
9	Asignaciones globales		1:296.425
	Total Presupuesto Operativo y de Op. Financieras		3.040:718.581

II - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Denominación del Proyecto	N$ Total
Programa 201: Administración Central	
Proy. 001- Construcción y/o ampliación de edificios varios	11.002
002- Expropiaciones	3.386
003- Adquisición de equipos y mob. de oficina	4.402
004- Equipos varios y maquinarias	18.243
005- Adquisición de vehículos	374
Total Programa 201	37.407
Programa 202: Agua potable	
Sub Programa 202/1: Interior	
Proy. 001- Obras varias en el Dpto. de Artigas	1.553
002- Obras varias en el Dpto. de Canelones	651
003- Obras varias en el Dpto. de Cerro Largo	1.823
004- Obras varias en el Dpto. de Colonia	2.977
005- Obras varias en el Dpto. de Durazno	6.164
008- Obras varias en el Dpto. de Lavalleja	1.479
009- Obras varias en el Dpto. de Maldonado	2.231
011- Obras varias en el Dpto. de Paysandú	3.394
013- Obras varias en el Dpto. de Rivera	1.832
014- Obras varias en el Dpto. de Rocha	6.523
016- Obras varias en el Dpto. de San José	2.329
017- Obras varias en el Dpto. de Soriano	3.615
018- Obras varias en el Dpto. de Tacuarembó	438
020- Ampliación de redes de agua potable	23.650
021- Conexiones	15.986
022- Equipos de bombeo	5.943
024- Finalización de obras	4.461
026- Electrificaciones varias	1.825
027- Casillas perforaciones y obras en perforaciones	1.676
031- Area Tacuarembó-Rivera	681
032- Caños de acero para perforaciones	6.699
033- Perforaciones en todos los departamentos	1.646
Total Subprograma 202/1	97.575
Subprograma 202/2: Montevideo	
Proy. 101- Ampliación de redes	29.298
102- Conexiones	11.785
103- Reforma sedimentador	511
104- Reforma sala diesel	2.192
105- Troncal interbalnearia	3.532
106- Accesos a Montevideo	3.701
107- Estación de transformación aguas corrientes	82
109- Medidores	11.441
114- Paso Severino	797.511
Total Subprograma 202/2	860.053
Total Programa 202	957.628

		Total N$
Programa 203: Alcantarillado		
Proy. 014-	Obras varias en el Dpto. de Rocha	24
018-	Obras varias en el Dpto. de Tacuarembó	5.196
020-	Ampliación redes por terceros	5.196
021-	Conexiones	6.460
022-	Finalización de obras	1.610
023-	Saneamiento de Pan de Azúcar	45.768
024-	Alcantarillado de Rosario	17.785
Total Programa 203		82.039
T O T A L I N C I S O 66		1.077.074

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — ALEJANDRO ATCHUGARRY.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 530/987.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por LANAS TRINIDAD.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Visto: la solicitud de la firma LANAS TRINIDAD S.A., dedicada a la fabricación de tops de lana peinada, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad productiva de tops de lana peinada mediante la instalación de un equipamiento moderno y tecnológicamente adecuado:

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por LANAS TRINIDAD S.A. y propone medidas promocionales,

Considerando: que el proyecto presentado por la firma LANAS TRINIDAD S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta y diversifica las exportaciones del país y contribuye a un mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por LANAS TRINIDAD S.A., dedicada a la fabricación de tops de lana peinada, para la ampliación de la capacidad productiva.

2º Exonérase en forma total a la empresa LANAS TRINIDAD S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

- Cuatro (4) Cardas 3M2M5 con accesorios y repuestos,
- Dos (2) Gill de cadenas GC-12 tipo 56P con accesorios y respuestos.
- Cuatro (4) Gill de cadenas GC-12 tipo 57P con accesorios y repuestos.
- Tres (3) Gill de cadenas GC-12 tipo 91R con accesorios y repuestos.
- Treinta (30) Peinadoras PB29LM, con accesorios y repuestos.
- Tres (3) Gill de cadenas GC-12 tipo 91/67R con accesorios y repuestos.
- Dos (2) Gill de cadenas GC-12 tipo 213R con accesorios y repuestos.
- Una (1) Central de aire acondicionado completa.
- Un (1) Horno para laboratorio, completo con todos sus componentes accesorios y repuestos.
- Dos (2) autoelevadores para altura 4.70, con abrazadera lateral, con motor eléctrico completo, con accesorios y repuestos.
- Un (1) autoelevador para altura 7.30 m., con abrazadera lateral, motor diesel con accesorios y repuestos.
- Dos (2) compresores de aire a tornillo con todos sus componentes, accesorios y repuestos.
- Un (1) sistema de laboratorio compuesto por un equipo de regularimetría completo y dos (2) aparatos mini Uster completos
- Un (1) medidor de finura completo.
- Un (1) conjunto de telecopiadoras completas.
- Controles para planta.
- Un (1) sistema de alimentación de cardas y limpieza de fibras.
- Un (1) conjunto de materiales eléctricos para subestación y tableros de fuerza motriz.
- Un (1) equipo de mantenimiento de cardas, incluyendo guarnido y afilado.
- Variadores y tarjetas para modificación y ampliación de lavaderos.
- Un (1) sistema Texlab system compuesto de un (1) Almeter AL 101 y una (1) impresora Printer LA 100.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del Ejercicio 1986/87.

4º El aumento de capital de la empresa LANAS TRINIDAD S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 6.746.700 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de diciembre de 1988.

5º Otórgase a la firma LANAS TRINIDAD S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 6.746.700 que deben integrarse antes del 31 de diciembre de 1988.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa LANAS TRINIDAD S.A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa LANAS TRINIDAD S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la

puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 11/988.— Se incrementan salarios del Grupo Nº 35 Subgrupo "Cartón"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Gurpo Nº 35 "Industria del Papel y Cartón", Subgrupo "Cartón", se logró acuerdo que fue suscripto en acta del 8 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 20,77% a partir del 1º de octubre de 1987 los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987 de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 35 "Industria del Papel y el Cartón", Subgrupo "Cartón".

Art. 2º Fíjanse los siguientes salarios mínimos por categorías y con carácter nacional y demás condiciones laborales para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 35 "Industria del Papel y Cartón", (Subgrupo Cartón), con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de enero de 1988.

Personal Obrero

Categoría N$	Jornal diario N$
1	1.429,59
2	1.475,98
3	1.521,67
4	1.584,78
5	1.710,55
6	1.800,84
7	1.918,30
8	2.034,59
9	2.138,24
10	2.247,89
11	2.361,11
12	2.502,93
Chofer de cobranza (mensual)	52.528,81
Chofer	47.218,13

Personal Administrativo

	N$
Capataz General	54.687,02
Tenedor de Libros	61.983,39
Cajero General	51.926,70
Cobrador	47.176,37
Cajero Auxiliar	40.857,96
Encargado de Despacho	45.551,89
Auxiliar de Expedición (18 a 21 años)	32.530,24
Auxiliar de Expedición (mayor 21 años)	35.533,97
Encargado de Depósito	51.926,70
Auxiliar de 1era. primer año	42.539,84
Auxiliar de 1era. segundo año	46.241,18
Auxiliar de 2da. primer año	32.530,23
Auxiliar de 2da. segundo año	32.748,03
Mensajero y Cadete	32.530,23

Art. 3º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes como asimismo todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los salarios acordados, percibirán un aumento general del 20,77% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º El presente decreto no incluye personal de Dirección.

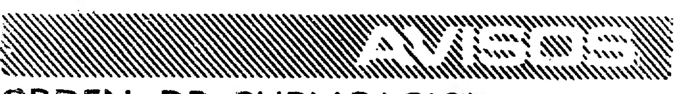
Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.**



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 19 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22568

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazandose a los interesados, incluida Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARBALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 36630 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIZARDO c FELISARDO (Ficha S. Nº 45|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1308 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JULIAN GADEA DELGADO (Ficha F. 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2703 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE GIBERT BIASINI (Ficha F. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2368 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PELUCCIO GREPPI DE MONTAÑO (Ficha F. 279/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 1782 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FIORI o FIORE (Ficha F. Nº 757/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 1791 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENE o HELENA o ELENA HOCHBERG BIRENZWEIG (Ficha F. 975/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 1805 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TOLENTINO BON ESPASANDIN (Ficha F. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1724 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESMERALDA MATEO IBARRA de GARCIA (Ficha F. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1725 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YONTOV ARDITTI MORDOF (Ficha F. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1763 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY SORIANO HERNANDEZ (Ficha F. 983|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1762 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA KOLSCHINSKE POTEPAN (Ficha F. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1046 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CASTRO VEIRA de TORRES (Ficha F. 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1040 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZOMAR NADER (Ficha F. 915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1923 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOMER DELFINO MENESES (F. 865|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1948 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA GALZERANO o GALZERAN DE ROSSI o TERESINA o TERESITA MARIA CARMELA GALZERANO GURGITANO (Ficha F. 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2043 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON SANCHEZ BURGUEÑO (F. 979|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2045 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EULOGIO MARQUES ILARRAZ (Ficha F. 922|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00. 10|pub. 2140 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PRIETO STABILE (Ficha F. Nº 789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2243 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARGIMON GIANRE (Ficha F. 991|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2239 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA VAL PEREZ de LEIS y BAL PEREZ de LEIS y DOMINGO LEIS o BAL PEREZ de LEIS y DOMINGO LEIS MARTINEZ (Ficha F. 218|87), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2389 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RITA SARASOLA de OLASAGARRE (Ficha F. 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2340 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION CORBO PEREIRA (Ficha F. 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2351 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GAYOL GARCIA (Ficha F. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2345 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIS TORENA o TORENA ESQUIBEL o ESQUIVEL de FLECHERO (Ficha D. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERRONE MANCINI (Ficha F. 970/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2575 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO ABREO HERNANDEZ o JOSE OLEGARIO ABREU HERNANDEZ (Ficha F. 564/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2659 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha: D|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2818 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ATILIO MARESCA GARCIA. (Ficha D. 1157|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2272 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANDIARENA IDIART de CIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO SOLER GARASSINI (Ficha D. Nº 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2355 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA REYES o CECILIA REYES SANTA CRUZ de PERDOMO (Ficha D. 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2356 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RIVIERE PIAGGIO (Ficha D. 1068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2375 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAUL ADOLPHE ABADIE POUEY y MARIA IRENE FOUCHOU o FOUCHON LAPEYRADE BARAT de ABADIE (Ficha 1038|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2392 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO MONTUORI DOMINICHI (Ficha D Nº 1049 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36744 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CELSO MENDEZ de SAN SEGUNDO (Ficha D. 1114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2136 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA DOMINGA FERNANDEZ VIQUEIRA de FASOLA (Ficha D. 1050|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA MUNIZ de RISSO (Ficha D.|882|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2143 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GIORDANO FERRI (Ficha D. 1138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2194 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALEJANDRO GOMEZ ALVAREZ (Ficha: D. 1080|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2193 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MILTON TROMBOTTI LUTZEN (Ficha D. Nº 1.094|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2218 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CUITIÑO (Ficha D. 1151|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2241 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRISTIA MIR (Ficha D|382|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1321 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODOLFO LOPEZ IBARRA (Ficha D|473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1311 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR GNOCCHI o GNOCCHI BRIGNONE y MARIA CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RAFFO de GNOCCHI (Ficha D|717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1300 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOUTO GONZALEZ de RAIMONDO (Ficha D. 1073/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1849 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BRIZUELA AGUIRRE, - Sucesión (Ficha D 1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1100 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO YRULEGUY o

IRULEGUY o IRULEGUI BONILLA (Ficha D. 881 87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foram sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1096 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO STELLA AMADO, en autos (Ficha D. 1063|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, p[illegible] que comparezcan dentro de treinta días, a [illegible]cir en forma sus derechos. — Montevid[illegible]ciembre 18 de 1987. — Nelly H. García de [illegible]u, Actuaria.
1) [illegible] 00 10|pub. 1986 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CORRALES o CORRALES GADEA DE CILIBERTI (Ficha D. 1059|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1982 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO CASTERIANA o CASTERIANO ESCOBAR (Ficha D.|924|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGOS DIAS o DIAZ CORTINHAS GONZALEZ (D.|934|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA LIONETA o ESTELA LEONOR GRECO o GRECCO CANTISANI DE MUSCIO (Ficha D. 1130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1996 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GARCIA CORTEZON "Sucesión" (Ficha D.|1070|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2047 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA ILDA JULIA SORRENTINO o SORRENTINO PASTORINO de MALNATTI (Ficha D.|1156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de ELSA BEATRIZ GALEANO PIGNI (Ficha D. Nº 1032 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1924 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JACINTA BIRRIEL o BIRRIEL PEREZ de PEÑALVA o PEÑALBA (Ficha D. Nº 867, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1838 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAREDES GARCIA (Ficha D. 1077/37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2720 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO EMILIO BONJOUR TRAVERS (Ficha D. Nº 1062, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2461 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COUSILLAS o COUSILLAS VILLAR de POSE (Ficha D. 1128|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2464 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ FARIOLI o FASIOLI (Ficha D. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2467 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SCALONE di o DI CRISTOFARO de MATUREL (Ficha D. 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2509 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LOPEZ (Nº de Ficha 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2507 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDIÑAS GARCIA (Ficha D. 1015|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2560 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPE (Ficha D. Nº 1027|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37329 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY BLANCA o NERY BLANCA NATIVIDAD GONZALEZ de CASTILLO o GONZALEZ de REBOLLEDO (Ficha D. 1058/87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 2706 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE LOURO LAMELA (Ficha D. 1085/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2581 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BROGLIA GONZALEZ (Ficha D. 1169/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2660 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUSSAC CAZAUX (Ficha D 1153/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2663 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA SCREMINI AGUIAR de PISU (Ficha D. 1125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1693 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELINDA AVILA ACOSTA (Ficha D. Nº 810 año 1987). citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ELORZA BORTABURO o BARTABURU o BARTHABURU (Ficha D. 332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1511 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO PEDRO CRISPIN LURATI MESORIO (Ficha D. 1002|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35862 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MOROSINI (Ficha: D. 804|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30809 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORTEROLO RUZATI o ROSASCO "Sucesión", (Ficha D Nº 1.054|87),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2850 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUANA LUISA OTERO BOVIO de DIAZ, (Ficha F. 1206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2848 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO HIRIART ALRALDI (Ficha F. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1039 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PUIG GONZALEZ de SCHILLACI (F 1160/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2579 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MASSAGLI DUCCESCHI (Ficha F. 16/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2576 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ SIERRA, DOMINGO GONZALEZ DELGADO, CALIXTO RAMON GONZALEZ DELGADO y ESTEBAN GONZALEZ DELGADO (Ficha F. 1231/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2572 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES o ARQUIMEDES SILVERIO CASTILLO (Ficha F. 1248/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2705 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GEREZ (Ficha F. 1273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2480 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DOBRISH LAUFMAN o LORFFMAN o LERNA o LERNER o LERMAN ROZNER (Ficha F. 1222|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 31 diciembre 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2505 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BERMUDEZ (Ficha F. 1270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2546 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ ASTRAY (Ficha F. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIEBANIA o MARIA LIBANIA OLIVERA u OLIVERA PEREIRA de LABADIE u OLIVERA LABADIE (F. 1237|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA VIRGINIA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha F. 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WEBER KERCHER DE LINKE (Ficha F. 1190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA RUSSO DE SASTRE (Ficha F. 1116|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2072 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ALVAREZ AYOSO (Ficha F. 1130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LOPEZ ABELEYRA o ABELLEYRA (Ficha F. 1259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EDUARDO PEÑA MANEYRO (Ficha F. 1260/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1792 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Far[illegible] lia de Tercer Turno, dispuso la apertura [illegible] la sucesion de NICOLAS LOMBARDO DET[illegible] (Ficha F. 1107|87), citándose a herederos, acr[illegible] dores y demás interesados, para que compar[illegible] can dentro de treinta días, a deducir en for[illegible] sus derechos. — Montevideo, 8 de diciemb[illegible] de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, [illegible] tuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2371 Feb.11-v.feb.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fan[illegible] lia de Tercer Turno, dispuso la apertura [illegible] la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SOU[illegible] (Ficha F. 1006|87), citándose a herederos, acre[illegible] dores y demás interesados, para que compare[illegible] can dentro de treinta días, a deducir en forn[illegible] sus derechos. — Montevideo, 11 de novien[illegible] bre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordo[illegible] Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2377 Feb.11-v.feb.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fam[illegible] lia de Tercer Turno, dispuso la apertura [illegible] la sucesión de ANGELA BLANCA INTROI[illegible] ZANOTA (Ficha F. 1226|87), citándose a her[illegible] deros acreedores y demás interesados, para qu[illegible] comparezcan dentro de treinta días, a deduc[illegible] en forma sus derechos. — Montevideo, 31 [illegible] diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta de Si[illegible] veira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2391 Feb.11-v.feb.2[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de F[illegible] milia de Tercer Turno ,dispuso la apertura [illegible] la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA [illegible] ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI [illegible] ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o AN[illegible] FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRE[illegible] TI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que com[illegible] parezcan dentro de noventa días, a deducir e[illegible] forma sus derechos. — Montevideo, 16 de di[illegible] ciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30pub. 1695 Feb.10-v.mar.2[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de F[illegible] milia de Tercer Turno, dispuso la apertura [illegible] la sucesión de TERESA LEMA de GARCIA (F[illegible] cha F. 730|87), citándose a los herederos, acre[illegible] dores y demás interesados para que compa[illegible] rezcan dentro de treinta días a deducir [illegible] forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon tevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Per domo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2139 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa milia de Tercer Turno, dispuso la apertura d[illegible] las sucesiones de OLGA FARIÑA y de UMBERTO o HUMBERTO TORNATORE - "Sucesión" (Ficha F.|903|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2184 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO AGUERRE RECALDE (Ficha F. 1218|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2182 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ASCH ENGELMANN (Ficha 1195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2181 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IGNACIA OLAZABAL de PEREZ (Ficha F. 259|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2201 Feb.10-v.feb.25.

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1784 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA BORGA LAURETTA y ERNESTO GATTI DELUCA, 'Sucesión" (A. 437/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1783 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GRUOSSO TELESCA, "Sucesión" (Ficha A. 906/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1781 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN EULOGIA CORBO y GEREMIAS o JEREMIAS SANTOS CARDOZO, "Sucesión" (Ficha A. 946/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1793 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SARTTI PAOLINO, "Sucesión" (Ficha A. 571/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1830 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO PEIRAN o PEYRAN GOMEZ, "Sucesión" (Ficha A. 953/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1832 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VICTOR CHARLO SCHAPAPIETRA "Sucesión" (Ficha A número 915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1201 Feb.2.v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti por el plazo de noventa días. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 35705 Dic.17.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BARREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987. —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBERA CORREA de MIRANDA (Sucesión Ficha A. 933|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1692 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARQUEZ (Sucesión Ficha A. 936|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1691 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE BENIA TAMBORINDEGUY (Sucesión Ficha A. 912|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1730 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO REYES POSE (Sucesión Ficha A. 978|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1726 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ GARAZA (Sucesión Ficha A 795|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1765 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MICHELOTTI BUC o MICHELOTI "Sucesión" (Ficha A 940|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1204 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGIA ZULIANI "Sucesión" (Ficha A. 833|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1983 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ o JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ RUMBO "Sucesión" (Ficha A. 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2010 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR RIGUETTI TELIZ "Sucesión" (Ficha A. 841|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2009 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DELIA UMPIERREZ PANUNZIO y NIBIA GRACIELA DIRON UMPIERREZ "Sucesión" (Ficha A. 951|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2044 Feb.8.v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGDJIAN, MANUG o MANOUK AGHDJIAN, (Ficha S|1251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2798 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL, (S|1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2829 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDON, MARIA ANA, "Sucesión", (F. S|1.099|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2840 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKEL o CHASKER FRENKEL BEER y LAJE o LEA JENTY o YENTE SCHUTZ o SHUTZ (Ficha S Nº 1158|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2839 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE JULIETA CAMIOU DANZI (S|1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 1º febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2846 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MERON RODRI-

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ABELLEYRA o ABELLEIRA o ABILLEIRA GANTES (F. 1205/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2242 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JEROME XIMENES (Ficha: F. 1232/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2238 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA IRIBARREN LUBERIAGA y JOSE ELIAS ESCAICH IRIBARREN (F. 1144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1052 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA MANTERO VENTURINO (Ficha 1245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de enero de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIDIA MARIA PANIZZA CARDONE de MANCUSSO o MANCUSO y de ANTONIO MANCUSO MARUCA (Ficha F. 1148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1713 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE RAUL BORDENAVE (Ficha F. 1182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1711 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MORAN CHARQUERO (Ficha F. 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1729 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO CARLOS DE AGOSTINI VOLONTE (Ficha F. 1110/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1833 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSID STAREMINSKI, ELIAS (Sucesión F. 1115|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1766 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS PERERA, JOSE MANUEL (Ficha F 737|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1305 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARICIO MORO GAITE (Ficha F. 349/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1821 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO DAHER JURE (Ficha F. 1225|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1985 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALMEIDA GONZALEZ (F. 637|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1984 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADEMAR TUDISCO, "Sucesión" (Ficha A 966|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2797 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA SOZZO DI SIERVO DE GIUDICE. "Sucesión". (Ficha A 666|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2796 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BONGIOVANNI MORAGLIO. "Sucesión", (Ficha A 919|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2798 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ HERMIDA, "Sucesión" (Ficha A 955|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2847 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AMARELLE FACAL "Sucesión" (Ficha A. 823|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2477 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL YANNICELLI, MARIA ERCILIA LEMA SIAGE y JULIO CESAR YANNICELLI LEMA, "Sucesiones" (A. 427 bis| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2510 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO SANSONE "Sucesión" (Ficha A. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2506 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SANGUINET "Sucesión" (Ficha A. 896|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2558 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NACIASCENO ELIAS ALVAREZ y JUANA ALVAREZ CAZEUX "Sucesiones" (Ficha A. 861|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2557 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCHIMPF "Sucesión" (Ficha A. 822|87), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1048 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREYRA MOREIRA, "Sucesión" (Ficha A. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2647 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTHER GONZALEZ ORTIZ - "Sucesión" (Ficha A. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2341 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARZOLIO ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 926|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2352 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEKLEVA de OGRIZEK, "Sucesión" (Ficha: A. 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2133 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FIORE FRESCIA, "Sucesión" (Ficha A. 911/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

GUEZ DE SOSA (Ficha S Nº 675|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2849 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA RAJCHMAN TOPERMAN (Ficha: S. 777/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2559 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO GOMENSORO CORREA (Ficha: S - 154/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2511 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CANCELO RODRIGUEZ y JUAN MARTINEZ VIEITES (Ficha: S. Nº 915/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2508 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES COIMBRA LEIVA (Ficha S. Nº 1236, año 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2580 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO ANSELMO MUIÑOS BIRRIEL (Ficha S. Nº 1159/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2578 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LIVIA OMAZZI CONTI de VANZULLI o VANZULI (Ficha S. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2463 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SERRANO (Ficha S. 1151|87), habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESTEBAN TOYOS ARRILLAGA (Ficha S. 1126|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1320 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CAUTERUCCIO o CANTERUCCIO BENVENUTO, AMERICO ORLANDO (Ficha: S. Nº 1165/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2134 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA COSTAS VILLAMARIN de MARTINEZ (Ficha: S|1182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2219 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GORBO JUNCO o YUNGO o IUNGO (Ficha S.|1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 792 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37170 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LOPEZ de ZANFABRO, (Ficha S Nº 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 36874 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GAUNA CURBELO (Ficha S. 1107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1690 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREIRA o PEREYRA (Ficha S. Nº 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1710 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONICO PEREYRA o PEREIRA MATIAS PEREYRA o PEREIRA MACHADO y SARA BEATRIZ PEREYRA o PEREIRA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1709 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha S. 1172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1764 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA LUCIA, CIRIGLIANO o CIRILLANO, NICOLAS (Ficha S. 1068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1761 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SENA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 1009|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc: Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1768 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - "Sucesión" (Ficha: 874|85), Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORGADES PAZOS, NESTOR OMAR (Ficha S. No. 437, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RICARDO CERIANI COLOMBO (Ficha S.|1183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO MARTINEZ PEREZ (Ficha 1140|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1794 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEN LORENZO VILLAFAN ARDANCHE (Ficha S. 1139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1810 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAINZ PASTORINO IRMA ROSA (Ficha S. 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1837 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL FLINKER KAMINSKA (Ficha 1194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1913 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAGUERO de RODRIGUEZ (Ficha: S.|1193, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Montevideo, 3 de febrero de 1988 — Esc. Juana A. da Misa Rial. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2390 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA JOSEFINA DOSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36099 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha E|412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2800 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARAUJO o ARAUJO ARAUJO DE DA SILVA (Ficha E|928|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2817 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARIA ELEUTERIA BARRERO o BARRERA ARAMBILLETE y de JUANA PRUDENCIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha E. 956, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Grosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2816 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) TERESINA o MARGARITA TERESA MISSAGA SCLAVI o SCLAVI de PISANO; B) OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA y C) MIGUEL PISANO DEMICHERI (Ficha E. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2821 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE STEFANO AMURA (Ficha E. 1050|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2830 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ, (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2833 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERFECTO ANDRES PEREZ GONZALEZ (Ficha: E|857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2459 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA RAQUEL VARELA MIRA (Ficha: E|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2465 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANTONIO JUANICO OCHNINGER o JUANICO OEHNINGER (Ficha: E|1044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2466 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MALVINA MARIANA RISSO FERRARI de HERRERA (Ficha: E|963|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2504 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA FERNANDEZ de CARROZZELLI (Ficha: E. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 2564 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO LUGO FAN (Ficha E. 892|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1979 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST ó PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E. 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTEBANA MUIÑOS DE LLERA (F. E.|930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre nueve de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2346 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) ROSA JORGELINA GONZALEZ ALARIO de MALLO o MAYO, de B) FELIPE MALLO ARIJON y de C) MARIA DEL HUERTO MEDEROS MAYO (Ficha E.|1055|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2393 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEREZ GUASCHI (Número de Ficha E-1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2395 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON EFRAIN GOYEN ROCA (Ficha E. 966/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36609 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER o WALTER SCOTTI HILL RODRIGUEZ (Fa. E. 969/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2142 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA MARIA LANARI u OLGA MARIA ELISA LANARI RUSCH de VOLPE (Ficha: E. Nº 879/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2187 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO VESPA LAPIDO, "Sucesión" (Ficha: E|802|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2185 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CAPRA SARACCO (Ficha E.|1029|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1987 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANDOLA MONTAÑO (Ficha E. 770|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARTINEZ de CALDAS (Ficha E.|669|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PRUDENCIO CABRERA BIRRIEL (Ficha: E|1014|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2183 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JULIO VENTURA REDIN (Ficha: E|971|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2191 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MASSAFERRO GAZZANO (Ficha: E1054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2192 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA LIRIA o BLANCA LIRIA TOMASA BENTANCOR PRANDO de BENTANCOR (Ficha: E|1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2220 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MACEDONIO JULIAN TERRA FERNANDEZ (Ficha: E|981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2217 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILVIA BEATRIZ MARTINEZ MIÑOS de RISSO (Ficha: E. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2225 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORIA PISU SCREMINI (S-878 bis-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2141 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE ROGELIO BLENGINI YARDINO (Ficha: S|711|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2186 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA CASTILLO GUIRNALDO (F. E. 982|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1267 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA o FLORINDA ROSA CRESPO REY de GIL (Sucesión Ficha E|330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1714 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TITA GAGGERO MASSONE (E Nº 909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1104 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E |937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELBERTO o NOLBERTO o NORBERTO GUTIERREZ FILOSSI (Fa. 837|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1981 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBERO o BARBERO COLLA (Ficha E. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1834 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO RANDO IRAOLA (Ficha E. 961|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1914 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA HAIDEE RODRIGUEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E.|1072|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 799 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ MANGARELLI de ANGEL, (Ficha E|1003|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2582 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL LOPEZ AQUINO, (Ficha E|1002|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LINA RIERA de GARCIA, (Ficha E|1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2704 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ARMANDO SOLLIER o SOLLIER GONZALEZ, (Ficha E|922|87: V) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2716 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARBE MARRERO (F. E. 1062|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUENTES - "Sucesión" (F. E. 886|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2658 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANOUCHE MINASIAN o MAIRANUCH o TALATANIAN o MAYRANUS TALATYNIAN o MAIRANUCH TALATINIAN de MINASIAN o MAIRANUCH TALATINIAN o TALATANIAN, "Sucesión" (E. 1028|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2657 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA BRENLLA BOURELLE y de; b) CLAUDINA GARCIA BRENLLA, "Sucesión" (E. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2702 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELICONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2820 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORDELINDA o FIORDELINDA CARMEN SPERINDE REGGI de BEGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2841 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR BELVIS JENKIS (S. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2878 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANTOS VIAÑO (Ficha S. 850|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2851 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBENS ANTONIO QUINTANA CASTIGLIONI (F|S|842/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN o STEFAN MELNICHEK o MELNICHECK WASYLKO (S-718-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2460 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMINA FREIRE BUGLIOLO (Ficha Nº 871/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2458 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES GARRIDO RIAL (F. S|897|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2457 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ERBERTO LEONE o HERIBERTO LEON ARACE MARINO (S-752-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2533 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL JORGE TENCONI COMELLI y MARIA ANA COMELLI DE TENCONI (Ficha S. 747|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA INES (o EMMA INES) DIAZ MARTINEZ y EDUARDO FLORENCIO SOSA FERNANDEZ (S.|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA LAPLUME PARIS; de: MARIA AMELIA LAPLUME PARIS; de: DOMINGO ALBERTO LAPLUME PARIS; de MARIA ELENA LAPLUME PARIS; y de: LUIS RICARDO LAPLUME PARIS (S.|880|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAÑIZO MARTINEZ (Ficha S.|139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2376 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO, "Herencia Yacente" (S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuarira Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.2. Feb.5 v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GRILLO SEGREDO (S|949|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2240 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MENDEZ AYÇAGUER (S. 832|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1831 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARAMELO (Ficha S. 828|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1980 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO NATALIO CAL TORRES (Ficha S. No. 819|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DONATA CLAVIJO MISA y PEDRO MARIA DE LA CRUZ BUSTOS SMITH (Ficha S. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLASBOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLASBOA "Sucesión" (Ficha S. No. 927|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2074 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO AGENOR GIBERT LAMAS "Sucesión" (Ficha 848|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DERGEL BRESLER (F.S 751|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35702 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG CARDAMA (S. 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO (Ficha S. 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los represente. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub 34864 Dic.7-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGALDE DUARTE (S. 333|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1712 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MESSINA CURNOT de PERALTA (Ficha S. Nº 852 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, catorce de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1767 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub 36291 Dic.18-v.feb.19. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GOLDE MIMER DE DUBINSKY. (S|1010|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2259 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA QUINTEROS GALUZZO (Autos caratulados: "QUINTEROS GALUZZO, ROSA DELIA. Sucesión" - Ficha 865|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MIGUEZ CUADRA, (Ficha S|901|87), por auto Nº 13611 del 10 de diciembre de 1987, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIE ADELA SCAMPINI BALBIANI de CORUJO, (S|909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2682 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN INTROINI FERRARA, (Ficha S|609|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2700 Feb.17-v.mar.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don SANTOS CRUZ BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2641 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA LUCIA BIANCHI MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2642 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESOLMIRA PECHI RIBEIRO o ESOLMIRA PECCI RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2643 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM AYDE GANIO MARTINEZ, (Ficha B|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 22 de octubre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2210 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CONSTANCIA VEZOLI TONNA de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 16 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALVEZ y MARGARITA ALBANO (Fa. "B" Nº 497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2208 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NERY AGUSTIN CEINTOMO MARTINEZ, (Fa. "B" Nº 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO o DEMECIO URBANO o NEMECIO URBANO VARGAS ROBER, "Herencia Yacente" (Fa. "B" Nº 32|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 2 de junio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 2206 Feb.10-v.mar.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: INES CANEPA GANDNI de PASSADE (F. C. V. 447/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Canelones, 17 de diciembre de 1987. —Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2503 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ ROLDAN o RONDAN (F. C. V. 372|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2354 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATETTA o PATTETA o PATETA BRAIDA (F. C. V. 370|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 36237 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ, (F. C. V. 412|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36234 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUGANO PETTINARI (F. C. V. 425|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1966 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA MARGARITA o MARGARITA VALLE CARRAFFO de GRENI y de JUAN ANGEL o JUN GRENI (F. C. V. 446|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1968 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BACCINO CHIAZZO (F. C. V. 413|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1965 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJANDRINO DOGLIOTTI BUSTI o BUSTTI (F. C. V. 441|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1967 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: INOCENCIA COTELO SORIA. (Ficha B. número 389|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 14 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TRIFON ARABADJI (Ficha B. Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA PIO ZUNIN de VEBLE o WEBLE y de JUAN VEBLE o WEBLE HODKO (Ficha B. número 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 29 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2124 Feb.10-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERGIO MOLINA FERREIRA. (Ficha B. Nº 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 23 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO PEREZ (Ficha 529|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2402 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, JACINTO ANIBAL CORREA (Ficha 213|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1956 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, JUAN ROMELIO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 371|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1963 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, LUIS HECTOR CIGLIUTI GIACOBBE (Ficha 543|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1962 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, MARIA GENOVEVA FIGUEREDO (Ficha 535| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1961 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, MARTIN GREGORIO MIRA (Ficha 541|B.|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1960 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVARO MIGUEZ o MIGUES (Ficha 502|B.| 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1959 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOLOGNA MORA (Ficha 646|B| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3|1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AMANDA FRANCO PEREYRA (Ficha 486| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29|1987. — Escribana Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2622 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA NELLY CANTERO MARICHAL (Ficha 630|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2620 Feb.17-v.mar.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALMEIDA AMOR ABEL y CUÑA MARIA ELENA (Ficha B. número 672|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2881 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRO o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. Nº 609 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRA o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. N 609, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIZABAL JORGE, JOSE FLORENCIO (Fa. 534 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36276 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ ARBIZA, CARLOS MARIA "Sucesión" (Fº 583|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1819 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BEAIM CLAVIJO RIVERO (Ficha número 401|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1746 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL BELSAGUI ARAUJO (Ficha Nº 646|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1745 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO ESTAVILLO SANCHEZ (Ficha 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2880 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GERARDO o SIXTO GENERALDO PIÑEIRO (Fº 355|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO FIALHO CARDOZO (Fº B. Nº 368|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1820 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CRUZ SILVERA (Ficha Nº 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 1744 Feb.4-v.feb.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CELESTINA VARELA de CARRO o VARELA CHEVALIER de CARRO (Ficha: B|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VALENTINA RIVAS DE SAJEFF, (Ficha 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 29 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2105 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUILAR DE ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada Feria Judicial para publicaciones. — Colonia, 28|12|87. — Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2104 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERINA o SEVERIANA ESPINOSA HERNANDEZ (Ficha B. 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 18 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1886 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA VICTORIA ARTUS BARIDON (Fa. 406|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2599 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MONDON ALLIO (Fa. 514|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2598 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA JUSTA o JUSTA EVANGELINA LECUNA (Fa 511|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 1739 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA J. GEYMONAT DE VITALIS (Fa. 302|C.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2597 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTOLIN o ANTONIN JACINTO o ANTOLIN JORAJURIA URAN (Fa. 486|87), citándose a herederos accreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO MIRCOVICH CLUZET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 673|87). — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2883 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPINELI CORUJO o JUAN ESPINEL CORUJO (Ficha C. Nº 690 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.30 10|pub. 1701 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO AQUILINO BAEZ y MARIA IRENE BARATE MARTINEZ (Ficha C Nº 578 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1700 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CASTILLO de JAVIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. No. 692, año 1987). — Rosario, 2 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1699 Feb.4-v.feb.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO TORENA CAZAUX, (F. B. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2110 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON RICARDO CASARAVILLA CAWEN (F. B. 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500:00 10|pub. 1741 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DEL RIO GONZALEZ de DEL RIO (F. B. 406|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 14 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1738 Feb.4-v.feb.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARMEN SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha B. Nº 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIBARREN CONDON (Ficha B. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos). — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1:500,00 10|pub. 2347 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUMBERTO RECUERO ALLENDE (Ficha B. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2348 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE HALLER ROHRER (Ficha B. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2349 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL PEREIRA JAUNARENA (Ficha B. 206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2350 Feb.11-v.feb.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GARCIA PACHECO (F. B.|N.1129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2714 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL GHAN NORIA (FB|975|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35455 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGUSTINA HERNANDEZ CHIRIO (F. B.| N-1051|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2176 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ. (Ficha B Nº 702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORLANDO LATORRACA, (Ficha B - Nº 924|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2713 Feb.17-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ROSARIO GARCIA (Fº 509|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO FRANCISCO FERNANDEZ LARROSA (Fº 475|87), citándose a los herede-

... y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2743 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS GONZALEZ BELLO (Ficha 521|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NIEVES CORONEL o CORONEL LARROSA (Fª 397|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DORA CASARETTO GAUDINO DE AMESTOY (Fa. 519|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NELLYS MAIDANA PEREZ (Ficha 420|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA RODRIGUEZ DE DE LEON y JOSE EMILIAMO DE LEON DE LA CRUZ (Ficha No. 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 10 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1949 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CENTURION, FANI ARANA de CENTURION o ISAAC CLOTILDE ARANA CORREA y ELVIA SERVANDA o ELBIA SERBANDA CENTURION ARANA (Ficha 1169|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1905 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423, año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de POZZI VAZQUEZ, RAMON TIMOTEO - Sucesión (Ficha 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de CALVETE BAEZ, HIGINIO ANASTACIO - Sucesión (Ficha 544|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR y de DELMIRA o EDELMIRA ACOSTA CHALA de SANTA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ QUEIJEIRO DE DE LEON (Ficha Nº 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2767 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREZ PANIZZA (Ficha 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PEREZ ARTETA (Fa. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO ALVAREZ MENDOZA (Ficha 496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMA DOLORES DIAZ BENTANCOUR; DELFIN VEGA DIAZ; MARIA CRISTINA VEGA DIAZ y ZOILO VEGA DIAZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2019 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GRAÑA MORENO (Ficha 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1904 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA MORA de ARAMBILLETTI (Ficha No. 452|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1684 Feb.3-v.feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MIÑOS, JOSE MARIA y SOSA DE MIÑOS, HERMINIA o ERMINIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de agosto de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAMON NIELL TEXEIRA o THEXEIRA, (Fa. B|299|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2092 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WOLMAN GULIAK BENSION, (Fa. B|345|1987), citándose a herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 15 de enero de 1988. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2091 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACZYCHI o MIRACHISKY (Fa. B.|337|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40585 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se abrió la sucesión de MARCELINO PEROCHENA - "Sucesión" (F.: A.|100|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1985. — Milka Vernde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. *2094 Feb.10-v.feb.25.*

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL VIACAVA LUPI (Fa. B.414|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 21 de enero de 1988. —
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2439 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALBIENI GUSTA (Fa. B.|362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2093 Feb.10-v.feb.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROLFO ó JOSE RAMON ROLFO RUAL (Ficha letra B. Nº 152|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.1:

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON RODRIGUEZ BORDOLI (Ficha letra B. Nº 153|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MINETTO HUGO ANTONIO - "Sucesión" (F. B.|184|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2116 Feb.10-v.feb.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES TERESITA CASTILLO de GATTO (F. B. 408|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2630 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMIRO LINHARES (B. 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2631 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA de LIMA (B. 444|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENO LEITES DO CANTO (B. 394|87), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Filomeno Leites do Canto", debe decir: "Filomeno do Can Santestevan". — Rivera 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2633 Feb.17v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ RECARTES (B. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2629 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO MARQUES DA SILVEIRA FERREIRA (B. 450|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 30 de diciembre de 1987 — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1727 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TITO DIAZ ACOSTA (B. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1728 Feb.4-v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DERQUIDES BARBAT de MACHADO o DERQUIQUIDES ADECHEDERLA de MACHADO y TEOFILO ANGEL MACHADO PLA - Sucesión (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2298 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO COSTA SENA o ANTONIO COSTAS SENA y de JOAQUINA TIMOTEA PEREIRA SANTO o JOAQUINA TIMOTEA PEREYRA SANTO - Sucesión (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2296 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS SOSA SOSA "Sucsión" (Ficha 389|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana - Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2040 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y RAUL GREGORIO RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha Nº 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2315 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO NUÑEZ, MANUEL ALBERTO (F. A. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO BENIGNO SOSA BENITEZ - Sucesión (Ficha 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SAYAVEDRA RODRIGUEZ DE SENA y ARTIGAS SENA RODRIGUEZ (Ficha Nº 312|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA TECHERA - Sucesión (Ficha 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2294 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CITERA GUARINO - Sucesión (Ficha 412 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2295 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO MORENO ABREU (Ficha 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, junio 16 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2297 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA o FERNANDA MARIA GLORIA PIOLI LARRUSA (Ficha 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2299 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SILVERA AMORIN "Sucesión" (Ficha

60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34458 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GABRIEL PUÑALES SOSA (Sucesión Ficha Nº 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2039 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA SERRA SERRA de MOGNI (Sucesión Ficha 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2037 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESTHER LOMBARDI GONZALEZ (Sucesión Ficha 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de CATALINA SEVERO FAGUNDEZ (B. 422|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$. 1.500,00 10|pub. 1827 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOMEDES CANIO GUIDO (B. 420|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2602 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIJALOFSKI PODBIELSKI DE RAVIOLA (B. 432|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario, Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2601 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO (B. 462|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2694 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAÑABATE CARCABELO (Ficha B. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2603 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA de MORA FURTADO de PERUCHENA (B. 343|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2604 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FLEITAS (Fa. B. 403|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2605 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUZ SILVEIRA CARDOZO BELLUSCI (B. 381|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2606 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESCOBAL DE ALVAREZ o ANA URDAPILLETA de ALVAREZ y RAMON TELMO ALVAREZ (Fa. B. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2789 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DOLDAN o DOLDAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2788 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO CABRERA BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2493 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BISIO PALLECHI o PALECHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1936 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO SEGREDO CAMEJO de PASTORINO o PASTORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1935 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRUCTUOSO SUNINO o ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1926 Feb.8.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SECUNDINO RIVERO MERLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1930 Feb.8.v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PIAZZA DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2790 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CABRERA CHIESA o CHIESSA o CHIEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2791 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA IRENE LABIANO c LAVIANO y MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2786 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA URMA BUSTTI MARTINEZ DE TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2787 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL

PEREZ MASSOLINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA GUTIERREZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2492 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1927 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZOILO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1928 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARTA ROZZA de SANCHEZ o ROZZA HALLER de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1929 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE PABLO RAMOS y JUAN JORGE RAMOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1931 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO RODRIGUEZ LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1932 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIA o LUISA LILIA o LUISA LIBIA FERNANDEZ CASTRO de PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1933 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELIAS CARABAJAL LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 3 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perenzutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1934 Feb.8-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA PRESTES DE GUTIERREZ (Ficha Nº 887 año 1987), citándos ea herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARZAN BIRASCHI (Ficha Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MOYA ISLA DE ISASI (Ficha N 931 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALICIA VILLALBA DE CHAVEZ (Ficha Nº 915 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 15 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA OFELIA u ORFILA LAPALMA DE CANTIRAN (Ficha Nº 923 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL HUMBERTO LOITEY STEINER (Ficha B. 378|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO AGUIAR (Ficha B.|358|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 22 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2215 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANACLETO GONZALEZ RIOS (Ficha B.|387|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2216 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MORALES de DORESTE (Ficha B.|371|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1697 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA SANCHEZ NANTES de GONZALEZ (Ficha B.|372|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ BATISTA o BAPTISTA CARDOZO, MANUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2770 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL PACIEL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2769 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ DE MARTINEZ, ANAIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2768 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO CURBELO TERAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2369 Feb.11-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEIXOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2444 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO CANTERA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2443 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANASTACIO o ANASTASIO UMPIERREZ MATEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2260 Feb.10-v.feb.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MALDONADO NUEVO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.

Carlos Ruben Acosta Gasco y María Raquel Sanabria Hernández, Manzana No. 23, solar número 13 Barrio No. 5, padrón m|á 13525 y 13529, padrón individual No. 15.310 Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 20.749; Fo. 77.916, Lo. 158 del 19 de diciembre de 1979.

Raúl Daniel Jorge González, Manzana número 6, Solar No. 8, Barrio No. 5, padrón individual No. 15.351 antes en m|á, padrón número 13.528; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 13.008; Fo. 53.317; Libro 160 del 10 de noviembre de 1980.

José Walter Díaz García y Beatriz Rodríguez Cabrera, Manzana No. 40; Solar No. 7 Barrio No. 3; padrón individual No. 14.566 (antes en m|á Padrón No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2245; Fo. 9055; Lo. 160 del 27 de febrero de 1980.

Fernando Pedro Maga Canales y Adriana Raquel Alvarez Cestaro, Manzana No. 23, Solar N.o 14, Barrio No. 5; Padrón individual número 15.311; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2842; Fo. 11.910; Libro 162 del 20 de marzo de 1981.

Alicia Raquel Grimaldi De León y Héctor Alberto Ramírez González, Manzana No. 18, Solar No. 16, Padrón en m|á No. 13520; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 3753; Fo. 14.093; Lo. 144 del 22 de mayo de 1972.

Julio Maldonado Bordón, Gladys Lavallen, Ramón M. Fallini y Sara Estela Nerón Manzana No. 40, Solar No. 21, Barrio No. 3; Padrón individual No. 14.580 (antes en m|á padrón No. 13.523); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 576; Fo. 2194; Libro 160 del 11 de enero de 1980.

Jorge Heriberto Barria Acevedo Manzana 40, Solar No. 48, Barrio No. 3; Padrón en m|á No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 6448; Fo. 26.172; Libro 160 del 5 de junio de 1980.

Por Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.
2) N$ 34.200,00 14|pub. 1404 Feb.1º-v.feb.23.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a la promitente compradora Carmen Escopez, a su conyuge Omar Viera, o a los sucesores de ambos a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 18, Manzana D, plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre|1956 inscripto en Dir. de Catastro el 6|12|57 con el No. 9858, Padron m|á 728, Padrón actual 3403, Decimosexta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 7.200.00 15pub. 1568 Feb.2-v.feb.24.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicios los señores MARIA ESTELA PASOS DE NICOLA y ALBERTO HECTOR NICOLA PASOS, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1712 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 2684 Feb.17-v.mar.1º.

Se presentaron: ROBERTO ARERCIO RODRIGUEZ DEMICHELI y JOSE PABLO RODRIGUEZ DEMICHELI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 380, del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Bautista Mussio.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 2179 Feb.10-v.feb25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores EUSEBIA, CLAUDIA y LUIS ALBERTO FALERO GASSARINO; JOSE LUIS ESPANTOSO FALERO; WILSON ARNOLDO y JUAN CARLOS FALERO PEREZ, solicitan título del Panteón Nº 33, Sector D, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Liborio Falero, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derecho sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 20.422/84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 2625 Feb.17-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores SATURNINO LOPEZ GUTIERREZ; ESMERALDA LOPEZ de DARRIULAT; VALENTINA LOPEZ GUTIERREZ; LUCIA LOPEZ de RODRIGUEZ; PABLO LOPEZ GUTIERREZ; BASILIO LOPEZ GUTIERREZ y MARIA LOPEZ de JARDIN, solicitan título del Panteón Nº 33 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan B. López, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derecho sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6524/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 2625 Feb.17-v.feb.23.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 2|750|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA, NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS" (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2860 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO, ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruben Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 791|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c. CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Heguaburu Pérez y Cristián Yanitu Speranza Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1t de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|1023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20pub. 1120 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NOBLEGA MIRANDA, JULIO HECTOR c|MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|856|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34899 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUSSIO SCALA, ALBERTO EDUARDO y FERNANDEZ GOMEZ, RAQUEL GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Eduardo Mussio Scala y Raquel Gladys Fernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36857 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO MARTINEZ y MARTA GLADYS GOUNGIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 985/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungián de Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36869 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F.E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON VARELA, MIGUEL ANGEL y MARMOL CADILLA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1061|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De Leon Varela y Marta Mármol Cadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1736 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE, CARLOS GUMERSINDO c/CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVELLA, CARLOS PEDRO c/ANA MARIA POLLETA" (Ficha E. 498|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Travella Pérez y Ana María Polleta Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 1365 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 35027 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARCUZZO VICENTE JUAN y VIVIAN IRMA FORNE - Disolución y Liquidación de So-

ciedad Conyugal" (Ficha E. 563|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Marcuzzo y Vivián Irma Forne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Acutaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36800 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCY GRANJA y RUDI YACOBUCCI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucy Granja y Rudi Yacobucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1976 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI, LIDIA - "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALIENTE BUELA, GABINO ULISES y CASELLA CORBO, CLORIS HILDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 785|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Ulises Valiente Buela y Cloris Hilda Casella Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1518 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LARROSA, EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2861 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareeen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2671 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2528 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1099|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heraclides Mercant Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina, Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROIG GUSTAVO ENRIQUE y CAMMI ALICIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Roig Castello y Alicia Margarita Cammi Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2017 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARRIDO CARLOS ENRIQUE c.|IVONNE VILLARNOVO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Enrique Garrido Silvera e Ivonne Villarnovo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1945 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO WILTTER o WITTER ROGGERO y NELIDA PLACERES DIEGUEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 631|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Wiltter o Witter Roggero Itte y Nélida Placeres Diéguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1563 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Díaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1119 Feb.3.v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO D. ORTEGA DEL RIO MORALES c/SUSANA NEBULONI HERNANDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 673|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Ortega Del Río Morales y Susana Nebuloni Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1348 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, JORGE c.|INES EDELMA CARBALLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis González Guerra e Iris Edelma Carballo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36464 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del bre de 1987. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de secenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRUZ, ANABEL SUSANA y JELLINEK, SERGIO ALVARO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 730|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Susana Cruz y Sergio Alvaro Jellinek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1562 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|387), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IZAGUIRRE, PEDRO RAUL y PENA PEREZ, ORFILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Izagurre Alonso y Orfilia Peña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36801 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31671 Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO, Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 10 500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANCHEZ, LUIS y RAMOS, MARY 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1078|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Márquez y Mary Grisel Ramos Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1773 Feb.4-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana Maria Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERRONE FRANCO c|GARABEDIAN ELIZABETH "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Perrone y Elizabeth Garabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1737 Feb.4-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "STOCK, EVA c.| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CURCOHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Saín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROCHE AGUSTIN ANGEL e IGLESIAS SONIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 507|87), se hace saber que se ha derecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Angel Roche y Sonia Marta Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2051 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, CARMEN c. JORGE WILVARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Ferreira y Wilvardo Paulino Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36812 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ WALTER y CORREA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Rodríguez y Gladys Raquel Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36820 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto González Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1686 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PITA, ARTURO y FERNANDEZ ALBA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Pita Fajardo y Alba Fernández Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1350 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ESRAMORINO, RODOLFO y SENHORAES, ESMERALDA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Ramorino y Esmeralda Senhoraes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 1370 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRETTO RUBEN y LAURINO, MARIA del HUERTO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Sergio Barretto Pesoa y María del Huerto Laurino Bouzas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1437 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/ DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1088|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2727 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº. D. 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO, "Disolucrión y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldaya Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c.| JARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1071 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERUTTI ELGUE, HUMBERTO y BENITEZ USKEVICIUS ANA ROSA" (Fº 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Cerutti Elgue y Ana Rosa Benítez Uskevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2052 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POSE MASTRANGELO, ADRIANA MARIA c| GOMENSORO BASTOS, JULIO PABLO (F. D.| 1003|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Pose Mastrángelo y Julio Pablo Gomensoro Bastos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1721 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEMITEKOLO, MARIA CARMEN con DIEGO BOUZADA BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D.|660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Semitekolo y Benjamín Diego Bouzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1720 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ GOMEZ, MARCELINO FRANCISCO y TERRA PEREYRA, NILSA GLADYS (Fa. D| 980|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Francisco Díaz Gómez y Nilsa Gladys Terra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1843 Feb.8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGUAS NUÑEZ, MYRIAN contra MONTERIÑO, SERGIO JOSE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myrian Paguas Núñez y Sergio José Monteriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1789 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HEINEMANN ALTMANN, MANFREDO y DIAZ CORBO DOMINGA (Fa. D|1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manfredo Heinemann Altmann y Dominga Díaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1126 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BLANCO SILVERA, MARIA DEL ROSARIO c| MORALES MARTINEZ MILTON DARIO" (Ficha D|397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Blanco Silvera y Milton Darío Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36815 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRESNEDO HERRERA, JAIME MATIAS y CAPURRO COATES, MOIRA VIVIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Matías Fresnedo Herrera y Moira Vivián Capurro Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36868 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBONELL RAVENNA, CARLOS GONZALO y BIANCHI PEIRANO MARIA CRISTINA (Ficha D.|1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna y María Cristina Bianchi Peirano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bien es del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1988 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 759 Ene.21-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ARTEAGA GONZALEZ, ALBERTO DANIEL y DUFAU FERNANDEZ, BEATRIZ EMMA. (Fº D 963|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Arteaga González y Beatriz Emma Dufau Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIST GROSVOGEL JOAQUIN y GANCMAN WAJS, JULIA GRACIELA (Fº D|1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquín Kleist Grosvogel y Julia Graciela Gancman Wajs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1125 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMASO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcibíades Lisímaco Ramos Pagano y Loreley Stella Olivera Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de diciembre d 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1528 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5. N$ 6 000.00 20|pub. 1594 Feb.4-v.mz.4.
tevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1360 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ - BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Alberto Gurri o Damián Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugarelli e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre losr esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Sabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTALES, JUAN RAMON y PATRICIA LANFRANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|461|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Costales y Patricia Violeta María Lanfranco Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1944 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c|FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 20|pub. 35288 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA BARETTA, RAFAEL JAIME y RITA MARTHA DELGADO BORSO - "Dis de Soc. Conyugal" (Ficha: D|975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rafael Jaime Herrera Baretta y Rita Martha Delgado Borso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1844 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c.|FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego y Valentina Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2158 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ubarte Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2212 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPAÑA CASTRO, JOSE y MARIA ALBA CARBO SOSA - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José España Castro y María Alba Carbó Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1788 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IORIO MENDEZ, DARWIN FRANCISCO y MARIA del CARMEN CLAVIJO NAVARRETE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Francisco Iorio Méndez y María del Carmen Clavijo Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36867 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c|GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los Esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 36158 Ene.18.-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOS SANTOS, ROSA MIRIAM y CAZES LAGEARD, ENZO MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|519|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Miriam Dos Santos y Enzo Mario Cazes Lageard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36748 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C. Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9. Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, SERGIO y GRICEL IPUCHE" (Ficha B. 413|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Abel Alvarez Menacho y Gricel Rita Ipuche Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1075 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES GARCIA, IGNACIO JAVIER y GUTIERREZ TRIPODI, JACQUELINE SOLANGE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. número 562|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Javier Cáceres García y Jacqueline Solange Gutierrez Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1116 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIAS EGERABIDEZ o EGERAVIDEZ, ESTELA NERY y ENRIQUE PEDRO DREIER GIRIBALDO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 624|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Dreier Giribaldo y Estela Nery Pías Egerabidez o Egeravidez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1355 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVA GONZALEZ CARLOS EUGENIO c/MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N: 538|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Silva González y María Angelita Ramírez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1121 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO y SUSANA MARIA ARCIERE RAMIREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 541|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Darío Leite Alvez y Susana María Arciere Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1346 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCO MAZZA, NELLY ZULMA c/ELIAS JOSE CHIHAN GUERRA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F B. Nº 434 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías José Chihan Guerra y Nelly Zulma Franco Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1232 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D. 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO, DANIEL c/VINCENT POPELKA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 1186 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Inés Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI, ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANNA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interésr para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2541 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c/MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERREYRA c/ VIGNOLA - Disolución" (Ficha: D.|431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wally Ferreyra Raineri y Jorge Edgardo Vignola Guinovart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36810 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LARRE BERMUDEZ, MARIA GLORIA c/DIBARRAT ECHARTE, DANIEL PABLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 859|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Larre Bermúdez y Daniel Pablo Dibarrat Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1536 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ACUÑA, EDWARD LUIS c/MACEDO MONTES, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1176|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Luis Acuña y Alba Macedo Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ORTI GONZALEZ c/MABEL IVONNE RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 576 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Orti González y Mabel Ivonne Rodríguez, por auto Nº 6688 de fecha 30 de junio de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1353 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COLI, JOSE PEDRO c/JUAREZ, SONIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Coli y Sonia Luz Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1349 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CENI GUIMARAENS c/RUFINA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 323|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceni Guimaraens y Rufina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1358 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "de SOUZA, LYDIA NINA c/BERRUTTI, DANIEL RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fa. D 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Nina de Souza y Daniel Ramón Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1354 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AMORIN SUAREZ, JUAN JOSE c/ACZEL MARTINEZ, MARTHA SHIRLEY - Dis. y Liq." (Ficha D. Nº 1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Amorín Suárez y Martha Shirley Aczel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1234 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAMARGO QUIRO SALDAÑA, LUIS ALBERTO c.| PEDETTI FERREYRA ALBA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 697 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Camargo Quiro Saldaña y Alba Rosa Pedetti Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36749 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: dos SANTOS PEZZUTTO RUBEN WALTER y CURCHO BALOCCHI CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|712|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Walter dos Santos Pezzutto y Carmencita Lilián Curcho Balocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERMUDEZ, AMANDA c/MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A 644|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

en autos: VIDAL BARRETO, NILDA MARY y HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 269/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 1848 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 34755 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "COSTA PEREYRA, OFELIA MARGOT c.| DUARTE TORRES, CARMELO WILMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 301 bis|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1972 Feb.9.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NAYA CASURIAGA, GUSTAVO ADOLFO y MARQUISIO AGUIRRE CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 155 87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1973 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34753 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4 000 00 20|pub. 37337 Feb 1º-v mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B. número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabe Olariaga y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA, CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesús Laguna Mazzuco y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 37369 Feb.1º-v mz.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c.|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha B. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Aboga.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MELO, PEDRO c.| MARIA ELENA RODRIGUEZ" (Ficha B Nº 406|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Melo Ferreira y María Elena Rodríguez Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 18 de noviembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36714 Dic.22-v.dic 31 Feb.1º-v.feb 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MORALES JOSE ANTONIO c.| IRMA LORENZA GARCIA" (Ficha: B. Nº 346|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Morales Luzardo e Irma Lorenza García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de diciembre de 1987 — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36713 Dic 22-v.dic 31 Feb.1º-v.feb 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia García Uturburu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. — 5) N$ 6 000,00 20|pub. [illegible] mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2623 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c.| DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313-B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WILFREDO PATRICIO FERNANDEZ PIÑATARES y SILVIA ELENA IERRA MOREIRA (Ficha B 517/987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, diciembre 2 de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 4.000.00 20/pub. 36833 Dic.23-v.dic.31. Fer 1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y SULLY ESMERALDA FUENTES CIOCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 505|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Medardo María Navarro Farrays y Sully Esmeralda Fuentes Cioca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1415 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c.| ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 301|B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2199 Feb 10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de

bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2624 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RAMON HUERTAS CARBALLAL y MYRIAN ETHEL SANNI MOIRANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 568/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Huertas Carballal y Myrian Ethel Sanni Moirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36837 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c| MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B| 1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37206 Feb.1-v.mar.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (Fº 234|85), y que se citá a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (Fº 475| 1987) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimieto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37225 Feb.1-v.mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C|VERGARA AMADO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Cabrera María del Carmen, C|Vergara, Amado Oscar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 29 de setiembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2453 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA — "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramón y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GRACIELA CETTI MUSSELLI c/ ULISES PERDOMO MOROSSNI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 246| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cetti Musselli c/ Ulises Perdomo Morossni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36689 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUFFA, ROLAND CARLOS y CAMETO MARIA DEL LUJAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 759/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roland Carlos Buffa Pacheco y María del Luján Cameto Meluzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1828 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSS, PROSPERO VEDES y CONCEPCION, EMILIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 760/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Próspero Vedes Ross y Emilia Mercedes Concepción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1862 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos BERLINGER ZAMORA, JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N o 718|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 174 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 26 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37416 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO VICTOR H y QUINTANA SUHR, MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 509|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo 1º de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MATONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2490 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DELGADO, JUAN FERNANDO y ZULMA CORBO ARAUJO - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 393|87), se hace saber al público que por Decreto Nº 3.092 del 26 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando Delgado Prieto y Zulma Corbo Araújo, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 4, 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1193 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, PEDRO POMPEYO contra MIRIAM ESTHER ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' '(Ficha A. 90|987), se hace saber que con fecha 22 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Pompeyo del Bove y Miriam Esther Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1194 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416|87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2112 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c/MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46146 Feb.1º-mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 801|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 3 de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c.ILARRAÑAGA TOLEDO ZULMA, (Fº 465, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARTINEZ ANGEL MARIA c/ACOSTA FERNANDEZ, BEATRIZ" (Fa. 417, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Martínez y Beatriz Acosta Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36673 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARRERO PARODI, ROBERTO y GUILLEN GUTIERREZ, MARIA TERESITA" (Fa. 410, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marrero Parodi y María Teresita Guillén Gutiérrez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36674 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORIQUE, ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO y GUELMO, MARIA DEL CARMEN" (Fa. 498 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Güelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ PELAEZ, JOSE RAMON y TOLOSA BARON, TERESITA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F|555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón González Peláez y Teresita Beatriz Tolosa Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1908 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALONSO GUADALUPE, RAUL y PLADA ROBAINA, NELLY NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alonso Guadalupe y Nelis o Nelly Plado Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 3 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1987. — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2784 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G. R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.090,90 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CHIOSSI, FERNANDO OCTAVIO y SILVA, LUZ MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 581|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Octavio Chiossi y Luz Mary Silva, por auto número 4474 de 20 de noviembre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 36721 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ HERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: JACAK LADISLAV c.|FONTES GLADYS DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 6|87), se hace saber que por auto número 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fontes, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJERA, MABEL MARIA y BAUTE JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 767 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE MARIS o MARY o MARI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B. Fo. No. 542) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 1685 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MACHADO MAGARIÑOS BEATRIZ IVONNE y SOSA, NESTOR HUGO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((F 474|87), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Ivonne Machado Magariños y Néstor Hugo Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 22 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000.00 20|pub 1907 Feb.8-v.mar 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ABBIATI, NELLY y SANTOS JORGE (Fº B 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Abbiati y Jorge Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1951 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LARROSA FRANCISCO ANTONIO y GILA BARRIOS MARIA - Disolución y Liquidación de la Solcedad Conyugal" (Fa. 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Larrosa y María Gila Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36722 Feb.9-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARRERE PONS, EDUARDO c|VERCELLINO de CARRERE, ANA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|357|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carrere Pons y Ana Mercedes Vercellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de enero de 1988. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 721 Ene.20-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEATRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SARACHO de PIREZ y HORACIO RICARDO PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxilatora de Pobreza" (A 338|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Piriz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
5) (R 20|4|55) 20|pub 46125 Feb.1º-v.mar.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (280|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 17 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 147 Feb.1º-v.mar.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO, (Ficha 323|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2306 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2312 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2309 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS c AMORIN FABIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 366|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2310 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 532|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2311 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE C|MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2313 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C|BENITEZ AGUSTIN, "Medida Preparatoria" (Ficha 332|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de julio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2307 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVERDI MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F. 1358|1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvei , Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pu.. 2304 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos "AMORIN VELAZQUEZ, MARIO ROBERTO c| NIEVAS FERNANDEZ, DIANA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 298|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Amorín Velázquez y Diana Elizabeth Nievas Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36682 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ADALBERTO con MARIA TERESITA VIERA. (A|434|967), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A|450|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Alvez y Odila Resano de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2618 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A|474|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernández y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2617 Feb.17-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "LABARDEN, TERESITA CATALINA y TAMBUCHO, HECTOR EDGARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|262|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Edgardo Tambucho y Teresita Catalina Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 1875 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS, RODOLFO y FASSANELLO WUILMAN, SYLVIA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A 525|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina País y Sylvia María Fassanello Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilián Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "GARCIA ISRAEL ALBINO y ERASUN, GRACIELA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Albino García y Graciela Esther Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los

nes del cónyuge deudor. — Salto catorce de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 1876 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BISTOLFI ZUNINI GUSTAVO y SASIAS MENONI, LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.369/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Bistolfi Zunini y Laura Sasias Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 1877 Feb.8-v.mz.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVAREZ BENTANCUR WELMER CESAR y CHACON SELLANES, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 745/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmer César Alvarez Bentancur y María del Huerto Chacón Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 2 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassolla Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 1939 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SELLANES, CARLOS ORENCIO y RODRIGUEZ, ALBA MIREYA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 703/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Orencio Sellanes y Alba Mireya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 26 de noviembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 1938 Feb.9-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c/RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 288/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de junio de 198[illegible] — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARCELO CARLOS CANEPA MIGLIARDI c/MARIA SOLEDAD CORREAS GIURIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 893, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Carlos Cánepa Migliardi y María Soledad Correas Giuria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36962 Dic.23-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DANIEL DARIO BARDACOSTA SOBRE c/ZULMA BERMILIA OLIVERA ZUBIAURRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Darío Bardacosta Sobre y Zulma Bermilia Olivera Zubiaurre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36964 Dic.23-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALEJANDRO DEMETRIO BELLINI IZAGUIRRE c/RAQUEL HUGO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. No. 876 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Demetrio Bellini Izaguirre y Raquel Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36963 Dic.23-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c/ JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galín Balestie y Juana Julia De León Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 442 Feb.1°-v.mz.1°.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON, NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA de ESCUDER - Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 16 de diciembre de 1987 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 64 Feb.1°-v.mar 1°.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 1032/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Perez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 2772 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ESQUIVO, RUDYARD SIRANO c/a. STELA MARY MARTINICORENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 962/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudyard Sirano Esquivo y Stela Mary Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembo 25 de noviembre de 1987. — Se hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20/pub 218 Ene.22-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MOREIRA, NELSA MARGOT y PEREZ, ADOLFO ERICO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Margot Moreira y Adolfo Erico Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36830 Dic.23-v.dic.31. Feb.1°-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BORAD ABDO, NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillón D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 9 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 138 Feb.1°-v.mz.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 139 Feb.1°-v mz.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - Disobel ECHEVARRIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° 179/1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y lución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 140 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c.| SAGARDOY SOSA, RODOLFO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha, Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c|RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|72|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudorl. — Paso de los Toros. 25 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2698 Feb.17-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VIERA, JUAN MATEO y MIRTA ISA- liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Viera Techera y Mirta Isabel Echevarría Chotola. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987 — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36881 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte. por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Giorgeff o Giorgief Cantacaris o Jantacaris. solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1987 — Humberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Feb.4-v.mar.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Delgado, Miguel Angel c.|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 3..|..) se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö), (Tribunal de Malmö) Sección 6:2 Reino de Suecia, el 29|1|1986, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.000.00 30|pub. 2333 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de destar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F. E. 953|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Hermenelzon c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 806|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13 209) 30|pub. 46046 Dic 22-v dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita. llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c.| DE LIMA JULIO - "Divorcio" (Ficha E. 945|87). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c.| LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E. 446|87) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, junio 17 de 1987 — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31 Feb 1º-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E 256|87), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, marzo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Anyelik Idania c/FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO - Divorcio" (Fª 1181|87).

En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.500.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST, Divorcio" (Ficha D. 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Laustanau Hilda contra CASCO J. CARLOS. Divorcio por la cuasal de separación de hecho" (Ficha D. 1035|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Casco, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35041 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c| RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D 647|87). se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados. Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86) se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ

MARY BELTRAN - Divorcio" (Ficha D. 1.002|86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García, Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V.| 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO, "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87), se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apaercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c/ DUQUE, AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161/87) — Maldonado, 27 de julio de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 23028 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakobs c.|ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (Fª B. 76|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Critsina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Paysandú, 26 d. junio de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand?, en autos, "Nid'a Godoy Barrios c' JUAN CARLOS PINTOS - Divorcio por causal". (Fa. B'10|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Carlos Pintos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se [illegible] los procedimientos, en caso de [illegible] — Se concedió beneficio de pobreza — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40675 Feb.12-v.feb.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 30 horas — Young, octubre 19 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 20 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza) - Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30/pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A 143|1987) le ha iniciado Carlos A Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A. 223/87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb 1º-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado "Saravia, Horacio c/a. ALVAREZ MARIA SUSANA - Divorcio" (Ficha A. Nº 153|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 3587 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No 58 99 84, habilitado en C H Inve 16 número 2068 Ap. 7 Mvdeo. Debará presentarse en Daniel F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2897 Feb.18-v.feb.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90.47.90, habilitado en San José 1179, Esc. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2891 Feb.18-v.feb.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 250067, habilitado en Avda. Dámaso Larrañaga (ex 31 de Marzo) No. 4449. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2879 Feb.17-v.feb.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 80726, sito en Edificio Río Branco, Apto. 101, Punta del Este. Deberá presentarse en A.N.TEL. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 2778 Feb.17-v.feb.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 28 01 88, habilitado en Bulevar Artigas No. 4339. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2793 Feb.17-v.feb.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 95-42-97, habilitado en Misiones 1369 Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2794 Feb.17-v.feb.19.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 78 81 10, habilitado en José Martí 3345 Apto. 402. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2795 Feb 17-v.feb.19.

M. T O. P.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor Robert Silva Javier titular de la Cédula de Identidad No. 2:933.872-3 funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241|969 del 20.5.969). — Departamento de Personal, Avda. 18 de Julio No. 1589 2do. piso.
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 40740 Feb.18-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº. 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria.
8) N$ 10 500.00 30|pub 215 Feb.1º-v.mz.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que

Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 3.

Tramo: Bella Unión - Puente Internacional sobre Río Cuareim.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente: Nº 5352.
Padrón: Nº 674 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3 728 mts.c.
Propietarios: Cecilia F. de Salvarredy e hijos.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 896.
Padrón: Nº 3.171 (parte).
Area a expropiar: 3.366 mts.c.
Propietarios: Luis M. Aire y María Cresci.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8965.
Padrón: Nº 2.568 (parte).
Area a expropiar: 826 mts.c., 58 dms.c.
Propietario: Suc. Luisa Varela de González.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8967.
Padrón: Nº 2.568 (parte).
Area a expropiar: 4.532 mts.c., 57 dms.c.
Propietarios: Juan Montes de Oca y Elvira Ortiz.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8982.
Padrón: Nº 6.109 (parte).
Area a expropiar: 40 mts.c., 54 dms.c.
Propietarios: Enrique Kramer y Susana Hennig.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8979.
Padrón: Nº 6.350 (parte).
Area a expropiar: 6.018 mts.c.
Propietarios: Sergio Arrieta y otros.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8960.
Padrón: Nº 4 505 (parte).
Area a expropiar: 3.577 mts.c.
Propietario: Mario Riva Dofour.

Ruta: 2.

Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8961.
Padrón: Nº 6.689 (parte).
Area a expropiar: 2 888 mts.c., 78 dms.c.
Propietarios: Carlos Roviglio y María M. Fenochio.

Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8962.
Padrón: Nº 3.049 (parte).
Area a expropiar: 1 715 mts.c.
Propietarios: Felipe Manera Basignani y otros.

Ruta: 2.

Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8964.
Padrón: Nº 5 400 (parte)
Area a expropiar: 1 700 mts c 82 dms.c.
Propietarios: Francisco Cresci y Juana I. Aiub.

Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8966.
Padrón: Nº 3.701 (parte).
Area a expropiar: 2.686 mts.c., 22 dms.c.
Propietarios: Francisco Cresci y Juana I. Aiub.

Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8980.
Padrón: Nº 6.349 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 4.546 mts.c.
Propietario: Suc. Rito Daniel Haller.

Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente: Nº 8981.
Padrón: Nº 279 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas. 8 916 m. c.
Propietarios: Enrique Kramer y Susan Hennig.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8953.
Padrón: Nº 20.548 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 3.374 mts.c., 10 dms.c.
Propietarios: Milton Pereira Mussio y otros.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8947.
Padrón: Nº 20.559 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 5 125 mts.c.
Propietario: Washington Pereira De León.

Ruta: 9.
Tramo: 89 San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8948.
Padrón: Nº 20.558 (parte).
Area a expropiar: 8.164 mts.c. 60 dms.c.
Propietario: Suc. Blanca de León.
Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8951.
Padrón: Nº 20.556 (parte).
Area a expropiar: 1.511 mts.c., 25 dms.c.
Propietarios: Milton Pereira Mussio y otros.

Ruta: 9.
Tramo: San Carlos - Rocha.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 8952.
Padrón: Nº 20.550 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3.887 mts.c., 15 dms.c.
Propietario: Suc. Blanca De León.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8971.
Padrón: Nº 2.621 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea 7.581 mts.c., 87 dms.c.
Propietario: Suc. Cesalino González.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Cerro Largo.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8972.
Padrón: Nº 11 438 (parte).
Area a expropiar: 216 mts c., 87 dms.c.
Propietario: Doraley Monteiro Duarte.

Ruta: 26
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8973.
Padrón: Nº 2 433 (parte).
Area a expropiar 186 mts c. 81 dms.c.
Propietario: Asdrúbal Duarte Almada.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8968.
Padrón: Nº 10.250 (parte).
Area a expropiar: 852 mts.c., 10 dms.c.
Propietarios: Rogelio López López y otros.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8969.
Padrón: Nº 1 961 (parte).
Area a expropiar: 720 mts.c., 16 dms.c.
Propietario: Angel López López.

Ruta: 26.
Tramo: Melo - Río Branco.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente: Nº 8970.
Padrón: Nº 8.144 (parte).
Area a expropiar: 6.097 mts.c., 02 dms.c.
Propietario: Alfonso Elfega Rodríguez.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8955
Padrón: Nº 18 096 (parte).
Area a expropiar: 2.499 mts.c.
Propietario: Semillera Santa Rosa S. A.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8956.
Padrón: Nº 24.296 (parte).
Area a expropiar: 2.499 mts.c.
Propietario: Jorge Rodríguez Baldrich.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8957.
Padrón: Nº 43 962 (parte).
Area a expropiar: 1.888 mts.c., 77 dms.c.
Propietario: Marcos Miguel Molinari Palleiro.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8958.
Padrón: Nº 43 963 (parte)
Area a expropiar: 2 114 mts.c. 44 dms c.
Propietario: Establecimiento Santa Rosa Ltda.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8974.
Padrón: Nº 12 187 (parte).
Area a expropiar: 1.987 mts.c., 71 dms.c.
Propietario: Pedro Testa.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8975.
Padrón: Nº 42 280 (parte).
Area a expropiar: 3 985 mts.c., 35 dms.c.
Propietario: Marcos Miguel Molinari.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8976.
Padrón: Nº 41 938 (parte).
Area a expropiar: 3.102 mts c. 36 dms.c.
Propietario: Marcos Miguel Molinari.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8977.
Padrón: Nº 26 241 (parte).
Area a expropiar: 2 933 mts.c. 61 dms.c.
Propietario: Alcides Gonzalez.

Ruta: 11
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del

departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8.991.
Padrón: Nº 7.425 (parte).
Area a expropiar: 444 mts.c., 86 dms.c.
Propietario: Juan Carmelo Santos.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8992.
Padrón: Nº 7.424 (parte).
Area a expropiar: 869 mts.c., 53 dms.c.
Propietario: Jesús Lauro Molinari.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8993.
Padrón: Nº 47.034 (parte).
Area a expropiar: 952 mts.c., 52 dms.c.
Propietario: Marcos Molinari.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 - Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 8994.
Padrón: Nº 41.630 (parte).
Area a expropiar: 1.910 mts.c. 78 dms.c.
Propietario: Pedro Testa.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º Piso, por el termino legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 40513 Feb.8-v.feb.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SANDRA GIORELLO GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha F. 120|87), se hace saber que por decreto No. 9054 de fecha 19 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Giorello González, designándose curador definitivo a Olga González López. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menin, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40612 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA CONDE, ROSA ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 130|85), se hace saber que por decreto No. 9267 del 12|1|1985 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Elena García Conde, designándose curadora propietaria de la misma a Manuela Marcelina García. — Montevideo 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2166 Feb.9.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA LUCIO "Incapacidad" (Ficha F. 74|87) se hace saber que por decreto No. 11410, del 24 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Pereyra, designándose curador definitivo a Leonor Calegari. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2455 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: AREZO PEREZ, MARY ESTHER "Incapacidad" (Ficha C 574|86) se declaró en estado de incapacidad a Mary Esther Arezo Pérez designándose curador propietario a su cónyuge Ruben Leonardo Pereira Hernández. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40569 Feb.3-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ECHANIZ ZERPA, MARIA ROSSANA - Incapacidad" (Ficha C. 114|987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rossana Echaniz Zerpa, designándose curadora propietaria a Celeste de Luján Zerpa Cárdenas. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40387 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA ANNABEL BERTRAND BOMIO (Ficha C. 197|87), designándose curadora a Martha Julia Bomio Carnelli. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40668 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MALATES, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha V. 313|87), se hace saber que por decreto número 14286 de fecha 30 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Malates Alonso y se designó curador propietario a José María Malates. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 40528 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ, REINA MABEL "Incapacidad" (Ficha V. |415|87), se hace saber que por decreto No. 9542 del 10 de setiembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Reina Mabel López y se designó Curadora interina a María Elida Tome Quiroga. — Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40520 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PEREZ, ROGELIO "Incapacidad" (Ficha V. |36|87), se hace saber que por auto No. 12041 del 19 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rogelio Gómez Pérez y se designó curador propietario a Higinio Gómez Fernández. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40638 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: LOPEZ MASEDA ELENA "Incapacidad" (Ficha V. |312|87), se hace saber que por decreto No. 14348 del 9 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elena López Maseda y se designó Curador Propietario a Ramón Maseda Otero. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40665 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GOLFARINI PALOMEQUE, GRACIELA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V. |566|85), se hace saber que por decreto No. 7263 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Isabel Golfarini Palomeque y se designó Curadora Propietaria a Carmen Palomeque Ibarra. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2514 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CURBELO FLORES, ALICIA TERESITA "Incapacidad" (Fa. TV|27|87), se hace saber que por resolución 17091 del 21 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Alicia Teresita Curbelo Flores y se designó curadora propietaria de la misma a Teresa Flores. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40695 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PAZ RISSO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. TV.650|86), se hace saber que por resolución 11940 del 20 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Juan Carlos Paz Risso y se designo curadora propietaria a Alba Luz Risso. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40655 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GILLESPIE, TERESA "Curatela Especial" (Fa. TV|68|87), se hace saber que por resolución 17620 del 30 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Teresa Gillespie y se designó curadora propietaria a Ida Lisette Bertoni Maile. — Inscríbase y publíquese. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2244 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ROSSIGNUOLO FRAGALE, MARIA FRANCESCA "Incapacidad" (Fa. TV|562|86) se hace saber que por resolución 11737 del 16 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de María Francesca Rossignuolo Fragale y se designó curadora propietaria a Rosina Fragale. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2869 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE DUARTE, RUBENS "Incapacidad" (Ficha C. 470|86), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 7834 de fecha 3|agosto|87, se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Duarte Duarte, designándose Curador Propietario a Evelia Duarte Duarte. — Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40726 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: DIAZ ALVAREZ, MIRIAM SONIA "Incapacidad" (Ficha C. 257|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 11.535 de fecha 26|octubre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Miriam Sonia Díaz Alvarez, designándose Curador Propietario a Graciela Alvarez Sotelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40678 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CALZADA FIRPO, ANABELA RITA. "Incapacidad" (Ficha C 685|86) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 7405 de 31 julio 1987 se declaró en estado de incapacidad a Anabela Rita Calzada Firpo designándose curador propietario a su madre Angela Inés Firpo. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 1988 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GARCIA MACHADO FERNANDO - "Incapacidad" (Ficha C. 95|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7406, de fecha 27 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Fernando García Machado designándose curador propietario a Hilda Primavera Machado. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40673 Feb.9-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RITA ROMERO

PALACIO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 436|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rita Romero Palacio, designándose curador de la misma a Etelvina Palacio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando noviembre 23 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40534 Feb.5-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREIRA ALVAREZ, HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 101|85), por auto No. 1558, de fecha 29 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Pereira Alvarez habiéndose designado curadora del mismo a Nibia Pereira Alvarez, sirviendo ese acto de discernimiento. — Melo, 20 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2756 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA CUADRO, ERINEO HUGO "Incapacidad" (Fa. 603|86), por auto número 3163 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Erineo Hugo Silva Cuadro habiéndose designado curadora del mismo a Miguelita Elodia Cuadro sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40721 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CENTENO CENTENO SHIRLEY WILTER y ROSA BLANCA "Incapacidades" (Fa. 591|86), por auto No. 3204, de fecha noviembre 30 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Shirley Wilter y Rosa Blanca Centeno Centeno habiéndose designado curadora de Wilter y Rosa Blanca Centeno a Celmira Gómez Centeno, sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40722 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: PEREZ GONZALEZ, GRACIELA YANET "Incapacidad" (Fa. 342|87) por auto No. 3195 de fecha noviembre 30 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Yanet Pérez González, habiéndosele designado curador a Francisco Pérez Torres. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo. 9 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40539 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: BORBA, BLANCA ROSA "Incapacidad" (Ficha 123|87) se hace saber que por auto No. 2986 de fecha 2 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Rosa Borba, designándose curadora definitiva del mismo a Rosa Borba — Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Melo, octubre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40610 Feb.9-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO "Incapacidad" (Fa 211|85). se hace saber que por auto No 1024 de fecha 22 de agosto de 1985 se ha designado a Cruz Rosalía Leiva como curadora interina del presunto incapaz Gustavo Atilio Salle Leiva — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40709 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos SOLER FRECHERO, MARIO CESAR "Incapacidad" (Fa. 240|87), se hace saber que por decreto No. 3452 de fecha 2|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Mario César Soler Frechero designándose como curadora legítima a Blanca Olivia Frechero Sanabria quien aceptó el cargo con fecha 21|12|87. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40708 Feb.12-v.feb.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORTAZZO, ELIZABETH - Pres. Incapaz" (Ficha B. 441|86) se hace saber al público que por auto Nº 1725 de fecha 23.6.87 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Cortazzo, designándose curador de la misma a Italo Cortazzo. — Durazno, setiembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 1186 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CAMEJO QUIJADA, DANIEL - Presunto incapaz" (Ficha B. 104|87), se hace saber al público que por auto Nº 2362 de fecha 5.10 87, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Camejo Quijada, designándose curador del mismo a Angel Antonio Camejo. — Durazno, octubre 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 1190 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: ALVAREZ, JUAN PEDRO. "Pres. Incapáz" (Ficha B. 290|86) se hace saber al público que por auto Nº 3.543 de fecha 30|11|87 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro Alvarez designándose curadora del mismo a Sara Nelsi Franco. — Durazno. diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 2109 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: "GUERRERO. SONIA ALEJANDRA - Pres. Incapaz" (Ficha B. 380|86). se hace saber al público que por auto Nº 1493 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Alejandra Guerrero, designándose curador del mismo a Telmo Huertas. — Durazno. setiembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 1191 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: "MACHADO, JUAN ENRIQUE - Presunto incapaz" (Ficha B. 12|86), se hace saber al público que con fecha octubre 6 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan Enrique Machado Arcos, designándose curador del mismo a Juan María Machado — Durazno. noviembre 18 de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria
10) N$ 1.200,00 10|pub. 1187 Feb.4-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: VINCENT DIPERNA. HEBER "Incapacidad" (Fa. B 79|1986) por auto No. 3183 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Heber Vincent Diperna y se designó curadora a Olga Diperna de Vincent quien aceptó el cargo conferido el 15 de diciembre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40673 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCULINA PEREIRA "Incapacidad" (Fa. A.|65 bis|1986), se hace saber que por resolución No. 2316 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marculina Pereira designándose curador de la misma a Cledio Mezzetti. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40672 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANA GRACIELA "Incapacidad" (Fa. A|82|1987) se hace saber que por resolución N.o 2587 de fecha 8 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Graciela Rodríguez designándose curadora de la misma a María Esther Rodríguez. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40589 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA EVANGELINA GIOSA "Incapacidad" (Fa. A|33|1987) se hace saber que por resolución N.o 2792 de fecha 28 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Evangelina Giosa designándose curadora de la misma a María del Carmen Giosa de Ritzel — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 11 de noviembre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40588 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: JULIO CESAR AYALA "Incapacidad" (F.B. 188|87) se hace saber que por auto N o 2975 de fecha 25 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ayala designándose curador al señor Amado Santos Ayala. Está auxiliado de pobreza — Paysandú. 21 de julio de 1987 — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40586 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: FRANCO. CRISTINA MABEL "Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|114|1987). se hace saber que por auto número 3162. de fecha 2|10|87. se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mabel Franco, designándose curadora a Marta Medina quien aceptó el cargo conferido con fecha 19|11|87 — Está Auxiliada de Pobreza — Paysandú. 17 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40671 Feb.11-v.feb.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: REVELLO FINOZZI ILSE NELDA "Incapacidad" (Fa. B.|231|1987), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 15 de octubre de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Ilse Nelda Revello Finozzi, designándose curadora a Lorenza Finozzi de Revello, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 2608 Feb.12-v.feb.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ES-

THER - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.1449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Carabalo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac", debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º-v.mz.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EDUARDO ARTURO VESPA "Incapacidad" (Ficha No. 683 año 1987), se hace saber que por Resolución No. 6413 de fecha 12 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Eduardo Arturo Vespa, designando curador a don Román Arturo Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2288 Feb.10-v.feb.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: GIROLDI ESTERINA "Incapacidad" (Ficha B.|243|87), se declaró en estado de incapacidad a Esterina Giroldi, habiéndose designado Curador a su esposo Oscar Víctor Correa. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2445 Feb.11-v.feb.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 242|87), se presentó CARMEN CELMIRA FERNANDEZ MONACO, optando el título de Procurador ofrece la información de Teresita Stapledon de Devita y Alice Sarthou de Toledo. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1312 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN ANDRES PEREIRA LAPIDO (Ficha V. 419|87), optando al título de Procurador y ofrece la información de Ramón Muiño y Gabriel Suanes. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA PAULA CARMINATTI BELLINI, domiciliada en Juan Benito Blanco 1174, Apto. 102, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y Jacqueline Goncalves Paz. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2189 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MATILDE CAMPIOTTI PRESNO domiciliada en Juan María Perez 2781 Aptó. 101, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Paula Carminatti Bellini y Jacqueline Goncalves Paz. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2190 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GONCALVES PAZ, domiciliada en Canelones 1858 Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y María Paula Carminatti Bellini. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2188 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA CELIA GOMEZ ARTAGAVEYTIA (Ficha A.|1094|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Magdalena Ruiz y Jorge Vignolo. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1674 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ADRIANA BEISSO GONZALEZ (Ficha A. Nº 1122 año 1987), optando los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de María del Rosario Dall'Orso Lado y Lilián Teixeira Morales. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1227 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JANET BEATRIZ LOPEZ SILVEIRA, constituyendo domicilio en Jose Revuelta 3496, optando por el título de Procuradora y ofreció declaración de Mónica Brenda Lagomarsino García y Nelly Gladis Blanco Ruggiero. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Expediente A 1117|87. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1062 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MAGDALENA RUIZ ALMADA (Ficha 1093|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Elena Gómez y Jorge Vignolo. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1911 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1130|87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2852 Feb.17-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RAFAEL UBIRIA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 179 bis|87) se presentó Rafael Ubiría, domiciliado en Cooper 1989, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Pérez González y Teresa Pratto. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2273 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Pez Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ILEANA M. CUTINELLA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 364|87), se presentó Ileana M. Cutinella, domiciliada en Mercedes 1405|101 que optando por su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO CASTAGNA ALONSO (Ficha V. 355|87), quien optando a su inscripción en la matrícula correspondiente, como Despachante de Aduana, ofrece la información de Jorge Galeano Díaz y Alvaro Daniel Comesaña. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1639 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez d Paz de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: HORACIO GONZALEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|373|87), se presentó Horacio González, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1348 Esc. 202, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Haroldo Espalter y Carlos Schickendantz. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.fb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROSANA MARIA TOME SANTO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 367|87) se presentó Rosana Tome quien optando por el título de procurador ofrece la información de Mary Kalemkerian y de Fernando Rigoli. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2221 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROXANA CORBRAN RIZZO (Ficha V.|182|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Aldo Albano y Susana Spinelli. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 8 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2513 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (Ficha 357|87), optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2665 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BARREIX CAJIGAS (Ficha 359|87), optando por el Título de Procuradora y ofrece la declaración de Olga Pereyra y Armando Pablo Cuervo. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2666 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARMANDO PABLO JOSE CUERVO GOMEZ (Ficha 358|87), optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARCO TULIO BOASSO SANCHEZ (F. C. 217|87), quien deseando

obtener el título de Procurador ofrece la información de Gustavo F. Ventura, Diego Beltrand y María Noel Leutier sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CONSUELO LIZ NAVIA BUSTAMANTE - Información de vida y costumbres" (Fa V 349|87), se presentó Consuelo Liz Navia, domiciliada en Mercedes 1722 Apto. 1, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Dora Gandolfo Antúnez y Enrique Lagardera Sena. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1228 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAROLINA VALET NIETO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 375|87) se presentó Carolina Valet, domiciliada en Francisco Bilbao 3765, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Alicia María Lacroix Giudicelli y de Andrea Alejandra Tellechea López. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1678 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: OLAGUE, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 358|87), se hace saber que se presentó Elena Olagüe, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo los testimonios de vida y costumbres de María Rosano y Rosario Saldúa. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2 000.00 10|pub. 36638 Feb.12-v.feb 29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA VERCESI DENTONE (Ficha V. 300|87) domiciliada en Rambla Mahatma Gandhi 517 Apto. 402, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Patricia Irving Walsh y María Beatriz Papa Budzyn — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 1324 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede JORGE ANIBAL LAGE VILLAGRAN (Ficha V, número 303|87), domiciliado en 12 de Diciembre 916, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Nelson Varela y María Inés Saralegui. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2584 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede MARIA INES SARALEGUI GOICOECHEA (Ficha V. número 302|87) domiciliada en Cerrito 507, Esc. 10, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Alvaro Casale y Jorge Lage. — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2583 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA INES SCHECK DEVOTTO (Ficha V. 306|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de María Sara Bertolotti y Silvana Espasandín. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1224 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SARA BERTOLOTTI FACELLI (Ficha V. 307|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ana Inés Scheck y Ana Brause. — Montevideo, 2º de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1225 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SILVIA LILLIAN VIEIRA RODRIGUEZ - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 290|87), optando a los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jacqueline González y María C. Sauciuc. — Montevideo, noviembre veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1226 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó PATRICIA GONÇALVES FLORES (F. 40|87), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Blanca Marques y Fernando Chainca. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 1063 Feb.4-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 17|87), se presentó PORRO RAPPALINI, MARIA GABRIELA, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público, viene a ofrecer la información de María Claudia Lahdarte y Graciela Risso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2279 Feb.10-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Regina Tochetto Burgueño, en autos caratulados: TOCHETTO BURGUEÑO REGINA "Vida y Costumbres" (Ficha 942|87), optando por los títulos de Procuradora y/o Escribana ofreció información de Beatriz Frade Cajiga y María Laura Terra Sánchez. — Maldonado, 1º de febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1906 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita BEATRIZ GRACIELA FRADE CAJIGA (Ficha 768|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaraciones de las testigos Regina Tochetto y Martha Cordone. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987 — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.200,00 10|pub. 36717 Feb.9-v.feb.24.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CO. DI. CEN.
Licitación pública Nº 1|88
Papelería y artículos de escritorio.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, llama a licitación pública para la adquisición de material de papelería y artículos de escritorio.

Los recaudos se retirarán en el Depto. de Proveeduría, Sección Adquisiciones, Soriano 1045, en el horario de oficina.

Apertura de propuestas: 21 de marzo de 1988, a las 15 horas, en la dependencia señalada, Soriano 1045 Tel.: 98.42.72. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40713 Feb.12-v.feb.18.

O. S. E.
Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA No. 2850
Primer Llamado

Para la "Contratación del servicio de locomoción para la unidad usinas de Montevideo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de nuevos pesos 1.200,00.

Recepción y apertura el día 9.3.88 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30'), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40723 Feb.17-v.feb.19.

M. T. O. P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 89|87
Línea Montevideo - Bella Unión

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas que la apertura de ofertas, fijada para el día 24 de febrero próximo, ha quedado prorrogada para permitir la introducción de modificaciones al Pliego resultantes de las consultas formuladas.

En oportunidad del nuevo llamado, aquellas empresas que hayan adquirido los recaudos anteriores podrán retirar el nuevo Pliego sin cargo alguno.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40741 Feb.18-v.feb.22.

M. T. O. P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.
Licitación Pública Internacional No. 93|87
Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Mercado Municipal (Amp.) - Paysandú - Paysandú.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú.
Descripción de las Obras:
Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Localidad: Paysandú (Bo. San Félix) - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 135 metros cuadrados.
Techada: 180 metros cuadrados.
Esp. Ext.: 1.300 metros cuadrados.
Descripción: (SUM) Salón de Uso Múltiple, cocina, depósito y SS.HH.
Mercado Municipal (Amp) - Paysandú - Paysandú.
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 745 metros cuadrados.
Area total techada: 1280 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 440 metros cuadrados.
Descripción: Locales comercial restaurant, Subestación y SS.HH.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 2350 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 4330 metros cuadrados.
Descripción: Consta de trece andenes, locales comerciales, depósitos, bar y hall central, local de aduanas y SS.HH.

Obras a financiarse con los Préstamos 471|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre No. 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación. El oferente podrá establecer en su propuesta, precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.

La administración, a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589. 2do. piso. Montevideo.

La apertura de ofertas se realizara a la hora 15:00 del día 4 del mes de abril de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 4 del mes de abril de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589. 2do. piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13.000.00.

La Adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley No. 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40742 Feb.18-v.mar.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se comunica a los señores proveedores que el contrato No. 25|88 "Contratación de Ambulancias". cuya apertura estabá fijada para el día 29 de febrero a las 10:00 horas se ha dejado sin efecto — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Ana Grisel Rodríguez. Jefe de Sección — Fénix T. Beeguer Subdirector (E) Dirección Recursos Materiales.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40717 Feb.12-v.feb.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GALMIX S A. convoca a acreedores, para acreditar y|o cobrar sus derechos y haberes en Montevideo. Avda. Uruguay 872 piso 4, Esc. 401, dentro del plazo estipulado por el Art. 1º de la Ley No 2.904 a cuyos fines se remite.

13) N$ 4.800 00 20|pub. 2222 Feb.9-v.mar.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "SOSA VICO. EDUARDO ROBERTO - Concurso de Acreedores" (F. A. 515|87). se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 25 de febrero de 1988 a las 10 horas.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosaric Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

13) N$ 5.000,00 20|pub. 36692 Dic.22-v dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

---

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 18 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

YAMANDU JORGE DELFANTE, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3426 e ISABEL CRISTINA SALDARINI 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 2196.

MILTON RENE ALMEIDA, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado D. López 2171 Apto. 6 y MARIA CRISTINA FALCOMER, 27 años. soltera, abogada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1621.

LUIS ALBERTO ASTRADA, 39 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 639 y BEATRIZ PILAR LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flamarión 4998.

GERARDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Curupú 4285 y LYLIAN MARGARITA PEREYRA, 25 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bassano N 4285.

ALBERTO RAMON ARAMBILLITE, 21 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Horacio Areco 3611 y MARY BEATRIZ RUIZ, 17 años. soltera. estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 3999.

RODOLFO JUAN AICARDI, 48 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4256 y MARIELA ALICIA HERNANDEZ 23 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3353.

OFICINA Nº 2

GREGORY CONCEPCION BARBOZA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeñas Nº 7250 y GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años. soltera oriental, domiciliada Cerdeñas 7250 Apto. 6

GABRIEL ANTONIO JARA, 24 años, soltero, pintor. oriental, domiciliado Fray Bentos 3410 y ESTELA DINA GALLARDO, 21 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bonaparte 3283 Apto 2.

ALCIDES EDGARDO BALDI, 57 años, viudo agricultor. oriental, domiciliado Avda. Ricaldoni 2523 y NILDA HAYDEE SALLE, 53 años soltera, maestra. oriental, domiciliada Avenida Ricaldoni 2523.

SERGIO FEDERICO SABINO, 24 años, soltero empleado, oriental. domiciliado Carlos A. López 8360 Apto. 104 y MARIA VICTORIA CAIVANO. 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Serratosa 3945 A Block C Apto. 602.

CARLOS ALBERTO BASTOS. 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2270 Apto. 6 y ANA VIATRIZ TEXEIRA 33 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2270 Apto. 6.

PEDRO LINO BELLUSCI, 68 años, divorciado chofer. oriental, domiciliado Laudelino Vázquez Nº 6667 Km. 19 y ELSA SUAREZ. 54 años, divorciada. empleada. oriental, domiciliada Laudelino Vázquez 6667 Km. 19.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR COTELO, 21 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Cno. Durán número 5423 y CLAUDIA ALEXANDRA CASSINO 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 574.

MANUEL COUTO, 62 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Emilio Castelar 4641 y ANGELA MATTA, 70 años, viuda. jubilada, argentina, domiciliada Emilio Castelar 4641 Apto. 006

FRANCKLIN DANIEL CASTAGNIN. 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Villademoros 2875 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ 25 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1743.

LUIS ALBERTO CUADRADO. 21 años, soltero empleado, oriental. domiciliado Euskal Erria Nº 71 Torre V Apto. 701 y SANDRA BEATRIZ CANTERO. 21 años, soltera, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Torre V Apto. 701.

NELSON CHARQUERO. 28 años, soltero, programador. oriental. domiciliado Cipriano Miró 2934 y MARIA KARINA DIANO. 25 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato 2985.

JUAN PEDRO CASAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6568 y MARIA CELIA CACERES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2688.

OFICINA Nº 4

RUBEN OMAR FERREIRA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 1865 y OLGA CRISTINA MARTIRENA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1865.

JOSE MARIA FERRER, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3224 Apto. 3 y ELENA FONSECA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3224 Apto. 3.

OSCAR ALFREDO LATORRE, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2313 y MARIA ANTONIA GUERRERO, 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2313.

MIGUEL ANGEL PORAL. 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muniz 2186 bis Apto. 1 y TERESA RAQUEL SAMANIEGO, 28 años, soltera, empleada. oriental, domciliada Luis A. de Herrera 1427 Apto. 213.

ERNESTO ISMAEL LEMONIER. 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1148 y BLANCA NIEVE MOLINA, 29 años. soltera, oriental, domiciliada Mario R. Guerra 1427 apartamento 213.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS IRIGOYEN. 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Cervidumbre 4616 y ERMINDA ROSANA RODRIGUEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Primera Cervidumbre 4616.

RICHARD HERNANDEZ. 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3012 Apto. 203 y SILVIA MONICA CABO. 27 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 3012 apartamento 203.

SANDRO DAVID GONZALEZ. 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lindoro Forteza 2649 y MARIA ISABEL PELAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trípoli 3919.

OFICINA Nº 6

EDUARDO ORLANDO MENDILEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado 12 de Febrero 1123 e HILDA ROSA RIVERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3527.

JOSE LUIS MENGOT, 24 años soltero, estudiante, español cil., domiciliado Rambla Armenia Nº 3801 Apto. 301 y ALEJANDRA MARIA SERRATO 25 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada General Santander 1765.

EDGARDO LUIS MANNISE. 31 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Avda. Libertador Nº 1531 Apto. 203 y MARISA ISABEL BRIOZZO, 28 años, soltera, contador oriental domiciliada Consulado 3273

EDUARDO ANTONIO MESA. 21 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Urbino 4126 y LOURDES YANNET MENENDEZ 17 años soltera, empleada, oriental. domiciliada Rafael número 4183.

OFICINA Nº 7

GUALBERTO ANTONIO ANON 30 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Larrañaga 4243 y ADRIANA MODINO. 25 años. soltera, estudiante, oriental. domiciliada Francisco Plá Nº 3378

GUALBERTO QUINTANA. 26 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Tamanduá 424 y LILIANA TECHERA, 21 años. soltera oriental, domiciliada Tamanduá 424

GUSTAVO JORGE QUISIQUE 24 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Lucas Moreno 2775 y SONIA RAQUEL GOMEZ. 16 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Cervantes Saavedra y Larravide 3155

JUAN PABLO PINEDA. 25 años. soltero. periodista, oriental. domiciliado Costanera 2414 y MYRIAM BEATRIZ TORRES 24 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 2414.

OFICINA Nº 9

HENRY RAMOS. 24 años [illegible] empleado, oriental, domiciliado Leandro [illegible] y MONICA PATRICIA TEJERA. 19 años. soltera, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4829.

MIGUEL ANGEL RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1317 piso 4 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1317 piso 1.
ANDRES IGNACIO ROJI, 22 años, soltero, técnico electrónica oriental, domiciliado Zelmar Michelini 938 Apto. 905 y MARIA de las MERCEDES ALVAREZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1264.
JOSE ENRIQUE ZAFFIRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 8117 (Colón Norte) y LOURDES ESTHER LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1215.

OFICINA Nº 9

NELSON ALBERTO SALABERRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4060 Apto. 4 y MARIANELA BELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 436.

OFICINA Nº 10

JUAN EDGARDO VIDAL, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 y MONICA SILVANA MELIANTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 Apto. 3.
FERNANDO ALBERTO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1068 y MALVINA IVANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain 1068.
JORGE WASHINGTON VILARIÑO, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3906 y YANNELA MARIA MANZOLILLO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2077 (Malvín Norte).
RUBEN DARIO TISCORNIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Altair número 2409 bis y CRISTINA ELIZABETH CHIARLONE, 22 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta número 5325.

ALEJANDRO MARIO ODLLAKOFF, 26 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Edison 4316 Apto. 1 y MIRIAM ABDUL-GANI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Balta Ojeda 3814.

14) N$ 240,00 3|pub. v.feb.22.

Montevideo, febrero 17 de 1988

OFICINA Nº 1

MIGUEL AMBROZAITIS, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Pratt 5219 y YOLANDA ELIZABETH ARAUJO, 44 años, viuda comerciante, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 5252.

OFICINA Nº 2

CESAR EDUARDO BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción Nº 1319 y MARIEL FIERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1019 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

RICHARD ANTHONY CONTE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ponce Nº 1440 y LILIANA TABARES, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan Pedro Duarte 5466.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 1137 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocuart 1782.
JULIO JOHOS GALLEGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gori 2568 y MARIA CRISTINA NIEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq 1527 C Apto. 37.
CARLOS ENRIQUE GIAILEVRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llúpes 6231 y NILDA SUSANA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerés Nº 4913.
ENRIQUE GUISSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata Nº 1598 y CARMEN TERESA SUBELZU, 37 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4253 Apto. 204.

OFICINA Nº 6

ALBERT MACHEREL, 45 años, soltero, profesor, suizo, domiciliado Juan Benito Blanco Nº 3247 Apto. 702 y MARIA LUISA PEDEZERT 44 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3247 Apto. 702.
HECTOR WILSON MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1674 y GLADYS SARITA MACIEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villa de los Ingleses (Dpto. de Canelones).
ARIEL MEDERO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4738 y LILIANA ROMI CANGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés Nº 4734.

OFICINA Nº 7

ALEXIS PACHECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3095 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Maestro María Manrrupe 3040.

OFICINA Nº 8

ANDRES IGNACIO ROJI, 22 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Zelmar Michellini 938, Apto. 905 y MARIA de las MERCEDES ALVAREZ, 22 años, soltera, asesora en ventas, oriental, domiciliada Ituzaingó Nº 1264.
ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria Nº 1660 Apto. 204 y MARTHA PEZZINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 707.
LEONARDO WOLFSOHN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 881 Apto. 701 y MONICA BEATRIZ SORBELLI, 27 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Rbla. República del Perú 881 Apto. 701.
PEDRO ANTONIO RUSSI, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3480 y MARIA ISABEL MIRABALLES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Manrrupe 3041.
SERGIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4036 y MARIA DEL ROSARIO DOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4151.
WASHINGTON ANTONIO ROMERO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3164 y CATALINA SUSELEN GONZALEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú Nº 3164.

OFICINA Nº 9

ALEX SCHWED, 29 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Divina Comedia 1671 y DENISE ALTERWAIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1545 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

RAUL DARIO NOGARA, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5609 y SILVIA CELSA FERREYRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra número 2433 Apto. 15.
LAUREANO NOGUERA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Charcot 1340 y CARMEN FIGUEIRAS, 49 años, viuda, empleada, española, domiciliada Charcot 1340.

14) N$ 240,00 3|pub. v.feb.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Adorián, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 11.375. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 2917, con una superficie de 366 mts. 44, área, según título 368 mts. 94, diferencia 2 mts. 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts. 63 con el padrón Nº 72.970; y al Oeste, 8 mts. 59 con el padrón Nº 72.992.
Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 36742 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - "Prescripción" (Ficha: 1502/82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 140.027, de 250 mts. 2 correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685/87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 62.633 que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 6 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93 220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 34 centímetros al N E de frente a la calle Páez; al Este, Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Páez y Camino Carrasco; 78 metros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S O 68 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62 633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987 — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000 00 30|pub 35473 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH, RICARDO "Prescripción" (Ficha C. 768|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Zona suburbana. Paraje Villa del Cerro, empadronado con el número 126 287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 está señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América, señalado en su número de puerta con el 1927 entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22, 10 metros al Sur, lindando con solar 10, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anair Acuña Piedra, Ramón Nelson González González - Yartini Zabadian Trosian, José

Araújo Eusebio y Nina Rogosinsky, sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 34650 Dic 10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CARBONE GALLO GIOVANNI. Prescripción" (Ficha M2 810|87), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.856 calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Camino Corrales y 20 de Febrero, según escritura de Cesión de Derechos Posesorios que autorizó en Montevideo con fecha 17 de marzo de 1987 el Esc. Julio César Ivaldi cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de marzo de 1967 con el N.o 261 al folio 323 del Libro 859. El mencionado solar, según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, del 12 de Julio de 1922 fue inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 8 de agosto de 1923 (Carpeta 12.475), consta de un área de 309 metros 73 dms. y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: once mts. 27 cms. de frente al Este a la Calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau), N.o 4327 entre Cno. Corrales y 20 de febrero, distando su punto medio 33 mts. 155 milímetros de la esquina de Cno Corrales; 37 mts. 76 cms. al Sudoeste confinando con solar 8; 10 mts al Noroeste con parte del solar número 5; y 28 mts. 19 cms. al Noreste con solar N.o 6, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 34927 Dic.8 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T. AIDA Prescripción" (F D|44|87, se hace saber que se ha presentado Aída Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22.734 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa, María Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silveira, a los Sres. Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33.007 a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 34072 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo: fracción 2 del padrón N.o 66 435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149 300 y 165 648 parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66.435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m. 97 con el padrón 147.876.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66.435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 16 500.00 30|pub. 790 En.21-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, en autos caratulados: CURBELO. EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisiitva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62.395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 met.. cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44.341.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Admundo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos, Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. María Amal... Berhouet, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c| NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3.379|87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333 012 y matrícula de Montevideo Nº 240 422, que tiene motor Nº NAK 58 852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.", con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
16) N$ 3.500.00 30|pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos caratulados: "SARA MOLINA DOMINGUEZ y JOSE VERA Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C2|99|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sara Molina Domínguez y José Vera solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 114 279 solar de terreno señalado con el número 28 en el plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 11 de mayo de 1987 e inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10 480: con un área de 410 mc. 20 con frente a la calle Badajoz N.o 1681, lindando con el N E. recta de 39 m. 90, lindando con el padrón N.o 114.278, por el S. E. recta de 10 m. 55 frente a la calle Badajoz, por el S O recta de 40 m. 10 lindando con el padrón Nº 114 280, al N. O recta de 9 m 97 lindando con el padrón N.o 45 659 Distando su extremo Este 60 m. 00 del Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 35785 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingenierc Donato Gamínara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 36059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C.|776|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aída Ignacia Flechero Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110.692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 300 mts.2, 65 dm.2, con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña, domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo, domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y|o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 1846 Feb.8-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramon Aguirregaray c SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ane este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N c 4 de la manzana N.c 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas 1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Tecnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que

esta señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395,8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32,50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts 42,95 cms con calle Gral. Garibaldi. Sureste una recta mts. 32,95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms. con mas terrenos de José Ignacio Aguirregaray

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Para constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores Prescripción Treintenal" (Ficha A. 192|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas empadronada con el Nº 1447, la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta, de agosto 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79, el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros, que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte, con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste, con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado; recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 469 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido Actuaria Adjunta

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36865 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 2, Fº 197|64). se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.060,00 30|pub 87 Feb.1º-v.mar.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119 766 de Montevideo, motor 0422666-1541, marca Chevrolet modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Nº 9, 12,89 metros a. Noreste lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros a. Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987 — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RAMOS RAMOS, FRANCA AIDA Prescripción Treintenaria" (F. C. 163|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la Manzana 87 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana padrón actual y anterior 169, la que según plano del Agr. Fernando Lema, de febrero de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo siguiente, se compone de una superficie de 872 mts. 40 dms. lindando: Norte 33 mts. 40 cms., de frente a la calle 18 de Julio; Oeste: 26 mts. 33 cms., de frente a la calle Guernica, por ser esquina: Sur: 33 mts. 35 cms., el padrón 768 de Eduardo Jesús Corso Crispino; y al Este: 25 mts 98 centímetros el padrón 770 de Mercedes Teiera y especialmente a los linderos mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34756 Dic.8-v.dic.31. Feb 1º-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Benito Sánchez y Ruth María y Rubén Sixto Torres Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N.o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo. Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N.o 1622 con una superficie de 1.624 mts. 57 dms. que se deslinda: al S.O. de frente a calle Carmelo R. González en una línea quebrada de 21 m. 10 cms. y 22 ms. 55 cms.: al N.O. por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms. 27 cms.; al S.E. con el padrón N.o 399 en 42 ms. 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms. 85 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Exequiel Ferrer y Alfredo Fernández Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 2819 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos; PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble; parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás. 7.072,02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así, Mts. 151,59 con padrones 2852 y 2551 al N.; Mts. 935,95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts. 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts. 891,70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts. 8,50 que corre de Norte a Sur, contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno. Vecinal

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos. BURGUEÑO BONIFACINO. BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha. A:223/87) se hace saber que se han presentado Braulia Eufemia, María Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta, Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino, Javier Alberto Gambino Ramírez María Adela Ramírez, en representación de Claudia Joselyn Gambino Ramírez, Blanca Renee Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Irineo Burgueño Barrios, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 990, el que según plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo de junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando con el Nº 5707 el 26 de junio de 1986; consta de un área de 909 mts 2 79 dm.2, deslindándose así: al Este 21 m 48 cm de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón). Nº de puerta 1092; al Sur 42 m 34 cm, también de frente a la calle Elio Zinola (ex Ituzaingó), por ser esquina; al Oeste 21 m. 48 cm lindando con padrón 989; y al Norte, 42 m. 41 cm con padrón 991

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Pando, 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub 36418 Dic.18-v dic.31. Feb 1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos. "LAPUENTE JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 510|1987). se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub 3720 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos "RENDA BELLETTO RAFFAELE. Prescripción Treintenaria" (Ficha A|396|1987), se hace saber que se ha presentado Raffaele Renda Belletto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en área mayor con el N.o 9.920 y actualmente con el N.o 1.698, y que contiene una superficie de 1 248 mts con frente al S.E. sobre Ruta 34 al Paso Escobar; al N.E. padrón parte 9920; al N.O.: solar 8 y al S.O. solar 9. Por ser un terreno rectangular, tiene de frente y fondo 24 mts y de ambos laterales 52 mts.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a María Elena, Ra-

quel, Horacio, Manuela y María Teresa Sanguinetti García Lagos, a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, agosto 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 35731 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ, LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3. compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindan así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste; y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Piriz, Edgar Davies Evans o sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Baliñas, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984) se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Ruben Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana N 24.

A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc. Ramón Morales; al Este Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste con terrenos de los comparecientes.

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts. 65 dms., cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts 32 dms., lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987 — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 36686 Dic.22-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3349 mts. y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts. 90 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7265 de Efiro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 30 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub 37228 Feb.1º-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO DE ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Cagancha y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Olveira, Ramón Camilo contra ALVARO REGINALDO FLORES o sus sucesores y CARLINA FLORES o sus sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 190/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Ramón Camilo Olveira, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 4313 (hoy 4652) y Nº 4313 (hoy Nº 4653) ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dm., cada uno, cuyo deslinde es el siguiente:

Para el padrón 4652, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Cabrera, según copia actualizada, inscripta el 3 de febrero de 1950 con el Nº 19 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; al NW con Justo Michelena; al NE con el lote 2; al SW con Ramón Olveira y al SE con el lote 3, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms.

Para el Padrón 4653 ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno señalado con el Nº 2 en el precitado plano del Agr. Cabrera, compuesto de una superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms y que linda: al NW con Justo Michelena; al NE y SE con el lote 3 y al SW con el lote 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Reginaldo Flores y Carlina Flores o sus sucesores por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, 22 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.800,00 30|pub. 1195 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles" mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesion de Victorianc Laguna; E. con don Julio M. Cáceres; O. la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 150 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Gimenez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52, carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 4.6.87 con el Nº 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m al Noreste con padrones 151, 150 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conradc Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 1818 Feb.8-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 103|85), se hace saber que se solicitó Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte; lindando con padrón 1027 y 43 mt. 90 al Sur con padrón 1024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.103|85), que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31. Feb.1º-v.feb 29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub 34577 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO BRACCO. RAMON ANGEL · Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87). se cita y emplaza a todos los que consideren con derecho, especial al Sr. Nelson Faustino Pecho- Razadozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962. motor Nº 5057985. Padrón de Florida, Nº 010643. matrícula de Florida Nº 0 56 525. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. noviembre 17 de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dictada en autos caratulados: NOGUEIRA TEOFILA ERIDEMA "Prescripción" (F B 390|984), se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 14 565 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida. con una superficie de 1 hectárea 3.027 metros cuadrados; y especialmente a doña Jesusa A. de Alzola y a los vecinos linderos Adela y René Zeballos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida. mayo 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 2449 Feb.12-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DIEGUEZ de MENDEZ. ANGELA. "Prescripción Treintenaria" (Fa. 338|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Diéguez de Méndez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Fracción de terreno y mejoras ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 1.853, compuesto de una superficie de 1.444 mts.2 24 dm.2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400.00 30|pub 34136 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS · NIS MUÑOZ de OTHATZ LUISA LORETA. Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja. paraje La Lorencita fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OCAMPO CARIO "Prescripción adquisitiva" (Fa 353|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cario Ocampo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción A y B del padrón N.o 173 de la primera sección de Lavalleja compuestas de 1 Há 0896 m2 y 4 Há 1097 m2 respectivamente.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas. 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35081 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762|87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 220 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto. de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N o 5251 el 20 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo. posee un área de 893 mc 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10 863 en 41 m 12: y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor — Maldonado, diciembre 17 de 1987. — Dra. Nilza Salvo; Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE. FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83). por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987, se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosfa y María Moreira de Sosfa o sucesores de los mismos a cualquier título: por el término de noventa días a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavídez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el sigueinte bien: Solar de terreno con construcción y demás mejoras que contiene. ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos. 1ª Sección Judicial de Río Negro. solares 3 6 y 7. que se deslindan así: 42 mts. 95 cms de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste con el solar 2: y al Sud-Este. con el solar 7. según plano del agrimensor. Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales ha poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

(6) N$ 21.000,00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.|149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble· Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros. cuarenta y ocho decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACHADO ROMERO (Ficha A. 112|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.808 mts. 90 dms. y, por ser esquina, frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic.22-v.dic.31. Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIA ALBORNOZ CARNEIRO y otros, (Ficha A|151|1987), iniciando juicio de Prescripción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 299 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2761. Según plano del Agrimensor Julio Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 15|9|59 con el N.o 1804, tiene una superfie de 408 m c. 951.250 mm.c. con frente sobre la calle Tangarupá (actual Leandro Gómez). distando 21 m. 475 mm. de la esquina con la Avda. Brasil.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a

todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 35814 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores a cualquier título, Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
16) N$ 13.500,00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|1987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 9.000.00 30|pub 1426 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó TOMAS ABREU (A 200|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 9 de octubre de 1987. — Esc Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 12 000.00 30|pub. 37251 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CAMILO MARQUEZ LARA (A 232|87) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera. Padrón N.o 36, Manzana N.o 6, Solar N.o 4 y que según plano del Agrimensor Tito V Roland de mayo de 1987 insscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Dptal de Catastro de Rivera Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5820 el 21|5|87, tiene una sueprficie de 1229 mc 6585 cms c

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncio Pérez o Sucesión de Clemente Pérez, a sus herederos, a Delmira y Palmira Pereira, sus heredereos, causahabientes y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figuerdo. Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 35813 Dic.15-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA. a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c.|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos. Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenatl de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná igual extensión al Suroeste con el padrón 1543 y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente.

Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87): sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100 se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts. 64 dm. y 528 mts que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno con solar 6: al Noreste en 33 mts a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5: al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Crespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Hector Camilo Nuñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedan año 1930 con motor Nº 280 5464 de 4 cilindros de 20 HP, matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105.523.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores Oscar René y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 29913 Dic 22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097 sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20,05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59.06) al norte que linda con el Padrón Nº 18.325 ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59,91 m.) que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20.15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20|4|55). — Salto 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Gosling Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 40548 Feb 8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "RACEDO ELPIDIO Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 152|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elpidio Racedo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción sobre el siguiente vehículo Camioneta marca Ford modelo pick-up año 1951 antes empadronada en el Departamento de Tacuarembó con el N o 7262 matriculada con el Nro. R 7-1030 actualmente reempadronada en Salto y con la Matrícula Nro 52 840: de 8 cilindros y 100 HP motor N o DFA-81AH5 727

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido vehículo para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Salto 16 de setiembre de 1987. — Andrés Malvasio Lasague Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 35804 Dic 15-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N o 6165 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N o 271 manzana catastral N o 473 y municipal N o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margalí de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N o 6162 en 32 mts 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 31 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 14 400 00 30|pub 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Larrañaga, entre las de Vilardebó y Latorre, cuya superficie es de 544 m2. con 8.135 cm2 que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms. al Este con frente a la calle Larrañaga; 9 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Capelli; 58 mts 75 cms. con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Norte, 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro. Sucesión N Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 85 de fecha 29 de setiembre de 1939.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbourú y la señora Ilga Esther Lasaga a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

16) N$ 16.500,00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/á. de la 1º Sección Judicial de San José, señalada con el número 50 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6 5 siguiente, según el cual tiene un área de 296 mts 70 dms. cds. y linda: al E., frente a calle Juan P Laguna; al Sur, con solar 52; al Oeste, con solar 49; y al Norte, con solar 48.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y en especial a Juan Miguel Martínez y Pablo Prust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 1941 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1º Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26.2.1962, tiene una superficie de 567 mts. 13 dms., y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste, frente a calle Prudencio Montagno; al Norte, con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre le inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernández, Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 578 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano manzana N.o 308 padrón N.o 4014.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 27 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 2777 Feb.17-v.ab.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191, padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N o 870 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N o 344 de la ciudad de Mercedes, 1 a sección judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifanía o Enifania Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón 3544, antes 1682, compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2, y linda: 18 mts. 83 cmts. de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts., 61 cmts., al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts., al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas; una de Este a Oeste de 1 mt, 65 cmts.; otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts., 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar..7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18, padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987, inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,70 m2, que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P. Varela; Sur, frente a calle del Exodo; y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 31313 Feb.2-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: HERNANDEZ MORALES, JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184, deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur con

Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BAZ JUAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (F N o 257|87) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Baz iniciando acción de prescripción sobre Padrón N o 245 de la primera sección judicial de Treinta y Tres con una superficie de 301 metros 1068 dm y mejoras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres 21 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capellettí Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 35114 Dic 8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raquel Adela Susana Martínez Martínez solicita la inscripción de las obras tituladas "Y dos lunas nuevas" y "Desempolvando estrellas" de las que se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.24.

Susana N. Durán Buelas solicita la inscripción de una partitura para marcha: la partitura de la musicalización del poema de Marisa Bay titulado "Canto a la tierra"; y del álbum de canciones titulado "Selección de canciones" de los cuales se declara autora — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 2177 Feb.9-v.feb.24

Elbio Ramírez Franco solicita la inscripción de los cuentos titulados "Sala de audiencias" y "La tierra es un lugar peligroso" de los que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 283? Feb.17-v.mar.1.

FELIX HERMAN DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Una mujer incomprendida", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2701 Feb.12-v.feb.29

NESTOR CAREAGA ALFONSO solicita la inscripción de la obra titulada "Output" y del seudónimo "Max Treverius" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.29

WILLIAM CHEUNG, por CONFUCIUS PUBLISHING CO LTDA., solicita la inscripción de la obra titulada: "El Lun Yu en español" de la cual se declara propietaria la mandante — Montevideo, 19 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1 200 00 10|pub. 1559 Feb.2-v.feb.17

Luis Alberto Custodio Clavijo solicita la inscripción del poema titulado "Recordando tiempos viejos" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2386 Feb.10-v.feb.25

ANTONIO BOVIO solicita la inscripción de la obra titulada: "Folklore y otros"; de la cual se declara autor — Montevideo, 5 de febrero de 1988 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2226 Feb.11-v.feb.26.

MARTA RIVERA ZAVALA solicita la inscripción de los poemas titulados: "En mi lancha", "El Velo", "Este dolor", "Te llevas", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 1901 Feb.8-v.feb.23.

Sandra Amorín por María Graciana Améndola Frescura solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de mi mundo" de la cual se declara autora la mandante — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub 2018 Feb.8-v.feb.23

Margot Elena Revello Locatelli solicita la inscripción de la obra titulada "Tesis de vida y obra, don José Artigas", de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200.00 10|pub ?494 Feb.11-v.feb.26

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha B 234|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante que se padeció error, se estableció como de "sexo masculino" siendo lo correcto: "sexo femenino" — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1561 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRONSTEIN o BRONSTEIN o BRONSZTESN o BRONSZTEJN, BINEM o SIMON "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha F 824|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción y matrimonio de Simón Bronsten; y de nacimiento de Guillermo y Abel Bronsten, pues donde en dichas partidas figura "Bronsten" debe decir: BRONSTEIN. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1725 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "LUSARDI BURGHI, RUBEN DOMINGO ILDEFONSO - Rectificación de partida" (Ficha B 383|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Burgid", debe decir: BURGHI. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
19) N$ 3.000 00 15|pub. 2050 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO PINTOS SANTOS ESTEBAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 104|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, que se ha incurrido en error pues donde dice: "Santos Esteban Castro Pintos" debe decir: SANTOS ESTEBAN GUILLERMO PINTOS, donde surge que "Guillermo" es apellido — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1598 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caartulados: GOMEZ NAVARRO ROSA MIRYAM - Rectificación de Partida (Ficha B 353|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Miryam Gómez Navarro: en ella figura como "hija natural", cuando lo correcto es: hija legítima. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1770 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PRAVIA BARRAN, LAURA "Rectificación de partida" (Ficha: B. 166|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pravia Barrán, en ella se padeció error en el nombre del abuelo materno donde dice: "Fernando Barrán", debe decir: ARMANDO BARRAN. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2362 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, CELESTE MIRIAM - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 351|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en ella figura como nacida en "1952" cuando en realidad el año del nacimiento es: 1966. — Montevideo 23 de diciembre de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1066 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GANDUGLIA DEON, ARIEL ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO DE VIDA CABRERA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B-297|87) se hace saber que ante esta Sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida de matrimonio a los efectos de hacer saber que en la misma figura como apellido materno de Ariel Alejandro Ganduglia Peón, "Pean o Dean", siendo el verdadero Peón, según testimonio de partida de nacimiento — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 750,00 15|pub 1067 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GONCALVEZ LOURDES ROSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 31|87) se hace saber que ante esta sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida pues la gestionante fue inscripta como hija de Armindo Goncalvez, de nacionalidad oriental debiendo decir NACIONALIDAD BRASILEÑO. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250 00 15|pub 1660 Feb 3-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIELLI SATURNINO AMANDO "Rectificación de partida" (Ficha B 329|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante figura como Saturnino Amando Neill cuando lo correcto debe decir SATURNINO AMANDO NIELLI — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 2.250 00 15|pub 1653 Feb 3-v feb 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: "OFELIA MOREIRA AGUILERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1010 bis|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 31 de octubre de 1958 de la 11ª Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el margen y en el texto donde el nombre de la compareciente figura como "María Ofelia", debe decir: OFELIA, por así corresponder — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub 2396 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: "PORTELA PENIN, ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1024|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 602 de fecha 9 de marzo de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el apellido materno del inscripto figura como "Perun",

debe decir: PENIN, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2358 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ALEJANDRO ANTONIO FORMICA CORSI NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha D 965|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 2570 de fecha 13 de diciembre de 1969 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Miñez debe decir NUÑEZ por así corresponder — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
19) N$ 3 000 00 15|pub 1635 Feb 3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA ROSA, ENISTOCLES RAMON - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|871|87), se ha solicitado la rectificación de: 1) Acta de matrimonio Nº 7 de fecha 12 de enero de 1946 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde el nombre del contrayente figura como "Temistocles" debe decir: ENISTOCLES y 2) Acta de defunción Nº17 de fecha 17 de febrero de 1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido de que: donde en el margen y en el texto figura como: "Emistocles" el nombre del inscripto debe decir: ENISTOCLES y donde el estado civil del inscrito figura como: "divorciado" debe decir: casado por así corresponder — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
19) N$ 5.250.00 15|pub 1333 Feb.5-v feb.29

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN VIGORITO RAYMOND - "Rectificación de Partida" (Ficha D 715|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1774 de fecha 1º de noviembre de 1985, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido del inscripto figura como: "Martín Vigorito Vigorito Raymond" debe decir: MARTIN VIGORITO RAYMOND, por así corresponder — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Gestau Actuaria
19) N$ 3 750 00 15|pub. 1111 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ BALBI MARIA SOL HAYDEE "Rectificación de Partida" (Ficha D 632|87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 17 de fecha 22 de abril de 1950 de la 12a. Sección Judicial de Canelones en el sentido de que donde en el texto y en el margen donde el nombre de la contrayente figura como "Sol Haydée" debe decir MARIA SOL HAYDEE por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987 - Nelly H García de Gestau Actuaria
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2435 Feb 18-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "ROCHE IBARRURI MARCELO NESTOR FERNANDO AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha 893|87), se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 1.677 y 1.678 de Montevideo, pues en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Ibarruvi" debe decir: IBARRURI por así corresponder — Montevideo 28 de octubre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 2 250 00 15|pub 2049 Feb 9-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA ADOLFO BONFRISCO HERNANDEZ: ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO "Rect de partida" (Ficha F. 1128|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida:
1 o) Partida de matrimonio acta N o 192 del 20 noviembre 1970 de Elsa Cristina Bonfrisco Hernández y Adolfo Barcelo Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Bonfrisco nació el 7 de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º. Partida de nacimiento de Adolfo Alejandro Barcelo Bonfrisco acta N o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 2590 Feb.12-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BATALLA, ESTHER y SCALESSE BATALLA, ESTHER FLORENCIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1083|86), dispuso la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 103 del 10 de noviembre de 1945, error en el apellido, en donde dice: "Esther Bataglia" debe decir: ESTHER BATALLA y Partida de nacimiento de Esther Florencia Scalesse Batalla, acta número 433 de fecha 26 de diciembre de 1946 ya que en la partida dice "Bataglia" y debe decir BATALLA. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1780 Feb.8-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect de Partida" (A 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richino, del 28.4.42. 19ª Sección de Montevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino" debe decir, RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2388 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "APIKIAN CHAMIKIAN, ISABEL y SUSANA - Rectificación de Partida" - (A|656|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Isabel y Susana Apikian Chamikian, Actas 1926. 1777 del 21|6|39, 7|6|40, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "... María " debe decir GULBAJAR, por así corresponder — Montevideo, 24|9|87. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15pub. 36366 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: SENA JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha A 16|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Sena, acta N.o 1312 Of. Adj D de Montevideo de fecha 18 de marzo de 1969 en el sentido de que donde dice: se le ha puesto el nombre de Emir debe decir: JUAN ANTONIO por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2824 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CANCELA, ALEJANDRO y LEITES de MORAES, LIA NEFFER "Rect. de partida" (A 877|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Alejandro Cancela-Lía Neffer Leites de Moraes, acta 94 del 17 marzo 1966 de la 24: nacimiento de Pablo Cancela Leites de Moraes, acta 2871 del 22 julio 1971 de la 19a de Montevideo (ambas) en el sentido de que donde dice Lía Leites debe decir LIA NEFFER LEITES de MORAES por así corresponder. — Montevideo, 1.o diciembre 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15|pub. 2825 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S 414|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de 1) ORIBE ALVEZ Acta Nº 49, inscripto el día 15 de junio de 1938 en la Primera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice "Alves" debe decir: ALVEZ por así corresponder 2) De nacimiento de NIEVES CRISTINA ALVEZ, Acta Nº 687 inscripta el día cinco de agosto de 1946 en la 23ª Sección de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Alves", debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 1797 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO, "Rectificación de Partida" se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500 00 30|pub. 1068 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S|859|1987), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL BARBOSA GONZALEZ, Acta Nº 4052 inscripta el 26 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura inscripto como: "Barboza", debe decir: BARBOSA, por así coresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2223 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S, Nº 1042|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1477), inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO, RICARDO EMILIO, por así corresponder. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 1752 Feb.10-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: GOLDA SOBOCKI TOBIAS y JUAN NATHAN NATHAN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 416|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio obtenida en Montevideo, Sección Adjunta C, Acta número 52 de fecha 1º de marzo de 1966, en la cual se incurre error donde dice: "nacido Juan Nathan Nathan el día 12 de marzo de 1930" cuando debe decir: NACIDO JUAN NATHAN NATHAN EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1917, y el otro error es en la edad de Golda Sobocki Tobias, error donde dice: "9 de julio de 1932" debe decirse: 24 DE AGOSTO DE 1926, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,50 15|pub. 36473 Dic.18-v.dic.31. Feb.10-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER GIRARDI CANAPARO "Rect. partida" (Ficha E 413|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Esther Girardi de Mattioli, acta Nº 601, 18a sección del departamento de Montevideo de fecha 14 de mayo de 1966 en el sentido de que donde dice María Esther Guirardi de Massioli debe decir MARIA ESTHER GIRARDI de MATTIOLI por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2804 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO RADICCIONI "Rectificación de Partida" (E 211|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura "Garibaldi" debe decir GIRIBALDI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1917 Feb.8-v mar 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO NOCETI TORRES NEGREIRA, "Rectificación de Partida" (E|194|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noceti Torres Negreira, en el sentido de que donde figura el apellido: "Torres" debe decir: TORRES NEGREIRA, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1112 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: PEDRO ANTONIO SANGUINETTI - "Rectificación de Partida" (E|226|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) María Irma, II) Antonio Enrique, III) Pedro Raúl y IV) Verónica Sanguinetti Dela Hanty, en el sentido de que, en todas ellas donde figura el apellido "De la Hanty". debe decir: DELA HANTY, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1718 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 16 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 30|pub. 34371 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ANGELICA MARQUEZ GAITANO - Rectificación de Partida" (E. 209|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Del matrimonio de la compareciente con Miguel Alonso Fuentes; de nacimiento de: II) Mabel Beatriz; III) Washington Omar; IV) Julio Waldemar; y V) Juan Carlos Alonso Márquez en el sentido de que en todas ellas, y en las anotaciones marginales respectivas, donde figura el apellido "Alonzo" debe decir: ALONSO, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub 1516 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDILBERTA CABRERA OLIVERA LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificaciones de Partidas" (E 42|1987) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de la compareciente con Bartolo Rodríguez; y II) de nacimiento de Luis Fernando Rodríguez, en el sentido de que en ambas partidas, donde dice: "Gilberta Carolina" debe decir: HILDILBERTA, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2334 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RODRIGUEZ, Rectificación de Patida" (E|183|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida (I) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino" debe decir MASCULINO, y de la partida (II) del matrimonio del compareciente con Leila Edith Llaguerio, en el sentido de que donde el contrayente figura nacido el año "mil novecientos veintiuno" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 31695 Dic.17-v.dic.31. Feb.11-v.feb.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELVINA NUÑEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|87) se hace saber que ante este Juzgado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el Acta se estableció como compareciente a Elisa Cardozo debiendo decir: SELVINA NUÑEZ DE ALVEZ por así corresponder — Artigas, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub [illegible] Feb.1º-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de VADONE HARDOY, GRACIELA CEFERINA" (F. C. V. 438|87), en el sentido, donde dice: "Vandone", debe decir: VADONE. — Canelones, 9 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250 00 15|pub 1969 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE ALBERTO ORECHIA y AIDA TERESA DIAZ; y B) De nacimiento de MARIA DANIEL ORECHIA DIAZ (F. C. V. 239|87), en el sentido, donde dice: "Orecchia", debe decir: ORECHIA. — Canelones, 7 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1970 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: A) RAMON MARIA ROBINO FERRERO y RITA PEREZ HIPAS; B) De GUALBERTO TENCA KULMSEN y ANA MARIA ROBINO PEREZ; y de las de nacimiento de: A) ANA MARIA ROBINO PEREZ; B) De DIEGO FERNANDO TENCA ROBINO; y C) De DAMIAN ALEJANDRO TENCA ROBINO (F.C.V. 382|87), en el sentido, donde dice: "Rubino", debe decir: ROBINO. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 1971 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87) se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Feilde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde su nombre aparece como "Yolanda" debe decir: ANDREA, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 37368 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAFAEL GENARO ROTONDARO - Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rafael Genaro Rotondaro, en el sentido que donde dice: "Rotandaro" debe decir: ROTONDARO — Pando, diciembre 14, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1959 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados: OLPIS GUZMAN HERNANDEZ, "Rectificación de partidas". (Ficha 608|B|1987) se hace saber que se ha presentado Olpis Guzmán Hernández solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De matrimonio de Olpis Guzmán Hernández en el sentido que donde dice Olpis Guzmán Benítez debe decir OLPIS GUZMAN HERNANDEZ.

B) De nacimiento de Héctor Wilman Hernández Fontes y Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Héctor Wilman Benítez Fontes y Doris Isabel Benítez Fontes debe decir HECTOR WILMAN HERNANDEZ FONTES y DORIS ISABEL HERNANDEZ FONTES.

C) De matrimonio de Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Doris Isabel Benítez debe decir DORIS ISABEL HERNANDEZ.

D) De nacimiento de Richard Javier Méndez Hernández en el sentido que donde dice Richard Javier Méndez Benítez debe decir RICHARD JAVIER MENDEZ HERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 2626 Feb.12-v.mar.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET (Fa. 542|87) pues en la misma, donde dice: "César Andrés Silva Olivera", debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. — Melo, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 37227 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ERRAMUSPE, MARIA y GOMEZ ERRAMUSPE, SANTIAGO GERMAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 371|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Santiago Germán Gómez Erramuspe, ya que donde dice: "y de María Elena Ghiglioni Erramuspe". debe decir: "y de MARIA ELENA ERRAMUSPE GHIGLIONI" por ser lo que corresponde; y de María Elena Erramuspe de Gómez, ya que donde dice: "y de Teresa Inocencia Ghiglione" debe decir: "y de TERESA INOCENCIA GHIGLIONI"; y donde dice "de Emilio Ghiglione". debe decir: "de EMILIO GHIGLIONI", por ser lo correcto — Melo, noviembre 17 de 1987 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub 37226 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los Sres Juan Alberto Caraballo y Nerys Nilda Colman iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento de su hijo ANDRES FABIO CARABALLO COLMAN en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno como "Carballo". en lugar de CARABALLO, que es lo que corresponde. — Rosario 7 de diciembre de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub 65 Feb.1º-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "IRAOLA, AIDES - Rectificación de Partida, por su menor hija NOELIA NAHIP VIEIRA" (Ficha B. 366|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Aidés Iraola por su menor hija Noelia Nahir Vieira solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice "hija de Isabel Segarra" debe decir "hija de AIDES IRAOLA" por ser lo correcto estando inscripta al margen Nº 2581 el 12 de diciembre de 1979 en la Oficina Nº 10 de Montevideo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Durazno, noviembre 17, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
19) N$ 4.500,00 15/pub. 37211 Feb.1º-v feb.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGARITA FRANCISCA VEIGA. "Rectificación de Partida". (Ficha B 114/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Francisca Veiga, en el sentido de que donde dice: "En Castillos y el día veintiséis de julio de mil novecientos treinta y ocho...": debe de decir: "EN CASTILLOS Y EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO ..." por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. (Auxiliada de pobreza para estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 46145 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CATALINA DE AGUSTINO y BLANCA HERALIA GAITAN DE AGUSTINO. "Rectificación de Partidas" (Ficha: B 192/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gaitán Fanor con De Agustino Catalina, pues al margen donde dice: "Gaitán Fanor con Deagostino Catalina" debe decir: GAITAN FANOR con DE AGUSTINO CATALINA; donde dice: "Doña Catalina Deagostino", debe decir: Doña CATALINA DE AGUSTINO" y donde dice: "hija de Don Vicente Deagostino", debe decir: Hija de Don VICENTE DE AGUSTINO; b) de nacimiento de Blanca Heralia Gaitán pues donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Deagostino" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa CATALINA DE AGUSTINO; y donde dice: "por línea paterna de Vicente Deagostino", debe decir: por línea paterna de VICENTE DE AGUSTINO; C) de matrimonio de Vázquez Juan Santiago - Gaitán Blanca Heralia: pues al margen dice: "Vázquez Juan Santiago - Gaitán Blanca Hilaria", debe decir: VAZQUEZ JUAN SANTIAGO - GAITAN BLANCA HERALIA; y donde dice: "Blanca Hilaria Gaitán", debe decir: BLANCA HERALIA GAITAN; donde dice: "y de Catalina D'Agostino" debe decir: CATALINA DE AGUSTINO; todo por así corresponder. — Trinidad, 15 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 8.250,00 15/pub. 225 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B 95/87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clemente Martínez Rodríguez en el siguiente sentido: Pues Donde dice Clemente Rodríguez Martínez debe decir CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ por ser lo que corresponde. — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15/pub. 2636 Feb.12-v.mz.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA, MARIA JULIA, ALCIDES, GLADYS y ELIDA "Rectificación de partidas" (Fa. 588/85) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Julia, Alcides Claudio, Gladys Licia y Elida Francisco Arriola estableciendo en donde hijo natural debe decir HIJO LEGITIMO; en donde dice madre desconocida o no dice nada debe decir HIJO DE JESUSA CONCEPCION ARCE y NIETOS POR LINEA MATERNA DE ALEJO PROIBEL ARCE y de CONCEPCION SILVERA por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas, a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
19) N$ 5.250,00 15/pub. 2750 Feb.17-v.mar.8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ SILVERA, MARIA GRACIELA - Rect. de Partida" (Fa. 204/87), se hace saber que se presentaron Andrés González y Basilia Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Graciela González Silvera, en el sentido que donde dice: "María Gabriela". debe decir: MARIA GRACIELA. como es lo correcto — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub 764 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FERNANDEZ LA BANCA, IVAN ALEXANDRO - Rectificación de Partida" (Fa 62 bis/86), se hace saber que se han presentado Gladys Elisa La Banca y Miguel Eduardo Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Iván Alexandro, en el sentido que donde dice: "Lavanca" debe decir: LA BANCA, como es lo correcto. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 771 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCALONE ELSA - "Rectificación de Partida" (Fa. 310/87), se hace saber que se presentó Elsa Scalone, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Martín Agnese, en el sentido que donde dice: "Agrese" debe decir AGNESE, como es lo correcto. — Maldonado 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Pyñeiro Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 39 Feb.1º-v feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TECHEIRA CORREA. HUMBERTO HONORATO - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. B. Nº 203/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de nacimiento de María Cristina y Nibia Raquel Peñalba, en el sentido que donde dice: "Humberto Honorato Correa", debe decir: "HUMBERTO HONORATO TECHEIRA CORREA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 40587 Feb.9-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SANTA TERESA BARRUTTE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 130/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Teresa Barrutte, en dicha partid. se padeció error en el año de su nacimiento, donde dice: "1935" debe decir: 1932 por ser lo correcto.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 40674 Feb.12-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ VERDE, MARIO DARIO. Rectificación de Partida" (Fa B 422/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Darío Rodríguez Verde, en el sentido, que en el acta, donde dice: "Legar", debe decir INCHAUSPE y al margen, donde dice: "Legar" debe decir: VERDE, por así corresponder. — Paysandú, 13 de enero de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. Víctor Terzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 3097 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, NEREO y OJEDA, MARIA ELENA. Rectificación de partida" (Fa. B/314/1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Ruiz Ojeda en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Elena Ojeda" debe decir: hija legítima de NEREO RUIZ BUSTAMANTE y de MARIA ELENA OJEDA por así corresponder. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 2096 Feb.10-v.mar.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BONIFACIA SENA (Ficha B/310/1987), en el siguiente sentido: al margen del acta, donde dice: "Sena Bonifacio" debe decir: SENA BONIFACIA. Donde dice: en el cuerpo del acta: "sexo masculino". debe decir: SEXO FEMENINO (Auxiliatoria de pobreza) — Rivera, 17 de diciembre de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 40015 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de: NURIS CUÑA PEREIRA (Ficha B/251/1987), en el siguiente sentido: al margen de la partida, donde dice: "Nures", debe decir: NURIS; en el cuerpo de la misma donde dice: "Nures" debe decir: NURIS; donde dice: del sexo "masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Rivera, 11 de diciembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15/pub 37250 Feb 1º-v.feb.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMADA VELAZQUEZ, CECILIO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha 163/86), se hace saber que se ha presentado Marcelina Olivera de Almada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Raúl Almada Velázquez, ya que en la partida de matrimonio de la compareciente con Nelson Raúl Almada Barreto, se consignó que era hija de Juste Velázquez y Lola Olivera, cuando en realidad es hija natural de esta última no reconocida por el padre; y en consecuencia el nacimiento inscripto corresponde a CECILIO RAUL ALMADA OLIVERA y no "Almada Velázquez", como dice la partida. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15/pub 2300 Feb.11-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVEIRA, CANDIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 338/87), se hace saber que se ha presentado Cándido Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Romilda Lima, con fecha 16 1 954 en la 5ª Sección Judicial de Rocha, en cuya oportunidad se estableció que el cónyuge se llamaba "Cándido Correa", cuando debió consignarse CANDIDO SILVEIRA, por ser éste hijo natural de ANGELINA SILVEIRA y no hijo legítimo de Martiniano Correa y Cándida Silveira. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 2303 Feb.11-v.mar.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos caratulados: FREITAS CABRERA, ROBERTO JOSE y Otros - "Rectificaciones de Partidas" (Ficha: B/186/87), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Esmerilda María Martín Javier y Juan Pedro Freitas Gaudín; y Sandra Elizabeth e Isabel Cristina Freitas Carballo y la de Roberto José Freitas Cabrera, en sentido de que donde dice tanto en el texto como al margen: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por

así corresponder. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 155 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: ROMERO FENOCHI, PLACIDO MARIO DANIEL "Rectificación de partida" (Ficha B 177|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente inscripto el día trece de octubre de 1920 en la décima sección judicial del departamento de Tacuarembó acta N.o 154 donde dice Fendochi debe decir FENOCHI. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2610 Feb.12-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: JARDIM, ESTANISLAO "Rectificación de partida" (Ficha B 139|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: el día veinticinco de agosto de 1930 debe decir: EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1922 por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Feb.12-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALVEZ, BERNABEL y AURELIA CASTRO de ALVEZ por sus hijos menores LOURDES LUJAN y LUIS ALVEZ da SILVA CASTRO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 283|1987), se hace saber que se presentaron a este Juzgado los señores Bernabel Alvez y Aurelia Castro de Alvez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Luis y Lourdes Luján, en el sentido que donde dice en el cuerpo de las partidas "Bernabel Alvez", debe decir: BERNABEL ALVEZ da SILVA; y al margen donde dice: "Alvez Castro", debe decir: ALVEZ da SILVA CASTRO. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículos 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40459 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ SANTANA MUNHOS de CAMARGO MARIA CANDIDA "Rectificación de partida" (Fa. B. 265|1987) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Cándida Rodríguez Santana Munhos de Camargo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice comparece Exequiel Santana debe decir COMPARECE EXEQUIEL RODRIGUEZ SANTANA y donde dice ABRELINA CAMARGO debe decir ABRILINA MUNHOS de CAMARGO. — Salto, 6 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2609 Feb.12-v.mar.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Matrimonio" (F. 543|1987). se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde figura su apellido paterno: "Martín" debe decir: MARTINEZ, por ser el correcto. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
19). N$ 3.000.00 15|pub. 1937 Feb.9-v.mz.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "LAURO GASPERI, MARCOS - Rectificación de Partida" (Ficha B.|101|1987), compareció America Libertad Lauro Gásperi, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcos Ferreira Gásperi, en el sentido que donde dice: "reconocido por América Libertad Gásperi", debe decir: "reconocido por AMERICA LIBERTAD LAURO GASPERI", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40591 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, en autos: CORREA LETICIA RAQUEL - "Rectificación de partidas" (Fa. 144, Año 1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta de matrimonio Nº 118 de fecha 9 de diciembre de 1982 en la Tercera Sección de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Hugo Ernesto Barate y doña Leticia Raquel Valdez", debe decir: comparecen don HUGO ERNESTO BARATE y doña LETICIA RAQUEL CORREA; 2) Acta de nacimiento Nº 24 de fecha 23 de enero de 1984, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA Y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de ... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. 3) Acta de nacimiento Nº 264 de fecha 2 de agosto de 1985, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Leticia Raquel Valdez", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA, y donde dice: "que es nieta por línea paterna ... y por línea materna de padres desconocidos", debe decir: que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA. — Dolores, 18 de diciembre de 1987. — Ana María Barriola. (Dejo constancia que se le concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos Fa 146/87). — Ana María Barriola. Juez.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40017 Feb.1º-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "TRINDADE RODRIGUEZ, CRISTINA ELIZABETH, por sí y su menor hijo - Rectificación de Partida" (Ficha E. 988|87); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio; Acta 191 año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE, Partida de Nacimientos Acta Nº 146, año 1983 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE, por ser lo que corresponda. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 88 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: NUÑEZ, WILFREDO "Rectificación de partida" (F.o 822|87) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N.o 701|79 año 1941, 6.a sección judicial de Paysandú: donde dice Wilfredo, debe decir: WILFEDO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2771 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO AMABEL ALBA por su menor hijo ALFREDO NICOLAS ARAUJO - Rectificación de Partida" (F. A 278|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la actora iniciando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alfredo Nicolás Araújo, en el sentido que fue inscripto al igual que el apellido de la actora, como "Arauto", cuando debió decirse: ARAUJO, en ambas oportunidades por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 2370 Feb.11-v.mar.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "LEMOS PEREZ, RAMON y VELDAD DOMINGA DOMINGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|463|85), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Andrés, en el sentido que donde dice: "comparece Ramón Pérez" debe decir: "comparece RAMON LEMOS PEREZ"; al márgen donde dice: "Mario Andrés Pérez", debe decir: MARIO ANDRES LEMOS, por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro. — Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400006 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que enelexpediente: "ALVAREZ, JACINTA - Rectificación de Partida" (Ficha B.|830|87), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacinta Alvarez en el sentido que donde dice: "comparece don Palmarino Ameida", debe decir: "comparece don PALMARINO ALVAREZ". por ser lo correcto (Acta Nº 72 levantada el 6 de mayo de 1930 de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400009 Feb.1º-v.feb.23.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en los autos: Fisco c./CESAR EILENDER, "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 88/75), el 22 de febrero a partir de las 15.00 horas, en la calle Chuy 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán, de los siguientes bienes: A) 1 T.V. "Philco" de 16 pulgadas, base N$ 800.00 y B) 1 T.V. "Sanyo" de 12 pulgadas, base N$ 400.00.

Se previene: a) El mejor postor de cada lote abonará en el acto y en efectivo el precio de lo ofertado; b) También será de su cargo la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12.30 % de la oferta; c) Procederá al retiro de lo adquirido, sin otro gasto, dentro de las 48 horas del remate. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.650.00 3/pub. 2831 Feb.17-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 14.00
Base: 659,14 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:250.277.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ferretjans (Mat. 2835, R.U.C. 210678460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón núme-

ro 197.761 (antes Nº 130.084 en mayor área), con una superficie de 500 mts., 50 dms. con frente al N. O. a Cno. Casavalle 1467.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 595 a nombre de José Núñez Silveira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 612,42. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota 5,84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 326,48, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40724 Feb.17-v.feb.23.

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 25 febrero 1988 hora 13.30. Base: 728.90 unidades reajustables equiv. a N$ 1:350.191 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 padrón individual N.o 4.184|001 área 27 mts. 53 dmts. ubicada en planta baja del edificio levantado en un terreno sito en la 16a. sección judicial de Canelones paraje Villa Isestel. Joaquín Suárez. padrón matriz número 4.184 (antes en mrá padrón N.o 1.353) co nfrente a la calle N o 1 sin entre calles N.o 2 y N.o 3

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 16 577 a nombre de Hortencia María Souza da Silvera

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 olo de la misma, impuestos departamentales y el 1 olo de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relatiavs al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 86 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 685 72 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 olo cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R 495 51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 22 de enero de 1988 — La Gerencia General

20) (C C) 5/pub 40666 Feb.11-v feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 12.00
Base: 737,55 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:399.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 539 (antes 75 en mayor área), con un área de 470 mts., 68 decímetros; 10 mts. 46 cms. de frente a la calle Número Uno, esq. calle Número Seis, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Barros Blancos".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.983 a nombre de Pedro Pablo Píriz Rosano y Erlinda Bandera Da Costa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 688.30. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %. cuota 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 429.19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5/pub. 40733 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 13 45
Base: 4.697,31 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:910 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Rodríguez (Mat. 3860 R.U.C. 211471650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 701. Block B. Padrón Nº 61 477/701/B. área 49 mts. 82 dms. forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto". Padrón matriz Nº 61 477 con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680. Décima Sección Judicial de Montevideo

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145 Nº 28 754 a nombre de Luis María Rodríguez Peralta y María Magdalena Martínez Giacoy

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 4 368.46 Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613

por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.248,16, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40734 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 12.15
Base: 1.166,16 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:212.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.893, con un área de 600 mts.; 20 mts. de frente a la calle 43, entre calles "O" y "P", sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Paraje "Parque del Plata".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8008 a nombre de Hugo Omar Gómez Martín y María Enelia González Gatica

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.091,49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 437,26, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40732 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 12.30
Base: 4.460.07 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:460 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aarquir Llanes (Mat. 3762, R.U.C. 150013140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 109, Block C, Padrón Nº 61.477/109/C, área 49 mts., 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", Padrón matriz Nº 61.477, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco número 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145, Nº 28 846 a nombre de Eduardo Ariel Ferres Guerra y María Isabel Antos Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º

garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.430,64. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 3 997,01, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40738 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 3|3|88 hora 13

Base: 967,93 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 1:836 000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062 - RUC 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 102.545|003, con una superficie de 29 mts. 55 dmts., sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Aires Puros, frente: 10 mts. a calle Arechavaleta Nº 3902|04 entre calles Elba y Santa Ana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.522 a nombre de David Scoto y María del Carmen Rivas Trinidad.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 931,63. Condiciones del préstamo plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 442,21, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 40735 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 3|3|88, hora 13.30. Base: 1.023,27 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:922.000.60, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, RUC 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 1422 con un área de 573 metros 84 decímetros; 14 metros de frente a la calle Nº 1, entre calles N.os 5 y 6, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Seis Hermanos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 509 Nº 7240 a nombre de Ramón Albérico Moreira Valdez y Sor Angel Pereira Oxley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 931.72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 378.42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40737 Feb.18-v.feb.24.

LEWIS ROCHON

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 3 de marzo de 1988 hora 13.15.

Base: 3827 97 unidades reajustables equiv. a N$ 7:261.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Lewis Rochon (Mat. 3214 RUC 160053420012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 117 Block D padrón 72.477|117 área 45 mts. 75 dms.; tiene acceso por la calle Circunvalación de 20 Metros puerta N.o 3930 E que forma parte del edificio Parque del Sol sito en la 5.a sección judicial de Montevideo con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20 Metros, 20 de Febrero y G. Viana.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 14.408 a nombre de Corita Laurides Silvera Larramendi.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamient oregistrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. mento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de UR 3.765.37. Condiciones del préstamo: 25 años interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por UR 2.334.94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) A los efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de S.A.DE.ING. (Art. 87 Carta Orgánica).

8.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40736 Feb 18-v.feb. 24.

NICOLAS PISU ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./RAUL BASOA y otros. "Acción Ejecutiva" (Ficha 4/363/84). se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 10 00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa. Matrícula 4256, R.U.C 211327920015. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado procederá al remate público, sin base y al mejor postor de siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en Colón, zona suburbana. Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 175 992. según plano del Agr Odyseo Alba, de febrero de 1970, inscripto con el Nº 63.107 el 3/2/70. en la Dirección de Catastro, tiene un área de 265 metros, 20 decímetros y el siguiente deslinde: 20 metros de frente al Sureste a la calle Juan Budfoot, puerta del edificio Nº 1881, entre calles Daniel Zorrilla y Hudson, distando el punto medio 43 metros, 46 centímetros del comienzo de la ochava con Daniel Zorrilla; igual medida en línea del fondo al Noroeste linda con Padrón Nº 45.347 y 13 metros, 26 centímetros en cada línea lateral limitando al Noreste con Padrón Nº 45.348 y Suroeste con Padrón Nº 45 349; 2) Terreno con edificio ubicado en Colón, zona suburbana, Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161 846, señalado con letra "B" en plano de los Agrs Juan Solari y Carlos Pitamiglio, inscripto el 3/9/36 en Dirección General de Avalúos, según el cual tiene un área de 736 metros, 39 decímetros y el siguiente deslinde: 50 metros, 36 centímetros al Suroeste al Cno. Casavalle; 14 metros, 50 centímetros al Sureste que, por ser esquina son también de frente a Avda. Garzón, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de extensión; 41 metros, 93 centímetros al Noreste linda con la fracción letra "C" y 15 metros, 60 centímetros al Noroeste con fracción letra "A".

Se previene: 1) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de interesados en Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 2º Piso); 2) No surge de autos el actual estado de ocupación de los bienes: 3) Respecto del Padrón Nº 175.992 los títulos presentados como antecedentes no completan los 30 años; 4) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, al contado y en efectivo; 5) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 % del precio ofertado y deberá pagarlo al contado y en efectivo; 6) Será de cargo del mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; 7) Será de cargo de la parte demandada en autos el 1.23 o|o en concepto de Comisión e IVA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.750,00 5/pub. 3003 Feb.18-v.feb.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c.|ALVARO MANGINO SCHMID y MARGARITA AROCEN STORM de MANGINO "Intimación" (B. 1342|84), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sus edificaciones y mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno paraje Carmen padrón número 3.871 constan en conjunto de un área de 298 hectáreas, 1.746 metros 8 decímetros y se describen: a) Fracción según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza inscripto con el Nº 107 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Durazno el 19 de agosto de 1947 con una su-

perficie de 174 hectáreas, 2.106 metros;
B) Fracción señalada con la letra A en el plano del mismo agrimensor del 27 de marzo de 1936 inscripto con el Nº 14 el 25 de abril siguiente en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con una superficie de 123 hectáreas 9.640 metros 8 decímetros, lindando al Sureste arroyo Tomás Cuadra.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA. 4) Que el inmueble se encunetra arrendado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se enceuntran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 1786 Feb.18-v.feb.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: Banco NMB Sudamericano c./ALFA AUTOMOTORES S. A., Ejecución de Hipoteca - Intimación" (482/84), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1988, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 10.618, con una superficie de 1.489 mts.c., 31 dms. con 30 mts., 55 cms. de frente al Este a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 30 mts., 55 cms. al Oeste de frente a la calle Cuareim 1788.
Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más I.V.A.); 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I V A.); 5) Que el inmueble se encuentra arrendado, existiendo pacto en contrario y que dicha prohibición no está inscripta; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 3.000.00 5/pub. 2668 Feb.12-v.feb.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Exterior del Uruguay c./ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA, "Juicio Ejecutivo" (C. 420/82). se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1988, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 884.670 00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, Padrón Nº 15.626/101, se ubica en Planta Baja a cota más 75 cms.. sup. 2 mts., 80 dms. en primer piso a cota más 5 mts., 52 cms., con una superficie de 122 mts.c., 65 decímetros cuadrados y en planta azotea. a cota más 8 mts., 41 cms. con una superficie de 18 mts c.. 35 dms.c., superficie total 143 mts c., 80 dms.c. y le corresponde el uso exclusivo del umbral "C" los balcones "F" Uno. "G" Uno y Terraza "H" Uno. y las superficies libres "M" Dos, "O" Tres y "P" Tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje "Cordón"). Padrón Nº 15.626 con una superficie de 287 mts.c., 19 dms.c con 8 mts., 68 cms. de frente al Norte a la calle Charrúa 1926/28 y 30.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.; 3) Que será de cuenta del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuaric Adjunto.
20) N$ 4.250.00 5/pub. 2923 Feb.18-v.feb.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco Central del Uruguay c| JOSE PRIGOSHIN LIÑESKY "Ejecución hipotecaria" (562|82) se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1988 a las 12 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad 309 padrón N.o 98|309 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 17 mts. 18 cms. con un área de 33 mts 575 dmc. le corresponde el uso exclusivo de la terraza K Tres. Dicha unidad integra el edificio construído en un solar ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado manzana N.o 17 de Punta del Este; con una superficie de 2.462 mc. 89 dmc. según plano y 2.455 mc. 37 dms según título con 49 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la calle número 22 (Juan Gorlero); y 49 mts. 70 cms. al Noreste también de frente a calle número 28 (Los Meros) por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura. los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto
20) N$ 3.250,00 5|pub. 2323 Feb.18-v.feb.24.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo, dictada en autos: Sagrada Pucci, Julio Andrés c./COELLO COLOMBO, MIGUEL A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 595/83). se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1988, a la hora 13.00, en el local de la A.N.R. y C., sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal cero cero cuatro, empadronada con el Nº 69 155/004, que según plano del Agr. José H. González Fonticelli, de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6 de octubre del mismo año, con el Nº 84.225 y cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el 21 de setiembre de ese año, consta de una superficie de 42 mts.c.. 20 dms. se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 mts., 41 cms. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Patio D" y "Depósito E". Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 69 155, que según plano referido se compone de una superficie de 403 mts.c., 93 decímetros con 9 mts . 28 cms. de frente al Noreste a la Avda. Mariscal Francisco Solano López, señalándose la puerta de entrada con el número 1415.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo. comisión del rematador e I V.A.; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) No surge actual estado de ocupación. — Montevideo. 10 de febrero de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto
20) N$ 4.500.00 5/pub. 2737 Feb.12-v.feb.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Altez, Fructuoso c./SEITUN, RICARDO L., "Juicio Ejecutivo" (F. 574/981), se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560. se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública sobre los 2/3 de su tasación, o sea N$ 11.333.32 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden señalado con el Nº 12, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el Nº 106.204, el cual según la numeración y área correspondiente al plano de subdivisión. levantado en junio de 1923 por el Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en la D. de Topografía en agosto del mismo mes y año. esté ubicado en la manzana 83117 del pueblo Victoria, tiene una superficie de 329 mts. c., 50 dms. c. con frente de 10 mts. al S.E. a la calle Baltasar Montero Vidaurreta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura. impuestos y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador (3.63 %) y del deudor (1.21 %); 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
20) N$ 3.500.00 5|pub. 2738 Feb.18-v.feb.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en los autos: Hernández Devicenzi, Carmen c./JUAN ARMANDO FILARDO SALVO, "Diligencias Preparatorias y Medidas Cautelares" (Ficha M 3/1423/81), el 3 de marzo, a las 15 00 horas en la A.N.R C de Zabala 1328, el rematador Rafael L Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público. con la base de N$ 133 334 00 (2/3 partes de la tasación fs. 396). los bienes muebles inventariados a fs 8 vta y 9. incluido un tractor John Deere. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1988
20) N$ 1.200.00 3/pub. 2828 Feb.17-v.feb.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: Hernández Devicenzi, Carmen c./JUAN ARMANDO FILARDO SALVO, "Diligencias Preparatorias y Medidas Cautelares" (Ficha M 3/1423/81), el 3 de marzo a las 15 00 horas en la A.N.R C de Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 866 667 30 (2/3 partes de la tasación) los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera) zona rural, empadronada con el Nº 141.438. que según plano del Agr. Raúl B. Conce de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de octubre siguiente. señalada con el Nº 7, consta de una superficie de 6 hectáreas, 5242 mts. y se deslindan: 215 mts al Nor-Noroeste limitando con sucesores de Alfonso Seré; 390 mts al Oeste-Suroeste confinando con fracción 8 del mismo plano; 128 mts. 60 cms al Sur-Sureste de frente a Cno Azarola 6466 y 381 mts., 40 cms al Este-Noreste con fracción 6 del mismo plano; II) Molino de viento con motor y bomba; 8 porquerizas varias; un galpón de material; un gallinero de bloques con alambrado: 9 eucaliptus y una casa de material con techo de zinc relacionados en el inventario de fs 8 vta y 9. que se encuentran en el inmueble descripto.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá

consignar el 20 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como la comisión de compra e I.V.A. del rematador, o sea el 3.63 % del precio; 3) Que será de cargo de los autos la comisión de venta e I.V.A. del rematador, o sea el 1.21 % del precio; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede (25 de Mayo 523, Piso 4º), no estando agregado a los mismos el plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 5.750.00 5/pub. 2832 Feb.17-v.feb.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Fiordelmondo Viola, Carlos Romeo c/OMAR JOSE CUESTA DIAZ y LUCY BACCIARINI ACEVEDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 941/82), se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 15.00 horas, en Zabala 1328, Montevideo (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 663 333 33 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.605, con una superficie de 78 mts c. 85 dms y con frente al S. E. a la calle Coronel Mora 597 y al N. E. a la calle Tarumán (hoy Francisco Ros) por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.63 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % sobre el precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.500.00 5/pub. 2381 Feb.10-v.feb.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: Mosegui, Omar c/SANTOS GUILLERMO CABRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 573/82), el 24 de febrero desde las 16.00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351. R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de N$ 93 334 00 (2/3 partes de la tasación) 20 000 ladrillos de campo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 750.00 3/pub. 2699 Feb.12-v.feb.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Branszen S.R.L. c/PASCUAL ARTURO GRAZIANI y otro (Ficha B. 227/83), se hace saber que el próximo 24 de febrero desde las 16.00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor la siguiente mercadería embargada en autos: 1 máquina de coser, 1 lote plásticos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 3/pub. 2827 Feb.17-v.feb.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: Mirbe I.V. contra JORGE E. RABELO MIRANDA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1710/83) el 24 de febrero desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sobre la base de N$ 46.667.00 (2/3 partes de la tasación) un T.V. color Philips. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 900.00 3/pub. 2826 Feb.17-v.feb.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Acuña Castro, Adán A. y otros c/INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. "Desp., Aguin., Sal., etc." (Ficha 542/83), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a partir de las 15.30 horas, en el local de Avda. Millán 2374, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2 terceras partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 7 sierras Sin Fin (Wadko, Jhonsered, Zepei), motores eléctricos, 2 zorras CIR, 1 máquina de fresar, 1 máquina Especial tipo 7, bombas de agua, 1 caldera, etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá totalizar su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador (12.30 por ciento); 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1.21 por ciento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nelly Favier de Asiner, Escribana - Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 2931 Feb.18-v.feb.22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando en los autos caratulados: "Olcese Schiappapietra Juan Carlos c/ QUEIROZ PARCARIO Intimación de Pago" (Ficha 1128582) se hace saber que el día 25 de febrero de 1988, a la hora 9.00, en los salones del Club Urupan, cito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por parte del rematador Adhemar Onesti, RUC número 110009390018 matrícula 488, con la presencia del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que son N$ 81 999 96 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 3256, Solar 8 de la Manzana Q con una superficie de 385 m2 ubicado en Villa San Isidro de Pando.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 20 o/o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone, así como la comisión del rematador e impuestos. A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Pando 14 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 7.500.00 15/pub. 36506 Dic.18-v.dic.31. Feb 1º-v feb 19.

COLONIA

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz Departamental de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en autos: Ramón María García c/GASTON HECTOR ETCHEBEHERE y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1022 bis/84), se hace saber que el día 24 de febrero de 1988, a la hora 11 00 el señor rematador Daniel Edgardo Dorrego Matrícula Nº 1693, R.U.C. 040015590011 procederá en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 3 305 00) de un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje "Colonia Estrella", Padrón Nº 4.659 (actual Nº 16 223).

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la fecha de hoy, 4 de febrero de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
20) N$ 2.000.00 5/pub. 2754 Feb.17-v.feb.23.

FLORIDA

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se encuentran los autos: Hugo José Carrizo Martino contra RAMON CARRIZO MARTINO y otros. "Cesación de Condominio" (F. A. 87/85), y que el día 26 de febrero de 1988, a la hora 10.00 en la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia el martillero señor José Pedro Sallúa, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1 340, chacra y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, de 5 hectáreas, 734 mts. cuadrados.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 20 % de la oferta, más Impuesto Municipal (3 % I.V.A.) más la comisión de ambas partes (3 63 % y el 2 % Viviendas Insalubres; 2) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3 Que la tasación del bien es de N$ 520 000 00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de febrero de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) N$ 2.750.00 5/pub. 2637 Feb.12-v feb.22.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida dictada en autos: Limer S.R.L. c/CARLOS DARIO SASTRE y MARIA ESTHER HERNANDEZ de SASTRE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 21/83), se hace saber que el próximo 29 de febrero, a partir de la hora 16.00, en A. M. Fernández 604, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742 R.U.C. 070023060019) y en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 960 66 el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, que según planilla catastral es de 336 mts c. con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 487 de la Primera Sección Judicial de Florida y empadronado con el Nº 8 222.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta en calidad de seña y el 6 63 % por concepto de comisión e impuestos que gravan la venta y el saldo dentro del plazo legal; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que por ley correspondan; 3) Que será de parte y cargo del demandado la comisión e impuesto del 1 21 por ciento; 4) Que los antecedentes y títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 1º de 1988. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 3.000.00 5/pub. 2741 Feb.17-v.feb.23.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: González Miguel Angel c/ LLO-

BENTE LEONEL W. "Juicio ejecutivo" (Fa. 533|82) se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 10 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Agüedo Fernández y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2:000.000 del siguiente bien: Unidad 002 padrón individual 4.752|002 ubicado en planta baja nivel 000 compuesta de una superficie de 90 mts. 4229 cm2 y en entrepiso superficie de 9 mts. 7446 cm2, superficie total 100 mts. 1675 cm2.

Se previene: Que el mejor postor deberá: consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de enero de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500.00 5|pub 2747 Feb.17-v.feb.23

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c| GUTMAN ISIDORO y otra "Medida preparatoria" (Fa. 1021|84) por resolución N.o 2587 del 16 setiembre 1985 se hace saber que el próximo 4 de marzo de 1988 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado de 25 de Mayo 727 el martillero Dante Iocco matrícula 362 asistido por la señora Actuaria y Alguacil procederá al remate en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección de Maldonado, Paraje Los Ceibos padrón 4118 en mayor área y actualmente con el N.o 136 que según plano del agrimensor José Pedro Plada de agosto de 1955 inscripto el 20 agosto de 1955 con el N.o 803 en la Oficina de Catastro de Maldonado tiene una superficie de 3 Hás. 7390 mts. lindando: frente al N. a camino vecinal; al E.NE. Jose Miret; al Sur cañada Los Ceibos y al W.SW. Domingo Diaz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o/o del importe de la misma. B) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres, certificados, impuestos municipales y comisión de compra del señor rematador serán de cargo del comprador. C) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador. D) Que los títulos del bien a rematarse y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 2537 Feb.11-v.feb.19

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: IRSAI de SONKOLI, ELENA "Denuncia de herencia yacente" (Ficha B. Nº 302|70), se hace saber que el próximo día viernes 26 de febrero de 1988, se procederá por intermedio del martillero público Haig Andonián, Matrícula Nº 114, RUC 210367930013, asistido por la Actuaria del Juzgado y el señor Alguacil, a sacar a pública subasta en sus respectivos lugares y sobre las bases que se indican (2/3 partes de la tasación de Catastro) los siguientes inmuebles:

A) Padrón Nº 1645 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) a la hora 16:00 con la base de N$ 5:704.106,00, terreno de figura rectangular con edificios y mejoras que según título tiene un área de 410 mts. 85 dcms.; 12 mts. 45 cms. al N. E. de frente a calle 28 (Los Meros) puerta Nº 563 entre las calles 24 (El Mesana) y 22 (Juan Gorlero) por 33.00 mts. de fondo limitando por el S. E. con el Padrón 2464; por el S O. con parte del Padrón 100 y por el N. O. con el Padrón 99.

El terreno se integra con los solares B y D de la manzana 17 del plano de los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1980 y se hubo por compra a Catalina Garese de Aloisi según escrituras autorizadas por el escribano J. Antonio Marta en P.E. el 11 de abril de 1939 y 27 de marzo de 1944 cuyas primeras copias fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo respectivamente con el Nº 244 al folio 205 del libro 239 y con el N.o 63 al folio 68 vuelto del libro 321, y;

B) Padrón Nº 89 (Derechos Posesorios) de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) a la hora 17.30 con la base de N$ 11:922.032, terreno esquina de figura rectangular señalado con la letra K de la manzana 15 compuesto de un área de 816 mts. 75 dcms.; 49 mts. 50 cms. al S.O. de frente a la calle 28 —Los Meros—; 16 mts. 50 cms. al N.O. de frente a la calle 24 —El Mesana— limitando por el N.E. en 49 mts. 50 cms. con el solar 1 padrón 605 y por el S.E. en 16 mts. 50 cms. con el solar 1 padrón 91 cuyos derechos adquirió el causante por Cesión que le otorgó María Gabriela Bernadá de Sanguinetti el 17 de mayo de 1945 en escritura que autorizó el Esc. Maximiliano Montañes. El plano de mensura fue hecho por los Agrms. Francisco Surroca y Alfredo Penco. La edificación existente en dicho terreno fue construída con patrimonio propio de los causantes.

Se previene que: 1) El mejor postor de cada padrón deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, impuestos, honorarios y todo lo que la ley pone a su cargo. 3) Serán asimismo de cargo de los adquirentes la comisión del rematador, el IVA y el Impto. Departamental todo lo que asciende a 6,63 o|o todo en el acto y en efectivo 4) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en calles Román Guerra esq. 25 de Mayo (Maldonado). 5) Los inmuebles serán entregados al día de la escrituración totalmente libres de personas o cosas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 8 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.000,00 5|pub. 2057 Feb.11-v.feb.19.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 6081 del 30 de octubre de 1987, en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. contra PIEDRACUEVA, EMIR (Ficha Nº 1006/84), "Ejecución de Prenda", se hace saber al público que el día 25 de febrero de 1988, desde las 20.00 horas, en el local de la calle Román Guerra 880 de esta ciudad, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Mat. 1105, R.U.C. 100092660017, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, en pública subasta del siguiente bien: camioneta marca Volkswagen, 4 puertas, Padrón Nº 28.108, Mat. número C 28 - 108, 18 HP, motor Nº B N 334.509, modelo 1978.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. sobre la misma, así como el impuesto ley 13.640, artículo 473, lo que totaliza el 15 por ciento sobre lo ofertado; 3) Que será de la parte demandada la comisión de venta más I.V.A. del rematador, o sea el 1.20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones por el término de tres días. — Maldonado, 3 de febrero de 1988. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.950.00 3/pub. 2751 Feb.17-v.feb.19.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en resolución N.o 6974 del 16 de diciembre de 1987 en autos caratulados: Discount Bank c| WILAMOWSKI, JUAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 660|82) se hace saber al público que el día 25 de febrero de 1988 desde las 20 horas en el local de la calle Román Guerra 880 de esta ciudad por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias Mla 1105 RUC 100092660017 se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 mesa con pie de madera y tapa de cristal ahumado, 8 sillas de madera petiribí esterilladas, una alfombra de tres metros de diámetro en lana, una mesa de armazón cromada con tapa de vidrio, un mueble aparador de tres cuerpos de m 2.20 de largo, 1 cuadro firmado Sergio Armando Curto, tema "Maternidad", 1 cuadro de Glauco Capozzoli (Escuela Uruguaya 1965), 1 cuadro "Candombe" firmado Lorenzo 183, seis platos de cerámica de distintos tamaños de colgar, tres palomas de cerámica, un centro de mesa de bronce con frutas, un centro de mesa de platina, 2 candelabros de madera, dos muñequitas tipo española, dos adornos aves de guampa, un cencerro tipo tiroles, una canastita de cerámica blanca, un adorno de navidad, seis cortinados estampados blanco y beige, cinco módulos con sus almohadones, una mesa rinconera haciendo juego, una mesa ratona de un metro cuadrado con tapa de cerámica, una alfombra de lana de 2 metros x 1 metro y 1|2, un pasadiscos marca "Panasonic" modelo SL|701, una mesita ratona de acero inoxidable con tapa de vidrio, un óleo marco dorado firmado "Tejera", un óleo marco dorado firmado "Giuseppe, Tonelli, un grabado "La Port d'Ayer 1862" una pintura Old 83, una pintura A. Carusso Figari "Hermandad del mar", un cuadro 1 de Carusso Figari, un cuadro tema "Puerto" de Carusso Figari, un óleo Rancepolsik 75, firmado, un sombrero mejicano, tres sombreros de pajilla, 9 almohadones chicos forrados en raso, tres almohadones grandes de tela, cinco spots con lámpara, una lámpara con pie de cerámica, un adorno elefante de cerámica, dos gallinas de porcelana, una palmerita de adorno, un escudo de metal repujado en bronce, un reloj Ferreti de colgar, un cuadro "Candombe" de A. Carusso Figari, un cuadro tema "Marina" idem, una lámina "La Pasión según el Otoño" con vidrio roto, un cuadro tema "Gitano" marco dorado, un cuadro marco dorado "Figura de la Noche", tres figuras de madera estilo egipcio, una lámpara deteriorada de bronce australiana con pantalla de opalina, un encendedor de mesa, dos ceniceros y jarrita de bronce, dos palomas de cerámica y queso de adorno, tres corazones de laca, un macetero de cerámica blanca, dos candelabros rojos de madera, dos toritos de paño adorno, un adorno de bronce, dos maceteros de cerámica, un radio grabador Panasonic, modelo RE8484 Stereo, una botella adorno forrada en cuero, 2 tapices pintados de colgar, un tapiz de lana, una báscula miniatura de bronce, una cama de 2 plazas con colchón, sobrecama y cortinado haciendo juego, dos lámparas de pie de porcelana, una radio electrónica Hitachi, cuatro almohadones tapizados en raso, un espejo con consola, un teléfono Freedom P. Fone, una balanza de baño sin funcionar, dos camas provenzales de una plaza color blanco, 1 lámpara de mesa con base de roldana, 2 banquetas tapizadas, en color naranja, dos colchones polyfom de 1 plaza, 8 almohadones chicos, 2 colchas estampadas y cortinados haciendo juego, dos camas marineras una de ellas con ca... tres colchones, una mesa rinconera, seis almohadones chicos, una cortina doble estampada, dos lámparas base de opalina y bronce, un espejo provenzal marco de madera, un piano vertical SteinWag Soñs, dos hamacas de jardín de hierro con sus almohadones, una reposera con colchoneta, cuatro sillas plegables con colchoneta, una mesa carro para servicio de plástico y hierro, una mesa de madera redonda blanca, dos sillones tipo imperial de madera, tres sillas de madera con tapizado azul, 1 mesa plegable plástico blanca, una mesa de juego con avería, dos mesitas blancas tipo bambú con tapa de vidrio, una sombrilla para playa, una mesa redonda madera, una mesa de madera tipo española con tapa de cerámica, 8 sillas con asiento de cuero, veintitrés sillas de madera plegables con asiento esterillado, un mueble mostrador curvo con 8 puertas, una heladera familiar "Delfín" color amarilla, una araña tipo timón con ocho tubos y opalinas, un toldo con armazón hierro, dos ventiladores de techo de tres paletas cada uno, 3 parlantes Panasonic, un televisor color Grundig modelo 1844, un teléfono portátil Freedom, 15 platos de melamina estampados, 12 tazas de café melamina azul piedra 12 tazas de café con platillo Arcoroc, una sin asa, 6 tazas para té color caramelo marca Durax, 12 tazas de café color caramelo con platillos, sin marca, 2 bols de vidrio, 12 cucharitas de platina con estuche y piedras en el mango, 5 cucharas y una paleta dorada de metal, dos hieleras forradas, una ensaladera de madera con cuchara y tenedor, dos bandejas para asados con asa, 24 platos de madera para asados, una jardinera de madera chica, una bandeja de servir de madera, 4 tablas de cortar asados, un cenicero de acero y corcho, dos juegos de cubiertos de mango blanco de 24 piezas clu un juego de cubiertos de mango blanco con 21 piezas y un juego de cubiertos de mango blanco con 18 piezas 6 saleritos de vidrio y acero, 2 zapatitos de adorno tres bandejas de plástico, medianas, una bandeja de loza ovalada, una bandeja rectangular de acero inoxidable, 9 compoteras de vidrio verde, 5 portatazas de platina con asa, un mantel calado con siete servilletas blanco de hilo, 9 balones de cristal para coñac, una hielera de vidrio con cuchara de platina, 4 vasos para whisky diferentes, 8 vasos y dos copitas de vidrio, 15 vasos Bereco color marrón con dos jarras haciendo juego, una radio reloj Philips N.o A40433 color gris, un macetero de loza con cadena de bronce, una coctelera a pila Equality que no funciona, 1 payaso de cerámica con silla, 1 burrito de cerámica, 1 bu-

taca forrada con almohadón y 2 mesitas de madera laqueadas con cubre mesa haciendo juego.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA sobre la misma así como el impuesto ley 13.640 artículo 473 lo que totaliza el 15 por ciento sobre lo ofertado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más IVA del rematador o sea el 1,20 por ciento del precio del remate. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones por el término de tres días. — Maldonado, febrero 3 de 1988. — Evan Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.700.00 3|pub. 2753 Feb.17-v.feb.19.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: Pucholo, Jorge Agustín con BENITO OSCAR FERREIRA ESCOBAR, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 176/86), se hace saber al público que el día 23 de febrero de 1988, a la hora 10.00 y en las puertas de este Juzgado (calles Artigas y Treinta y Tres), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 23.343.00 el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 13.440 sito en la Segunda Sección Judicial, con frente a la calle Guaraní, manzana 260, con una superficie total de 442 metros, 40 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 2 de 1988. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 2736 Feb.12-v.feb.22.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: NACHAJON PALACHI, ALBERTO y LEVI CRUDO ROSA, "Expedición de Segundas Copias" (F V 120|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nachajon Palachi y Rosa Levi Crudo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad autorizada el 27 de octubre de 1980 ante el Esc. Moisés Israel Catan que rige el edificio construido en terreno de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 146.224 que según plano Agrimensor Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de aCtastro Nacional el 23 de junio de 1980, tiene una superficie de 294 metros 85 decímetros con frente al Este a la Avda. Luis A. de Herrera, puerta de calle Nros. 2050 y 2051 con inclusión de hipoteca recíproca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren en derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 1921 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA, ESTEBAN MIGUEL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 176 año 1987), se hace saber que Esteban Miguel García solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de octubre de 1978 por el Esc. Carlos F. Cabrera Ulián cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 3524 del Lº 732, por la que el señor Esteban Miguel García adquirió a los sucesores de Ricardo Hors, señores Omar Hors Sánchez, Ricardo Alberto Hors e Isidra Camila Machado Barrios, representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, la propiedad y posesión del terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 8143, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 86.031 el 8 de junio de 1978, tiene un área de 456 metros 67 decímetros y se deslinda así: 10,70 de frente al Norte a calle Durazno; 42,84 m. al Este con padrones 8142 y 8136; 10,62 m. al Sur, con padrón Nº 8128; y 42,84 m. al Oeste, con padrón Nº 8144.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "NICOLFEDE S.R.L. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 250|87), se presentó Graciela Glison, en representación de "Nicolfede S.R.L.", solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Renée Bonnafon el día 22 de octubre de 1965 en Montevideo, y por el cual el señor Valentín González adquirió el inmueble padrón 150.637 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, área: 520 mts. 80 cms., con frente a Aznar de Artigas 6463. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dom[illegible] con el Nº 1112 al Fº 11.074.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 2407 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MODESTO PEREZ DOMINGUEZ. - Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 233|87), se hace saber que Modesto Pérez Domínguez, solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de carta de pago y de cancelación de hipoteca autorizada por el escribano Isaac Goldman el 13 de febrero de 1963 y otorgada por José Delle Piane Bavassano y Angela Estevez Martín en favor de los esposos Modesto Pérez Domínguez y Aurea Valverde Piñeyro, respecto del saldo de precio de compra del Padrón 9.808 de la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isidoro de María 1459|63 que ascendía a N$ 35.00 y al contrato de hipoteca que lo garantía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 1230 Feb.4-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: FELICIA GUROVSKI "Segunda copia" (Ficha V 150|85) se hace saber que la señora Felicia Gurovski solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de setiembre de 1962 ante la Esc. Brenda S Favotto y por la cual el señor David Gurovski adquirió de los señores Isaac Lein Stolovi y Alfredo Roberto Idiart éstos en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Maracaibo Sociedad Anónima el inmueble ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo padrón individual 186.060|503 antes padrón 216.050 que se ubica en el edificio Quebec y Nepal con frente a la calle Carlos Berg y a la calle Obligado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 2587 Feb.12-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAURA y otros "Exp. de Segundas Copias" (Ficha A. 1043|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1963 por Escribano Próspero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo, adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores", Padrón 1354 (antes mayor área 7.891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 está señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3.080 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMEITAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: UMPIERREZ UMPIERREZ MARCELINA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 402|87), se presentó Marcelina Umpiérrez Umpiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios que el 27 de agosto de 1984 autorizó la Escribana Teresita Landechea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1308 al folio 1390, libro 818 y por la cual Rubén Darío. Miguel Angel y Luis Alberto Duarte González le cedieron los derechos hereditarios en la sucesión de Cecilia González Novo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 546 Feb.4-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466, año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano, el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botti Tadeo y Antonia María Almenara Bailón, vendieron a Juan José Rabellino Delboni casado con Leyla García Lazo, una fracción de terreno y mejoras ubicado en Canelones, Séptima Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25.981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953, Nº 7840, superficie: 3.471 metros 32 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N.O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S.O. con parte del padrón 25 981: 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N.E. con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan inte-

rés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 2626 Feb.18-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección de Colonia, se hace saber que en los autos: CIOLI MARTIN; HAEDO NELSON; (Ficha 76|87), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, que fuera autorizado por el Escribano Horacio Granero Actuario Adjunto, en el expediente caratulado Cioli Lepratti; Vicente Santiago "Sucesión" (Ficha 416, Letra B, año 1962). El causante falleció intestado el día 31 de octubre de 1981, habiendo sido declarados únicos y universales herederos del causante Vicente Santiago Cioli Lepratti, a sus hijos legítimos Haedo Nelson y Nelsa Dora Cioli Martín sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Dora Nicolasa Martín Carro por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se declaró como bien sucesorio el siguiente bien: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.410; que según plano trazado en junio de 1966 por el Agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.386, el 26 de junio de 1966 tiene una superficie de 264 metros 13 decímetros y se deslinda así: 10 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Julián Alvarez; 26 metros 16 centímetros al Noreste con el inmueble empadronado con el Nº 41.411, 10 metros 7 centímetros al Sureste con el bien padrón Nº 41.394 y 26 metros 20 centímetros al Suroeste con el inmueble empadronado con el Nº 41.409.

Está ubicado en la Avda. Agraciada y calle Santa Lucía y el punto más próximo de su frente dista 48 metros 93 centímetros de la esquina formada con la última. B) Al causante pertenecían de la sociedad Responsabilidad Limitada "Distribuidora Mercantil Ltda." 20 partes de N$ 100.00 cada una (nuevos pesos cien cada una) o sea la suma de nuevos pesos dos mil: dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 88 Folio 308, año 1980.

Dicho certificado fue inscripto el día 18 de marzo de 1983 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 71 al Folio 78 del Libro 797.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Rosario diciembre 7 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 10.500.00 10|pub. 2316 Feb.11-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTONIO BOLIVAR JAVIER y JORGE BENITEZ VEIGA (expediente Ficha 163|1986), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955, por el escribano Analio Amonte, en virtud de la cual los esposos Tracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa, casados entre sí en primeras nupcias, enajenaron a Ramón Marcelo Benítez casado en primeras nupcias con María Veiga, dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665), los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951, según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1.024 metros.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, bajo apercibimiento. — Rocha, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental, Rocha.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 2305 Feb.11-v.mar.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos "Ficha 102|1984", caratulados: "CURBELO GARCIA MARIO ANGEL y otros - Segundas Copias" se presentaron los señores Mario Angel, Ernesto Alberico, Rosa Elena y María Elvira Curbelo García, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa que se dirán: a) De la autorizada en esta ciudad, por el Escribano Carmelo Bentancor, el 8 de octubre de 1930, por la que María Gregoria Elicheix asistida y con la venia de su esposo Agustín Denoda, vendió a Antonio Aguiar, casado con Carmen Lema una fracción de campo padrón número 2.893, de la Séptima Sección Judicial de San José, de un área de 5 Hás. 8.701 mts. que linda: Al Norte, con María E. Elicheix; Este, con Juan F. Elicheix; Sur, con Suc. Isidro Cardoso y Oeste, con Juan P. Elicheix; b) De la autorizada en Montevideo, por el Escribano G. Perdomo Pintos, el 9 de junio de 1938 por la que Adela Rodríguez viuda de Juan P. Elicheix, Paulina, Juan José y Manuel Salvador Elicheix Rodríguez vendieron al nombrado Aguiar, otra fracción de campo, padrón 4.563 de la misma sección, de un área de 16 Hás. 6.023 mts. 23 decímetros, que da al Norte, en 189 mts. con calle que separa de chacra Nº 9; y c) De la autorizada por el nombrado Esc. Perdomo Pintos, el 1º de febrero de 1951 por la que Antonio Aguiar Sánchez, viudo de Carmen Lema vendió a Angel Plácido Curbelo Palezo, casado con Primitiva García García, el siguiente bien: Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, empadronada con los Nos. 2.893 y 4.568 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según títulos y plano del Agr. Peters Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 326 de 1950 se compone de 22 Hás 4.724 metros cuadrados y linda: Al Norte, en 189 metros de frente al camino vecinal al Carretón y 138 mts. con bien de Nicolás Vignoli.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.
21) N$ 10.000.00 10|pub. 1940 Feb.9-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ENRIQUE BELLINI. Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 666|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 20 de enero de 1958 ante el escribano José Pedro López Amepor la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de don Ramón Gil Pedretti y doña Tomasa Castromán de Pedretti y a don Prudencio Isasi Arama, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano: manzana Nº 342 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 6409, señalado con el Nº 3 en el plano levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 739 en la misma fecha, y consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros que se deslinda: 6 mts. 74 de frente al Norte a Avenida Fregeiro al Noreste una ochava de 2 mts. 86; 15 mts. 35 de frente a calle Ituzaingó 12 mts. 15 al Sur lindando con el lote Nº 4, al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano en una línea quebrada compuesta de tres rectas: Una al Sur a Norte de 9 mts 03; otra de Oeste a Este de 3 metros 50 y otra de Sur a Norte de 8 mts 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Mercedes, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorry, Juez de Paz.
21) N$ 7.000.00 10|pub. 37217 Feb.1º-v.feb.12

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROFE LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 76, F.º 29, L.º 2.
Socios: CARLOS MARX FILPI ROMEO y RAFAEL NATALIO FILPI ROMEO.
Capital: N$ 400.000
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados, carteras, cueros y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1887 Feb. 5-v.feb.22

RUTMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado de 4 de enero de 1988.
Socios: RUTH FACIO AGUILAR y MARTA FACIO AGUILAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 178.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.º 4, F.º 16, L.º 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1823 Feb. 5-v.feb.22

IGOR NOVICOW S. R. L. CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|12|87.
Inscripción: Canelones, 23|12|87; No. 315, folio 1189.
Cedentes: IGOR NOVICOW, IGOR MIGUEL y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI (5 cuotas c|u).
Cesionarios: Federico Constantino Novicow Buranelli.
Ampliación capital: N$ 240.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2119 Feb.9-v.feb.24.

LIBRERIA SELECTA EDITORIAL S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 64, Fo. 255 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MASA PORRAS, FERNANDO MASA MARIÑO y AMABLE MARIÑO COENCE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería editorial, compra, venta distribución de libros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 7.300.000,00: aportando los Sres. José Masa Porras y Amable Mariño Coence N$ 3.150.000,00 cada uno, y el Sr. Fernando Masa Mariño N$ 700.000,00.
Administración: Sra. Amable Mariño Coence.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1585 Feb.9-v.feb.24.

RICLABE S. R. L.

Contrato: 16|12|1987.
Inscripción: No. 1734, Fo. 6522, Lo. 1.
Socios: BEATRIZ LEINVEBER BOBRIN; RICARDO WEISS SCHUL; CLARA VOLYVOVIC ENGELMAN.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición, afectación y administración de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Ricardo Weiss Schul.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2150 Feb.9-v.feb.24.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|5|87.
Registro: Nº 90; Fo. 345 vto., Lo. 2.
Cedente: GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Cesionarios: Luis Alberto Mancebo García y María Victoria Castro Rodríguez de Mancebo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2322 Feb.11-v.feb.26.

MITRE S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 88, folio 326 libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Cesionarios: Gustavo Adolfo Fernández Cambobianco y Susana Margot Rodríguez Bentancor.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2904 Feb.18-v.mz.2.

JUVINE S.R.L.

Contrato: 7.1.88.
Inscripción: Nº 16, Fº 62 v., Lº 1.
Socios: MARTHA GILARDONI; JUAN TORRES.
Objeto: Confección, comercialización prendas vestir y afines y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1510 Feb.5-v.feb.22.

EDICIONES DEL SOL S.R.L.

Contrato: 23.XI.87.
Registro: Nº 8, Fº 32 v., Lº 3 Contratos.
Socios: GONZALO BARTOLOME ARES CLAR, JOSE ARTURO BAYARDI LOZANO y JULIO CARLOS DURANTE GOMEZ.
Administración: Gonzalo Bartolomé Ares Clar.
Objeto: Editorial.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1513 Feb.5-v.feb.22.

NEW BALANCE ATHLETIC SHOE S.R.L.
en lo sucesivo:
U. S. SHOES S R L.
MODIFICACION DE CONTRATO POR CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 21 enero 1988.
Registro Nº 59, Fº 211 vto., Lº 3.
Modificación: La sociedad "New Balance Athletic Shoe S.R.L." pasa a denominarse "U.S. Shoes S.R.L.".
Retrotrae sus efectos a la constitución: 9 noviembre 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1586 Feb.5-v.feb.22.

INGENIERIA Y EQUIPOS LIMITADA

Contrato: 30 12 87.
Insc.: Nº 9, Fº 36 v., Lº Nº 2.
Objeto: Act com. e ind. o de servicios, fabric. de maquinarias industriales y agrícolas.
Socios: LUIS ALBERTO VOLONTERIO LOPEZ y LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Luis Alberto Volonterio López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1515 Feb.5-v.feb.22.

ROSIAL S.R.L.

Contrato: 27.11 87.
Inscripción: Nº 1520, Fº 5723 v., Lº 1.
Socios: DARDO ARIEL SILVERA TECHERA, FRANCISCO ALBARELLO MARSENAL.
Objeto principal: Metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1596 Feb.5-v.feb.22.

FORESTAR LTDA.

Contrato: 7.9 87.
Inscripción: 30 9.87, Nº 1420. Fº 5144, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO, OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONSO, ORESTE POMPILLO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00. en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36751 Feb.5-v.feb.22

CUFRE CENTER LTDA.
Socios: JORGE ROBERTO AGUILAR COLLA y ELIO DOLLONARTT SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Talleres de chapa, pintura, mecánica, electricidad y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 250 000.00.
Administración: Elio Dollonartt Sueiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1786. Fº 6537 v.. Lº 2 el 8 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1587 Feb.5-v.feb.22.

NAVA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 1º.9.1985.
Inscripción: Nº 38, Fs. 148 a 152, Lº II de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO NAVA SILVA y OSCAR ANIBAL NAVA SILVA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o individualmente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1508 Feb.5-v.feb.22.

CORAL LTDA.
CESION

Fecha: 5 de octubre de 1987.
AUDILIO VIDAL VAZQUEZ, ADOLFO JAVIER CAMESELLA FERNANDEZ y MARIA ISABEL GREGORES CANOSA ceden a Julio César Rodríguez y Alvaro Néstor Díaz Cabrera, quienes adquieren en proporción de 50 % cada uno, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción: Número 1785, Fº 6534 v., Lº 2 el 8 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1588 Feb.5-v.feb.22.

ALIANZA LIMITADA

Contrato: 1.9.87.
Inscripción: Nº 1, Fº 6 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO SALGADO ZULUAGA y JULIO DE LEON BARCELLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Provisión y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1583 Feb.5-v.feb.22.

LETTERA 32 LTDA.

Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: Nº 4 Fo. 15 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: GRAZIANO PASCALE PASCALE y MARICARMEN PASCALE PASCALE.
Capital: N$ 420.000,00.
Objeto: Producción periodística, ediciones y publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Graziano Pascale Pascale en forma exclusiva.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1566 Feb.5-v.feb.22.

INVICTA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 14 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 48, Fo. 177 v., Lo. 1.
Cedente: JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI.
Cesionarios: César Augusto Bentos Ibarburu y Mario Daniel Barreto Ferreyra.
Administración: Mario Daniel Barreto Ferreyra exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1565 Feb.5-v.feb.22.

ATID S. R. L.
Contrato: 13.1.88.
Inscrip. Nº 36, folio 137 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO WAJSHAN ZAJYMAN y MARIO y JAVIER WAJSHAN GOLDSCHMIDT.
Administración: Alberto Wajshan.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1389 Feb. 1º-v.feb. 12.

SOCIEDAD DE PREVISION SALTO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 21|12|1978.
Registro: Nº 1, Fo. 1 al Fo 3 vto.
Cedentes: HUGO OSMAR MACHADO GONZALEZ y ELSA VIRGINIA PIROTTO PIZZARROSA y BENJAMIN PIROTTO PIZZARROSA y SARA CASTAGNO.
Cesionarios: Elton Erie González Remedi y Aldo Reyes Valerio.
Modificación: Administración conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1507 Feb.5-v.feb.22.

DI LEGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 29/12/987.
Inscripción: Nº 25, Fº 93 v., Libro 2.
Cedente: Heber Mario Salvia Irigoyen.
Cesionaria: CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 1989 Feb.8-v.feb.23.

ETCHEVERRY S. R. L.

Contrato: 22|7|86.
Inscripción: Nº 123 folio 437|439.
Socios y aportes: GILFREDO ETCHEVERRY 50 o|o; MARIA DEL C. COSTA 20 o|o; OSCAR ETCHEVERRY 30 o|o.
Objeto: Ferretería, pinturería, barraca de materiales de construcción.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Gilfredo Etcheverry.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: La Paz, 5ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35826 Feb.5-v.feb.22.

ERIN LTDA.
Contrato: 18 de noviembre 1987.
Registro: N.o 1617 F.o 61400 Libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA LORLASCAI GIANNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría, marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 2.600.00 10|pub 1920 Feb.5-v.feb.22.

CAMPERO LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1727 F.o 6499 vta. Libro 1 de Contratos.
Socios: DOMINGO ALONSO; GONZALO ALONSO y FERNANDO DE LA PEÑA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogables.
Giro: Representación, corretajes y compra y venta sobre mercaderías. frutos del país. maquinarias e instalaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1918 Feb.55-v.feb 22

NELVIR LTDA.
Contrato: 7 de diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1572 folio 5932 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: NELLY DIAZ FITIPALDO de MARASCO; VIRGINIA CAMBON LAMBERTI de URANGA.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de Ferretería, bazar y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2233 Feb.10-v.feb.25.

ELBIO FERRARI Y CIA. LIMITADA
Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1707 F.o 6417 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS ELBIO FERRARI DUQUE; DANIEL FERRARI BRANAA y NANCY BRANAA de FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeccionar y comercializar en todas sus formas toda clase de prendas de vestir y sus accesorios y artículos de tienda y para el hogar en general. Importaciones. representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en los ramos referidos.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una correspondiéndole al socio Luis Elbio Ferrari 8 cuotas y una cuota a cada uno de los demás socios.
Administración: Luis Elbio Ferrari y Nancy Branaa indistintamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 2364 Feb.10-v.feb.23.

LIDERGRAF LTDA.

Contrato: 23/12/1987.
Socios: GRACIELA ADRIANA PEREZ DELGADO y JESUS SEVERINO BLANCO AMIGO.
Objeto: Papel, cartón, imprenta, etc.
Plazo: 3 años a contar de hoy.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/1/1988 Nº 15 Fº 58 v., Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1991 Feb.8-v.feb.23.

CENTRO CITROEN LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo 5 de enero de 1988.
R.P.C.: Nº 28, folio 104 v., Libro 2.
Cedente: ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA
Cesionarios: Mario Rómulo Chiesa Borrat y Ana Ma Patricia Bravo Menoni
Administración: Mario Rómulo Chiesa Borrat.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 1715 Feb 4-v.feb 19

INDUSTRIAS NEOSOL LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1855. folio 5799, libro 2 de Contratos
Socios: WALTER TIERRA D'AMATRO DIOSILDA RAMONA PIMIENTA y VERONICA PESCE PIMIENTA
Domicilio: Avda. Italia 2719
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Elaboración de productos químicos de limpieza y belleza Importación y exportación.
Capital: N$ 200.000 00
Administración: Walter Tierra D'Amatro y Diosilda Ramona Pimienta conjunta y|o indistintamente
22) N$ 4 800 00 10|pub 1719 Feb 4-v.feb.19.

PUNTO DE ENCUENTRO LIMITADA

Contrato: 21 5.87.
Registro: Nº 1313, Fº 4930 v., Lº 3.
Socios: CELIA AZUCENA TRUCIDO DE SOUZA y JULIO CESAR TRUCIDO DE SOUZA.
Administración: Celia Azucena Trucido de Souza
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercios en el ramo de café. bar. restaurante quinielas. venta cigarrillos y afines
22) N$ 4.800.00 10|pub 1772 Feb.4-v.feb.19.

IAMIS S.R.L.

Contrato: 15 1 88.
Inscripción: Nº 27, Fº 101, Lº 2.
Socios: WASHINGTON SILVA ROMAN, RUBEN RUMI CHABAT y ULISES GIL DICONO.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Objeto: Reparación y recuperación de válvulas, grifos y afines; mecánica en general, etc.
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente.
Administración: Ulises Gil Dicono.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 1771 Feb.4-v.feb.19.

SHIMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|12|85.
Registro: Nº 1612. Fo. 6083 v.. Lo. 1 Contratos
Cedentes: SHIRLEY JUDITH CASTRO. CARLOS FERREIRA MORAES HECTOR DANIEL DOMINGUEZ y AURORA BLEDA.
Cesionarios: Jorge Vicente Pasculli Acosta y Verónica Sienra De la Bandera.
Administración: Jorge Vicente Pasculli Acosta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1514 Feb.12-v.feb.29.

JUMA S.R.L.

Contrato: 22.1 1988.
Inscripción: Registro Comercio Nº 91, folio 834, Libro 1.
Socios: NELBIS JUDYT NUÑEZ ETCHEVERRY y MARIA HORTENCIA ETCHEVERRY CABRERA.
Objeto: Explotación en el ramo de fletes y agencia de fletes.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Socio Nelbis Judyt Núñez Etcheverry.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1760 Feb.4-v.feb.19.

LA BOTICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de diciembre de 1987.
BEATRIZ LEILA CHEDIAK GONZALEZ y BEATRIZ SOULIERS SANTISTEBAN ceden cada una cuarenta y cinco cuotas a José Juan Valdés Pieri, quien adquiere.
Modificación: Administración ejercida por José Juan Valdés Pieri y Beatriz Souliers Santisteban, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 29. Fº 105 al 107. Lo. 1 el 13 de enero de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1735 Feb.4-v.feb.19.

EL OREJANO LTDA.
(EX ESOS LTDA.)
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19|10|87.
Inscripción: Nº 76, folio 280 v., Libro 3.
Razón social y denominación: No será más Esos Ltda. pasando a denominarse El Orejano Limitada
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1717 Feb.4-v.feb.19.

PROVIN LIMITADA

Contrato: 21 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 74, folio 273 v., Libro 3
Socios : JORGE ROBERTO HOWARD ROVIRA y ALEJANDRA MARIA KAYEL RIVERON.
Administración: Jorge Roberto Howard Rovira y Alejandra María Kayel Riverón, indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00.
Objeto: Compra y venta mercaderías en general. Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1716 Feb.4-v.feb.19.

CRISVIMAR S.R.L.

Contrato: 4|1|988.
Inscripción: Nº 24, folio 80, libro 2 de Contratos.
Socios: CRISTINA NOEMI y VIVIAN ALICIA MARQUEZ ROSSANO.
Objeto: Asesoramiento, arquitectónico, contable y administrativo y realizar actividades comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vivián Alicia Márquez Rossano.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1694 Feb.4-v.feb.19.

ROBENA HOGAR LIMITADA

Contrato: San Ramón, 15 diciembre 1987.
Inscripción: Registro Canelones Nº 317, folios 1198/1202, Libro de Contratos.
Socios: ROMEO ALCIDES CLAVIJO CAMPODONICO y SARA ESMIR FERRE PEREZ.
Objeto: Almacén y venta de artículos para el hogar, entre otros.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 178.000,00.
Domicilio: San Ramón, Canelones
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1734 Feb.4-v.feb.19.

FABRICA URUGUAYA DE HERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (F.U.D.H.E. LIMITADA)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30 de noviembre de 1987.
ANTONIO SEGADE RUIBAL cede a Rubens López Barragán y María Elsa Correa Devita, quienes adquieren, una cuota social.
Modificaciones: Capital: N$ 2.000,00, dividido en 16 cuotas (López 9 y Correa 7 cuotas).
Inscripción: Nº 53, Fº 194 v., Lº 1 el 18 de enero de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1733 Feb.4-v.feb.19.

SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD S. R. L.

Contrato de fecha 15|9|87 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 201, al Fo. 754|756 del Lo. de Contratos
Socios: HERMOGENES CORBO TRIAS. EDGARDO BERNABE RODRIGUEZ KEIRAN. SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Edgardo Rodríguez y Sergio Seguezza actuando indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos 2 años.
Domicilio: Pando.
Objeto: Prestar servicios de vigilancia.
22) N$ 4.800. 00 10|pub. 1003 Feb.4-v.feb.19

UVAS Y VINOS ANGELITO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31.12.87.
Inscripción: Nº 95. Fº 348, Lº 1.
Cedentes: RAMON y JOSE TRABAL CORTEZ.
Cesionarios: Sibyla Trabal Alvela y María Graciela y José Gonzalo Trabal Alvarez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1769 Feb.4-v.feb.19.

PANADERIA LA NACION LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio Nº 24 folio 91v. libro 3.
Cedentes: ANDRES VALIÑA PEREZ, ANGELA MARIA FORTUNATO DIBLASI.
Cesionarios: José Luis Rey Sernadas, María del Carmen Alvarez Rodríguez, Ricardo Castro Melián y Diamela Ivonne Ramos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1431 Feb.4-v.feb.19.

REIGAL LTDA.

Contrato: 8|12|87 inscripto N.o 1842 F.o 6740 L.o 2 17|12|87.
Socios: ZULMA RODRIGUEZ BAROSSO y JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, representaciones.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Zulma Rodríguez Barosso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2586 Feb.12-v.feb.29

PING PONG LTDA.

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: Nº 1184. folio 4424 Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR VALLARINO y JUAN ELISEO LOPEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial almacén de comestibles.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 1407 Feb 5-v feb.22.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1518 F.o 5774 v. L.o 3.
Cedentes: MARIANO OLIVER INDA y JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ.
Cesionarios: Daniel y Mario Oliver Argomanes.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1915 Feb 5-v.feb.22

JOSE MARIA DO CANTO S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 260 F.o 408 L.o 6, Registro Dpto. de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE MARIA DO CANTO RIBEIRO y JUDITH MARIA FAGUNDEZ CLIVIO de DO CANTO.
Administración: José María Do Canto Ribeiro.
Objeto: Almacén al por mayor y menor, consignaciones y representaciones. evnta y distribución de productos y toda otra actividad comercial, relacionada, así como importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 200.000 m|n. integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada dos años.
Domicilio: Berreta 635, Artigas.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 1661 Feb.3-v.feb.18

IPIRANGA S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 28|8|1987.
Denominación y razón social: Fysa Ltda.
Inscripción: N.o 35 F.o 132 v. L.o 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.23

CONFITERIA ORIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 272, folio 1020/1022, 187.
Cedentes: CARLOS y MAURICIO ANDRES PORRO.
Cesionarios: Edison Gilberto Feo Zinola y Pedro Rodolfo Gatto Di Filu.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 25177 Feb.8-v.feb.23.

TUN S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio. Canelones: Nº 241, folios 897|899. Fecha: 3|11|87; Reg. Pub. Comercio Montevideo: Nº 1430, folio 5351, libro 3, fecha 16|1|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administrador: Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37142 Feb.8-v.feb.23.

CASA MAYA S. R. L.
Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5, del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2090 Feb.10-v.ms.10.

MASTERSOFT S. R. L.
Contrato 20|1|88.
Inscripción: 22|1|88, Nº 73 al folio 284 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA PERCIVALE FONTAN; DANIEL FRUCTUOSO BECA GUTIERREZ.
Objeto: Computación, programación y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2237 Feb.10-v.feb.25.

TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|7|1987.
Inscripción: No. 1601, Fo. 6081 v., Lo. 3.
Cedente: HUGO VAZQUEZ MOLINARI.
Cesionario: Eduardo Vázquez Molinari.
Administración: Marta Díaz Vignolo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2256 Feb.9-v.feb.24.

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha Cesión: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: 26|1|88, Nº 87, folio 319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JOSE VILLAR VILLAR.
Cesionario: Alberto César Duomarco Dos Santos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb.25.

ERNESTO PEREYRA LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 86, folio 315 Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Socios: ERNESTO PERERA POSADA y MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agentes del Comercio Exterior etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2198 Feb.10-v.feb.25.

MEC S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|1|88.
Cedente: CARLOS TOMMASINO TRIPOURI.
Cesionarios: Gonzalo E. Oliva Pequeño y Miguel G. Errazquin Ramos.
Inscripción: Nº 72 al folio 262 del Libro número 3.
Administración: Gonzalo Oliva y Miguel Errazquin indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2234 Feb.17-v.mar.1º

SEGUNDA INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato: 18|1|88.
Registro: Nº 52, folio 201 Libro 2.
Socios: CANDIDO VILANOVA BARROS, CARMEN ALONSO ALONSO
Objeto: Principalmente Panadería, confitería y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 860 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2200 Feb.10-v feb.25

AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|8|1981.
Registro: Nº 833, folio 3058, Libro 3.
Cedente: Alejandro Lelli de Laurentis.
Cesionario: Flore Lilli de Laurentis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2149 Feb.10-v.feb.25

TUCUTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: Nº 1692, folio 6367 vuelto, Lº 1.
Cedente: ROSARIO GARCIA.
Cesionario: Carlos Angulo.
Cuotas cedidas: 25
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2150 Feb.10-v.feb.25.

EVENTOS S. R. L.
Contrato: 2|12|87.
Inscripción: Nº 1696, folio 6380 vuelto, Libro Nº 1.
Socias: MARIA VERONICA ETCHART STANKUS; MARIA CRISTINA OUTEDA ARROYO y ADRIANA BENTOS FERRARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Organización planificación de congresos, jornadas, convenciones, conferencias, simposios científicos, técnicos o comerciales.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2199 Feb.10-v.feb.25.

RUCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4|10|987.
Registro: No. 1496, Fo. 5435 Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ.
Cesionarios: Rubens Omar Dotta Vitureira y Ana María Dotta Pérez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2802 Feb.17-v.mar.1º.

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 29|10|1987.
Inscripción: Nº 2, folio 8, Libro 1.
Cedentes: FERNANDO DANIEL TAMBASCO FEDERER y EDITH VILMA FEDERER MATTERN.
Cesionarios: Arturo Jesús Abbona Marotti y Magdalena Renée Laurnadie Lassabe.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
Modificación: Administración ejercida por Arturo Jesús Abbona Marotti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2154 Feb.10-v.feb.25.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL LITORAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19|12|1987.
Contrato: 19|12|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 72, folios 292 a 294 del Libro de Contratos.
Cedentes: HECTOR RAUL PEDRO GOMEZ VAZQUEZ y ROBERTO ENRIQUE BOERO LUNGO.
Cesionarios: Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gómez Echezarreta.
Administración: A cargo de los únicos socios Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gomez Echezarreta actuando en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10pub. 2117 Feb.10-v.feb.25.

CINEVETE LTDA.
Contrato: 21 de diciembre de 1987
Inscripción: N.o 6 F.o 25 L.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO SILVIO LESCOVICH FLIGELMAN; MIRTA RAQUEL LEVI JANIN y NESTOR EDUARDO LESCOVICH FLIGELMAN.
Capital: N$ 200.000
Plazo: 30 años
Administración: Néstor Lescovich Fligelman en forma exclusiva
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción y comercialización de films y video, tapes y lo vinculado con bandas musicales y jingles publicitarios
22) N$ 4.800.00 10|pub 2383 Feb 10-v feb 25

CAPRICE LTDA
Contrato: 10 de diciembre de 1987
Inscripción: N.o 96 F.o 351 v. Libro número 1.
Socios: NESTOR OMAR MATO CERCHIARI MARIA DE LOS ANGELES COUSELO RODRIGUEZ y GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: indistinta
Capital: N$ 180 000
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Servicio integral de remodelación estética Venta de artículos varios Importación, exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub 2384 Feb 10-v feb 25

TAMA LIMITADA
12 enero 1988 Insc N.o 61 F.o 224 L.o 1
Objeto: Import., export industrial y comerc de materias primas y sub productos textiles
Socios: JORGE TANS SELUJA; OSCAR ANGEL MACCIO LAZZERINI; MONICA TANS MACHADO y JULIO CESAR MACCIO RISSO.
Adm: Jorge Tans y Oscar Macció conjuntamente
Plazo: Un año prorrogable
Capital: N$ 300 000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.25

CANAL VIDEO LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987
Socios: EDGARDO CARVALHO SILVEIRA; HEBER CARMELO GATTO FERNANDEZ y RAFAEL MICHELINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios relacionados con video. Comercialización de videos, películas, audios, espectáculos y afines. Importación y exportación. Compra, venta y alquiler de la imagen y del audio.
Plazo: Cincuenta años
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 30 F.o 112 L.o 1 el 13 de enero de 1988.
22) N$ 6.000 10|pub. 2385 Feb.10-v.feb.25.

SERVOTEC S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 diciembre 1987
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1704 F.o 6408 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO.
Cesionarios: Julia Martínez Tamborini, Enrique Martínez Valarino.
Socios: Julia Martínez Tamborini; Enrique Martínez Valarino.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: Julia Martínez Tamborini.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2372 Feb.10-v.feb.25

SEMA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 didiembre de 1987.
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1705 F.o 6411 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO
Cesionarios: Julia Martínez Tamborini; Enrique Martínez Valarino
Socios: Julia Martínez Tamborini-Enrique Martínez Valarino.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: Julia Martínez Tamborini.
22) N$ 3 600 00 10|pub 2373 Feb.10-v.feb.25

TECNOMUR LTDA.
Contrato: 14 enero 1988
Socios: MIRIAM ELIDA BIAZZI MARTINEZ y ANAHIR LEMA GLEIZER.
Domicilio: Montevideo
Giro: Construcciones
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 300.000
Inscripción: N.o 63 F.o 251 v. L.o 2 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.25

NOVA VITA S.R.L.
Contrato: 24 noviembre 1987
Inscripción: N.o 1748 F.o 6397 v L.o 2 Contratos
Socios: SAMUEL ZIMMERMAN VAINGUT; LUCY TOBAL LEVY
Capital: N$ 500 000 c|socio el 50 por ciento.
Objeto: Venta ambulante de artículos de tienda y mercería y afines
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub 2361 Feb.10-v.feb.25

CAETANO Y VERRONE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 diciembre 1987
Cedente: DIONISIO WALTER PERA PELUFFO
Cesionario: Miguel Angel Pera Castro
Inscripción: N o 1706 F o 6413 v L o N o 1.
22) N$ 2 400 00 10|pub 2357 Feb 10-v.feb.25

CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.
Contrato: 27 1 1988
Inscripción: Nº 122 Fº 444 Lº 1
Capital: N$ 300.000.00
Socios: JOSE MARTIN ZORRILLA BERRETTA y OLGA ROSSELLINO TORRES.
Objeto: Empresa Constructora etc
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Jose Martin Zorrilla Berretta.
22) N$ 3.600 00 10|pub 2230 Feb 10-v feb.25.

RANULFO GIRONA LTDA.
Contrato: 7|1|88
Inscripción: N.o 20 F.o 78 L.o 1 Contratos.
Socios: RANULFO DELVAIR GIRONA BARRERA; DORA PEREIRA.
Objeto: Taller automotriz.
Plazo: 10 años prorrogable
Administración: Ranulfo Girona
Capital: N$ 300 000
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.29

COPECA LTDA.

Contrato. 22 enero 1988.
Inscripción: R.P. y G. Comercio N.o 81 F.o 312 vto L.o 2.
Socios: JOSE COSENTINO VISICONTI; JOSE VICTOR YENNER PERINI LASALLA y WASHINGTON FROILAN CASTELLANOS PREMUTICO.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de bienes y en especial en el ramo de carpintería en general.
Domicilio: Marcelino Sosa 2978.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 300.000
22) N$ 4 800 00 10|pub 2344 Feb.10_v.feb.25

JOSE A. SANTOS LIMITADA

Antes "José A. Santos Marrero y Fidela Froste Rodriguez"

Contrato: 1º diciembre 1987.
Inscripción: Nº 63, Fº 233, Lº 1.
Socios: JOSE ADEMAR SANTOS MARRERO y FIDELA FROSTE RODRIGUEZ
Objeto: Fabricación venta y colocación de silenciadores y caños de escape.
Domicilio: Ejido 968, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2138 Feb.10-v.feb.25.

GELOSIS S.R.L.

Contrato: 6 11.87.
Inscripción: Nº 1435. Fº 5401 v., Lº 1 de Contratos
Socios: HERMAN LOPEZ y OLGA BEATRIZ SISMONDI.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Herman López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2231 Feb.10-v.feb.25.

MUEBLERIA ROMANELLI LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1988
Inscripción: Nº 86. Fº 292, Libro 1 de Contratos el 23/1/88.
Socios: FELIPA ROMANELLI y JOSE SALVADOR ROMANELLI.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Jose Salvador Romanelli
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y comercio en general.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2382 Feb.10-v.feb.25.

ARJE LTDA.

Contrato: 17.12.87.
Inscripción: Nº 1717 Fº 6459, Lº 1.
Socios: IOLANDA CRISPINO PERCIACCANTE, MARIA DEL CARMEN RODILOSSO CRISPINO y LYDIA YOLANDA RODILOSSO CRISPINO
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: María del Carmen Rodilosso Crispino y Lydia Yolanda Rodilosso Crispino, indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y afines; artículos para el hogar y oficinas; importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2235 Feb.10-v.feb.25.

ALGAL S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 39. Fº 148, Libro 2.
Capital: N$ 400.000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Socios: GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL y MIGUEL GALDONA ESNAOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2405 Feb.10-v.feb.25.

COLLEGE CLUB S.R.L.

Contrato: 29.1.88.
Inscripción: 22.1.88, Nº 74, Fº 287 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI; GLADYS ELVIRA ROSSO; MARIA DEL ROSARIO MASPONS.
Objeto: Comedor, cantina, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2228 Feb.10-v.feb.25.

TEL ART LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4.11.87.
Inscripción: 22.1.88, Nº 75, Fº 290 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MANUEL LOSADA VILARIÑO.
Cesionarios: Gerardo Gabriel Sosa Ribolda; Nelson Adolfo Viñar Munichor.
Administración: Nelson Adolfo Viñar Munichor.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2227 Feb.10-v.feb.25.

TULIPAN LTDA.

Modificación de contrato :8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1857, Fº 6807 v., Lº 2 de Contratos:
Cambio de denominación y razón social: "Tulipán Rojo Ltda.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2196 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA HISPANA LTDA.

Contrato: 29.9.987
Inscripción: Nº 1417, folio 5134 vta., Libro 2.
Socios: JORGE ANTONIO DELGADO DEBIASE, ELIZABETH MOROSO LUGO, CARLOS SOCRATES MAZZEO PIÑEYRO, NELDA IRENE MAGICA BENTANCUR.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Giro: Distribución mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub 2224 Feb.10-v.feb.25.

E.D.E.L. LTDA.

Contrato: 14.12.87.
Inscripción: Nº 57, Fº 210 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY, CAYETANO JOSE BALSAMO BURASTERO, MARCELO CARLOS CHAPUIS ROCHA y CARLOS DREYER ROSBIAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Juan Carlos Demaría o Cayetano Bálsamo, actuando conjuntamente con Carlos Dreyer.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2202 Feb.10-v.feb.25.

ROSAMAR S.R.L.

Contrato: 1º/2/88.
Inscripción: Nº 118, Fº 491 v., Libro 1.
Socios: ROSA ANCHORDOQUI, MARIA ROSA FERRARO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.
Objeto: Taller de compostura de calzado, comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Rosa Anchordoqui, conjuntamente con María Rosa Ferraro o Miguel Angel Rodríguez.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
22) N$ 4.800 00 10/pub 2408 Feb.10-v.feb.25.

FEMAR LTDA.

Contrato: 25/1/88.
Registro: Nº 91, Fº 338 v., Libro 3.
Socios: LUIS MARIA FERRARI PERDOMO y ANA MARIA MARTINEZ BALLESTERO.
Objeto: Reparto de bebidas, fletes en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 400.000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2406 Feb.10-v.feb.25.

BEL PAS LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1986.
Registro: Nº 1852, Fº 6785 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: HEBER MARTINEZ SIRIANI y ELSO MARTINEZ SIRIANI.
Capital: N$ 200.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 2401 Feb.10-v.feb.25.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 299, a Fs. 1133/1135 del Libro de Contrato "Cesión de cuota social", año 1987, el 8 de diciembre de 1987.
Cedentes: Heber Jesus Bermolen Pérez y Rita Pupe Sequeira Gutierrez (una cuota social).
Cesionaria: MIRTA GUTIERREZ.
Modificación (Administración): Rita Pupe Sequeira Gutiérrez.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 2403 Feb.10-v.feb.25.

DEGA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1987.
Registro: Nº 1314, Fº 4917, Libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO PEDRO ARCOS y LUIS MARIA SCIUTTO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Fernando Pedro Arcos, exclusivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 2404 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA DEL PRADO S.R.L.

Contrato: 25/1/88.
Registro: Nº 87, Fº 318 v., Libro 3.
Socios: CARLOS MARTIN BAGNATO GONZALEZ y MARIA NELLY DISESSA FRIGENTI.
Objeto: Fletes en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N $3.600,00 10/pub. 2397 Feb.10-v.feb.25.

UNILOY S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Registro: Público y General de Comercio número 1484, folio 5652, Lº 3 de Contratos.
Cesión: BEDER EDGARDO FERNANDEZ cedió a Mario Abel Ramírez Ottonello cinco cuotas y a Wilder Jorge Magallanes Mugular cinco cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1391 Feb.10-v.feb.25.

INTELCOM SISTEMAS S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato

Cedentes: CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND.
Cesionarios: Vicente Roberto Prado Gonzáles y Dinorath Outeda.
Contrato de fecha: 23 setiembre 1986.
Administrador: Roberto Vicente Prado número 1000 F.o 3611 Libro 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.25.

SECONDO HERMANOS S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1987.
Socios: ADOLFO VICENTE SECONDO ESCANDELL y ALVARO AUGUSTO SECONDO ESCANDELL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad publicitaria en su extensión más amplia posible. Operaciones comerciales mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta, separada o alternativa.
Inscripción: 17 de julio de 1987, número 851, Fº 3194, Lº 1.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2245 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA VICTORIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1738 folio 6530 vuelta libro N.o 1.
Socios: JORGE LUIS GARCIA MEYRON y ILBE LUZ GARCIA MORA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Giro: Decoración y tallado de artículos en general, comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1919 Feb.5-v.feb.22

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.
Contrato: 3|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL; MARTHA SILVIYS OPPERMAN y M. LUISA LIBIIS BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compras y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enríquez Figoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 652 Feb.17-v.mar.1º

AGROPECUARIA COLONIA LIMITADA

Contrato: 29.12.1987.
Inscripto Nº 463, Fº 630 a 635. 31.12.1987.
Socios: MILDA MIRIAM FRIPP GERMAN de PUCH, MILDA ANALI PUCH FRIPP de JORGIN y ELBIO JAVIER PUCH FRIPP.
Objeto: Compraventa e intermediación en comercialización de productos agrícolas y afines; importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Los socios indistintamente, excepto enajenar o gravar o adquirir bienes no sean del giro, para lo que se requiere mayoría de socios que sea mayoría de capital.
Domicilio: Colonia (Aparicio Saravia Nº 632).
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Ganancias y perdidas: A prorrata de los aportes de capita.
Ejercicio: 1º de enero, a 31 de diciembre.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 2107 Feb.11-v.feb.26.

LIMPIABANC S.R.L.
Contrato: 2|2|88
Inscripción: Nº 102, folio 380, libro 3.
Socios: ALICIA ANEDIA FERNANDEZ AGUERO y DORBALINA FERNANDEZ AGUERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Fernández Aguero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de empresas de limpieza, servicio de contratación de personal para terceros, entre otros.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2538 Feb.11-v.feb.26

PANADERIA MILLAN Y RAFFO LTDA.
Contrato: 30 octubre 1987.
Inscripción: Nº 61, folio 221 v., libro 3.
Socios: ADOLFO REGUEIRA y ELVIRA ALVAREZ.
Objeto: Elaboración y venta alimentos, especialmente panadería, confitería.
Domicilio: Millán 4486
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.26.

ACEVI LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: diciembre 29 de 1987.
Inscripción: No. 94, Fos. 345 al 346, Libro LVIII el 30|12|87.
Modificación: Administración exclusiva a cargo de María Esther Acevedo de Vivo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2440 Feb.11-v.feb.26.

PANADERIA LA MUNDIAL S. R. L.
Contrato: 21 mayo 1987.
Inscripción: No. 1376, Fo. 5156 Lo. 2.
Socios: CONSUELO CASTRO GARCIA - LUIS CALVO CASTRO.
Objeto: Panadería fabricación y comercialización productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2523 Feb.11-v.feb.26.

STUMBO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 14 noviembre 1980.
Inscripción: No. 58, Fo. 213 v., Lo. No. 1 de Contratos el 18 de enero de 1988.
Cedente: ALBERTO NARANJA CONZA.
Cesionarios: BENJAMIN WALTER STUMBO CATALDO y VICTOR HUGO STUMBO CATALDO.
Modificaciones: 1) El capital social nuevos pesos 1.000,00 dividido en 2.000 cuotas de nuevos pesos 5,00 c|u: Benjamín Walter Stumbo Cataldo 500 cuotas; Víctor Hugo Stumbo Cataldo 225 cuotas y Víctor Hugo Stumbo Proessdorf 1275 cuotas; 2) La administración la tendrá Víctor Hugo Stumbo Proessdorf.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 2473 Feb.11-v.feb.26.

CAPA CALE S. R. L.
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: No. 42, Fo. 161 v., Lo. 2.
Socios: BENJAMIN AMOEDO AMOR y FELISA AMOR IGLESIAS.
Objeto: Restaurant, bar, cafetería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Benjamín Amoedo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2495 Feb.11-v.feb.26.

CHACINERIA SAN CARLOS LIMITADA
Contrato: 15.1.1988.
Registro: No. 80, Folio No. 307 v. Libro 2 Contratos.
Socios: CELIA DAVID FERNANDEZ y ELBIO NESTOR PEZZORNO CHERRO.
Objeto: Chacinería, fabricación y venta de productos porcinos. venta de comestibles en general, Imp. y Exp.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 5.000.000,00.
Administración: Celia David Fernández individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2472 Feb.11-v.feb.26.

LA NEGRA S. R. L.
Lugar y fecha: 20|7|1987 - Florida.
Socios: WILFREDO SALOMONE SCHIAVONI y BRENDA GLADYS REY LORENZO.
Objeto: Supermercado - Distribución de: bebidas sin alcohol, productos lácteos. Transporte.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.000,00 en cuotas de nuevos pesos 10.000,00.
Inscripción: Reg. Comercio No. 112, Lo. 12.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2447 Feb.11-v.feb.26.

CIRCULO 66 S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato privado: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: En el Reg. Público y General de Comercio de Paysandú el 18 de enero de 1988, con el No. 4, del folio 17 al folio 18 del Libro LIX.
Capital: N$ 300.000,00.
Cedente: PEDRO M. SOLSONA.
Cesionario: Víctor E. Solsona.
Socios: MARIO A. ECHART N$ 100.000,00, VICTOR E. SOLSONA N$ 100.000,00 y LUJAN GUEVARI de DOLCE N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Arrendamiento de Cassettes de Video.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 2442 Feb.11-v.feb.26.

ALFI LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 16 F.o 600 L.o 3.
Socios: NORMA MARIA FUERTES DE LA FUENTE y SILVANA QUAGLIATA FUERTES.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de joyería, etc.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 c|u correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1640 Feb.3-v.feb.16.

LA CUBA DE MAROÑAS LTDA.
Contrato: 10 diciembre 1987.
Inscripción: No. 6, Fº 26 v., Lº Nº 1.
Socios: FERNANDO DANIEL SABARIS DIAZ, DANIEL FERNANDO SABARIS CABRERA, IVAN LOPEZ MOREDA.
Administración: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta, excepto cuando se trate gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo y contraer préstamos en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta todos los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Vinería, fiambrería y venta de refrescos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1567 Feb.11-v.feb.26.

GRABACRIL S.R.L.
Contrato: 2|1|88.
R. Registro: Nº 33, Fo. 125 vto., Lo. 1.
Socios: JOSE LEANDRO CANTERA MELGAR y JUAN ESMORIS CARRACEDO.
Objeto Principal: realización trabajos en acrílico. Asimismo producción, comercialización, importación y exportación toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2325 Feb.11-v.feb.26.

LEME S.R.L.
Contrato: 1|2|88.
Inscripción: Nº 124, Fo. 447 v., Lo. 1.
Socios: MARCELO MENDEZ CABRERA y GUSTAVO LEON CASTIGLIONI.
Objeto: comercialización, importación, exportación, industrialización de bienes y servicios, representaciones y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2327 Feb.11-v.feb.26.

TIP-TOP LTDA.
Contrato: 22|11|1988.
Registro: Nº 2; Fo. 9 v.; Lo. 3.
Socios: CARLOS ELADIO DIAZ BERMUDEZ y BEATRIZ AIDA CHODIE GONZALEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: ejercer el comercio en el ramo de Bar, Café, minutas y alimentos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2328 Feb.11-v.feb.26.

DIMA LTDA.
Contrato: 21|12|87.
Socios: ELSA EVANGELISTA GLADYS CUADRADO SENCION, ANGEL REINALDO CARBALLO, WALTER SOSA ESTRADA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización bienes, servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Registro: R. P. y Gral. Comercio el 24|12|87. Nº 1675, Fo. 6316 v., Lo. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2329 Feb.11-v.feb.26.

EL OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 79, Folios 300 a 303, del Libro Nº LVIII.
Objeto: a) estudio, asesoramiento, comercialización, explotación, de todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades agropecuarias, financieras, económicas, comerciales; b) adquirir, enajenar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier bien; c) constituir, disolver, transformar y extinguir sociedades de igual o distinto tipo de objeto.
Socios: EMILIO SCHOEPF GILOMEN y LUISA RUTH BERRETA SCHOEPF.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Por cualquiera de los socios, actuando juntos o separadamente; firma conjunta de ambos para enajenar o gravar bienes inmuebles o establecimientos comerciales.
Plazo: 2 años, desde la constitución, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 2290 Feb.11-v.feb.26.

VERNOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 913, Fº 3504 v., del Lº Nº 3 de Contratos.
Cedente: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Cesionaria: Maruja o Masse Kravitz de Jelfes.
22) N$ 2.400,00 10|pub 1509 Feb.5-v.feb.22.

CANECA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13 10 1987.
Inscripción: Nº 1533, folio 5821, Lº 3.
Cedentes: RABINDRANATH CABRERA LOPEZ y MARIA ROSA CASTELO BAYARRES.
Cesionarias: María Maidatschenko Schewtschenko y TATIANA GONZALEZ MAIDATSCHENKO.
Modificación: Administración: sólo María Maidatschenko.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1390 Feb.11-v.feb.26.

VIMAR LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1444, Fº 5599 v., Libro 3.
Socios: CARLOS HECTOR PINTOS y ANA MARIA DEAN.
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Ana María Dean.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1992 Feb.8-v.feb.23.

ESTILO PROPIO LTDA.
Contrato: Montevideo, 20/1/88.
Registro: Nº 86, Fº 316 Libro 1.
Socios: LAURA HILL y EDUARDO MARIA y CESAR de ARTEAGA HILL.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Administración. Eduardo María de Arteaga Hill.
Capital: N$ 350.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1943 Feb.8-v.feb.23.

PRONACU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23/1/85.
Inscripción: Nº 153, Fº 559 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Luis Spera.
Cesionaria: TERESA SPERA LAGUARDIA.
Capital actual: Carolina Laguardia, nuevos pesos 6.000.00 y Teresa Spera N$ 6.000.00.
Administración: Teresa Spera.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1993 Feb.8-v.feb.23.

ARMERIA BARBIERI SOCIEDAD COLECTIVA EN ARMERIA BARBIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2/1/1988.
Inscripción: Nº 82, Folio 316, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE MIGUEL CLARET PONS y JOSE PEDRO VERA VAZQUEZ.
Objeto: Importación venta, distribución y reparación de armas, municiones y otros artículos de caza y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 1995 Feb.8-v.feb.23.

RIVEDIEU HNOS. LTDA.
Objeto: Bar y Restaurant.
Contrato: 11 de mayo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y GASTON MARIA RIVEDIEU LANDO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 524, folio 1963, libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 605 Feb.8-v.feb.23.

TEXSA PUBLICIDAD S.R.L.
Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1627 F.o 6179 L.o de Contratos.
Socios: ESTHER BENCHOAN BENCHOAM y LEONEL RUFBEL OLIVERA GOMEZ.
Objeto: Agencia de publicidad.
Plazo: Cien años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.
22) N$ 3 600 00 10/pub. 1796 Feb.5-v.feb 22.

FARMACIA SOLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 1º/9/1987.
Registro: Nº 164. Fº 661 Libro 26 de Contrato.
Denominación: Farmacia Soler Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: RAMON JULIO de LEON ABEIJON y MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDOLA.
Capital: N$ 1.000.000 00 por partes iguales.
Administración: Ramón Julio de León Abeijón.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas perfumería, cosmética, importación, exportación, industrialización de cualquier artículo y/o mercadería.
Plazo: 2 años desde el 1º/1/988 prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 1950 Feb.8-v.feb.23.

DILRE S.R.L.
Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 1696 F.o 6387 v. L.o 1.
Socios: MIGUEL REGGIO SCRUGLI y JUAN PABLO AMBROSIO ROVELLA.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes inmuebles, empresa constructora, etc.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Reggio Scorugli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2069 Feb.8-v.feb.23.

DAPAR LTDA.
Contrato: 11 setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1270 F.o 4773 v. del L.o 3.
Socios: SALVADOR HECTOR APRILE PIZZI y JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ.
Objeto: Representación, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales y equipos de uso médico, especialidades farmacéuticas, medicamentos y artículos en general.
Domicilio: Joaquín Velazco 1386 Ap. 405.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Salvador Héctor Aprile Pizzi.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.23.

VALENTINO S.R.L.
Contrato: 28|12|87.
Inscripción: N.o 1686 F.o 6374 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: RUBEN OSCAR MORALES ITUARTE y MARTA INES NEGRO BERASATEGUI.
Cesionarios: Julián Antonio Abi-Saab Zeballos y Amelia Nair Zeballos Caetano.
Modificación: Administrador: Julián Antonio Abi-Saab Zeballos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2064 Feb.8-v.feb.23.

TA - TE - TI S.R.L.
Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 325, Fs. 1226/1231, 30 de diciembre de 1987, Canelones.
Objeto: Realización de toda clase de actividad comercial y/o industrial.
Socios: PABLO DOMINGO LEMAS NORIA y NANCY ETHEL ROMANO VISCA.
Capital: N$ 3:000.000.00, partes iguales.
Administración: Pablo Domingo Lemas Noria.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1954 Feb.8-v.feb.23.

LA FERIA DE RAUL S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 28|9|87.
Registro: N.o 1812 L.o 2 F.o 6623.
Cedentes: ISAAC CHARNOVICH; ELISA SCHAFRAN y CARLOS CHARNOVICH.
Cesionarios: José Larrea, Margarita Natale, Alfredo Larrea y Salvador Arango.
Administración: Dos socios conjuntamente y José Larrea sólo para compras de activo circulante.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2016 Feb.8-v.feb.23.

BETA LUX LTDA
Contrato: 13/11/1987.
Registro Público de Comercio. Nº 1494, Fº 5620 vuelta Libro 1.
Socios: BERNARDO TABACHNIK (único administrador) y RAUL BRIONES.
Capital: N$ 200.000 00 en 100 cuotas de nuevos pesos 2.000 00, correspondiendo 90 cuotas al primero y 10 cuotas al segundo.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, especialmente iluminaciones y eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 1994 Feb.8-v.feb.23.

RAJATABLA S. R. L.
Contrato: 4|12|87.
Inscripción: No 1585 Fo 6025, Lo. 3.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES QUIRONES VERDUN NORMA MERCEDES BERRIEI BENVENUTO: MARGARITA MARIA LAGOMARSINO PAYSEE, CLAUDIA LOCKHART ELLAURI.
Administración: María De Los Angeles Quiñones Verdún.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rincón 707 Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Fabricación y venta de juguetes de madera, importación exportación representación, comercialización e industrialización, materias primas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1180 Feb.1º-v.feb.12.

FANACOM LTDA.
Contrato de responsabilidad Limitada de fecha 1º diciembre de 1987, denominada FANACOM LTDA., inscripta con el Nº 1606 al Fo. 6101 v. del Lo. N 3 de Contratos.
Socios: DANIEL ENRIQUE SALGUEZ, EDUARDO JORGE SALGUEZ y MARIA DEL CARMEN VANOLI.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Industria metalúrgica, entre otros.
Administración: Daniel Enrique Salguez y Eduardo Jorge Salguez conjuntamente.
Domicilio: Br. José Batlle y Ordóñez número 4616.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2331 Feb.11-v.feb.26.

A. G. A. LIMITADA
Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 26, Lo. 2.
Socios: CARLOS WALTER DE LOS SANTOS SOSA y ROMAN ANTONIO FERNANDEZ SANTOS.
Objeto: administración de construcciones y bienes raíces.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Román Antonio Fernández Santos.
Domicilio: Balneario La Paloma.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2302 Feb.11-v.feb.26.

HORACIO DELGADO LIMITADA
Contrato: 1º diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Soriano Nº 9, Fs. 52/54, Lo. de Contratos.
Socios: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y JEANETTE FERREIRA PARADA.
Objeto: representaciones, comisiones, importación y exportación y comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 800.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Amílcar Horacio Delgado.
Domicilio: Dpto. de Soriano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

NEUMATICOS LAS PIEDRAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento de fecha 23|12|87.
Inscripción: 29|12|87. Nº 318, Fo. 1203 al 1205 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedente: FRANCISCO LUIS BRUZZONE MARRERO (la totalidad de sus cuotas sociales).
Cesionarios: Juan Francisco Sburlati Sosa y Roberto Gerardo Brites.
Administración: Juan Francisco Sburlati Sosa.
22) N$ 3.600,00 10pub. 2282 Feb.11-v.feb.26.

CESION Y NOTIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de julio de 1984.
DUVIMIER GIL cede a Florentina Bentancor toda la participación social.
Modificación: Se agrega: Bar y Heladería.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 248. Folio 900 al 902 del año 1984, el 19|10|84.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2282 Feb.11-v.feb.26.

EMILIO TOURN S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia 31.12.88, Nº 164, Fº 634 al Fº 638.
Socios: EMILIO RUBEN TOURN TRAVERS y NORA NAIR AGUILERA CHARBONNIER.
Objeto: Venta y comercialización de medicamentos, productos farmacéuticos, droguería, perfumería, cosmetología y afines; elaboración y distribución, etcétera.
Capital: N$ 4:300.000,00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2106 Feb.11-v.feb.26.

EL CHARANGO LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 26 de noviembre de 1987, JULIO CESAR LEINDEKAR FERNANDEZ y ENRIQUE LUIS GHIRARDI SANTOS, ceden la totalidad de las cuotas (50) que les corresponden en la sociedad, a Luis Eduardo Canessa Paez (35 cuotas) y a Alberto Eugenio Canessa Paez (15 cuotas) quienes adquieren.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 27 de enero de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub 2539 Feb.11-v.feb.26.

DON CARLOS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18|11|1986.

Inscripción: N.o 136 folios 512|513.

Cedente: CLAUDIA NOEMI CARRO GALEANES (50 cuotas) y JUAN RAMON RIBEIRO DE LOS SANTOS (49 cuotas).

Cesionaria: Rita Yolanda Ribeiro de los Santos.

Administración: Juan Ramón Ribeiro de los Santos exclusivamente.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2600 Feb.12-v.feb.29

S.SE.VI. LTDA.

Contrato: 6|10|87.

Inscripción: N.o 1335 F.o 5001 v. L.o 1.

Socios: NELLY ESTHER CORCHS MEDINA; ALFREDO ANSELMO RUBIO LEMA.

Capital: N$ 180.000.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Manuel Pérez 6253.

Objeto: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, asesoramiento.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2585 Feb.12-v.feb.29

SILVA Y GOMEZ LIMITADA

Contrato: 28 julio 1987.

Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 36 F.o 152-156.

Socios: WASHINGTON WALDEMAR GOMEZ GOMEZ; MARTA SILVA VIERA; JOEL SILVA VIERA; JOSEFINA ACOSTA GONÇALVEZ.

Objeto: Panadería, carnicería, almacén, mercado.

Domicilio: Ciudad de Rivera.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 200.000.

Administración: Washington Waldemar Gómez Gómez y Joel Silva Viera.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2634 Feb.12-v.feb.29

EL CHARABON S.R.L.

Contrato: 21 enero de 1988.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Salto N.o 7 folio 20|24 vto. Libro 1 Contratos.

Socios: JORGE LENA TURCATTI; DANIEL DE BRUM ESCANELLAS; EDUARDO JUAN GRASSO MENONI y FERNANDO GORRITI TEXEIRA NUÑEZ.

Objeto: Venta de bienes y servicios en el campo de la computación; dirección asesoramiento, consultas técnicas en empresas agropecuarias-comerciales.

Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año c|u.

Domicilio: Salto Amorín N.o 55.

Capital: N$ 850.000.

Administración: Indistinta.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 2612 Feb.12-v.feb.29

LA ANCHOA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1986.

Cedentes: MANUEL FRAGA RAMA y ANTONIO MAROÑO (la totalidad de sus cuotas).

Cesionarios: Miguel Angel Reino Piñeiro y Artin Kechichian Agopian.

Inscripción: No. 19, Fo. 41, Lo. No. 3.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2855 Feb.17-v.mar.1º.

BARRACA SANTA CLARA S. R. L.

Contrato. 15|11|1987

Registro: No. 30, Fos. 118 a 122 Lo. 34. — Treinta y Tres.

Socios: ALCIDES PEREDA GONZALEZ; EDUARDO PEREDA GONZALEZ y WASHINGTON LEDESMA GADEA.

Objeto: Comercialización de frutos del país.

Capital: N$ 230.000.00.

Domicilio: Santa Clara de Olimar, Departamento Treinta y Tres.

Administración: Alcides Pereda Gonzáles.

Plazo: dos años prorrogable.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 2871 Feb.17-v.mar.1º.

ESTANCIA DEL PUERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de enero de 1987.

Cedente: MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA.

Cesionarios: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.

Inscripción: No. 18. Fo. 67 vto. Lo. No. 3.

Administración: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2856 Feb.17-v.mar.1º.

GREG LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 29 4 87.

Inscripción: No. 1610. Fo. 6074. Lo. 1.

Cedentes: GERARDO LAPITZ CRISTIANI.

Cesionarios: Guillermo Cristiani Gómez.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mar.1º.

MULTIVENT S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5|11|1987.

Inscripción: No. 1706, Fo. 6222, Lo. 2.

Cedentes: ADOLFO JOSE SANCHEZ y NELSON MANUEL CORRALES.

Cesionario: Ruben Hugo Muiños Franchi.

Administración: Los tres socios conjuntamente.

Capital: Se divide en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 c|u.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2857 Feb.17-v.mar.1º.

ARTESANOS DEL MIMBRE LTDA.

Contrato: 1º|9|1987.

Registro Com.: No. 1079, Fo. 4041 v., Lo. 1.

Socios: LOPEZ ERNESTO y MINETTI, ORQUIDEA.

Administración: Ernesto López Oronoz.

Plazo: 1 año prórroga automática.

Objeto: Fabricación, venta y academia art. mimbre.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.17-v.mar.1º.

M & C LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.

Inscrito: No. 27 Fo. 101 v., Lo. 1.

Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y JORGE ALBERTO CARBON MIRALLES.

Plazo: dos años prorrogable.

Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de bienes y servicios.

Capital: N$ 200.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Consejo de Administración.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2859 Feb.17-v.mar.1º.

CIATRAN S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|4|87.

Inscripción: No. 571, Fo. 2143, Lo. número 1 de Contratos.

Cedentes: ANTONIO CAINZOS PEREZ y MARIA CARRO QUINTIAN.

Cesionario: Mary Cainzos Carro.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 2854 Feb.17-v.mz.1º

HIMANJA LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1987.

Inscripción: No. 1605 Fo. 6055 v., Lo. 2.

Socios: HECTOR FEDERICO AMANDULE ARELLANO y HENRY ALVAREZ CUSTODIO.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 180.000.00.

Objeto: Realización de pintura de obra y construcciones.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2884 Feb.17-v.mar.1º.

TALLER MIGUEL LIMITADA

Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981. Registro de Comercio: No. 76, del folio 258 al 259 del Tomo No. 20 del Registro de Maldonado.

Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 5 o|o de la Sociedad

Domicilio: Avda. M. Chiossi. Maldonado.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2780 Feb.17-v.mar.1º.

BARIRI LTDA.

Contrato: 24|11|87.

Inscripción: No. 187, del Fo. 753 al 756, Lo No. 26. Registro Público de Comercio de Maldonado

Socios: LUCIA VAZQUEZ VILELA, CAYETANO LOPEZ RAMOS y JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ.

Capital: N$ 180.000.00 aportado: 30 cuotas Lucía Vázquez; 15 cuotas c|u restantes socios.

Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.

Domicilio: Maldonado.

Objeto: Comercio ramos generales, venta de comestibles.

Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 2781 Feb.17-v.mar.1º.

INMOBILIARIA PALMAR S. R. L.

CESION DE CUOTA

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 21|8|78 No. 88. Fo. 291 a 295. Lo. 17.

Inscripción. Cesión: 21|4|81. No. 86, Fo. 289 al 291, Lo. 20.

Cedentes: WASHINGTON EMETERIO GELOS FERNANDEZ cede a Alberto Díaz Lombardía el 20 o|o; a Daniel Lafferranderie 20 o|o y a Héctor Aguiar 60 o|o de sus cuotas.

Administración: a cargo de Héctor Aguiar y Alberto Díaz indistintamente.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 2783 Feb.17-v.mar.1º.

TAPRE LTDA.

Cesión de 8 cuotas sociales de las 20 totales.

Cedentes: 3 cuotas MARIA BLANCA PEREZ MRAK y 5 cuotas TABARE PRESA PEREZ.

Cesionario: Cesar Tabare Presa Deleon.

Cesion del: 20 de agosto de 1987.

Inscripcion en Registro de Comercio, el 4 de noviembre de 1987 con el No. 159 del Fo. 644 al Fo. 646 del To. 26.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 2782 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA TOUR S. R. L.

Contrato: 30.12.1987.

Inscripcion: No. 37, Fo. 117|120, Lo. 5 Registro General de Comercio Jdo. Ltdo. de 1ra. Instancia de Lavalleja 7.1.1988.

Socios: DUGLAS JOSE GARCIA OTEGUI y EMIR YOLANDA MONTAÑEZ CUADRADO.

Capital: N$ 200.000.00.

Administracion: Duglas Jose García Otegui.

Objeto: Explotacion del servicio de transporte colectivo.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Santiago Vazquez No. 645 (Minas).

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2748 Feb.17-v.mar.1º.

SANDELENA S. R. L.

Contrato: 29|1|1988.

Inscripción: No. 3, Folio 8 Libro 35 de Contratos el día 2 de febrero de 1988.

Capital: N$ 400.000.00.

Administración: Conjunta.

Objeto: Estación de Servicios, venta de combustibles lubricantes y afines y venta de accesorios para automoviles.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2838 Feb.17-v.mar.1º.

CALEFACCION CARRETERO S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3|12|87.

Inscripción: No. 3, Fo. 12 v., Lo. 2.

Modificación: Denominación: Carretero S.R.L.

Administración: Walter Carretero, Daniel Carretero, Yolanda Cabano y Roberto Carretero; Asambleas: Se modifica el quórum.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2822 Feb.17-v.mar.1º.

DUMA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 8 enero de 1988.

Registro: No. 104, Fo. 384 v., Lo. 3 Contratos.

Modificación: Nueva denominación|razón social: MADUR S. R. L.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 2801 Feb.17-v.mar.1º.

D & S SISTEMAS S. R. L.

Contrato de fecha 20 de enero de 1988 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 71 al Fo. 260 vuelto del Lo. 3 de Contratos.

Socios: GUILLERMO DANIEL ORZECH ROSEMBLATT y SILVANA TERESA PASINI DIAZ.

Objeto: Importación y comercialización de toda clase de máquinas, representaciones y consignaciones.

Plazo: 3 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: N$ 300.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 15.000.00 y aportado por los socios por partes iguales.

Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativa.

Domicilio: José Scosería 2940 apartamento 301 - Montevideo.

22) N$ 8.400.00 10|pub. 2862 Feb.17-v.mar.1º.

REVILS S R L

Contrato: 1º|2|88

Registro: No 96 Fo 356 v. Lo. 3.

Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA y FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.

Objeto: Amplio, especial confección lavado y venta de prendas de vestir.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 300 000 00

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2803 Feb.17-v.mar.1º.

DELSUR S R L

Contrato: 27|11|87

Inscripción: No [illegible] Fo [illegible]480, Lo. 3.

Socios: OMAR [illegible]BERTI CASTRILLEJO y JUAN MANUEL DIAZ DELGADO.

Capital: N$ 200 000 00 partes iguales

Administración: Indistinta.

Objeto: Exportación importación. representaciones. comisiones. consignación e industrialización de productos agropecuarios. pecuarios y afines.

Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por plazos de 5 años.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 3.600.00 10|pub. 2823 Feb.17-v.mar.1º.

INTERNATIONAL CONSULTANTS (Uruguay) LIMITADA

Contrato: 30|12|987.
Inscripción: Nº 9, folio 364 libro 3.
Socios: GUSTAVO CORTAZZO DE VITA, NESTOR DOROSKEVICH TROTTA; RICARDO PUGLIA SAAVEDRA y HECTOR RAMON RUSSO SILVANO.
Objeto: Servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría y administración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Nestor Doroskevich Trotta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2996 Feb.18-v.mz.2.

SALERNO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|10|987.
Inscripción: Nº 1790, folio 6549 v. libro Nº Contratos.
Cedente: ANTONIO GIORDANO CANCRO.
Cesionarios: Félix Pandolfo Cancro y Lidia Gladys Torres Urban.
Cantidad de cuotas: 25.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2903 Feb.18-v.mz.2.

VIAJES CYNSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION Y MODIFICACION

MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR cede a Claudio Mario (2 cuotas); Leonardo Bruno (16 cuotas) y Alejandro Flavio Amestoy Hernandez (16 cuotas) quienes adquieren. GLADYS HERNANDEZ MACHADO cede a Claudio Amestoy Hernandez quien adquiere, ocho cuotas.
Administración, dos opciones: I) Claudio Amestoy Hernandez y II) Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernandez conjuntamente.
Inscripción: N.o 44 F.o 162 v. L.o 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1910 Feb.5-v.feb.22

VAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º|4|78.
Inscripción: Registro Comercio N.o 259 F.o 878 L.o 1 y N.o 39 F.o 134 L.o 2 Contratos.
Cedentes: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y HUGO AURELIANO VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Pedro Domingo Güenaga Rodriguez; Eugenia Molinos Vallejo; Silvia y Daniel Güenaga Molinos.
Modificaciones: Administración: Eugenia Molinos Vallejo y Daniel Güenaga Molinos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2956 Feb.18-v.mar.2

GRAER LTDA.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 41, folio 157 v., libro 2.
Socios: VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO y MARGOT VIGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Víctor Griscti.
22). N$ 3.600.00 10|pub. 2934 Feb.18-v.mz.2.

PALMA LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 121, folio 452 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VEIGA GOMEZ y TERESITA LIBERTAD TAMBASCO.
Administración: indistintamente ambos socios
Objeto: Registro de marcas de fábrica, comercio y|o de servicios, cesiones y transferencias, importaciones exportaciones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2905 Feb.18-v.mz.2.

LINK S.R.L.

Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 1306, folio 4898 v., libro 3.
Socios: OSVALDO JORGE RISI PARDO y MARIO RICARDO GAONA HERNANDEZ.
Objeto: Representaciones de personas y empresas, todo tipo de operaciones civiles y|o comerciales.
Capital: N$ 200.000; 100 cuotas de N$ 2.000; 90 cuotas Osvaldo Risi 10 cuotas Ricardo Gaona.
Administración: Osvaldo Risi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2954 Feb.18-v.mz.2.

LA TOJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: BASILIO RODRIGUEZ TATO y MARINA GOMEZ.
Cesionarios: Walter Felipe Tucuna y Gloria Marina Fernandez.
Fecha: 15|8|1987.
Administrador: Walter Felipe Tucuna.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15|9|87 con Nº 1144, folio 4281 v., libro número 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2995 Feb.18-v mz.2.

IMPAI S.R.L.

Contrato: (Fecha 12|11|87.
Inscripción: 4|1|88.
Socios: Ma. DEL CARMEN DELMAS BALLESTER; GIUSEPPE FOGU PINTOS; JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTERO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2949 Feb.18-v.mar.2

BURBUJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 492 F.o 1842 v. L.o 1.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Roberto Amaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2937 Feb.18-v.mar.2

RIAL S.R.L.

Contrato: 23|4|87.
Inscripción: Nº 460, F.o 1733, L.o 2.
Socios: RICARDO LEONEL VOELKER ACOSTA; JORGE ALVES SILVEIRA y ALEJANDRO ZABALETA PIZZO.
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, snack bar, discoteca y anexos.
Capital: N$ 200.000 (N$ 50.000 Ricardo Voelker N$ 50.000 Jorge Alves y N$ 100.000 Alejandro Zabaleta).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2938 Feb.18-v.mar.2

M. A. A. LTDA.

Contrato: 14|8|87.
Inscripción: 1421 F.o 5147 v. L.o 2.
Integrantes: LUIS BERNAL GONZALEZ; APOLO ROMANO FERNANDEZ.
Giro: Electrónica en general. Importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.2.

CRONOSUR

Socios: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ; ELVIRA ORJES y EDUARDO RODRIGUEZ HOSPITALECHE.
Objeto: Compra venta materiales de construcción y otros.
Administración: Indistinta de N. Rodríguez y Eduardo Rodríguez.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 126, 475 v., libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2549 Feb.18-v.mar.2.

MARYTEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Nº 1565 folio 5941, Libro 3.
Cedentes: ETEL MARIA CERILLO AVREBAME ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Cesionarios: Rosario Lilyan Bosco Aristegui y Aníbal Fernández Pereira.
Administración: Rosario Lilyan Bosco Aristegui.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.2.

ALPHA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|12|87.
Inscripción: Nº 69, folio 273 vuelto, Libro 2.
Cedente: LEONEL MARTINEZ ANSELMI.
Cesionarios: Gustavo M. Fernández Galván y Mirta Carmen Galván.
Situación Actual: Gustavo M Fernández 90 o|o y Mirta Carmen Galván 10 o|o.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2153 Feb.18-v.mar.2.

C.L. CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 12 F.o 47 L.o 1.
Socios: CARLOS HUGO LANDI; GUSTAVO ALBERTO LOZADA; HORACIO CAYETANO GRANITTO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de toda índole, contrataciones, consultoría, búsqueda y selección de personal
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1611 Feb.3-v.feb.18

SILVER LTDA.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: 1284 F.o 4804 v. L.o 3.
Integrantes: JUAN CARDOSO BRAÑA; RAQUEL DE CARVALHO FERREIRA; ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Giro: Joyería relojería, bijouterie, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2724 Feb.18-v.mar.2.

DELCA S. R. L.

Contrato: 11|1|88.
Inscripción: 12.1.88, No. 3, Fos. 13 al 16 Libro LIX.
Socios: ESTELA GRACIELA CABRERA OJEDA y FELIPE DE LOS SANTOS GONZALEZ.
Objeto: Revelado, ampliación y copiado fotografía color.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2098 Feb.9-v.feb.24.

ACRIDE S. R. L.
CESION DE CUOTAS TOTAL

Contrato: 23|11|87.
Registro: No. 1648, Fo. No. 6210, Lo. No. 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV, NORMA GARCIA VENTURA.
Cesionarios: Fulvio Glauco Taccone Mosera (60 o|o), Daniel Angel Rilo Arteche (20 o|o) Enrique Américo Destri Crespi (115 o|o), Luis Alberto Raffo Rodríguez (3 o|o) y Graciela Analivia Alonso (2 o|o).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2204 Feb.9-v.feb.24.

MOVENAL LTDA.

Contrato: 22|12|86.
Registro: N.o 1397 Libro 1 F.o 50850.
Socios: ZULMA SONIA ROMERO PEREZ y ETELVA LILIA RODRIGUEZ BELELA y NELSON RODRIGUEZ MONTES.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Venta y distribución de repuestos automotores artículos de ferretería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Quijote 2664 bis
Administración: Etelva Rodríguez Belela.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1835 Feb.5-v.feb 22.

VIEL S. R. L.

Contrato: 16.12.87.
Inscripción: No. 1733, Lo. 1, Fo. 6517 v.
Socios: ELSA CALLEJAS MALLO y VITO ATTIAS GAONI.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles disposición, afectación y administración de los mismos.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable
Administración: Vito Attias Gaoni
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2155 Feb 9-v feb 24.

ENCOMIENDAS DEL LITORAL LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 57 Fo. 210, Lo. 1 Contratos 18|1|88.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY, N$ 500.000.00, CAYETANO BALSAMO, CARLOS MARCELO CHAPUIS y CARLOS DREYER ROSBIAR N$ 170.000.00 c|u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas.
Administración: Carlos Dreyer conjuntamente con Juan Carlos Demaría o Cayetano Balsamo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2203 Feb.9-v.feb.24.

EWI S. R. L.

Contrato: 16.12.87.
Inscripción: No. 1735, Fo. 6527, Lo. 1.
Socios: WALTER PFEFFER ELEMBERG, ISRAEL REGEN SAFT y ELSA CALLEJAS MALLO.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición afectación y administración de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Elsa Callejas Mallo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2157 Feb.9-v.feb.24.

FERPAZ S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: No. 83, al Fo. 303 v., del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: CONCEPCION PAZ MARQUEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ PAZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2152 Feb.9-v.feb.24.

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Montevideo, 31|12|1987.
Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N.o 25 F.o 94 L.o 3.
Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI.
Cesionario: Manuel Figueroa García.
Cuota que ceden: 50 o|o.
Razón social anterior: Bouzas y Buchiccio Ltda.
Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2588 Feb.12-v.feb.29

CARBALLO E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 168 Folio 655 Libro 637.
Cedente: CONCEPCION GERVASIO CARBALLO MENDEZ.
Cesionario: Orestes Gervasio Carballo Elms.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1861 Feb.5-v.feb.22

CONSTRUCCIONES IBIZA LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 23 F.o 86 v. L.o 1.
Socios: MARIO DOMINGO OLAGUE GIUDICCIE; JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SALISBURY; JESUS JOSE ENRIQUE LEMA CARRETERO; ALVARO JOSE ROLAND OXILIA; ALVARO GUSTAVO CHAMORRO TABORDA.
Objeto: Realización de proyectos, ejecución y dirección de obras, instalaciones, consultorías negocios inmobiliarios, representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 850.000.
Administración: Todos los socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1787 Feb.5-v.feb.22.

INTER-SOFT S.R.L.

Contrato: 2|1|88.
Inscripto: N.o 52 F.o 191 Vto. L.o 1.
Socios: MIGUEL JORGE AZURI CARRANO; WILLIAN ROBERT GONZALEZ ALVES.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en informática. Análisis, programación y auditoría de centros de cómputos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1842 Feb.12-v.feb.29.

A. E C. REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 26 de enero 1988.
Inscripción: Nº 88, folio 377 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA y GABRIELA CARMEN CAPRIO VILAR.
Capital: N$ 299.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte industrialización, comercialización, importación, exportación, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2137 Feb.12-v.feb.29.

AUDIORAMA FM S.R.L.
CESION

Por documento privado del 16 de abril de 1980, FRANCO y FILOMENA MOTILLO cede cada uno de ellos un 10 o|o de las cuotas que les corresponden en la sociedad a Antonia Lopachino Arcari quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 371 F.o 1349 L.o N.o 3 de Contratos el 13 de mayo de 1981.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1798 Feb.5-v.feb.22

EGUS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1767 F.o 6467 L.o 2.
Cedentes: EDUARDO PABLO MATA y ANA MARIA SAAVEDRA.
Cesionaria: Nidia Hornos Rossano.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2566 Feb.12-v.feb.29

CASA NELSON S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 1|8|81 N.o 788 F.o 2896 L.o 3.
Modificación: 1|9|85 insc. N.o 1039 F.o 3573 v. L.o 1.
Administración: Nelson Miguel Segundo Demichelli.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.29

PROFESOR J. FRIEDMAN Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 2|1|1988.
Inscripción: N.o 79 F.o 303 v. del L.o 2.
Socios: JORGE FRIEDMAN KUPFERMAN; MARIA HILDA FERNANDEZ SAMPEDRO y MARTA FRIEDMANN KUPFERMAN.
Objeto: A) Selección de personal temporario y definitivo; B) Capacitación para personal de empresas.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Friedman y María Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2719 Feb.12-v.feb.29

CERRITO LIMITADA

Contrato: 21|12|87.
Inscripción: N.o 1708 F.o 6421 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CELIA GROSSKOPH de MITELMAN e ISAAC MITELMAN SAPERSZTEJN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, construcción, tenencia, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación de marcas patentes y demás bienes incorporales.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una correspondiendo 5 a cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2589 Feb.12-v.feb.29

AUTOMECANICA JONBRI LTDA.

Contrato: 23|4|87.
Inscripción: N.o 531 F.o 1979 v. L.o 1.
Socios: RUBENS GELPI SESPEREZ; ANA SENA PEÑA.
Giro: Taller de chapa y pintura. Taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.29

GALAXIA S.R.L.

Contrato: 1|2|88. Inscripción: N.o 108 F.o 399 L.o 3.
Socios: ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Objeto: Distribución productos alimenticios de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2710 Feb.12-v.feb.29

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 221.854. — Montevideo, febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por Ball S.p.A. (Italia) solicita marca: CLOSED, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2886 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.852. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier y Cie. (Francia), solicita marca:



Denunciando solicitud Francesa Acta 889.596 de fecha enero 14 de 1988, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 221.840. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Institut Merieux Societé Anonyme, de Francia, solicitó marca: IMUTHIOL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2172 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.919. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, Emeka Producciones S.R.L. (de Montevideo) solicitó marca



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 2917 Feb.18-v.mz.2.

ACTA Nº 221.920. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L. de Montevideo, solicitó marca

PRESITAS
adora

clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2918 Feb.18-v.mz.2.

ACTA 221.922. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Billy Fox por Societé des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.450.00 10|pub. 2967 Feb.18-v.mz.2.

ACTA 221.746. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SENTINEL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1530 Feb.3-v.feb.18.

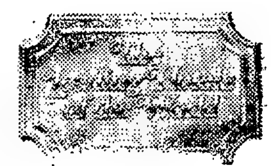
ACTA 221.598. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 221.678. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Norman Fox por Becton Dickinson and Company (USA), solicita marca: MULTI-FIT, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 1152 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.814. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por The Leading Hotels of the World, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2058 Feb.12-v.feb.29.

ACTA Nº 221.831. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Claudio Morgade, por The Stroh Brewery Company (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10/pub. 2059 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.832. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Censa Compañía Exhibidora Nacional S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10/pub 2060 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 221.519 — Montevideo, enero 12, 1988. — *Gonzalo* Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca WOODWARD & LOTHRO clases Int 3; 25 y 35 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1,200,00 10|pub. 95 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.851. — Montevideo, febrero 4 de 1988 — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.600.00 10|pub. 2516 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 221.888. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S.A. (Uruguay) solicita marca BIGY BIGY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2709 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.778. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Buenaventura de Azevedo Saavedra (Uruguay). solicita marca: REINA, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1757 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.825. — Montevideo. 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Frinavur S. C., solicitó la marca:



de las clases internacional 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 1777 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 221.706. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo). solicita marca BOUTIQUE SAN RAFAEL clases 35 . 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2076 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.824 — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Frinavur S. C., solicitó la marca:



de las clases 29 y 31 internacional. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 7.200.00 10|pub. 1778 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.581. — Montevideo, enero 18 1988. — Cipel S. A. (Montevideo), solicitó marca DOS FARRAPOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1414 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.716. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por El Tatú Limitada (Uruguay), solicita marca: EL TATU clase Int. 31.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1495 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.711. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por Luis Alvariza (Uruguay), solicita marca: TECNICA AUTOMOTRIZ GERMANA clase Int. 37.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1496 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.712. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por Marisol Limitada (Uruguay), solicita marca: MARISOL clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1497 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.713. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por El Tatú Limitada (Uruguay), solicita solicita marca: LA NUEVA BOCHA clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1498 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.715. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por De Ferrari y Montemuiño Limitada (Uruguay), solicita marca BOMBONERIA ALVEAR clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1499 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.639. — Enero 20 1988. — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DIAMEL clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1500 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.640 — Enero 20 1988. — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CELBET clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1501 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.836. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Con esta fecha Multishop S.A. Uruguay solicitó registro la marca PRODUCTOS AUTENTICOS PARA GENTE AUTENTICA de las clases Int. 3. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1889 Feb.5-v.feb.22

ACTA 221.808. — Montevideo, febrero 1.o de 1988. — Norman Fox por Eurorga (Francia) solicita marca EUROBIOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1851 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.809 . — Montevideo, febrero 1.o de 1988 — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S A) (Suiza) solicita marca DYNACIRC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1852 Feb 5-v feb.22

ACTA 221.810. — Montevideo, febrero 1.o de 1988. — Norman Fox por Societé des Produits Nestlé S A (Suiza) solicita marca LA LECHERA clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 1853 Feb 5-v.feb.22

ACTA Nº 221 680. — Montevideo, enero 21, 1988, — Julio Ponce de León por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: COMBIANCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 1633 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 221.729 — Montevideo e[illegible] 26 de 1988 — M Dubourg por Transpo[illegible] [illegible]nk S.A. (Brasil) solicita marca FINK clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 200 00 10|pub 1817 Feb 5-v.feb.22

ACTA N.o. 221.723 — Montevideo. enero 26 de 1988 — M Dubourg por Edith Blaustein (Montevideo) solicita marca CONTEXTO clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1 200 00 10|pub 1811 Feb 5-v.feb.22

ACTA N o 221 724 — Montevideo. enero 26 de 1988. — M Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S A (Montevideo) solicita marca [illegible]A-VERANO DEL AÑO .. clases Int 38 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1812 Feb.5-v.feb.22

ACTA N.o 221.869. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Angel Numerosky por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay) solicita marca SIMMONS clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.522. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Oscar Figueredo por Kardjian Hermanos Limitada (Uruguay) solicita marca MINITA'S clase Int. 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 1.200;00 10|pub. 2550 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.890. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha los señores Víctor Hugo Alvez Silveira (C.I. 1.857.385-7) y Richard Yoni Alvez Silveira (C.I. 1.959.766-0) solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2476 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.870. — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca TRANGOREX clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2399 Feb.10-v.feb.25

ACTA Nº 221.395. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha, solicitó la marca:



— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 2534 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221.816. — Montevido, febrero 2 de 1988. — Billy H. Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca BARRIALON clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1854 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 221.770 — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca SQUEEZE clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2554 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.771 — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca POCO LOCO clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2555 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.677. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Oscar Figueredo por Mauricio Gelfont Altman (Uruguay) solicita marca GIORGIO POLATO clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.734. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Brogdex Company (USA) solicita marca BROGDEX COMPANY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2552 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.739. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca VIRGIN clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2553 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.874. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S.A. (Montevideo) solicita marca ADMIRA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2545 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.875. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca RODEO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.876. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca HIPPIE clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.09 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.864. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Alvaro Crocco por Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I (Uruguay) solicita marca CUTISANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb|26

ACTA 221.856. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca:

Schwarzkopf
Natural Styling

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2542 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 221.820. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Adrimar S.R.L., solicitó registrar:

adrimar

de las clases Int. 29 y 30. —Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2565 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221 872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca 2190 clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub. 2543 Feb.11-v.feb.16

ACTA 221.873 — Montevideo. febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMETA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2544 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 221.635. — Montevideo, enero 20, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca: FUGUE clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200:00 10|pub. 2087 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.871. — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca RANISUR clase Int 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2400 Feb.10-v.feb.25

ACTA N.o 221.863 — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme (Francia) solicita marca TSAR clase Int 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2518 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 221.665. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CIRRUS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1621 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.668. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LIDER CLUB clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1625 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.669. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A.C. clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1626 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.670. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: Argencard Lidera clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1627 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.671. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SAVE clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1628 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.672. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SAV clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1629 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.673. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ARGENCARD TRAVEL VOUCHER clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1630 Feb.4-v.feb.19.

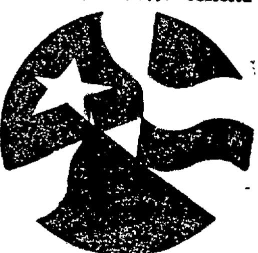
ACTA Nº 221.674. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A.T.V clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1631 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 221.707. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca PELUQUERIA SAN RAFAEL clase Int 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2077 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.812. — Montevideo, febrero 1º. 1988 — González Ruiz, por Deutsche Lufthansa Ag. (Alemania), solicita marca: AMADEUS, clase Int. 39ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2252 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.803. — Montevideo, enero 29, 1988. — Manfredo Cikato, por José Luis Rodríguez Casanueva (Chile), solicitó marca: NUTRISA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb.24.

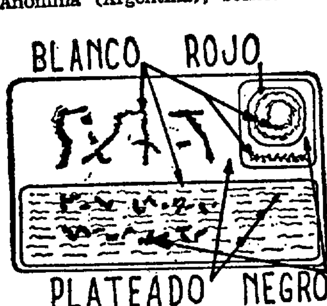
ACTA No.: 221.585. — Montevideo, enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding Inc. (U.S.A.). solicita marca:



clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub 1468 Feb.5-v.feb.22

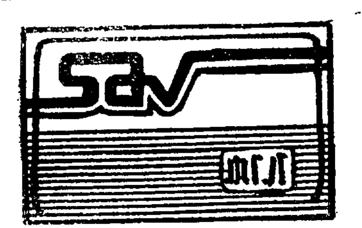
ACTA 221.714. — Enero 25 de 1988 — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S.A. (Brasil) solicita marca NYLODUR clase Int. 23.
23) N$ 1.290.00 10|pub. 2398 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 221.676. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



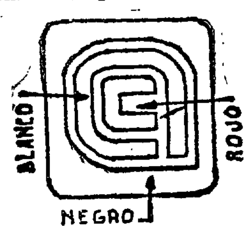
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 1632 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.675. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



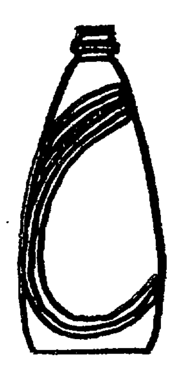
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 1623 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.666. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 1622 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.611. — Montevideo, enero 19, 1988. — Julio Ponce de León, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 1620 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.686. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gonni Smeding (Uruguay) solicita marca AIGUA clases Int. 3, 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1650 Feb.3-v.feb.18

ACTA 221.731. — Montevideo, enero 26, 1988. — González Ruiz, por Japan Radio Co., Ltd. (Japon), solicita marca:



clase Int. 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1664 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.684. — Montevideo, enero 22, 1988. — Guzmán González Ruiz, por BMG Music (USA), solicita marca:



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 1665 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.701. — Montevideo, enero 25, 1988. — Guzmán González Ruiz, por David Eduardo Levi (Uruguay), marca:



clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1666 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.748. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Combustion Engineering, Inc. (EUA), solicita renovar marca:



clases Int. 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 1551 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.730. — Montevideo enero 26 de 1988. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca IOGEL clases Int. 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1667 Feb.3-v.feb.18

ACTA 221.792. — Montevideo enero 29 de 1988. — González Ruiz por Indumag Electrónica SAIC (Argentina) solicita marca INDUMAG clases Int. 9-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 1668 Feb.3-v.feb.18

ACTA N.o 221.755. — Montevideo. enero 28 de 1988. — Héctor Lusich por Canarias S.A. de Uruguay solicitó marca 7 ISLAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1652 Feb.3-v.feb.18

ACTA N.o 221.667. — Montevideo, eenro 21 de 1988. — Gustavo Fischer por Argencard Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca AMPLIA COBERTURA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1624 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.395. — Montevideo. 29 diciembre, 1987. — Eduardo Fernández, por Noel Ganz (Uruguay), solicitó marca CLIPPER, clase Int. 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1556 Feb.3-v.feb.18.

Acta Nº 221.495. — Montevideo, enero 8, 1988. — Eduardo Fernández, por Bimar Ltda. (Uruguay), solicitó marca: TUCAN, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1557 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221.813. — Montevideo. febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco. por The Rawlplug Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RAWL. clase Int. 6 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.749. — Montevideo, enero 27, 1988. — Manfredo Cikato, por María Angelica Mila Recarte (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 1522 Feb.3-v.feb.18.

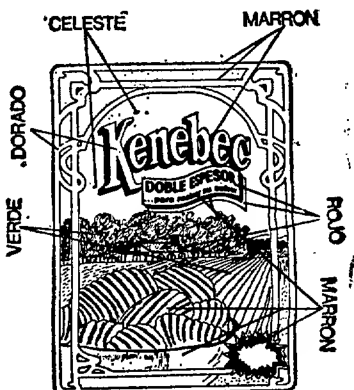
ACTA N.o 221.728. — Montevideo enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1816 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.725. — Montevideo, enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca VERANO DEL AÑO... clases Int. 38. 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1813 Feb.5-v.feb.22

ACTA Nº 221.883. — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Héctor Lusich Papas Chips S. A., de Montevideo, solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2844 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA Nº 221 828. — Montevideo, febrero 3, 1988. — M. Dubourg, por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 2615 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA 221.761. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Norman Fox, por Breval, Inc. (USA), solicita marca: PRECISION H20, clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1531 Feb.3-v.feb.18.

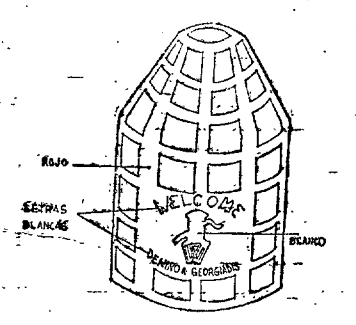
ACTA 221.762. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Norman Fox, por Hi-Tec Sports Limited (Inglaterra), solicita marca: HI-TEC, clases Int 25 y 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1532 Feb.3-v.feb.18.

ACTA Nº 221 839 — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Héctor Lúsich, por Reyles S. A., de Montevideo, solicitó marca:



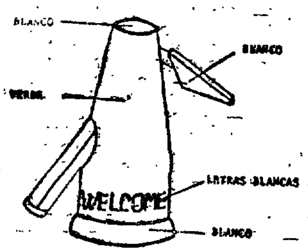
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 2171 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 764 — Montevideo, enero 28, 1988. — González Ruiz, por Dirosur SA. (Uruguay), solicita marca:



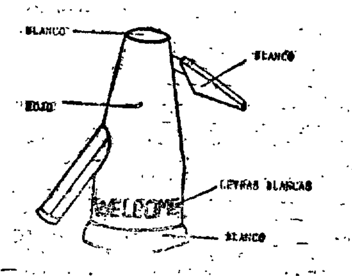
clases Int 9, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 2251 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 790 — Montevideo, 29 enero, 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay). marca:



clases Int. 21 y 32. — La Dirección
23) N$ 7.800 00 10|pub. 2258 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 740 — Montevideo, 26 enero, 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay). marca:



clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 7.200,00 10|pub. 2115 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 741. — Montevideo, 26 enero, 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay), maca:

clases Int 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 7.200,00 10|pub. 2257 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 763 — Montevideo, enero 28, 1988. González Ruiz, por Moulinex SA (Francia), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 2250 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 819. — Montevideo, febrero 2, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Importur SRL (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 2253 Feb.17-v.mar.1º

ACTA No. 221 700. — Montevideo enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:

Urreta

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub 1286 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.750. — Montevideo, enero 27, 1988. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicito marca: OH SO BLUE, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1523 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 216.812. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Julio Alberto Decillis, Uruguay, solicita renovación marca: RESTAURANT Y FIAMBRERIA LA CASONA, clase 42 Int. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1520 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.400. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Leisol S. A., Montevideo, solicitó marca: SCOTI, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1521 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221 751. — 27 enero, 1988. — Rodolfo Pilas, por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca: FASS, clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub 1776 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221 634. — Montevideo, enero 20, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay), solicita marca: PENTA LANCE clase 10. Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2086 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 708. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli por Torrente S. A. (Montevideo). solicita marca TORRENTE clase Int. 16 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2078 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.709. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca: PREMIER clase Int 33. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2079 Feb.9-v.feb.24.

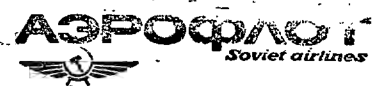
ACTA 221.710. — Montevideo. 25 enero. 1988. — Ruben Arrolli Fosara S. A (Montevideo) solicita marca REINA DE LA HOTELERIA clases Int. 35 - 41. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 2080 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.512. — Montevideo, enero 12, 1988. — Walter Jones por Papelería Zabala Limitada (Uruguay), solicita marca: DATALABEL clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2085 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221 720. — Montevideo, enero 26 de 1988 — Héctor Lúsich, por De Erven de Wed. J. van Nelle B. V., de Holanda solicitó marca: RED CUP clase Int. 30 s|a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1450 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221 638. — Montevideo. enero 20, 1988. — Gonzalo Fernández Seceo por Bondeluz S. A. (Uruguay). solicita marca: CASH clase Int. 39. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1455 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221 768 — Montevideo enero 28 de 1988 — Juan Miguel Freira por Aeroflot Líneas Aéreas Soviéticas (Mvdeo) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 1900 Feb.5-v.feb.22

ACTA N.o 221.726. — Montevideo. enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita maca OTOÑO-INVIERNO DEL AÑO... clases Int. 38, 41.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1814 Feb.5-v.feb.22

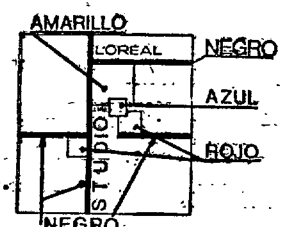
ACTA N.o 221.727. — Montevideo. enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Hans Straus (Montevideo) solicita marca SENSI SOFT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1815 Feb.5-v.feb.22

ACTA Nº 221 753 — Montevideo. enero 28 de 1988 — Héctor Lúsich Leipziger Messeamt, de Alemania Democrática, solicitó marca:



clases Ints. 16, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 2165 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221 756. — Montevideo. enero 28 de 1988. — Héctor Lúsich L'Oreal, de Francia, solicito marca:



clases Ints. 22 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 2170 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.796 — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Con esta fecha *Le Notre S.R.L.* (Montevideo), solicita registrar la marca: PECAN de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 2042 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.829. — Montevideo, febrero 3, 1988 — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int. 7. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2254 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.830. — Montevideo. febrero 3, 1988 — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int. 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No. 221.865. — Montevideo, febrero 5 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societe en nom collectif) (Francia) solicitó marca: LA MERA POULARD, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2888 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.855. — Montevideo, febrero 4, 1988. — Manfredo Cikato, por Fendi Paola & S. lle S.a.s. (Italia), solicitó marca:

FENDI

clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2887 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.915. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Con esta fecha LF Lucian Films SA Video SRL, solicitó la marca:



de las clases 9, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2730 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.861. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca LOSUNG TREU clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2568 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.860. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca WALMAR clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2567 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.862. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca EPUYEN clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 2569 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.877. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina) solicita marca EL MUNDO DEL SABOR clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400.00 10|pub. 2570 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.765 -- Montevideo, 28 de enero de 1988. — Medina por Citplam S.R.L. (Uruguay) solicitó marca GUANABANA clases Int. 5, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2740 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.824. — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Gonzalo Fernández Seco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca MYKONOS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2734 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.467. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca REIMER BLAUSSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00. 10pub. 2731 Feb.17.-v.mar.1º.

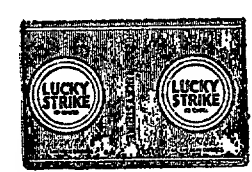
ACTA 221.815. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca BAJO-LIP clase Int 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2732 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.823. — Montevideo, febrero 2 de 1998. — Gonzalo Fernández Secco por Fashiony S.R.L (Uruguay) solicita marca JANDE clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2733 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.646. — Montevideo, enero 29 1988. — M. Dubourg por Radiadores Visconde Ltda. (Brasil) solicita marca VISCONDE clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1424 Feb.5-v.feb.22.

ACTA Nº 221.644. — Montevideo, enero 20 1988. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca CITIWATCH clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1422 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.745. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 1529 Feb.18.-v.mar.2.

ACTA 221.791. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo), solicita marca "Proce Texto" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1658 Feb.18-v.mar.2.

ACTA Nº 221.777. — Montevideo, enero 29 1988. — Alvaro Crocco, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLITO. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10pub. 1756 Feb.18-v.mar.2.

ACT 221.887. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Oscar Bacot por Decavi S.A. (Montevideo) solicita renovación marca HISTIOTONE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2966 Feb.18-v.mar.2

ACTA 221.885. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Billy Fox por American Express Company (U.S.A.) solicita marca OPTIMA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.100.00 10|pub. 2965 Feb.18.v.mar.2.

ACTA N.o 221.946. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Jorge Alberto Tellechea Araújo solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2948 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 221.910. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade por Strauch y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca VERYFLUK clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2982 Feb.18-v.mar.2

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 2.428. — Montevideo, noviembre 27. 1987. — Manfredo Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita modelo industrial: "Frasco" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 1524 Feb.3.v.feb.18.

ACTA Nº 22.716. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Alvaro Crocco, por Kamini Kichlu (Inglaterra), solicita patente de invención para "Un método para el tratamiento de carne o pescado", denunciando prioridad solicitudes Británicas. Acta Nº 8700698 y 8709926 de fechas enero 13 de 1987 y abril 27 de 1987, respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 2061 Feb.9-v.feb.24.

Acta Nº U-2.510. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo A. Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Hermetizador Pre y Post Apertura de Envases". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 1525 Feb.3-v.feb.24.

ACTA N.o 22.706. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Santa Mónica S.A. (Uruguay) solicita patente de invención: "Caja de control de frenos electromagnéticos". — Publíquese según ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2256 Feb.9.v.feb.24

ACTA 22.643. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Medina-Alvaro Vergara Piccaluga (Uruguay) solicita invención: "Nuevo dispositivo de diagnóstico y tratamiento por mensajes celulares" — Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2739 Feb.17.v.|mar.1º.

ACTA 2.431. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.D.A., de Italia solicita modelo industrial para: "Enchufe de circuito eléctrico" Se reivindica prioridad presentada en Italia número 21890-B|87 el 26 junio 1987. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2843 Feb.17.-v.mar.1

Acta Nº U-2.514. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Con esta fecha, Fernando Lachatse de Montevideo, silicita patente de modelo de utilidad para: TAPON. — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2885 Feb.17-v.mz.1º.

Acta U-2.519. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por Bromyros S. A., de Montevideo, solicita modelo de utilidad para "Brotadora de Almácigos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 2842 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA U 2447. — Montevideo, 22 julio, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Eduardo Iricotti (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Circuito neumático para accionamiento de embrague". — Publíquese diez días. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2068 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 22.717. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de sales de adición de ácidos Cefem cristalizadas", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 37 06 020.1 de fecha febrero 25 de 1987. — Publíquese conforme ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 2062 Feb.9-v.feb.24.

25 — Ventas de Comercios

Venta de comercio ley 26|9|1904. Prometimos vender a Vera Barros Limitada el almacén sito en la calle Adolfo Berro 1102 de esta ciudad. Acreedores al mismo — ISIDRO GUTIERREZ SUAREZ — MIRTA MASIELLO
25) N$ 4.800,00 20|pub. 808 Ene.25.-v.feb.23.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería. Real de Azua y Av Gianastasio, Solymar Acreedores en el mismo — SIMON BADER. — MARIA DEARRIULAT.
25) N$ 4.800,00 20|pub 74 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26.9.904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo. Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 1441 Feb.1º-v.mar.1º

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Carlos Monteverde el comercio sito en Río Negro 1320 local 09, "Margot Peinados". Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ALONSO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2015 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Chemestry S. R. L., farmacia sita en calle Brasil No. 601, Salto. — Acreedores en la misma. — GILBERTO MIGLIARO RIVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1294 Ene.29-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Eduardo Echevarría Silvera carnicería en Gaboto 1632. Acreedores al comercio. — GUSTAVO EDUARDO MACHADO y MARIA DE LOURDES BORDON.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1732 Feb.4-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez comercio de panadería "El Maestro". sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36446 Feb.4-v.Feb.19.

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra-Rius S.R.L.", en formación, carnicería, Pedro Bustamante 1295. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400 00 20|pub. 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda", la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934. Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1553 Feb.3-v.mz.3.

Ley 1904. — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635, Escritorio 203, Montevideo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rabi Ltda. Bar y pizzería La Fontanella, Hocquart 2149. Acreedores al mismo. — VIRGINIA BALCALDI.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 788 En.21-v.feb.19.

Ley 26 de setiembre 1904. — RELUZ S. A prometió vender a "Salas S.R.L. comercio: "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedragoza Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 36720 Ene.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. TEMISTOCLES DOMINGO HERMOSILLA MOLINA cedió promesa de venta kiosko de Av. Sarmiento 2682 a Marisel Oliveri Arismendi. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub 1916 Feb.5-v.mar.7

Ley 26.9.904. — ROBERTO CALVO RAMA. OBDULIA GOMEZ y BENIGNO FERNANDEZ. TERESA VARELA prometieron vender a José Ramón Fernández Rivero y Jesús Rodríguez Meilán panadería "La Balear" sita en San Martín 2785. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 945 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — SARA BUTTER cedí derechos promitente compradora. salón y afines. sito 26 de Marzo 1263. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub 711 Ene 20-v.feb.18

Ley 26.IX.1904. — Prometimos vender al señor Daniel Sebjanich Luthar la carnicería sita en la calle Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse en la misma. — CESAR RUBENS PINTO GOMEZ, BEATRIZ AURELIA LEZCANO SENA, CESAR PINTO CASAS y LUZ DEL ALBA GOMEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 863 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — GRACE S.R.L. prometimos vender carnicería Colón 1309 a Pablo Larroque Ross. — Acreedores: a Juan Paullier 1629|202.
25) N$ 2.400.00 20|pub 712 En.20-v.feb.18.

Ley 26 setiembre 1904. JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio Los mismos deberán dirigirse al comercio.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 2536 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Raúl Quinteros almacén sito en Martín Berinduague 157. Acreedores al mismo. — JOSE CABRAL GONZALEZ y MARY DEL CARMEN BURGUEÑO AYALA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 1840 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. RAUL ENRIQUE QUINTEROS ZENDRON y NORA ESTELA RAMOS DIAZ cedimos derechos promitentes compradores almacén sito en Martín Berinduague 157 Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1841 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacén en Emilio Romero 746. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2339 Feb.10-v.mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yemelly Canzobre carnicería en Avenida Sayago 1199 (Montevideo). Acreedores presentarse allí. — MANUEL IGLESIAS.
25) N$ 2.400.00. 20|pub. 2014 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. ESTELA ALICIA DE LA VEGA REYES prometí vender mitad indivisa a Raúl Osvaldo Alonso Correa comercio de envasados de queso rallado "De la Vega y Sosa" Parga 1120. Pando. Acreedores al mismo. — 17 diciembre 1987.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2120 Feb.9-v.mar.9

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a BENICIA BURGOS PIÑEIRO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1154|87 del 9|6|87 recaída en el expediente 5903|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 587297 de Montevideo a nombre de BENICIA BURGOS PIÑEIRO por un monto de nuevos pesos 102.289,00 (nuevos pesos ciento dos mil doscientos ochenta y nueve con 00|00) calculada al día 24|2|86.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo". — Dra. Lía Terra.
27) (C.C.) 3|pub. 40694 Feb.17-v.feb.19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a MARIA LARROSA BENTOS, que por Resolución del Directorio de ANTEL número 2491|87 del 1º|12|87 recaída en el expediente Nº 6484|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 791483 de Montevideo a nombre de MARIA LARROSA BENTOS por un monto de N$ 247.144,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro con 00|00)) calculada al día 7|5|87.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo". — Dra. Lía Terra.
27) (C.C.) 3|pub. 40695 Feb.17-v.feb.19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a FABRICOS LTDA., que por Resolución del Directorio de ANTEL 1031|87 del 2|6|87 recaída en el expediente 5793|1|87 el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 819532 de Montevideo a nombre de FABRICOS LTDA., por un monto de N$ 48.137,00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil ciento treinta y siete con 00|00), calculada al día 25|10|86.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo". — Dra. Lía Terra.
27) (C.C.) 3|pub. 40696 Feb.17-v.feb.19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a BENVENUTO MARTINI MARIA DE LA GLORIA VICENTA que por Resolución del Directorio de ANTEL 1061|87 del 2|6|87 recaída en el expediente 5838|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 806116 de Montevideo a nombre de BENVENUTO MARTINI MARIA DE LA GLORIA VICENTA, por un monto de N$ 8.254.00 (nuevos pesos ocho mil doscientos cincuenta y cuatro con 00|00) calculada al día 16|8|86.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo". — Dra. Lía Terra.
27) (C.C.) 3|pub. 40697 Feb.17-v.feb 19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a JUAN CARLOS ARANDIGA ARBELDA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1831|87 del 1|9|87 recaída en el expediente 6247|1|87 el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 562403 de Montevideo a nombre de JUAN CARLOS ARANDIGA ARBELDA por un monto de N$ 86.977,00 (nuevos pesos ochenta y seis mil novecientos setenta y siete con 00.00) calculado al día 20|4|84.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo" — Dra. Lía Terra.
27) (C.C.) 3|pub. 40698 Feb.17-v.feb.19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. PEDRO TEOFILO FERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1868|87 de fecha 8 de setiembre de 1987 recaída en el expediente 506.400|257 que dispone:
"1º Remitir estas actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, a los efectos de su pronunciamiento.
2º Notificar al interesado de los términos de la resolución recaída". — Asesoría Letrada. — Dra Elena Di Leone.
27) (C.C.) 3|pub. 40699 Feb.17-v.feb.19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a la CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y a los fiadores solidarios ERIC MOAVENSADEH GHASNAVI y CHISLAINE VALTON, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1768|87 del 27 de agosto de 1987, recaída en el expediente Nº 5238 de enero de 1987, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 914183 de Montevideo a nombre de LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L por un monto de N$ 49.968.00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho con 00|00), calculada a la fecha de supresión del servicio 20|7|85.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc. Ma. del Rosario Fulco, Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 40700 Feb.17-v.feb.19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a HUGO ALONSO CHAVES que por Resolución del Directorio de ANTEL número 2483|87 del 1º|12|87, recaída en el expediente 6476|1|87 el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 594850 de Montevideo a nombre de HUGO ALONSO CHAVES por un monto de N$ 42.468,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 00|00) calculada al día 12 de abril de 1987.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo". — Dra. Lía Terra.
27) (C.C.) 3|pub. 40701 Feb.17-v.feb.19.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a FLORES ELENA NATIVIDAD, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1345|87 del 23|6|87, recaída en el expediente

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expte. 1525, R. 1987. — Se cita a la Srta. LIL RODRIGUEZ, a presentarse en Depto. de Personal, segundo piso por un asunto que le interesa (horario de 7 a 15 horas).
27) (C.C.) 3|pub. 40713 Feb|17-v.feb.19.

5955|1|87, el directorio de ANTEL resolvió:
"1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 799056 de Montevideo a nombre de FLORES ELENA NATIVIDAD por un monto de N$ 98.841,00 (nuevos pesos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y uno con 00|00). calculada al día 23|4|86.
2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo". — Dra. Lía Terra.
27) (C.C.) 3|pub. 40702 Feb.17-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expediente Nº 8.697|86 Secr. y antecedentes Reglamentación del Régimen de Suplencias para Comedores Universitarios

(Acto 31 del Consejo Directivo Central de 4 de enero de 1988).
1. Dejar sin efecto la reglamentación del régimen de suplencias para comedores universitarios de fecha 1º de setiembre de 1986.
2. Establecer la siguiente:

Reglamentación del Régimen de Suplencias para Comedores Universitarios

Artículo 1º El cuadro de suplentes para los comedores universitarios creado por resolución Nº 170 de 1º de setiembre de 1986, quedará integrado en adelante por una nómina estable de 30 personas, compuesta como mínimo por un sesenta por ciento de personas de sexo masculino, de edad adecuada a los requerimientos físicos del trabajo a realizar y con aptitudes psico-física total, certificada por la División Universitaria de la Salud.
A los efectos de completar aquel número de 30 personas se realizará un nuevo llamado público a aspirantes.
Los aspirantes seleccionados que excedan el número necesario para completar la nómina de 30 formarán una lista a ser incorporada por su orden de puntaje, a medida que se produzcan vacantes en el cuadro de suplentes, de forma que este no disminuya su cantidad es. tabl. de 30 personas.
En lo sucesivo, cuando se agote la lista de aspirantes, automáticamente se practicarán llamados para seleccionar nuevos aspirantes.
Art 2º Todo nuevo suplente deberá cumplir un período de prueba de 15 días efectivos de trabajo, al término del cual pasará a integrar el cuadro de 30 suplentes si a juicio del jerarca respectivo su rendimiento ha sido satisfactorio.
Art 3º El funcionamiento del cuadro de suplentes se cumplirá a través de un sistema de guardias rotativas. El cuadro se dividirá en dos subgrupos, uno de 18 personas para el turno matutino y otro de 12 para el vespertino.
Art 4º Formados los grupos matutinos y vespertinos se sortearán los lugares correlativos, llamándose a desempeñar funciones de acuerdo con el orden de su clasificación.
Art. 5º Las guardias serán convocadas con un día de anticipación a razón de 6 suplentes para el turno matutino y cuatro para el vespertino. Los integrantes de cada guardia deberán presentarse puntualmente a la hora establecida para la iniciación del turno respectivo.
Art. 6º El que, llamado a trabajar manifieste imposibilidad de concurrir, perderá el turno y pasará al final de la lista. Quien hubiere contestado que asistiría y no lo hiciere, perderá dos turnos el que reincida perderá tres turnos y quien lo hiciere 3 veces, será suprimido del Cuadro.
Art. 7º Cada integrante de la guardia al que se asignen tareas trabajará 5 jornadas, debiendo cubrir en ese plazo cualquier ausencia.
Cuando el integrante de la guardia concluya la suplencia para la que fue convocado, automáticamente pasará a ocupar el último puesto de la lista.
Art. 8º El suplente será retribuido a razón de un jornal y medio por cada jornada de trabajo efectivo y generará el derecho a gozar de licencia anual remunerada en proporción al período efectivamente trabajado, así como percibir sueldo anual complementario, de acuerdo con las normas generales aplicables.
Art. 9º Los integrantes del cuadro de suplentes serán asegurados contra accidentes de trabajo en cumplimiento de la disposición legal respectiva.
Art. 10. En casos excepcionales, en que el número de inasistencias del personal efectivo de comedores o de la propia guardia así lo exija, se podrá convocar a la persona o personas siguientes en el orden del cuadro de suplentes.
Los convocados deberán presentarse dentro de los noventa minutos de citados, en cuyo caso cobrarán la totalidad del jornal.
Transcurrido dicho plazo, sólo cobrarán el tiempo efectivamente trabajado.
Art. 11. El suplente convocado de urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo anterior, sustituirá al ausente y si no alcanza a completar los 5 jornales conservará su lugar en la lista sin pasar al final de la misma.
En este caso, llegado su turno cumplirá enteramente el lapso de 5 jornadas, del que no se descontarán las jornadas que trabajara como suplente de urgencia.
Art 12. Los integrantes del cuadro estable de suplentes serán calificados anualmente, atendiendo a la regularidad de su asistencia, puntualidad, eficiencia laboral y corrección de comportamiento.
La calificación se efectuará asignando puntaje de 0 a 10 puntos.
Los que hayan integrado durante un año como mínimo el cuadro de suplentes, y hayan obtenido calificaciones superiores a 5 puntos, computarán por estas circunstancias una fracción del puntaje total adjudicable por méritos en los concursos convocados para la provisión titular de cargos vacantes, correspondientes al grado de ingreso del escalafón respectivo.
A tal efecto se asignará a quien obtenga la calificación de 6, el 10 por ciento del puntaje total adjudicable por méritos en el concurso que será aumentado en la misma proporción por cada calificación superior a 6, de modo que quien obtenga la calificación máxima de diez puntos adquirirá el 50 por ciento del puntaje total asignable por méritos.
Art. 13. Los integrantes de la nómina estable de treinta suplentes que hayan obtenido calificaciones superiores a 5 puntos, serán inscriptos de oficio a los efectos de su participación en los concursos a realizarse para la provisión titular de cargos vacantes en el grado de ingreso al escalafón respectivo.
Art 14. (Disposición transitoria) — Las disposiciones de los artículos 12 y 13 del presente reglamento serán aplicables a las personas que hayan prestado servicio como integrantes del cuadro de suplentes y continúen a la orden a la fecha de su aprobación.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40719 Feb.18-v.feb 18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 543/88/Secretaría.

(Acto Nº 45 del Consejo Directivo Central de 4 de enero de 1987)

Ordenanza de los cargos de Jefe de Sección Contador del Departamento de Contaduría Central de la Dirección General de Secretaría

Artículo 1º Los cargos de Jefe de Sección de Contaduría Central (Esc. A. Gdo. 15), serán desempeñados por Contadores Públicos y se accederá a los mismos mediante concurso abierto de antecedentes y pruebas.
Art. 2º Las funciones del cargo son: Asistir a la Dirección del Departamento en lo referente al contralor y seguimiento de todas las partidas presupuestales y extrapresupuestales administradas por la Contaduría Central, en las áreas de sueldos, gastos e inversiones.
Art. 3º El concurso para la provisión de los cargos de referencia se realizará con las siguientes bases:

A) Requisitos para la inscripción: Ser ciudadano uruguayo y poseer título de Contador Público;
B) Méritos: Se otorgará en cada aspecto hasta el Puntaje Máximo que se señala a continuación:

B 1. Antigüedad en el ejercicio de la profesión .... 10 puntos
B.2. Antigüedad en la Administración Pública .... 10 puntos
B.3. Cargos desempeñados en la Universidad de la República (con exclusión del período de gobierno de facto) 10 puntos
B.4. Cargos desempeñados en instituciones oficiales (con la misma exclusión del numeral anterior) o privadas 10 puntos
B.5. Experiencia en un servicio Contable del Sector Público .... 25 puntos
B.6. Corrección y eficiencia en el desempeño de cargos en la Universidad de la República .... 10 puntos
B.7. Otros títulos y trabajos científicos o técnicos relacionados con el cargo, cursillos de actualización o perfeccionamiento, becas, concurrencia y participación en congresos, seminarios, etc. .... 15 puntos
B.8. Experiencia en la implantación y funcionamiento de sistemas computarizados de información . . . 10 puntos

C) Prueba: Las pruebas consistirán en:
C.1. Un cuestionario sobre los conceptos fundamentales relacionados con las funciones del cargo.
El Tribunal podrá otorgar por este concepto hasta 40 puntos.
Bibliografía:
— Ley Orgánica de la Universidad de la República.
— Ley Nº 15.851.
— Ley Nº 15.903

C.2. Un escrito de no más de 5 (cinco) carillas sobre alguno de los siguientes temas:
—¿Qué entiende por eficiencia administrativa?
— El control del Gasto Público en nuestra legislación.
— Autonomía Presupuestal de la Universidad. Alcances y limitaciones.
Se otorgan por este concepto hasta 40 puntos.
El Tribunal podrá entrevistar al concursante, con relación a esta prueba, para aclarar o ampliar conceptos.

D) Si resultare que dos o más concursantes obtuvieran el mismo puntaje total, el Tribunal podrá disponer la realización de otras pruebas complementarias.

2. Disponer la realización de un llamado abierto a todos los ciudadanos de la República, para la provisión titular del cargo de Jefe de Sección Contador (Esc. A, Gdo. 15, 30 horas) de Oficinas Centrales, creado por Resolución Nº 133 de 21 de diciembre de 1987, fijándose al efecto un plazo de inscripción de 30 días corridos a partir de la publicación en un diario de la Capital.
27) (C.C.) 1|pub. 40721 Feb.18-v.feb.18.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LA CLAVE LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 905|86). se hace saber que por decreto Nº 15.485 de fecha 9 de diciembre de 1987, se convocó a Junta de Acreedores para el día 26 de febrero de 1988 a las 10 horas a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523, piso 4º.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 2:000,00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87). se cita llama y emplaza a "Fonorapid S.R.L." señor Eleuterio Jorge Rodriguez y la señora Lilian Esther Espinosa Ya biel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (R. 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN DE GUIMARAES, NELLY ALICIA y Otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y Otros. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V-278|87). se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a Juan Pedro, María Teresa y Alicia Ciganda Carena: León, [illegible] y Luis Alberto Acosta Ciganda: Pedro, Obdulia, Lis Cristina, Irma, Carmen, Mirta y Esmeralda

Aicaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez; Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda, y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 13.500,00 30|pub. 2160 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina y Francia, Antonio c/FIALLO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222|87), se cita, llama y emplaza a: María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevieo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2644 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlati, Myriam c/CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|170|86) se cita llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40725 Feb.18-v.abr.6.

EXTRAVIO

Se comunica que de acuerdo a denuncia policial de fecha 9|2|88 se extravió libreta de recibos de la firma "José Reis & Alberto Shcolnik Limitada" (RUC Nº 210170700011) del Nº 42925 al 42950 por lo tanto los mismos carecen de valor.
27) N$ 1.440.00 6|pub. 2845 Feb 17-v feb.24.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Fecha de autorización: 22 de setiembre de 1987.
Nombre del emancipado: RAFAEL YAÑEZ SANCHEZ.
Expediente autorizado caratula: "Yañez Sánchez, Rafael - Emancipación", Ficha B. 314/986, Nº 1616 y fecha resolución judicial el 4 de agosto de 1987.
Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 1, folios 1 al 2 del Libro 3, el 30 de setiembre de 1987.
27) N$ 4.800.00 10/pub. 2611 Feb.12-v.feb.29.

KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA

Por fallecimiento de Evarista Margarita Rodríguez de Korytnicki se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez sin perjuicio derechos del cónyuge supérstite.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 5, Fs. 15/17, Libro 1 y Nº 6, Fs. 18/19, Libro 1.
"Korytnicki e Hijos Limitada"
Por fallecimiento de Moisés Korytnicki Chervonagurra se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 4, Fs. 11/14 vto., Libro 1.
27) N$ 6.000.00 10/pub. 2613 Feb.12-v feb.29.

CONCORDATO PRIVADO

El día 14 de diciembre de 1987 el Escribano Jorge Larralde Martorell protocolizó el Concordato Privado (Ley Nº 8.045) celebrado entre Beras Sapoy Kaplán y sus acreedores sobre la base del pago del 100 por ciento del Pasivo adeudado en cuotas mensuales equivalentes al 3 37 por ciento de la facturación bruta del comercio del mes calendario anterior a aquél en el cual se efectúa el pago.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 2067 Feb.9-v.feb.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber a sus efectos y en virtud de lo dispuesto por el artículo 402 del Código de Comercio en cuanto resultare aplicable que la sociedad comercial "irregular o de hecho" denominada usual e indistintamente "Jorge Tomasi y Sucesión de Giordano Tomasi" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi Delia B. Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel) o "Jorge Tomasi y Otros" (Bodega Reina Isabel), que giraba en el ramo de bodega y afines, cuyo domicilio y establecimiento comercial e industrial funcionaba en el inmueble sito en Cno. Pajas Blancas 7415 de esta ciudad por voluntad unánime de todos sus coasociados (a saber: Jorge Carlos Tomasi Piana, Delia Haydee Piso Plasencia Nibia Haydee, Zulma Inés, Delia Beatriz, María Isabel y Julio César Tomasi Pino) recogida en el correspondiente instrumento privado de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete cuyas firmas certificara el escribano José Antonio Urraburu, resolvió declarar disuelta la referida sociedad y proceder a su liquidación lo que se ha efectuado en legal forma: comunicándose además que cualquier aspecto o asunto relativo a esta publicación deberá plantearse en las oficinas de la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 23 y 24.
27) N$ 1.080.00 10|pub. 37511 Feb.4-v.feb.19.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de Infracción Aduanera" (F. N. 4|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Perez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárseles por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987. — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c| LUIS VENTRE "Juicio ejecutivo" (Ficha 600|85) resolución N.o 11216 el 21 de setiembre de 1987 se cita y emplaza al señor Luis Ventre por el término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 2146 Feb.9-v.feb.24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S.A "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita, llama a Branson S A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, diciembre 3 de 1987 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 40596 Feb.8-v.mar. 22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C| CONTINENTAL S A. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 130|987), se cita y emplaza a Continental King Lung Commodities of Uruguay S A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 45875 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c. GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Souza, para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800,00 30|pub. 30638 Feb.4-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c.| JACQUELINE ANITA VILA BERDUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40595 Feb.9-v.mz.23.

JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco Exterior Uruguay c| SALORT ARREGUI, IGNACIO y otro "Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha 2749|82) se intima a los sucesores de la señora Carmen Ildez Silveira Gandín el pago de la suma reclamada, intereses, costas y costos dentro de 10 días bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 000 00 10|pub 2145 Feb 9-v.feb 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629|87), se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40594 Feb.9-v.mz.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE, GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1.284|84), se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36351 Dic.22-v dic 31. Feb 1º-v mz 4.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bollati Construcciones Ltda c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori Sant[illegible] Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo diciembre 17 de 1987 — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 9 000,00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar.3.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR, "Información ad perpetuam" (Ficha C No 39|87) se cita y emplaza a Paulina E Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Geuna a fin de que comparezcan a estar a dere-

cho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de diciembre de 198" — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2159 Feb.9-v.mar.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa, Hugo Erme y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c| MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240|85) se cita, llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lizardo, Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 275|87) se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIU, BEATRIZ MARINA c.| FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87). bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de octubre de 1987.— Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira. por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c.| FERREIRA ALFREDO JOSE . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87: bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo. 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 6 000.00 30|pub. 36294 Dic 22-v dic.31.
Feb. 1º-v mz.4

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI. TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (Ficha F. 414|87). se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici. intimándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 30525 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez, Ana María contra ARES. DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45992 Dic.22-v.dic.31.
Feb. 1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C. c/GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|130|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40435 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c.| ARES, DANIEL ALFONSO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165 87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13,209). — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4283 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F. 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
27) N$ 7 500 00 30|pub 544 En 19-v mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Segundo Euclides y Tejeira Otilia c.| RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|101|87). se cita. llama y emplaza a Silverio Rodríguez Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 24 de agosto de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45933 Dic.16-v.dic.31.
Feb 1º-v feb 29

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Laguna María Elena CISOBA FERNANDEZ, ADALBERTO. Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C|160|87). se cita, llama y emplaza a: Adalberto Soba Fernández. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
27) (L./13.209) 30|pub. 45842 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolomé y Latolo, Renée Graciela c.|BARRETO FERREIRA, MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|87), se cita, llama y emplaza a: María Del Luján Barreto Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45995 Dic.22-v.dic.31.
Feb. 1º-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c.| AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquer, Enrique c.| GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO". (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Olivera, Heber Arlindo y Alvarez Cenández, Gloria Aurora c/SALAZAR, EDUARDO MARIA y ALVAREZ, ANA MARIA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha 205|87), se cita, llama y emplaza a los demandados Eduardo María Salazar y Ana María Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (C C) 10|pub 40540 Feb.8-v feb 23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno, María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS. MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita. llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. 2 de febrero de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario
27) N$ 6.000.00 30|pub 2409 Feb.10-v.mar.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: Inés Valiente Miller el término de noventa días. bajo apercibimien- c| ALEJANDRO NAUMIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 195|87) se cita. llama y emplaza a Alejandro Naumis para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por

to de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45792 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA TIRABASSI - Guarda" (Fa. B|74|87), se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Viera María Alba c JORGE MIGUEL MONTERO "P.P.P." (Ficha E 464|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Miguel Montero Luketich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 2144 Feb.9-v.feb.24

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c.| JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 4288 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c.| ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 91|87). se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo. 13 de octubre de 1987 Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb 2-v mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez, María Elisa c/ FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87), se cita, llama y emplaza a Sandra Giseli Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub 40614 Feb 11-v mar 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Silva Ana Graciela c/GONZALEZ MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fa C|136|87), se cita llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35212 Dic 15-v dic.31 Feb.1º-v.feb.26.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados. "María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87), se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46018 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aída Barrio Cardozo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA
CANELONES

Dirección de Seguridad
INSPECCION DE ZONAS
ZONA 1
Progreso, febrero 4 de 1988.
Of. Nº 042|Z1|988. HVP|rlg.

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 53 del decreto 640 de fecha 8 de agosto de 1973, cúpleme solicitar a usted se sirva disponer se publique en el "Diario Oficial" durante tres días seguidos como lo estipula dicho artículo, la notificación cuyo texto se adjunta al presente, referente a la resolución adoptada por el Sr. Jefe de Policía de Canelones mediante Oficio "F" Nº 21|88 de fecha 21 de enero del corriente año, donde determina que: Visto que el día 31 vence el Contrato de Servicio establecido con el Agente de 2da. Clase VICTOR HUGO SILVA HERNANDEZ de la Comisaría 4ta. Sección (Las Piedras) resuelve no renovar el Contrato de Servicio del mismo, disponiendo se notifique al causante solicitando el suscrito la mencionada publicación por hallarse encuadrada dentro del tenor del precitado artículo.
Saluda a Ud. Atte: — El Jefe de Zona 1 Crio. Insp.: Héctor Vicente Pallas.
27) (C.C.) 3|pub. 40684 Feb.17-v.feb.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F "Sucesión" (Ficha 153|80) se hace saber que con fecha 29|12|86 se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Ceriminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Ceriminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en su tos bajo apercibimiento. — Las Piedras 20 de marzo de 1987 — Graciela V González López Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14448 Dic 18-v dic 31 Feb 1º-v.mz.2

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES DE BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" F C 93|86 se cita, llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero, Emir Républico c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 36809 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c|Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|61), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello, se expide el presente en Pando, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6.a sección de Sauce, Canelones dictada en autos: González Armanetti, Carlos Angel c| HEREDEROS de ROMULO TOMAS ALCIATTI o ALCIATI y MARIA TERESA SPESSA PAVESSE "Escrituración de oficio" (Fa. 25|87) se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Sauce, 14 de octubre de 1987. — Elena Martínez, Juez de Paz.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 2479 Feb.17-v.mar.1º.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictadas en autos: "FREIRE MCDESTA y otra. Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 2759 Feb.18-v.abr.6.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Casero, Feliciano c| ZAMBRANA DE ARDAIZ, ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia 16 de diciembre de 1987. — Martha Loreiev Fernández Scnoteguazza, Actuaria
27) N$ 6 000.00 30|pub. 2451 Feb 17-v ab 5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MAR-

TINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.|86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.15.

GUARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Paz, Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE - Guarda" (Fa. 27|M.|87| bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981), se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
27) N$ 7.500.00 30|pub. 2114 Feb.9-v.mar.23

MALDONADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Asesoría Letrada
Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días al Sr. JOAO GOULART, propietario superficial del predio padrón 357 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Código de Minería. Asunto Nº 54|86, C. 2813. Jesús González, solicita servidumbre de ocupación. En fe de ello, se expide el presente a los veintisiete días del mes de noviembre de 1987 — Dra. Silvia Genta, Asesoría Letrada. Directora.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 2778 Feb.17-v.feb.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minorri c.|CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 m|á. ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Fiferro, Actuaria.
27) N$ 15.000.00 30|pub. 1952 Feb.9-v.mar.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D., PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. - Sucesiones" (Fa. 855|70), se cita, llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 36718 Dic.23-v dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c|FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa. A 333|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar 24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c| PIRRI, EDUARDO DANIEL. "Guarda" (Fa. C|138|87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza. — Hilda Tixeira Maidana, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46126 Feb.1-v.mz.15

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c.| JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A.|203| 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40018 Feb.1º-v.mz.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239|87) "Investigación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

ROCHA

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO IGNACIO SILVA PEREZ (Ficha 344|87) optando al título de Despachante de Aduana ofrece la declaración de los doctores Luis Larrañaga González y José Luis Pertusso. — Rocha, 23 de noviembre de 1987. — Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
27) N$ 1.500.00 10|pub. 2301 Feb.10-v.feb.25

SALTO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "Buyatti Feresin de Cardozo, Nelsi Belén y Hernán Perdomo Rosales (por la menor: María Soledad Lobato Rodríguez) c/ MARIA SILVIA RODRIGUEZ GOMEZ. "Tenencia" (Ficha: C|23|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Silvia Rodríguez Gómez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley 13.209). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40461 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OTEGUI, LIDIO OMAR y RAMONA DE LIMA VALVERDE de OTEGUI (por la menor: MARIANA MENDEZ FERREIRA) - "Guarda" (Ficha: C|97|1987), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando Daniel Méndez y a Liria Graciela Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40460 Feb.5-v.feb.22.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Suárez, Lidia Esther y otras C|SUCESORES DE MARIA DULCELINA SUAREZ SANTI y EULOGIO SUAREZ DIAZ. Posesión notoria de estado civil". (Ficha A|254|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lidia Esther, Elida María y Nélida Eloísa Suárez promoviendo juicio para la declaración de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de los extintos María Dulcelina Suárez Santi y Eulogio Suárez Díaz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los sucesores a título universal o singular de María Dulcelina Suárez Santi, o María Santi, o María Dulcelina Suárez y Eulogio Suárez Díaz, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.2.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Clidia c| SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 10 de febrero de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,690000
Argentina	Austral	0500			4,220000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,403900
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,840000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,340000
Brasil	Cruzado	1000			88,549000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,269300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,475000
España	Pesetas	2100			114,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,707500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,897000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,761500
Italia	Liras	3500			1.246,000000
Japón	Yens	3600			128,930000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,390000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,508300
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,030000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,027500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,385000
Venezuela	Bolívar	6200			29,350000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,221080
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,358650
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 51,00000	N$ 52,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,70000	" 2,80000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 296,00000	" 297,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 296,00000	" 297,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 296,00000	" 297,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/2/88	6 11/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/2/88	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/2/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	12/2/88	7 1/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/2/88	1 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/2/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/2/88	3 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/2/88	4 1/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	442,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	123,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,3300
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	464,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40729 v.feb.18.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 9 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,697300
Argentina	Austral	0500			4,180000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,408800
Austria	Chelín Austriaco	0700			11,920000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,460000
Brasil	Cruzado	1000			87,831000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,265900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,496000
España	Pesetas	2100			113,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,727500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,906500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,749000
Italia	Liras	3500			1.247,000000
Japón	Yens	3600			128,960000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,420000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,525600
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,020000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,065000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,390500
Venezuela	Bolívar	6200			29,600000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,212540
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,353480
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 52,00000	N$ 53,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,80000	" 2,90000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 296,00000	" 297,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 296,00000	" 297,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 296,00000	" 297,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/2/88	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/2/88	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/2/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	11/2/88	7 3/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/2/88	1
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/2/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/2/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/2/88	3 15/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	440,2500
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	121,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,3000
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	453,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40728 v.feb.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA o EUSEBIA MARIA DEOLINDA ESTEVEZ de CAMEJO (Ficha F. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2901 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALI JEKEL de DONNER (Ficha F. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2916 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA ELENA CORREA HORS de MARTYNIUK (Ficha D. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2993 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha D. 982|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3001 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESTAN o BESLODO o MIGUEL COSZION o KOZON o KOSON (Ficha D. 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payesé de Tornería, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2920 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR A. IDIARENA IDIART de OIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2270 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TESTURI SUAREZ (Ficha F. 1268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2914 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA CASTRO y MALVINA o BALBINA GARCIA (F. 1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2947 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO "Sucesión" (Ficha A. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2898 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JOSEFINA TRAVERSA COLLA "Sucesión" (Ficha A. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2902 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO CAPRANI OLIVERA "Sucesión" (Ficha A. 597|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2915 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RICARDO ROQUE RETA "Sucesión" (Ficha A. 994|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2913 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE MERNIES "Sucesión" (A. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2946 Fef.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA CRUZ "Sucesión" (Ficha A. 913|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2973 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S. 1083|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2979 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARENAS MIR (Ficha S. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2990 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO COMENSORO CORREA (Ficha S. 1154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAQUERO de RODRIGUEZ (Ficha: S.|1193, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOMBIDE CERUZZI (Ficha S. Nº 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2895 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO SILVERA, MANUEL GUADALUPE (Ficha 1.217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2896 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMESTOY SONORA (S.|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2919 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO REY VILLALBA (Ficha S. Nº 1184, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2951 Feb.19-v.mz|3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAX GLENDA de PALLER (Ficha E.|1.031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Habilítase Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2992 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) ANTONINA ESCARON PEREIRA o ANTONIA ESCARON PEREIRA o SCARON PEREYRA o SCARONE PEREYRA; y de B) RAMON PEREYRA o PEREIRA (Ficha E.|975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2952 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST ó PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E. 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno [illegible] la apertura de las sucesiones de: a) MARIA BRENLLA MOURE-

LLE y de; b) CLAUDINA GARCIA, BRENLLA, "Sucesión" (E. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 27021 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VENIZELO DOMINGUEZ (F. S.|948|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2991 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO DIVE QUEFAN - "Sucesión" (Ficha: S. 844|87), citándose a herederos acreedores, y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2890 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUIZ o JUAN ANTONIO RUIZ BARBERENA (S. 976|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 2906 Feb.19-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEZZANO YANUZZI (Ficha S. Nº 915|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrdo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLAS BOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLAS BOAS "Sucesión" (Ficha S. Nº 927|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 2974 Feb.19-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA D'AGOSTINE de PEREZ e ISRAEL PEREZ BERTOLOTTI (Ficha 573|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2961 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HERNANDEZ GENISANS (Ficha 632|B|1987), citándose herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Feb.19-v.mz.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa. 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2939 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSELLI FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2943 Feb.18-v.mar.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ANTONIA MUÑIZ NUÑEZ (Ficha B. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2942 Feb.18-v.mar.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUANENA IRIARTE (Ficha B. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Gostino, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2974 Feb.18-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUENTE de OLIVEIRA de VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2945 Feb.18-v.mar.2.

3—Convocatorias Comerciales

LA LIGURIA CONFITERIA S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 de febrero, de 1988, en Rincón 467 P. 3 Esc. A a la hora 12, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.o) Proceder a la distribución de acciones a cada uno de los señores accionistas, en función de la nueva emisión de acciones autorizada por el Juzgado competente.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480,00 1|pub. 3048 Feb.19-v.feb.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó María del Carmen Díaz; solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 6 del Cementerio del Buceo; cuyo primitivo titular era Manuela González de Lastra.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 2930 Feb.18-v.feb.22.

Se presenta Angélica Seré, solicitando actualización del certificado de uso del panteón número 1A (ampliación Primer Cuerpo), del Cementerio Central, cuyo primitivo titular Ema Castro y otros, a los efectos de que se habilite el uso del mismo a los señores Raúl Enrique Marqués, María Sara Marqués, Graciela Marqués, Lucila Figari, Magdalena Figari, Carlos de Castro, Esther de Castro, Celia de Castro, Lucía de Castro y Esther Lucía de Castro.

Se solicita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

4) N$ 1.890.00 3|pub. 2893 Feb.18-v.feb.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha F 21750|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Montevideo: 19 de octubre de 1983. — Raquel Erieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Eda Levaggi Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c.|DRAGO BARROSO AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2958 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c.|FEBLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D. 811|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI, ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANNA (Ficha D. 690|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2541 Feb.19-v.mar.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gómez (Ficha 481|B|1987), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

El señor Faney Ferreira Sanes usufructuario del servicio telefónico N.o 3258 emplaza al titular del mismo presentarse en oficinas de Antel en un plazo no superior a 30 días a partir de la fecha de la última publicación. — Melo, 5 de febrero de 1988.
8) N$ 720.00 3|pub. 3008 Feb.19-v.feb.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: NOGUES BARRIOS, JOSEFA. "Incapacidad" (Ficha F. 207|87) se hace saber que por decreto N.o 8807 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Josefa Nogués Barrios designándose curador definitiva de la misma a Rafaela Nogués Barrios. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40754 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: JULIETA GLADIS BARCELO CESPEDES "Incapacidad" (Ficha F. 206|87) se hace saber que por decreto N.o 7706 de fecha 28 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julieta Gladis Barceló de Céspedes designándose curador definitivo de la misma a Hugo Barceló. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO YARU. "Incapacidad" (Fa. TV 30|87) se hace saber que por resolución 11.736 del 16 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Roberto Yaru Alvarez Rodríguez y se designó curador propietario a José Solano Alvarez Rodríguez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40762 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: LUIS ALBERTO CHURRUT GOROSO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 271|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Churrut Goroso designándose curador del mismo a Jorge Churrut. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40755 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NORA NOFER RAMOS RAMOS "Incapacidad" (Fa. N.o 160|85) se hace saber que por auto N.o 3012 de fecha 6 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nora Nofer Ramos Ramos designándose curador definitivo de la incapaz a María Ramos de Ramos a quien se exonera de presentar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimeinto. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. (Litiga con auxiliatoria de pobreza). — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40761 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: SUAREZ CORREA DARWIN "Incapacidad" (Ficha 6|87) esta sede declaró en estado de incapacidad a Darwin Suárez Correa y por el mismo designó curador del incapaz a María Angélica Correa por auto N.o 3462 de fecha 10|11|87 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, diciembre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40753 Feb.19-v.mar.3

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ (Ficha V 309|87) quien optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Rodríguez y Jorge Claudio para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boadá, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3070 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VALENTIN FAJARDO OLIVA (Ficha V 181|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Nelson Souza y Juan Costa. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 3007 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno y en los autos caratulados: "GABRIEL BADANO BURONI "Informe de vida y costumbres" (Ficha 212|87) se ha presentado el siguiente escrito: Gabriel Badano Buroni con domicilio en Pernas 2720 bis Ap. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Sergio Franco y del señor Gabriel Varela sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de febrero de mil novecientos

ochenta y ocho. — María Cristina Parteli Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 3031 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se nace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAUME MARTINEZ (Ficha A 1103|87) quien a los efectos de cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofrece la información de Enzo Echeverría y Alexis Dutra sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3030 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictado en autos caratulados "Información de vida y costumbres" (Fa. V 378|87) se hace saber que se presentó Oscar H. Rocca quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios sobre vida y costumbres de Gonzalo OSCAR H. ROCCA. De ello expido el presente de mandato judicial el cual sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante. En fe Forte Rodino y Santo Herodi Gómez.
11) N$ 3.500.00 10|pub. 3049 Feb.19-v.mar.3

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/0959

Compra de compresores, cargadores de baterías, gatos hidráulicos y neumáticos y medidores de voltaje.
Apertura: 22 de marzo de 1988.
Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0/0960

Compra de equipos automáticos para filtrado de gasoil.
Apertura: 24 de marzo de 1988.
Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

Licitación Pública Nº 0/0961

Compra de surtidores de servicio pesado para expendio de naftas, disán, aguarrás, queroseno, gasoil y alcohol carburante.
Apertura: 24 de marzo de 1988.
Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s./n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú). 1er Piso.

Licitación Pública Nº 0/0952

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0/0952, convocada para el suministro e instalación de una balanza electrónica para camiones en la Planta de La Teja, Montevideo, para el día 5 de abril de 1988 a las 14.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 40767 Feb.19-v.feb.19.

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Licitación Pública N.o 1|988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública N.o 1|988 para el suministro de un vehículo de evacuación sanitaria (ambulancia).
Apertura de las ofertas: Primer llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 10.
Segundo llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 11.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519).
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40768 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 13|88

Se llama a licitación pública para la Adquisición de Madera. El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela 1414 2.o piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería 1er. piso de dicha dependencia.
La apertura se efectuará el día 21 de marzo de 1988 a las 15 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 4|pub. 40765 Feb.19-v.feb.24.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y División Proyectos B.I.D. del M. T. O. P.

Licitación Pública Internacional N.o 92|87 para las obras incluídas en el Grupo 10 - Construcción de "Usina Potabilizadora y Depósito Elevado de Distribución en la Ciudad de Río Branco-Departamento de Cerro Largo".
Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 —Sección Licitaciones, Montevideo—.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 12 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 12 del mes de abril de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Sección Licitaciones. Montevideo, previo pago en la tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N o 15644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 40766 Feb.19-v.mar.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 23 de marzo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.
Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
13) N$ 3.000,00 10|pub. 2515 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ACRON S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A 137|87) se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 25 de febrero del corriente año a las 10 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor en cualquier momento pueden ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad cantidad y calidad de los créditos hasta el 24 de febrero del corriente año. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Humberto A. de León, Actuario.
13) N$ 250,00 1|pub. 3025 Feb.19-v.feb.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 19 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los rrespondientes edictos que figuran los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WASHINGTON DENES, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calle al Paso de la Arena 2297 y NELLY ESTHER HERNANDEZ, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2119.
JOSE GERVASIO DIAZ, 26 años, soltero pescador, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3481 bis y MARIA CRISTINA BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3481 bis.
JOSE HUMBERTO DIAZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Doroteo Enciso Nº 838 y ELSA JANET IPES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3711.

EDUARDO DIOMEDES DA SILVA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Humaita Nº 2781 bis Apto. 3 y CELESTE AIDA ROSA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hungria 2781 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 2

LEONARDO ISRAEL JUAREZ, 18 años, empleado, oriental, domiciliado Clavel del Aire número 3603 Apto. 2 y MONICA GABRIELA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Correguela 3664.

OFICINA Nº 3

MANUEL PEDRO CAMBEIRO, 33 años, divorpleado, oriental, domiciliado Capitán Peterosi boldt 4364 y MONICA ELENA YARZON, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 408.

ALVARO EDUARDO CUBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 1418 Apto. 506 y MARIELLA FALERO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Calle 4 Nº 2644 A.

CARLOS ANIBAL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amezaga 1418 y CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2138.

GUSTAVO CASAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3866 y MARCELA ALEJANDRA ESNAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungria 3723.

OFICINA Nº 4

MIGUEL LAMIENTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Patorosi Nº 4016 y EVA MABEL HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4571.

MIGUEL LENCINA, 56 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 815 B. 3 Apto. 205 y MARIA IRIGOYEN, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 815 B. 3 Apto. 205.

JORGE FERREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe número 3545 Apto. 6 y MARIA MABEL RODRIGUEZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3545 Apto. 1.

JULIO CESAR FERRARI, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1461 bis Apto. 5 y GRISEL CRISTINA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1461 bis apartamento 5.

HECTOR ROBERTO LOPEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 2559 y GRACIELA NIBIA ALVAREZ, 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mauá Nº 4118.

WILFREDO FRILEI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 460 y NANCY BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juliná Laguna 5162.

OFICINA Nº 5

SANTO GITTO, 29 años, soltero, doctor en diplomacia, oriental, domiciliado Paraguay 1026 Apto. 2306 y MARIA DEL ROSARIO CROCE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3433.

WILDE GUSTAVO HIPOGROSSO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 Apto. 804 y GIANELLA MARIA LABELLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2221 Apto. 804.

OFICINA Nº 6

NELSON DANIEL MATTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 2012 Apto. 602 y MARIA LIMON, 26 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Coronel Mora 439.

RUBEN ANTONIO MAFFIOLI, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2642 y LYDIA BEATRIZ PAGANI, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1504.

GUSTAVO MARIO MISOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1107 Apto. 210 y SANDRA TERESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2979.

OFICINA Nº 7

ARTIGAS RAUL PELUFFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1235 y Margarita Elsa Sosa, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Pena 2520.

ENRIQUE ANGEL PAEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1074 Apto. 6 y BEATRIZ SUSANA OLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1475.

OFICINA Nº 8

ANIBAL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 6775 C y VERONICA LAGUARDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1315.

GUSTAVO ALBERTO RECALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 7227 bis y ANA MIRIAM PETRONE 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juana Manso 5381.

DANIEL ROSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 4069 y OLGA CASTRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 4069.

JOSE LUIS RIAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3792 y NANCI ROSARIO ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 3792.

NILSON JAVIER ROSAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 5843 (Sayago) y ROXANA SANDRA BIGONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2288 Apto. 4.

ANDRES MARTIN REY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1129 Apto. 901 y ROXANA CARMEN RABUÑAL, 18 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada Valdense 4430.

OFICINA Nº 9

DANIEL SAAVEDRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pereira número 5631 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Block D Apto. 107.

JORGE RAUL SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 931 apartamento 101 y ADRIANA ELIZABETH GRANOTICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2151 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

PEDRO MARIA VIGORITO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jacsokn Nº 1028 Apto. 002 y SANDRA MARA DARROSE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1375 Apto. 002.

EMILIO ENRIQUE LEONEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Millán 2405 y ANA IVONNE MAMONE, 30 años, soltera, técnico electrónica, oriental, domiciliada Pablo de María 1284 Apto. 601.

LUIS MARIA UBAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 2128 (Cerro) e IRIS HORTENCIA OSORIO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1508.

14) N$ 240,00 3pub. v.feb.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: Oficinas London c./NELSON ARMANDO GONZALEZ PELUFFO, "Juicio Ejecutivo" (F. B. 3231/83), el próximo 21 de marzo de 1988, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Artigas González, R.U.C. número 210334180015, a la venta en remate público, con la base de N$ 120.666.66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien: La Unidad 002, Padrón Nº 23.148/002, se integra con dependencia en Planta Baja a cota de altura más noventa y un centímetros, "Apartamento 002"; superficie cincuenta y un metros, 87 dms. y en Planta Altillo a cota más tres metros, veintinueve centímetros "Altillo 002"; superficie 8 metros, 74 decímetros; superficie total de la Unidad: sesenta metros, sesenta y un decímetros y le corresponde a la misma el uso exclusivo de la Azotea "D Uno" (bien común). Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón veintitrés mil ciento cuarenta y ocho, el que según plano del Agr. Horacio Zebuffel, de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco, tiene superficie de 257 metros, 16 dms. con 8 mts., 59 cms. de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo Díaz, puertas de entrada Nos. 1077 y 1079, entre las calles Durazno y Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero (3.63 %) en efectivo y en el acto, y del expediente el 1.21 %; 3º) Que los títulos están depositados en la Oficina Actuaria así como los demás antecedentes (Zabala 1367, 3er. Piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 3032 Feb.19-v.feb.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Brandzen S.R.L. c./HUGO RAMIREZ y H. MALLARINI (Ficha B. 655/82), se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 166.667.00 (2/3 partes de la tasación), una camioneta marca Renault, Mini 4 S, matrícula de Montevideo Nº 162.958, Padrón Nº 230.740.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudasen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3038 Feb.19-v.feb.23.

SORIANO

DANIEL VALLEGA
Juzgado de Paz Departamental de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: Compañía Oriental de Productos Alimenticios S. A. c./ETCHEGARAY y DA ROCHA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 717/87), se hace saber que el día viernes 16 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en la calle Ituzaingó entre De Castro y Careaga y Roosevelt, el martillero Daniel Vallega, Mat. Nº 4104, RUC 180064430019, procederá a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes del valor de su tasación, de los siguientes bienes: una heladera exhibidora de 3 puertas, motor Nº 157454, tasada en N$ 200.000.00; una moledora de café CBK Nº B. 250 eléctrica, automática, tasada en N$ 20.000.00; un freezer vertical marca Philips, motor Nº 11065000, tasada en N$ 100.000.00; un mostrador exhibidor con 3 estantes de monolítico tasado en nuevos pesos 10.000.00; una cortadora de fiambre Fiizola Nº 20635 tasada en N$ 80.000.00; una balanza de colgar Berkel Nº 190021002/20, tasada en N$ 90.000.00; una cortadora de fiambre Berkel Nº 1425, eléctrica, tasada en N$ 100.000.00; una balanza electrónica Toledo Nº 2088635, digital, tasada en N$ 70.000.00; una heladera exhibidora General Electric de 3.80 metros con 4 puertas, motor Nº 1964291, auto service, tasada en N$ 350.000.00 y una heladera tipo carnicera de 4 puertas, con motor marca Acmar s./n., color blanco en muy buen estado, tasada en N$ 400.000.00.

Se deja constancia que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que marca la ley que se originen, serán de cargo del comprador. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.100.00 3/pub. 3097 Feb.19-v.feb.23.

TREINTA Y TRES

JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista con-

tra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 712/982), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat. 1317, R.U.C. 200002510011), a la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481, ubicado en esta ciudad, manzana 135, compuesto de una superficie de 502 mts. cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.60 % incluido I.V.A.), Impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3063 Feb.19-v.feb.25.

JOSE OSCAR PEREIRA DASNEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: Fisco, Julio César Porta y otros c./JORGE JACINTO CURBELO de BRUN, "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 1 - A, año 1987), se hace saber que el día 17 de marzo de 1988, a las 19.00 horas, el señor rematador José Oscar Pereira Das Neves, en su local de Celedonio Rojas 815 de Treinta y Tres, procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería de procedencia brasileña: 20 rollos alambre Evolución (valor comercial nuevos pesos 196.880.00); 6 garrafas de gas (N$ 216.00 cada una), 1 lavador de platos marca Enxuta (N$ 100.800.00), 1 heladera marca Cónsul con freezer (N$ 200.376.00), 1 freezer marca Steigleder (N$ 92.000.00), 1 colchón pullman 1 plaza (N$ 11.000.00), 3 cocinas de 4 hornallas, marca Magister (N$ 28.000.00 c./u.), 1 heladera a gas, marca Cónsul (N$ 153.500 00), 1 cocina a leña (N$ 28.000.00), 2 latas aceite Ursa Sae-40 de 20 litros c./u. (N$ 8.400.00 c./u.), 1 cocina a gas Continental, modelo 2.001. Del Rey, encendido electrónico, 4 hornallas (N$ 64.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma y correrán a su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, febrero 9 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.950.00 3/pub. 3006 Feb.19-v.feb.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ONSARI MARIA NELIDA y otros "Segundas copias" (V. 182/87), se hace saber que ante esta sede se presentó María Nélida, Graciela Susana, Luisa Haydée y María Azucena Onsari y Sara Werner de Onsari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 25 de abril de 1950, ante el Escribano Roberto Agosti, en Nueva Helvecia departamento de Colonia, y por la cual Timoteo Onsari adquirió de Juan Eulogio Parant y otros un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, paraje "Playa Parant", empadronado en mayor área con el número 1254, señalado con el Nº 4 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Daryt, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996 y según el cual se compone de una superficie de 504 metros cuadrados con 14 metros de frente a Camino Ensanchado Padrón actual Nº 11.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 2332 Feb.19-v.mar.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DON PEPE S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 66 F.o 241 v. L.o 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DE CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ; NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA DICANDIA REDIN.
Objeto: Lavado de ropa, secado y distribución.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1600 Feb.19-v.mar.3.

MEN BAR S.R.L.

Contrato: 1|2|1988.
Inscripto: N o 90 F.o 335 L.o 3.
Socios: RAUL NEY BARBOZA PINTOS y JESUS EDUARDO MENDEZ PINTOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2065 Feb.19-v.mar.3.

JAM LTDA.

Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1000 L.o 1.
Socios: JUAN ANDRES MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ OLIVEIRA.
Capital: N$ 178.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de comercio exterior y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mar.3.

BRIOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD9

Contrato: 21|12|87.
Inscripción: Nº 210, folio 870|72, tomo 26 Contratos.
Cedente: EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI (20 cuotas).
Cesionarios: Luis Alberto Collazo Cedys o Sedys y Rosa Ana Cedys o Sedys Estalawskaite o Estallosca o Estalosca (10 cuotas c/u).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3096 Feb.19-v.mz.3.

MAGGI LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscripción: Nº 21, folio 77 v., libro 3.
Socios: PEDRO MAGGI, ERMINIA GIOVINETTI y GIOVANNI MAGGI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado Pedro Maggi y Erminia Giovanetti N$ 70.000,00 cada uno y Giovanni Maggi N$ 60.000.00.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Giovanni Maggi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3090 Feb.19-v.mz.3.

EL GLOBO ROJO S.R.L.

Contrato: 30|1|1988, inscripto R.P.C. Nº 106, folio 3984, Libro 2.
Socios: MARION HAMBURGER y ROBERT HEIMANN.
Objeto: Kiosco, juguetería, golosinas, cotillón.
Administración: Marión Hamburger.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Avda. Rivera 2764.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3089 Feb.19-v.mz.3.

DIBLANC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|9|1986.
Inscripción: Nº 112 al folio 421 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS BLANCO OLSEN, LAURA MELO y MILTON DIAZ ROMANO
Cesionarios: Edison Bentancor y Héctor Borgarello Curbelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3021 Feb.19-v.mz.3.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.

Contrato: 26|3|1987.
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2.
Objeto: Principalmente panadería, anexo o afín al ramo.
Capital: N$ 200.000.00.
Duración: Cuarenta años.
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAUDI VISINTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3020 Feb.19-v.mz.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.932. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Con esta fecha Graciela Baliño Grolero, solicitó registro la marca:



de las clases 41, 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 3064 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.913. — Montevideo, febrero 10, 1988. — Manfredo Cikato, por Almanzora S. A. (Montevideo), solicitó marca:



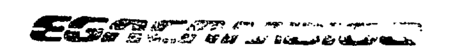
clases Int. 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 3057 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.881. — Montevideo, febrero 8, 1988. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Apsa) (Montevideo), solicitó marca:



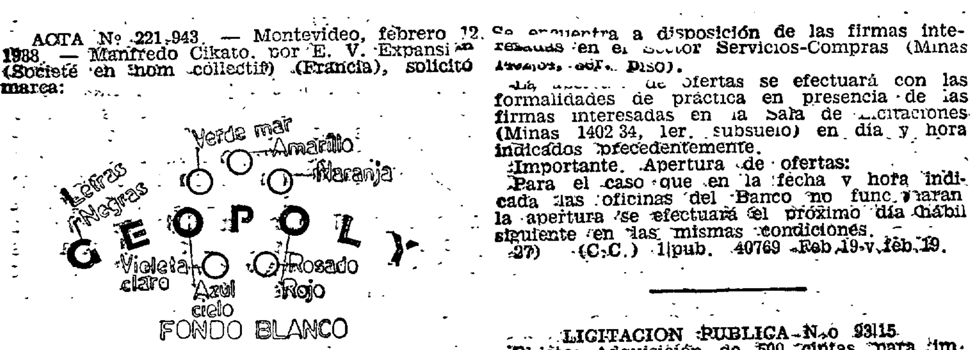
clases Int. 11 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 3056 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.950. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:



de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 3078 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.943. — Montevideo, febrero 12 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansion (Societé en nom collectif) (Francia), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600.00 10/pub. 3060 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.948. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10/pub. 3075 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.947. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10/pub. 3076 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.949. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10/pub. 3077 Feb.19-v.mz.3.

25—Ventas de Comercios

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Blas Monzillo, almacén en Constitución 2299. — Acreedores al mismo: ULISES ARIEL BRESA y SONIA BOMEZTEIN.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 93/12

Objeto: Adquisición de 270 cubiertas (medidas varias).
Apertura de ofertas: 5 de abril de 1988.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402/34, 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402/34, 1er. subsuelo) en día y hora indicados precedentemente.
Importante. Apertura de ofertas:
Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
27) (C.C.) 1/pub. 40769 Feb.19-v.feb.19.

LICITACION PUBLICA N.o 93/15

Objeto: Adquisición de 500 cintas para imprimir caracteres CMC7.
Apertura de ofertas: 24 de mayo de 1988.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402/34, 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402/34, 1er. subsuelo) en día y hora indicados precedentemente.
Importante. Apertura de ofertas:
Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
27) (C.C.) 1/pub. 40770 Feb.19-v.feb.19.

RA.IN.COOP.

Rápido Internacional Cooperativo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se comunica a los socios cooperarios, que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1988, a la hora 0.30. La misma se llevará a cabo en el local del Cine "Maturana", Avda. Agraciada 3178, y tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura del acta anterior.
4) Compromiso, situación legal, balance y perspectivas de la Océán S. A., con planteo final a la asamblea, para desarrollar la posible transformación de la cooperativa al régimen S. A.
5) Informe del Consejo Directivo.
6) Situación económico - financiera.
7) Renovación de flota.
8) Fijación de remuneración a los integrantes de la Comisión Fiscal según decreto 484/87.
— (Consejo Directivo RA IN COOP.
27) N$ 840.00 1/pub. 3055 Feb.19-v.feb.19.

COOPERATIVA 19 DE JULIO

LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral comunica a los señores socios que el día 26 del corriente, en horario de 10.00 a 18.00 horas en el local de la Cooperativa, se realizará la elección parcial de autoridades del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados asambleístas.
Plazo para presentación de lista: hasta el día 11 del corriente a la hora 12.30 en la Cooperativa. — Trinidad (Flores), febrero de 1988. — Sergio Isla, Presidente. — Lucía Arocha, Secretaria.
27) N$ 2.400.00 5/pub. 3079 Feb.19-v.feb.25.

Licitación Pública N.o 93/16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el acondicionamiento térmico de la sucursal Río Branco de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios (Minas 1434 piso 8.o).
Las propuestas se abrirán el día 24 de marzo de 1988 a las 15 horas en primer llamado y a las 15.15 en segundo llamado.
Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
27) (C.C.) 1/pub. 40771 Feb.19-v.feb.19.

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del libro 3 de Contratos, se modifica fecha de balances al 31 de diciembre de cada año.
27) N$ 3.600.00 10/pub. 191 Feb.19-v.mz.3.

PODER JUDICIAL

Llamado a Ofertas para la Venta de un Inmueble en la Ciudad de Fray Bentos

La Suprema Corte de Justicia llama a ofertas para la venta del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro. Fray Bentos, calle Treinta y Tres 3273. Padrón Nº 214/001.
Oferta mínima: 1447 U. R.
Bases: Retirar en Montevideo, en Gutiérrez Ruiz 1264 (Servicios Notariales) o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, calle 18 de Julio 1224 de esa ciudad.
Apertura: 24/3/1988, hora 15.00 pudiendo interesados presentar ofertas desde el 22 (horario de oficina), hasta el día 24/3/1988, hora 14.00 en Servicios Notariales.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40757 Feb.19-v.feb.22.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

COLASA S. A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó COLASA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COLASA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería,

papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos a casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la memoria para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nín, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana. — Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veintiséis mil doscientos moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Testimonio

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de COLASA S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las sociedades anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00. — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.272. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COLASA S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 770 al folio Nº 4.581 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100.00 — 31857 — 1 pub.

MONTAGUA S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora Mª. Irma erra Corbo se hace saber que MONTAGUA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MONTAGUA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al, portador por N$ 35.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art.10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a *17 de abril* de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

285.— Montevideo, 9 de febrero de 1981.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de MONTAGUA S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi.— Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 8 de marzo de 1984 con el Nº 282 al Fº 1444 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Se deja constancia que con fecha 6 de abril de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 10 de setiembre de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8556 — 1 pub.

LEDER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Carlos A. Telfeyan, se hace saber que LEDER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LEDER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.— Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes están casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 29 de agosto de 1977.— Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani. El proyecto de estatutos de LEDER S.A. no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fs. 5, surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a los requisitos de suscripción e integración de capital. Al Sr. Subdirector saludo atte. Inspector: Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista Nº 626. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, octubre 14 de 1977. Dra. Sara Bocanegra.— Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

5159.— Montevideo, 2 de mayo de 1978 Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de LEDER S.A.; autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de junio de 1984 con el Nº 820 al Fº 4548vta. del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible.— Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano. Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, julio 26 de 1984.— Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8549 — 1 pub.

BRIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Felipe Hounie, se hace saber que BRIDAS S.A. ha solicitado la aprobacion e inscripcion de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Articulo 1º. Constituyese BRIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo, y podra tener ramificaciones dentro y fuera del pais.

Objeto

Articulo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreteria, fotografia, frutos del pais, hotel, imprenta, joyeria, jugueteria, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecánica, medicina, metalurgia, mineria, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, quimica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Articulo 3º. El capital formado con titulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Articulo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas fisicas o juridicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneracion. Ejercerán hasta que tomen posesion los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoria de presentes, por unanimidad podra: A) Modificar la representacion de la sociedad; B) Designar mas miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podran no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendra ilimitadas facultades para la administracion de la sociedad y la disposición de sus bienes. A via de ejemplo podra: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir titulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantias personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del articulo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Articulo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Sindico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres dias antes; ese dia se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del dia, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoria para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Articulo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Sindico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificacion de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por si y por Poder Vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana Maria Labanca, Escribana.— Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre si en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana Maria Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 29 de agosto de 1977. Sr. Subdirector de División.— Cr. Héctor E. Osimani. El Proyecto de estatutos de BRIDAS S.A. no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fs. 5 surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a los requisitos de suscripción e integración de capital. Al Sr. Subdirector saludo atte., Inspector: Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4º Turno. Vista Nº 1889. Señor Juez: Puede ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, diciembre 21 de 1977. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

13.799.— Montevideo, 5 de setiembre de 1978.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de BRIDAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1079 al Fº 5914 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que con fecha 7 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 16 de 1984.—Mª. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — *8555* — *1pub.*

ENFOQUE S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, doctora Carmen Arredondo se hace saber que ENFOQUE S.A. ha solicitado la aprobacion e inscripcion de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ENFOQUE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporcion existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas debera ser notificada a la sociedad, la que dejara constancia en las acciones transferidas.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendran preferencia en la suscripcion e integracion de acciones, en proporcion a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendra de uno a siete miembros, personas fisicas o juridicas, accionistas o no. La asamblea los elegira o reelegira cada año y fijara o ratificara su remuneracion. Ejercerán hasta que tomen posesion los sucesores. La asamblea podra designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionara con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoria de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representacion de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podran no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir titulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Sindico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicacion, cumpliendose las normas legales.

Art. 11. Sesionara con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionara con los presentes. Solo tratara la orden del dia, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolvera por mayoria de votos presentes. Cada accion dara derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demas casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoria para resolver deberan representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podra: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superara el 15%, ni la acumulacion tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su numero hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podran nombrar el primer Directorio y Sindico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobacion del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas publicas, se autoriza indistintamente a los fundadores María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificacion de sus firmas. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

20.478.— Montevideo, 19 de diciembre de 1980.— Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ENFOQUE SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, háganse los desgloses y archívese. Hon. N$ 2.000. Victor Rodríguez De Vecchi.— Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 26 de diciembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 13 de marzo de 1984 con el N° 313 al F° 1514 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, *Escribano Público*.

Se deja constancia que con fecha 29 de febrero de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 12 de junio de 1984.— Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 8557 — 1 pub.

AVENTURA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Carlos A. Telfeyan, se hace saber que AVENTURA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese AVENTURA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentabar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3º. El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, abril 21 de 1977.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por *Israel* Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder Vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana. División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 29 de agosto de 1977. Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de AVENTURA S.A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al Sr. Subdirector, Inspector: Proc. Blanca Casas. Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º Turno. Vista Nº 296. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado, Montevideo, 21 de setiembre de 1977.— Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil 4º Turno.

13.797.— Montevideo, 5 de setiembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AVENTURA S.A., autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1078 al Fº 5909 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 7 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 12º Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 13 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8553 — 1 pub.

CEDIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Carlos A. Telfeyan, se hace saber que CEDIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CEDIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentabar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. el capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, abril 21 de 1977.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder Vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes están casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así se otorgó y firmó. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana. División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 12 de setiembre de 1977. Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de CEDIL S.A., no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fs. 5, surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a los requisitos de suscripción e integración de capital. Al Sr. Subdirector saludo atte. Esc. Beatriz Renart Oronoz, Inspector. Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º Turno. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil de 4º Turno. 7953. Vista Nº 384. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado, Montevideo, octubre 19 de 1977.— Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil 4º Turno.

5171.— Montevideo, 2 de mayo de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CEDIL S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1978.— Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de junio de 1984 con el Nº 818 al Fº 4538 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 12º Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 3 de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8550 — 1 pub.

BRIO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Doctor Carlos A. Telfeyan, se hace saber que BRIO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BRIO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.— Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes están casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 29 de agosto de 1977.— Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de estatutos de BRIO S.A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resultado del certificado adjunto a fs. 5, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al Sr. Subdirector Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista Nº 291. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, setiembre 21 de 1977. Dra. Sara Bocanegra.— Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

8607.— Montevideo, 20 de junio de 1978 Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de BRIO S.A.; autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 23 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1076 al Fº 5898 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 7 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 13 de 1984.—Mª. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8552 — 1 pub.

ILMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Carlos A. Telfeyan, se hace saber que ILMA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ILMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, *textil, transporte* de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.— Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes están casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura del documento que antecede, así se otorgó y firmó. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anonimas.— Montevideo, 1º de julio de 1977. Sr. Subdirector de División.— Cr. Héctor Osimani. El Proyecto de estatutos de ILMA S.A. no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración establecidos por el art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a fs. 4, expedido por esta oficina. Saluda al Sr. Subdirector: Proc. María H. de Gómez.

Fiscalía de lo Civil 3º Turno. Vista Nº 4139. Señor Juez: Puede ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. Montevideo, 28 de julio de 1977.— Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

13.839.— Montevideo, 14 de octubre de 1977.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda; se resuelve: Aprobar los estatutos de ILMA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar sun funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las Publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese.— María Eloísa Galarregui.— Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 18 de octubre de 1977.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 8 de junio de 1984 con el Nº 868 al Fº 4666 vta. del Lº Nº 3 de estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. Se deja constancia que con fecha 22 de junio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Mª. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 8560 — 1 pub.

RYALO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Felipe Hounie, se hace saber que RYALO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RYALO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.— Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 21 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anonimas.— Montevideo, 3 de octubre de 1977. Sr. Subdirector de División.— Cr. Héctor E. Osimani. El Proyecto de estatutos de RYALO S.A. no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración establecidos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según certificado que obra a fs. 5, expedido por esta oficina. Saluda a la Sra. Subdirectora: Proc. María H. Allende de Gómez, Inspector.

Fiscalía de lo Civil 4º Turno. Vista Nº 409. Señor Juez: Puede ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 23 de febrero de 1978.— Dra. Sara Bocanegra.
Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

6.787.— Montevideo, 24 de mayo de 1978.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de RYALO SOCIEDAD ANONIMA; autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 29 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1077 al Fº 5904 del Lº Nº 3 de estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia que con fecha 7 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. Montevideo, agosto 17 de 1984.—Mª. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 8554 — 1pub.

COVAL S. A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz
de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

ICTO. — Por disposición del señor J. de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó COVAL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: COVAL S. A. (Compañía de Valores Sociedad Anónima). Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones ti títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos a casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no ;logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes .Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Dr. Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos diecisiés, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veintiséis mil doscientos moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Testimonio

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de COVAL S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado por las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10,00 cada una, será de U$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competen-

tes hasta U$S 10:000.000,00". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.279. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COVAL S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 758 al Fo. Nº 4521 del libro Nº 1 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100,00 — 31858 — 1 pub.

TALMID S. A.

18 de Julio 948 (Ap. 23)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que TALMID SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TALMID SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1985. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman: "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones; y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Ap. 23, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 110,00 por dólar; III) Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.145. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TALMID S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de junio de 1986 con el Nº 416 al folio 2408 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Hay un signo que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 12.800,00 — 19380 — 1 pub.

KUSOL INVESTMENT S. A.

Juan C. Gómez 1345, P. 4º

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: KUSOL INVESTMENT S. A., solicitando la aprobación, inscripción y publicación, (en autos Ficha V. 246|986), del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: KUSOL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares Uno (U$S 1,00) cada una, será de U$S 30.000,00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diez de setiembre de 1986. — Mauricio Cukier Solnica. —| Miguel Angel Muniagurria. — Mauricio Cukier Solnica (p. p. de Josefina Cukier Solnica).

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Cotización: U$S 1,00: N$ 165,00. — Mirna Mókosce de Umpiérrez. Escribana.

6471. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, vista 6504 y de acuerdo al Art. 7º de la Ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de KUSOL INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. — A los efectos de esta publicación, habilítase la Feria Judicial Mayor. — Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 5.000,00). — Dr. Ruben Eguiluz. Juez de Paz Departamental. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

La precedente providencia fue notificada a la interesada el 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 15.34 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1299 al Fo. 7649 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 21.000,00 — 37717 — 1 pub.

SHAI S. A.

18 de Julio 948 (Apto. 23)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que SHAI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SHAI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debenturas, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Preidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1985. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman: "Raquel Revello de Baeremaeker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 110.00 por dólar. III) Leída por mí, se ratifican de su contenido. — En fe de ello, o solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Monteivdeo, el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.807. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de SHAI S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley número 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento ochenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley número 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. — Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro. — La resolución fue notificada a la parte interesada el 9|12|85.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de enero de 1986 con el Nº 15, al folio 103 del Libro 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darràcq.— Esc. Marta Soler de Darrac, Directora. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 12.800.00 — 18138 — 1 pub.

DALVIS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DALVIS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en

los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorparales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073. Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para otbener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la Calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a nuevos pesos 151,00 la unidad.

En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.944. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DALVIS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.

Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 5 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Escribana Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 10 de octubre de 1986 con el Nº 1010 al Fº 5953 del Lº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 8.100,00 — 32256 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 28

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 07/09/87 11/09/87

ART.8VO. DEC. NRO.5/ DEL 5/1/83

ADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
1.01.04	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA PARA REP.	UNID	1	ARGENTINA	2.500,00
1.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA EN TRAI-NING	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
5.01.11	POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	1456	CANADA	5,40
5.01.13	HUEVOS PARA REPRODUCCION	DOC	3060	BRASIL	8,73
01.39.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,15
05.03.04	POROTOS	KG.	23000	CHILE	0,33
01.01.00	BANANAS	KG.	600000	BRASIL	0,12
01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
01.01.00	BANANAS	KG.	187500	BRASIL	0,12
01.01.00	BANANAS	KG.	187500	BRASIL	0,12
01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	1,10
.05.01.10	ALMENDRAS FRESCAS	KG.	74	ESPAÑA	8,24
.12.01.01	CIRUELAS SECAS	KG.	102	ESTADOS UNIDO	4,08
.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,57
.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	15000	PARAGUAY	1,55
.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	19980	BRASIL	0,85
.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 55 KGS.	KG.	21010	BRASIL	0,85
.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 55 KGS.	KG.	21010	BRASIL	0,85
9.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	9000	BRASIL	0,85
9.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 55 KGS.	KG.	21010	BRASIL	0,85
9.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 55 KGS.	KG.	21010	BRASIL	0,85
9.03.01.00	YERBA MATE	KG.	21000	BRASIL	0,85
9.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12000	BRASIL	0,85
9.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
9.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85
19.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
19.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
19.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	29000	BRASIL	1,03
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	5	FRANCIA	15,75
09.04.01.02	PIMIENTA MOLIDA	KG.	9	FRANCIA	20,83
09.04.02.19	AJI EN VAINA	KG.	8000	CHILE	1,53
09.04.02.99	PIMIENTA DE CAYENA	KG.	2	FRANCIA	23,45
09.06.01.00	CANELA	KG.	3000	SINGAPUR	2,30
09.09.89.07	COMINO	KG.	1	FRANCIA	23,45
09.09.89.09	GRANOS DE ENEBRO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	6,01
09.09.89.99	ACARAVEA	KG.	3	FRANCIA	23,44
09.10.02.91	JENGIBRE	GRMS	720	FRANCIA	0,03
09.10.02.93	ESTRAGON	GRMS	720	FRANCIA	0,16
10.01.01.19	TRIGO PAN	KG.	685000	ARABIA SAUDIT	0,13
10.01.01.19	TRIGO PAN	KG.	315000	ARABIA SAUDIT	0,13
10.05.89.99	MAIZ	KG.	10000	ARGENTINA	0,16
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	40000	ARGENTINA	0,89
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA	KG.	75000	ARGENTINA	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA	KG.	75000	ARGENTINA	0,34
12.03.02.99	SEMILLA DE TOMATE	GRMS	1000	FRANCIA	1,72
12.07.89.07	OREGANO	GRMS	144	FRANCIA	0,16
12.07.89.11	ROMERO	GRMS	720	FRANCIA	0,03
12.07.89.15	RAIZ DE REGALIZ	KG.	500	FRANCIA	1,88
12.07.89.35	TE DE CARQUEJA	KG.	4000	BRASIL	0,85
12.07.89.35	HIERBAS MEDICINALES	KG.	2000	ARGENTINA	1,26
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	16,05
14.03.01.00	IXTLE FIBRA - AGAVE LECHUGUILLA	KG.	1000	MEXICO	3,73
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	KG.	2197	ITALIA	2,48
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,12
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	7200	BRASIL	1,64
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	53	BRASIL	5,42
16.02.89.00	PATE EN LATAS DE 410 GRS. PATE EN LATAS DE 125 GRS. OTROS PATES EN LATAS DE 125 GRS.	UNID UNID UNID	120 240 480	FRANCIA	5,40 1,13 1,09
16.02.89.00	PATES	KG.	100	FRANCIA	32,05
16.04.01.01	ANCHOAS	KG.	3	FRANCIA	21,84
16.04.01.04	ATUN EN CAJAS DE 100 LATAS DE 115 GRS,	CAJA	100	ESPAÑA	26,65
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE DE OLIVA EN LATAS	UNID	4100	ESPAÑA	0,96
16.04.01.07	CAJAS DE 50 LATAS DE SARDINAS PESANDO 10 KG. C/CAJA	CAJA	300	BRASIL	10,67
16.04.01.07	SARDINAS PREPARADAS	KG.	161	DINAMARCA	4,65
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 100 LTAS.DE 125 GRS	CAJA	50	ESPAÑA	39,20
16.04.01.99	ARENQUES	KG.	620	R.F.ALEMANIA	4,25
16.04.01.99	SALMON	KG.	3	FRANCIA	19,04
16.04.01.99	SALMON PREPARADO	KG.	51	DINAMARCA	7,58
16.04.01.99	BACALAO EN CAJAS DE 100 LATAS DE 115 GRS	CAJA	5	ESPAÑA	58,24
16.04.01.99	PASTA DE SALMON EN CAJAS DE 54 LATAS DE 90 GRS.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	46,05
16.04.02.99	SUCEDANEOS DE CAVIAR	KG.	108	R.F.ALEMANIA	14,63
16.04.02.99	CAVIAR SUCEDANEO	KG.	354	DINAMARCA	9,15
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS DE 90 POTES DE 140 GRS.	CAJA	247	R.F.ALEMANIA	70,24
16.05.02.00	PULPOS EN CAJAS DE 100 LATAS DE 115 GRS.	CAJA	5	ESPAÑA	67,15
16.05.89.00	CARACOLES PREPARADOS	KG.	11	FRANCIA	22,63
16.05.89.00	MEJILLONES PREPARADOS	KG.	19	DINAMARCA	4,00
16.05.89.00	CALAMARES EN CJAS.DE LATAS DE 115GR.C/U	CAJA	25	ESPAÑA	66,71
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	15000	FINLANDIA	0,80
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	1670	REINO UNIDO	3,00
17.04.01.00	CARAMELOS EN CJAS.DE 36 LATAS DE 150 GRS	CAJA	59	R.F.ALEMANIA	30,29
17.04.02.00	TURRONES	KG.	528	ESPAÑA	8,39
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CJAS.DE 60 UNIDADES	CAJA	6030	BRASIL	0,74
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNIDADES	CAJA	6030	BRASIL	0,74
17.04.89.01	CHICLES EN CAJAS DE 36 BLISTER	CAJA	187	R.F.ALEMANIA	38,38
17.04.89.01	CHICLE GLOBO EN CJAS.DE 12 CJAS.DE 200UN	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	59,47
17.04.89.01	CHICLES EN CJAS.DE 30 BOLSITAS C/CAJA DE 60 GRS.	CAJA	65	R.F.ALEMANIA	37,42
17.04.89.99	FIGURAS DE MAZAPAN	KG.	60	ESPAÑA	7,82
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	2,07
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	1,01
18.05.00.00	CACAO EN POLVO SIN AZUCARAR	KG.	68	R.F.ALEMANIA	5,77
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	72	BELGICA	8,58
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS	KG.	240	PAISES BAJOS	5,64
18.06.01.99	CHOCOLATE	KG.	147	BELGICA	2,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	72	REINO UNIDO	3,79
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	438	PAISES BAJOS	8,95
18.06.89.01	BOMBONES EN CJAS.DE 24 BOMBONERAS DE 300 GRAMOS C/U	CAJA	20	REINO UNIDO	78,46
18.06.89.09	NUECES CON CHOCOLATE BOLSAS DE 300 GRS.	UNID	1800	PAISES BAJOS	1,39
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 4,760 GKS.C/U	CAJA	2000	ARGENTINA	3,47
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	546	DINAMARCA	3,63
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	415	DINAMARCA	5,42
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 8,100 KGS.	CAJA	200	BRASIL	15,39
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	552	REINO UNIDO	4,85
20.01.89.07	ALCAPARRAS EN VINAGRE EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 150 GRS.C/U	CAJA	50	ESPAÑA	13,79
20.01.89.99	LEGUMBRES CONSERVADAS	KG.	142	BELGICA	3,95
20.02.89.99	ARVEJAS EN CONSERVA	KG.	54	ESTADOS UNIDO	1,69
20.02.89.99	ESPARRAGOS BLANCOS EN LATAS	UNID	720	ESPAÑA	2,55
20.02.89.99	CORAZONES DE ALCACHOFAS EN LATAS	UNID	480	ESPAÑA	1,12
20.02.89.99	PIMIENTOS MORRONES ROJOS EN LATAS	UNID	1440	ESPAÑA	0,51
20.02.89.99	CEBOLLAS EN CJAS.DE 6 FCOS.DE 100 GRS.	CAJA	34	R.F.ALEMANIA	5,12
20.05.01.00	MERMELADAS EN FRASCOS DE 620 GRS.	UNID	1800	ESPAÑA	0,82
20.05.01.00	MERMELADA DE NARANJA	KG.	162	FRANCIA	6,53
20.05.01.00	MERMELADA EN CJAS.DE 12 FRASCOS CADA CA- JA DE 375 GRS.C/FRASCO	CAJA	450	ESPAÑA	14,28
20.06.02.00	MANI	KG.	3	FRANCIA	19,51
20.06.89.99	BAYAS EN ALMIBAR	KG.	1	FRANCIA	38,10
20.06.89.99	CEREZAS ROJAS EN ALMIBAR EN LATAS	UNID	200	ESPAÑA	19,47
20.06.89.9[illegible]	CIRUELAS EN ALMIBAR	KG.	162	ESTADOS UNIDO	2,47
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR (CJAS.DE 24 LTAS.C/U	CAJA	2000	CHILE	14,48
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS DE 2[illegible] UNID/.C.U DE 0.210- CM3 C.U.	CAJA	700	CHILE	2,36
20.07.01.11	CAJAS DE JUGOS DE FRUTA DE 24 UNID. C.U DE 0.340 CM3.-	CAJA	500	CHILE	3,27
20.07.01.91	JUGO DE AÑANA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	1,23
20.07.01.91	JUGO CONCENTRADO DE ANANA	KG.	1012	BRASIL	1,20
20.07.01.91	CAJAS DE JUGO DE FRUTA DE 24 SOBRES C.U DE 0.34 CM3. C.U	CAJA	500	CHILE	3,28
20.07.01.9[illegible]	CAJAS DE JUGOS DE FRUTAS DE 0.210 CM3 CU	CAJA	1000	CHILE	1,65
20.07.01.99	JUGO DE DAMASCO	KG.	75	ESTADOS UNIDO	2,00
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTO DE 24 SOBRES C.U DE 0.320 CM3	CAJA	600	CHILE	3,11
20.07.01.99	CJAS.DE JUGOS DE FRUTAS DE 24 UNID.C/U DE 0,210 CM3	CAJA	200	CHILE	2,31
20.07.02.10	JUGO DE TOMATE	KG.	701	ESTADOS UNIDO	1,24
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	147	FRANCIA	3,68
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	202	FRANCIA	7,47
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	322	FRANCIA	5,19
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	344	R.F.ALEMANIA	3,94
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	357	FRANCIA	2,40
21.03.02.00	MOSTAZA (CJAS.DE 12 PAQ.DE 0,200 GRS.)	CAJA	95	ARGENTINA	5,76
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	350	BELGICA	4,02
21.03.02.00	MOSTAZA EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 0,70ML	CAJA	260	R.F.ALEMANIA	6,78
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	KG.	14	FRANCIA	2,94
21.04.01.01	CAJAS DE PURE CICA	UNID	50	BRASIL	12,18
	CAJAS DE PONAROLA	UNID	30		11,22
	CAJAS DE OTRAS SALSAS	UNID	290		10,36
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 300 ML	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	10,23
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE EN PAQ. DE 200 GRS. C/U (CAJAS DE 12 PAQ. C/U)	CAJA	1500	ARGENTINA	4,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
21.04.01.99	SALSA CURRY	KG.	151	FRANCIA	7,35
21.04.01.99	SALSAS BARBECUE	KG.	6	FRANCIA	3,40
21.04.01.99	CAJAS DE SALSA CAPRICCIO SALSA PIMIENTO	UNID UNID	175 10	BRASIL	9,91 7,68
21.04.01.99	SALSA MAYONESA C/AJO	KG.	55	FRANCIA	4,31
21.04.01.99	MAYONESA (CAJAS X 12 PAQ.200 GRS.)	CAJA	515	ARGENTINA	8,95
21.04.01.99	SALSAS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	5,39
21.04.01.99	SALSAS	KG.	1335	BELGICA	4,03
21.04.02.99	SUSTITUTO DE LA SAL	KG.	642	ESTADOS UNIDO	7,48
21.04.02.99	MEZCLAS DE CONDIMENTOS CON MATERIAS AZUCARADAS (SABORIZANTES)	KG.	805	R.F.ALEMANIA	7,91
21.04.02.99	ADEREZO EN PAQ. DE 350 CC. (CAJAS DE 12 PAQ. C/U)	CAJA	20	ARGENTINA	7,16
21.05.02.99	SOPA DE TORTUGA	KG.	14	FRANCIA	4,76
21.05.02.99	SOPA DE TORTUGA	KG.	14	FRANCIA	8,11
21.05.02.99	SOPA DE LANGOSTAS	KG.	10	FRANCIA	5,91
21.07.89.04	PALMITOS	UNID	4800	BRASIL	1,96
21.07.89.17	PERWIENAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,97
21.07.89.21	PRODUCTO ALIMENTICIO	KG.	20000	PAISES BAJOS	2,60
21.07.89.99	SOUFFLE COINTREA	KG.	2	FRANCIA	14,57
21.07.89.99	MEZCLAS DE ESPECIES CON MATERIAS AZUCARADAS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	7,15
21.07.89.99	PASTA DE MANI	KG.	3	ESTADOS UNIDO	4,83
21.07.89.99	FLAN Y POSTRES "EXQUISITA" CAJAS CON PAQ. DE 200GRS. C/U (12 PAQ. POR CAJA)	CAJA	210	ARGENTINA	2,91
22.03.00.00	CERVEZAS	LT.	2851	FRANCIA	0,93
22.03.00.00	CERVEZA	UNID	26400	PAISES BAJOS	0,31
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	9,17
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN CAJAS DE 6 BOTELLAS C/CAJA DE 0,750 C.C. C/BOTELLA	CAJA	1008	FRANCIA	10,15
22.05.01.01	VINO TIPO CHAMPAÑA CJAS.DE 6 BOT. 0,70LT	CAJA	120	R.F.ALEMANIA	12,51
22.05.03.00	VINO VIEJO ROBLE TINTO VINO RHIN VINOS VARIOS	UNID UNID UNID	1200 600 8400	CHILE	1,90 1,80 1,06
22.05.03.00	VINO TINTO (COSECHA 1984) VINO TINTO (COSECHA 1985) VINOS (VARIOS)	LT. LT. LT.	135 360 3060	FRANCIA	6,06 4,75 2,48
22.05.03.00	VINO	LT.	720	FRANCIA	5,00
22.05.03.00	VINOS FINOS ENVASADOS BOT.DE 3/4 LT. VINOS FINOS ENVASADOS BOT.DE 3/4 LT. VINOS FINOS ENVASADOS BOT.VARIOS TAMAÑOS	UNID UNID UNID	360 120 1560	ARGENTINA	2,14 1,96 1,24
22.05.03.00	VINO BLANCO	LT.	900	R.F.ALEMANIA	3,07
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,70 LT	CAJA	250	R.F.ALEMANIA	20,60
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. 1 GALON WHISKY EN BOT. 1,750 GALON WHISKY EN BOTELLAS VARIAS	UNID UNID UNID	105 210 9480	REINO UNIDO	17,20 6,60 1,47
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 GALON WHISKY EN BOT.DE 1,750 GALON WHISKY EN BOT.VARIAS	UNID UNID UNID	90 300 158160	REINO UNIDO	21,29 6,70 0,42
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.S/ESTUCHE	UNID UNID	3600 6240	REINO UNIDO	4,45 4,20
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.S/ESTUCHE	UNID UNID	3600 6240	REINO UNIDO	4,45 4,20
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.DE 1 LT.C/ESTUCHE WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.SIN ESTUCHE	UNID UNID	3600 6240	REINO UNIDO	4,45 4,20
22.09.02.04	WHISKY ENVAS.EN BOT.VARIOS TAMAÑOS WHISKY ENVAS.EN BOT.DE 3/4 LT.C/ESTUCHE WHISKY ENVAS.EN BOT.D/CERAMICA 3/4 LT.	UNID UNID UNID	29220 600 6	REINO UNIDO	1,32 5,92 21,00
22.09.02.04	WHISKY 17 AÑOS CJA DE 12 BOT.DE 0,750 LT WHISKY COMUN PORRON EN CJA.DE 12 PORRONES DE 0,750 LTS. OTRAS CAJAS DE WHISKY DE 12 BOT.DE 1 LT.	CAJA CAJA CAJA	5 5 838	REINO UNIDO	154,57 117,32 50,94
22.09.02.04	WHISKY 17 AÑOS CJA.DE 12 PORRONES 0,75LT WHISKY 17 AÑOS CJA.12 BOT.DE 0,750 LTS. OTRAS CJAS.WHISKY DE 12 BOT.DE UN LITRO	CAJA CAJA CAJA	5 5 840	REINO UNIDO	235,23 154,58 50,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1140	REINO UNIDO	2,73
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 1 LTS.	LT.	81	FRANCIA	11,80
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 1 LTS.	LT.	900	FRANCIA	9,26
22.09.04.99	CAJAS DE PERNAUD UN LITRO C.BOTELLA (12 BOTELLAS POR CAJA)	CAJA	39	FRANCIA	47,67
22.10.00.00	VINAGRE BOT.50 CL. VINAGRE BOT.75 CL.	UNID UNID	84 84	FRANCIA	1,59 2,39
23.07.89.04	CLORURO DE COLONIA 50%	KG.	10000	MEXICO	0,70
23.07.89.06	ZINC BACETRACINA 10%	KG.	5000	HUNGRIA	1,94
24.01.03.00	TABACO	KG.	384	ESTADOS UNIDO	11,37
24.02.01.99	CIGARROS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,12
24.02.01.99	CIGARROS	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,39
24.02.01.99	CIGARROS	UNID	8400	SUIZA	0,10
24.02.89.11	TABACO	KG.	110	ESTADOS UNIDO	14,71
25.03.01.00	AT AZUFRE	KG.	1000000	ESTADOS UNIDO	0,12
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,29
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,20
25.23.89.90	CEMENTO A.R.I..	KG.	2000	ARGENTINA	0,14
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	30000	RODESIA	0,70
25.27.01.00	TALCO EN POLVO	KG.	181	ESTADOS UNIDO	1,33
27.07.89.10	ACEITE DE HULLA	KG.	15000	ESPAÑA	0,70
27.07.89.81	AT SOLVENTE PARA CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,00
27.10.09.12	PARAFINA LIQUIDA	KG.	200	REINO UNIDO	6,56
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	16348	ESTADOS UNIDO	0,91
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	14285	ESTADOS UNIDO	0,77
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	20800	ESTADOS UNIDO	1,06
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	3	AUSTRIA	58,11
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	10150	CHILE	0,52
27.10.09.21	GRASA LUBRICANTE	KG.	2700	BRASIL	0,28
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	4163	ESTADOS UNIDO	1,56
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	5800	BRASIL	0,16
27.10.09.31	ACEITE SOLUBLE	LT.	2080	ESTADOS UNIDO	0,96
27.10.09.39	ACEITE PARA CORTE	LT.	1040	ESTADOS UNIDO	0,77
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS.	KG.	11160	CHILE	0,57
27.10.09.69	ACEITES VIKCERS JB 4179	KG.	1670	REINO UNIDO	2,23
27.10.09.69	ACEITE VICKERS JB 4179	KG.	3330	REINO UNIDO	2,18
27.10.09.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	KG.	39060	ESTADOS UNIDO	0,69
27.10.09.99	BASES PARA TINTA	KG.	313	ARGENTINA	1,19
27.12.00.00	VASELINA PARA USO VETERINARIO	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	1,37
27.12.00.00	VASELINA BLANCA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	1,18
27.14.01.99	COQUE CALCINADO DE PETROLEO	KG.	20000	BRASIL	0,20
28.00.00.00	FOSFATO TRICALCICO YODURO DE POTASIO	KG. KG.	100 50	R.F.ALEMANIA	3,98 25,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	23361	MEXICO	0,45
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,12
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	36	ARGENTINA	5,25
28.21.01.02 28.29.01.01	ACIDO CROMICO FLUORURO DE AMONIO	KG. KG.	1000 1000	BRASIL R.F.ALEMANIA	2,40 1,53
28.30.01.08	CLORURO DE CINC	KG.	1060	ARGENTINA	1,26
28.32.04.00	YODATO DE SODIO	KG.	50	CHILE	16,23
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO 70/72%	KG.	18000	ISRAEL	0,50
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	600	SUIZA	3,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	SUIZA	2,68
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,59
28.39.02.02	NITRATO DE POTASIO	KG.	20000	ISRAEL	0,32
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	2,12
28.42.89.01	BICARBONATO DE SODIO	KG.	7000	BRASIL	0,25
28.42.89.06	AT SACOS DE 50 KGS. C/U.	KG.	10000	BRASIL	0,13
28.45.89.99	SILICATO DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	0,09
28.47.01.04	DICROMATO DE POTASIO	KG.	2800	R.F.ALEMANIA	1,42
28.54.00.00	PERIOXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,71
28.55.89.00	CUPRO FOSFORO	KG.	500	REINO UNIDO	3,88
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE	KG.	8063	REINO UNIDO	1,27
29.02.01.04	CLOROFLUORMETANOS	KG.	4500	ARGENTINA	1,16
29.02.01.04	CLOROFLUORMETANOS	KG.	4500	ARGENTINA	1,16
29.02.03.02	MAT.PRIMA P/FABRICACION DE CURABICHERA	KG.	50	ESPAÑA	13,00
29.02.04.99	HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	2100	FRANCIA	1,00
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,51
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	3,40
29.06.01.02	ACIDO CRESILICO	KG.	210	REINO UNIDO	3,87
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,11
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,69
29.11.01.01	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	5145	ESPAÑA	0,36
29.13.01.01	ACETONA	KG.	11000	ARGENTINA	0,48
29.13.01.04	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5115	R.F.ALEMANIA	0,95
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	30060	ARGENTINA	0,98
29.13.01.04	AT METILETILCETONA	KG.	231000	ARGENTINA	0,76
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	3200	ARGENTINA	0,93
29.13.01.07	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5120	R.F.ALEMANIA	1,02
29.13.01.99	DIHIDROXIACETONA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	40,56
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO 85%	KG.	30030	R.F.ALEMANIA	0,69
29.14.01.03	FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,94
29.14.01.28	AT AUXILIAR PARA CUEROS.	KG.	3040	BRASIL	1,48
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	885	ESTADOS UNIDO	3,43
29.14.02.05	ESTER DEL ACIDO METACRILICO	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	5,00
29.14.03.21	PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	27	BRASIL	2,92
29.15.02.15	ESTER DE ACIDO FTALICO	KG.	3220	R.F.ALEMANIA	1,93
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	1000	R.DE SUDAFRIC	1,50
29.16.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,57
29.16.02.33	MATERIA PRIMA PARA MEDIC.USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	4,86
29.16.02.65	2,4-D SAL AMINA	KG.	10000	R.D.ALEMANIA	0,99
29.16.02.65	2,4-D SAL AMINA	KG.	15000	R.D.ALEMANIA	1,05
29.22.05.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	9	SUIZA	2.180,90
29.23.03.99	AMINO ACIDO	KG.	3	SUIZA	77,05
29.23.89.00	CITRATO DE ORFENADRINA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	335,85
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE ESPECIAL FARMACEUTICAS.	KG.	20	ESTADOS UNIDO	92,04
29.26.02.99	AUX.PARA IND.JABONERIA	KG.	400	REINO UNIDO	10,35
29.35.01.99	FAMOTIDINA	KG.	1	ITALIA	828,23
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	SUIZA	160,00
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	120	BELGICA	68,83
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	5.564,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	3.098,48
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	SUIZA	209,66
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	150	ARGENTINA	67,00
29.35.89.12	VALIUM	KG.	20	DINAMARCA	38,61
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	2.286,43
29.35.89.99	OLAQUINDOX	KG.	200	CHILE	23,77
29.35.89.99	TETRAMETRINA	KG.	25	PAISES BAJOS	110,26
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	16	R.F.ALEMANIA	781,69
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	12.153,95
29.35.89.99	HERBICIDA TECNICO 96%	KG.	2000	HUNGRIA	5,02
29.35.89.99	BENCIDAMINA	KG.	15	ITALIA	153,53
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	262,39
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	100	SUIZA	15,12
29.39.03.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	3500	R.F.ALEMANIA	2,21
29.39.03.17	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	GRMS	200	FRANCIA	3,80
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	1675	R.F.ALEMANIA	15,8[illegible]
29.42.89.99	IODOCLORO USP 21 MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GRMS	120000	FRANCIA	0,05
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	140	AUSTRIA	83,50
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	150000	ITALIA	0,03
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	50000	[illegible]	0,08
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	200[illegible]	[illegible]	0,1[illegible]
29.44.89.92	OXITETRACICLINA, MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	27,37
30.02.03.49	VACUNA EDS P/USO VET.CJA.20.000 UNID.	CAJA	1	BRASIL	2[illegible],59
	VACUNA CONTRA NEWCASTLE P/USO VET.CAJA CON 60000 UNID.C/UNA	CAJA	1		[illegible],32
	VACUNA SALSBURY P/USO VET.CJA.10000 UNID	CAJA	1		[illegible],56
30.02.03.49	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	6[illegible],00
30.02.03.49	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	53	R.F.ALEMANIA	84,53
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	30	PAISES BAJOS	188,53
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	163,60
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	3	PAISES BAJOS	144,55
30.03.01.29	ANALGESICO BUTANORT,FCO.AMP.X 50ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,11
30.03.01.29	ALGINORT GEL,POTE X 50GR.	UNID	150	ARGENTINA	1,83
30.03.01.29	OVARIO TOTAL, FCO.AMP.X 50 ML.	UNID	150	ARGENTINA	4,86
	OVARIO TOTAL, FCO.AMP.X 50 ML.	UNID			
30.03.01.29	TESTO-NORT, FCO.AMP. X 50 ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,02
30.03.01.39	CARDIOTONICO FCO.AMP.X 100 ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,11
30.03.01.93	PLAGUICIDA PARA GANADERIA	KG.	953	ARGENTINA	11,65
30.03.01.99	PRODUCTO PREVENTIVO PARA GANADERIA	KG.	1710	ARGENTINA	2,22
30.03.01.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	5	PAISES BAJOS	148,63
30.03.01.99	NORT-CARIN PLUS, BOT.X250ML.	UNID	100	ARGENTINA	3,94
30.03.01.99	NORTFILIN PLUS,CAJA AMP.X25 ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,84
30.03.01.99	CREMA VESICATORIA, POTE X 50 GRS.	UNID	100	ARGENTINA	2,11
30.03.01.99	POLIAMIN, BOT. X 1000 ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,47
30.03.01.99	CREMA BALSAMO ANALGESICA POTE X 450 GRS.	UNID	100	ARGENTINA	4,03
30.03.01.99	CALCINORT - FCO.X250 ML.	UNID	100	ARGENTINA	1,47
30.03.01.99	CALKIL, FCO,AMP.X 100ML.	UNID	200	ARGENTINA	2,47
30.03.02.11	PENICILINA PARA USO HUMANO	GRMS	709500	SUIZA	0,06
30.03.02.11	FRASCOS DE GRAMPENIL INYECTABLE	UNID	15000	ARGENTINA	0,38
30.03.02.11	PENICILINA PARA USO HUMANO	KG.	2551	SUIZA	19,26
30.03.02.15	FRASCOS AMPOLLA DE CEFOTAXIMA INYECTABLE	UNID	2000	ARGENTINA	5,87
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	210	DINAMARCA	271,2[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.63	TE DIETETICO	KG.	1090	BRASIL	2,05
30.03.02.97	MATERIA PRIMA ELABORAC.MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	28,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN TABLETAS EN CAJAS DE 2.250 UNIDADES	CAJA	10	REINO UNIDO	934,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	SUIZA	6.633,17
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN COMP.A GRANEL	KG.	40	SUIZA	51,93
30.03.02.99	SUPOSITORIOS COMO MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN TIRAS DE 5 UNIDADES	UNID	2500	SUIZA	1,41
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS A GRANEL	KG.	5	SUIZA	656,62
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	31	ARGENTINA	31,22
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN COMPRIMI-DOS A GRANEL	KG.	6	SUIZA	2.233,39
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN COMPRIMI-DOS A GRANEL	KG.	6	SUIZA	510,89
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1500	FRANCIA	6,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	12	SUIZA	256,28
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	350	SUIZA	1,54
30.03.02.99	BLISTER DE GONOZIM (COMPRIMIDOS)	UNID	5000	ARGENTINA	0,59
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	0,92
30.03.02.99	MEDIAMENTOS USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3500	FRANCIA	1,41
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	133	SUIZA	265,21
30.03.02.99	MED.USO HUMANO AMPOLLAS X 1 GR.	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	26,75
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	840	FRANCIA	3,52
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL.	KG.	2	FINLANDIA	766,50
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOHADESIVOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,38
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 SOBRES)	CAJA	125	ESTADOS UNIDO	32,80
30.05.89.21	HEMOSTATICOS	UNID	2450	R.F.ALEMANIA	2,46
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	332,64
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	193,17
30.05.89.50	MATERIAL DE OBTURACION DENTAL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	58,95
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DIAMONICO	KG.	2500000	ESTADOS UNIDO	0,21
32.03.01.00	AT RECURTICION PARA CUEROS.	KG.	20000	BRASIL	1,47
32.03.01.00	AT RECURTICION PARA CUEROS	KG.	9979	ESTADOS UNIDO	1,58
32.03.01.00	AR RECURTICION PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.02.99	CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,35
32.05.01.10	AT MARRON CINQUASIA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	72,10
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	ESPAÑA	10,20
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	ITALIA	13,87
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	6500	BRASIL	11,91
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	ARGENTINA	12,31
32.05.01.90	COLORANTES P/IND.TEXTIL (AT)	KG.	130	ARGENTINA	46,00
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	500	ARGENTINA	5,15
32.05.01.90	AT COLORANTE ACIDO	KG.	2000	ARGENTINA	5,85
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	9	ESTADOS UNIDO	44,84
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	REINO UNIDO	26,37
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	250	PAISES BAJOS	22,49
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	325	R.F.ALEMANIA	41,03
32.05.01.90	PIGMENTO NEGRO ORGANICO	KG.	140	FRANCIA	40,60
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	290	SUIZA	40,84
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	165	SUIZA	27,29
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	3	REINO UNIDO	11,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	ANILINAS COLORANTES P/LENTES ORGANICOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	20,59
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	155	R.F.ALEMANIA	36,76
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	16,85
32.05.01.90	SULFOL LIQUIDO NEGRO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	250	R.F.ALEMANIA	35,15
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	400	REINO UNIDO	13,00
32.05.01.90	NEGRO ORGANICO <PIGMENTO>	KG.	140	FRANCIA	40,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,03
32.05.01.90	AZUL HIDRON 2RN 133	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,11
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES	KG.	825	BELGICA	9,15
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	125	SUIZA	20,29
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,19
32.05.02.11	AUXILIAR	KG.	500	REINO UNIDO	2,20
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	750	REINO UNIDO	2,00
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	250	REINO UNIDO	2,00
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	250	REINO UNIDO	2,55
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	125	REINO UNIDO	2,30
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	125	REINO UNIDO	1,80
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	375	REINO UNIDO	2,40
32.05.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2500	REINO UNIDO	1,30
32.05.02.19	PIGMENTOS	KG.	330	REINO UNIDO	10,30
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	410	SUIZA	6,10
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	5000	ARGENTINA	2,42
32.07.01.03	AMARILLO PIGMENTO A BASE DE CROMATO DE CINC	KG.	250	BRASIL	2,40
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	30,89
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	70	ESTADOS UNIDO	34,05
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	12000	REINO UNIDO	2,30
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,95
32.07.01.99	COLORANTE INORGANICO	KG.	1	SUIZA	26,13
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	61,13
32.07.01.99	MICA BRILLANTE	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	6,36
32.07.01.99	IGMENTO EN POLVO MARRON	KG.	200	ARGENTINA	10,86
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	2000	ARGENTINA	6,17
32.08.03.00	FRITAS P/ESMALTE	KG.	6600	ARGENTINA	1,43
32.09.07.02	AT MELIO EW 623 (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,69
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,55
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	3,90
32.09.07.36	ESTELAN MFD	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,02
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	23313	BRASIL	1,84
32.09.07.99	AT VEHICULOS EN SOLUCION PARA LACAS	KG.	960	BRASIL	1,00
32.09.07.99	BARNIZ EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	7,31
32.09.07.99	BARNICES EN LATAS DE 0,900 LTS.	UNID	1140	BRASIL	1,96
32.09.09.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	3400	ARGENTINA	4,35
32.09.09.99	PINTURA EN LATAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,70
32.09.13.03	AT NEOSAN DOUBLE WHITE (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,24
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1360	ESTADOS UNIDO	14,49
32.09.13.06	PIGMENTOS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	13,61
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1400	ARGENTINA	2,63
32.09.15.01	HOJAS P/MARCADO A FUEGO EN ROLLOS DE 610 MM X 122 MTS.	UNID	22	REINO UNIDO	38,00
	HOJAS P/MARCADO A FUEGO EN ROLLOS DE 610 MM X 122 MTS.	UNID	28		33,[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.12.01.02	MASTIQUES DE CARROCEROS P/VEH.AUT.	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,29
32.12.01.02	COMBICOR BATIDA DE PIEDRA EN LATAS DE 0,900 LT.	UNID	300	BRASIL	2,00
32.12.01.99	RESINAS POLIURETANICA P/TELEFONIA	UNID	400	BRASIL	2,71
32.12.01.99	PEGAMENTO PARA VIDRIO	KG.	200	CANADA	5,95
32.12.02.99	SOLUCION POLIESTER	KG.	5250	SUECIA	1,51
32.13.01.99	AT TINTAS DE IMPRENTA	KG.	7500	ARGENTINA	4,22
32.13.89.99	FRASCOS DE TINTA PARA CLISES.-	UNID	280	JAPON	0,81
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	150	ARGENTINA	31,51
33.04.01.99	BOUQUET	KG.	700	ARGENTINA	19,86
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	ARGENTINA	50,68
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	ARGENTINA	42,54
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	130	ARGENTINA	93,20
33.04.01.99	PERFUME	KG.	400	FRANCIA	9,66
33.04.01.99	FRAGANCIA FT 38523 FRAGANCIA JAC/38568 BOUQUET VARIOS	KG. KG. KG.	10 10 111	ARGENTINA	104,15 66,37 35,80
33.04.01.99	CONCENTRADO PARA COLONIA	KG.	35	ARGENTINA	54,30
33.04.01.99	GOA 72384 SOFTINIA 74295	KG. KG.	15 25	SUIZA	88,52 31,20
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	130	ARGENTINA	60,96
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA,COSMETICA Y TOCADOR	KG.	20	SUIZA	71,76
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	100	BRASIL	50,20
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	125,24
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	706	ESTADOS UNIDO	2,99
33.06.01.90	PERFUMES 300 MML	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,28
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	37926	BRASIL	0,37
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	5760	BRASIL	0,19
33.06.02.99	DESODORANTES EN AEROSOL	UNID	2304	REINO UNIDO	0,90
33.06.02.99	TALCO	UNID	1080	BRASIL	0,24
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE TALCOS CREMAS PARA PIEL	UNID UNID UNID	819 3546 320	BRASIL	0,85 0,47 0,39
33.06.03.01	LAPICES PARA CEJAS	UNID	59040	R.F.ALEMANIA	0,15
33.06.03.01	LAPICES PARA OJOS	UNID	25776	ESTADOS UNIDO	0,15
33.06.03.99	PROTECTOR SOLAR	UNID	5988	BRASIL	0,77
33.06.03.99	PINTURA DE PELO GEL PARA PELO OTROS COSMETICOS	UNID UNID UNID	204 96 73848	ESTADOS UNIDO	1,54 1,54 0,23
33.06.03.99	ESMALTES PRODUCTOS MAQUILLAJE CREMAS	UNID UNID UNID	1080 7429 10842	BRASIL	0,86 0,48 0,44
33.06.03.99	PRODUCTOS DE TOCADOR Y COSMETICOS	UNID	54700	BRASIL	0,22
33.06.03.99	COSMETICO PREPARADO P/PIEL	UNID	1000	ARGENTINA	1,34
33.06.03.99	COSMETICOS EN TAMBORES	KG.	400	ESTADOS UNIDO	6,16
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	7200	ARGENTINA	0,35
34.02.01.29	DISPERSANTE PARA PIGMENTOS DE ESTUCADO DE PAPEL	KG.	4000	BRASIL	1,24
34.02.01.40	PRODUCTO DE CATION ACTIVO	KG.	150	SUIZA	2,24
34.02.01.40	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2000	SUIZA	2,33
34.02.01.40	DEHYQYART DAM	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,21
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	2,25
34.02.01.50	DEHYTON AB 30	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,31
34.02.01.90	AT TRUPON WET	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,30
34.02.01.90	LIOGENO V LIQUIDO	KG.	130	SUIZA	4,91
34.02.01.90	AT DETERGENTE	KG.	11939	ESTADOS UNIDO	1,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	ETER NONIL FENOL POLIGLICOLICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,45
34.02.01.90	SORBITAN EN CAJAS DE 50 GRS.	CAJA	1	ARGENTINA	21,06
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	360	BRASIL	1,46
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	4637	ESTADOS UNIDO	1,48
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	15,62
34.02.01.90	AUX.PARA IND.DE LA JABONERIA	KG.	5500	ESPAÑA	1,65
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	2,02
34.02.02.11	AT TETRAPOL SAF	KG.	960	R.F.ALEMANIA	1,85
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	110	SUIZA	7,05
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,85
34.02.03.99	SOLVENTE DE SEGURIDAD DE SECADO RAPIDO	LT.	100	ARGENTINA	0,17
	LIMPIADOR DESENGRASANTE DE MOTORES	LT.	500		0,48
	AGENTES DE LIMPIEZA	LT.	1000		0,93
34.03.02.01	ACEITE MINERAL DE CORTE P/HERRAMIENTAS DE CORTE DE TORNOS	LT.	200	ARGENTINA	0,32
34.03.03.11	AT SONOSTAT LV 40	KG.	182	ESTADOS UNIDO	4,40
34.03.03.90	AT PELLASTOL ES	KG.	13800	R.F.ALEMANIA	1,98
34.03.03.90	AT PELLASTOL ET	KG.	3370	R.F.ALEMANIA	2,28
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,50
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,15
34.03.03.90	AT AUX. P/CURTIDURIA	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	1,83
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE P/FOTOCOPIADORAS	UNID	100	JAPON	6,70
34.03.89.00	ANTICORROSIVO LUBRICANTE P/SISTEMAS ELECTRICOS	LT.	60	ARGENTINA	0,36
34.04.01.20	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR ANTIHELMINTICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,10
34.04.01.90	CUTINA LM	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,99
34.05.89.02	CERA P/AUTOS EN LATAS DE 240 GRS.	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	1,07
34.05.89.08	PASTA PARA PULIR	KG.	30	SUIZA	19,17
34.05.89.09	ABRASIVO	KG.	9	ARGENTINA	27,55
34.05.89.99	POLVO PARA PULIR LENTES ORGANICOS	KG.	26	ESTADOS UNIDO	11,28
34.05.89.99	CERA	KG.	3600	ESPAÑA	1,76
34.06.01.00	VELAS	UNID	180	FRANCIA	0,98
35.06.01.09	ADHESIVO P/IND.GRAFICA	KG.	325	R.F.ALEMANIA	4,37
35.06.01.09	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	200	BRASIL	3,36
35.06.01.09	CEMENTO P/GOMA DE SILICONA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,46
35.07.89.11	ENZIMAS P/HACER REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCOS	UNID	450	FRANCIA	3,77
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	320	BELGICA	8,50
35.07.89.99	ENZIMAS COMO MATERIA PRIMA ELAB.MEDICAM.	KG.	20	R.F.ALEMANIA	134,00
36.05.89.00	FUEGOS ARTIFICIALES EN CAJAS DE 25 DOC.	CAJA	28	BRASIL	32,32
37.01.89.21	PLANCHAS OFFSET	UNID	6000	BRASIL	2,03
37.02.89.34	ROLLOS PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	MEXICO	90,96
37.02.89.34	ROLLOS PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	30	MEXICO	90,96
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 24-IN X 200 PT N100	UNID	15	JAPON	141,42
	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 24-IN X 200 FT 100N	UNID	10		123,74
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	118200	MEXICO	1,17
37.03.01.12	BOBINAS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION	UNID	120	ESTADOS UNIDO	18,93
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	760	ESTADOS UNIDO	71,20
37.06.01.15	BIDONES DE UN GALON DE REVELADOR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	5,33
37.08.01.30	FRASCOS DE TONERA P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1975	JAPON	8,83
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	50	JAPON	41,79
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA	KG.	50	JAPON	33,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.99	REVELADOR P/FOTOCOPIADORA(CJA.X 10 GRS.)	CAJA	15	JAPON	96,83
38.05.00.00	RESINA LIQUIDA	KG.	600	REINO UNIDO	2,02
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	43	ARGENTINA	0,68
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	5000	BRASIL	0,70
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2200	SUECIA	1,24
38.09.02.20	CREOSOTA DE MADERA	KG.	200	REINO UNIDO	11,73
38.11.01.60	HORMIGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	0,64
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	5,50
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	14556	BRASIL	2,42
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	4000	REINO UNIDO	2,31
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	REINO UNIDO	2,31
38.11.03.15	ATRAZAINA KABIR	KG.	15120	R.DE SUDAFRIC	1,99
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1920	ARGENTINA	4,98
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	2500	ITALIA	4,46
38.11.04.29	DESINFECTANTE	KG.	246	ARGENTINA	4,66
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	300	SUIZA	14,63
38.11.04.91	CONSERVADORES INDUSTRIALES	KG.	82	BRASIL	2,72
38.11.89.11	ESPIRALES REPELENTES	KG.	18325	ARGENTINA	1,66
38.11.89.11	ESPIRALES	UNID	1000	BRASIL	10,65
38.11.89.90	ANTICUCARACHAS	UNID	12000	ARGENTINA	0,89
38.11.89.90	MATAPOLILLAS	UNID	12000	ARGENTINA	0,61
38.12.01.19	AT AQUALEN AKU (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	20	R.F.ALEMANIA	30,21
38.12.01.29	FIXAPRET CPN	KG.	600	ARGENTINA	1,39
38.12.01.29	FIXAPRET PH	KG.	130	R.F.ALEMANIA	4.41
38.12.01.94	AT MELIO P U E 510 (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	425	R.F.ALEMANIA	4,54
38.12.01.94	AT APRESTO PARA RECURTICION	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,99
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	119000	ARGENTINA	1,46
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	14778	ESTADOS UNIDO	1,89
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE EN LATAS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	1,02
38.14.89.01	ADITIVO PARA CARBURADORES	LT.	1035	ESTADOS UNIDO	3,62
38.14.89.04	ADITIVO PARA FUEL OIL	LT.	25	ARGENTINA	0,40
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1550	ESTADOS UNIDO	3,61
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE BALDES DE 5 GALONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,88
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	216	ARGENTINA	17,57
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	139	BRASIL	15,80
38.19.01.17	CATALIZADORES PARA ODONTOLOGIA	GRMS.	240	R.F.ALEMANIA	0,35
38.19.01.17	HARDENER MFD	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,21
38.19.01.17	UNIKAT	KG.	85	ARGENTINA	17,81
38.19.01.17	RESADUR	KG.	230	BRASIL	4,32
38.19.02.05	CEMENTOS ALUMINOSOS P/HORNOS REFRACTARIO	KG.	1009	BRASIL	0,61
38.19.02.99	REFRACTARIOS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,79
38.19.89.01	PRODUCTO QUIMICO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,57
38.19.39.04	LESTARFLEX E 65	KG.	11000	ARGENTINA	0,97
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	BRASIL	0,69
38.19.89.21	PREPARADOS REFRIGERANTES	KG.	19	BRASIL	2,70
38.19.89.24	DESINCRUSTANTE PARA CALDERAS	LT.	200	ARGENTINA	0,15
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	21400	BELGICA	0,24
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,71
38.19.89.34	PALGAT	KG.	45	R.F.ALEMANIA	9,97
38.19.89.34	REVESTIMIENTO DENTAL	KG.	23	ESTADOS UNIDO	2,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.59	PREPARADO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	680	SUIZA	3,65
38.19.89.59	IMPALIDE	KG.	5940	BRASIL	4,98
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	200	SUIZA	6,71
38.19.89.59	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	330	SUIZA	6,19
38.19.89.59	BLAQUEADOR OPTICO	KG.	60	SUIZA	25,55
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,32
38.19.89.74	BUFFER P/REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCOS	UNID	320	FRANCIA	1,84
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	139	BRASIL	6,90
38.19.89.74	REACTIVOS	COMPLEMENTO		BRASIL	----
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	6	REINO UNIDO	67,00
38.19.89.89	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	400	FRANCIA	11,78
38.19.89.98	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,10
38.19.89.98	COMPONENTES P/FAB.DE ESPUMA DE POLIURE-TANO	KG.	12000	BRASIL	1,88
38.19.89.98	COMPONENTES PARA FABRICACION DE ESPUMA DE POLIURETANO	KG.	2520	BRASIL	1,69
38.19.89.98	OXIDO DE PLOMO	KG.	10000	PERU	0,69
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	2880	BRASIL	2,23
38.19.89.99	AT VEHICULO DE MOAGEM ESPECIAL	KG.	5700	BRASIL	1,21
38.19.89.99	AT MEZCLAS CONDENSADAS A BASE D MELAMINA	KG.	30150	SUIZA	2,61
38.19.89.99	CARGA DE ANTRACITA	KG.	20	ARGENTINA	10,22
38.19.89.99	SOLUCION QUIMICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	433,00
38.19.89.99	AT SOLUCIONES P/PLATEAR ESPEJOS	LT.	151	ESTADOS UNIDO	22,95
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/ODONTOLOGIA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	3,88
38.19.89.99	ACTIVADOR	UNID	80	PUERTO RICO	4,58
38.19.89.99	INHIBIDOR DE CORRECCION P/MOTORES DIESEL	LT.	200	ARGENTINA	0,28
	DESENGRASANTE Y DESCARBONIZADORES DE EN-FRIADORES DE AIRE	LT.	200		0,35
	REMOVEDOR DESCARBONIZANTE DE MOTORES DIESEL	LT.	500		0,55
38.19.89.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	2,57
38.19.89.99	PREPARARADO QUIMICO USO AGRICOLA	KG.	225	REINO UNIDO	16,67
38.19.89.99	NOPCOTE C-104	KG.	1634	ESTADOS UNIDO	1,53
38.19.89.99	ESENCIA P/HIGIAPIEL	KG.	50	BRASIL	23,10
38.19.89.99	POLYSAL	KG.	250	BRASIL	1,10
38.19.89.99	SOLUCIONES PARA CALIBRACION	KG.	3	ESTADOS UNIDO	31,43
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,01
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO	KG.	244	BRASIL	2,71
39.01.02.09	ADHESIVO	KG.	2000	BRASIL	2,59
39.01.02.99	RESINA P/MOLDEO	KG.	6800	ITALIA	1,31
39.01.05.01	AT RESINA SINTETICA	KG.	3800	R.F.ALEMANIA	1,93
39.01.08.13	RESINA POLYESTER EN SOLUCION	KG.	500	PAISES BAJOS	1,80
39.01.08.39	RESAPOL	KG.	170	BRASIL	3,57
39.01.09.17	ROLLOS DE POLIESTER PARA DIBUJO	UNID	60	FRANCIA	26,95
39.01.12.18	CORREAS	KG.	286	BRASIL	28,21
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDAS.	KG.	23	FRANCIA	19,84
39.01.14.05	AT MELIO PROMUL 74 (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	3,74
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	110	FRANCIA	18,10
39.01.18.19	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	23,91
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,13
39.01.18.19	SILICONA DE SODIO	KG.	25	BRASIL	1,24
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	44	BRASIL	2,71
39.01.18.19	SILICONA	KG.	840	R.F.ALEMANIA	4,40
39.01.19.01	BAYMER	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	4,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,33
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLICOL	KG.	26500	BRASIL	1,19
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL 400	KG.	2400	MEXICO	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO VIRGEN	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	80000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	110000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200	BRASIL	1,34
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	160000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	51000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	49980	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,75
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,04
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	1,22
39.02.07.01	PLACAS DE POLIPROPILENO	UNID	28	R.F.ALEMANIA	131,43
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA	UNID	45144	ARGENTINA	0,23
39.02.07.99	CINTAS DE POLIPROPILENO DE 100 MM.EN ROLLOS DE 10 MTS.C/U	UNID	100	ARGENTINA	2,25
	CINTAS DE POLIPROPILENO DE 9 MMS.EN ROLLOS DE 500 MTS. C/U	UNID	325		1,97
	CINTAS DE POLIPROPILENO (VARIAS) EN ROLLOS Y BOBINAS	UNID	6209		0,79
39.02.07.99	FLEJES PARA MAQUINA ATADORA DE 5,3 X 50 MICRONES	KG.	1000	ARGENTINA	2,92
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,35
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	PAISES BAJOS	1,50
39.02.09.19	COPOLIMERO DE ACRILONITRILO-BUTADIENO-ESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,99
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	30000	BRASIL	0,84
39.02.13.11	PVC	KG.	26000	REINO UNIDO	1,37
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,82
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	300000	BRASIL	0,81
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,82
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	ARGENTINA	0,86
39.02.16.15	FILM DE PVC	KG.	10877	BRASIL	2,24
39.02.16.99	CINTA ADHESIVAS PVC DE 5CM.X 50 MT.	UNID	2304	SUIZA	0,40
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO EN ROLLOS DE 138 CM.DE ANCHO	KG.	6000	BRASIL	0,44
39.02.18.19	COPOLIMEROS	KG.	1500	BRASIL	1,64
39.02.23.21	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	600	BRASIL	3,25
39.02.23.23	AT PRIMAL TLS	KG.	4200	BRASIL	1,07
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS.	KG.	3000	BRASIL	1,27
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS.	KG.	3000	BRASIL	1,35
39.02.23.23	AT MELIO RESIN A 827 (PROD.P/CURTIDURIA)	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,96
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1078	ESTADOS UNIDOS	2,19
39.02.23.23	LIGANTE PARA ESTUCADO DE PAPEL	KG.	20140	BRASIL	1,16
39.02.23.23	POLIACRILICOS	KG.	8170	BRASIL	0,99
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	7150	ESTADOS UNIDOS	1,75
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	2000	JAPON	2,21
39.02.27.12	RESINA	KG.	500	ARGENTINA	2,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.12	MATERIA PRIMA ELAB.PRODUCTOS VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	18,00
39.02.27.19	AT COPOLIMERO (EVA)	KG.	11000	FRANCIA	1,25
39.02.27.22	COPOLIMEROS	KG.	25	REINO UNIDO	1,93
39.02.27.22	COPOLIMERO VINIL ACRILICO	KG.	2090	BRASIL	1,17
39.02.27.22	VINAMUL	KG.	6000	REINO UNIDO	1,07
39.02.27.22	RHODIACRYL SD 110	KG.	55	BRASIL	1,10
39.02.27.79	CINTAS COBERTERAS P/VEH.AUTOM.	UNID	56	R.F.ALEMANIA	1,88
39.02.27.79	POLIETILENO EN BANDAS P/FAB.DE TOALLAS	KG.	500	BRASIL	2,90
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	4000	ARGENTINA	2,80
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	7248	BRASIL	2,68
39.03.02.29	CINTAS DE CELOFAN CON ADHESIVO DE PRESION DE 12MM X 10 MT.	UNID	20400	SUIZA	0,34
39.03.02.29	FRANJA DECORATIVA	UNID	8	BRASIL	63,37
39.03.02.29	ROLLOS DE CELOFAN CON ADHESIVO DE PRESION DE 12MM.X 10 MTS.	UNID	24000	PERU	0,09
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PRODUCTOS CARNICOS	KG.	474	ESTADOS UNIDO	19,09
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	539	R.F.ALEMANIA	3,12
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	45000	REINO UNIDO	2,20
39.03.06.39	ACETATO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	67,31
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	1000	SUECIA	2,99
39.03.07.14	MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	14,69
39.03.07.14	PE 26 LV EXTRA GRANULADO	KG.	6000	MEXICO	2,09
39.04.89.01	TRIPAS ARTIFICIALES ENVOLVENTES P/PRODUCTOS DE SALCHICHERIA	KG.	60	ESTADOS UNIDO	30,21
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	600	REINO UNIDO	3,10
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	5000	BRASIL	0,68
39.06.89.03	MATERIA PRIMA PARA MEDIC.USO HUMANO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	134,27
39.07.01.00	ACCESORIOS PARA BAÑO	UNID	2993	ITALIA	3,46
39.07.01.00	DUCHA HIGIENICA	UNID	120	BRASIL	0,28
39.07.01.00	LIMPIA MAMADERAS EN CAJAS DE 12	CAJA	51	BRASIL	1,25
39.07.02.00	CARTERAS ARCHIVO SIN FIN	UNID	1440	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.02.00	TUBOS PP	UNID	152	R.F.ALEMANIA	1,69
39.07.03.16	TAPAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPERCRYOVAC	KG.	1500	ARGENTINA	2,37
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	6	JAPON	82,54
39.07.03.99	BOLSA PLASTICA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,49
39.07.03.99	POMOS Y ESTUCHES DE PLASTICO P/COSMETICO	UNID	10135	BRASIL	0,13
39.07.03.99	CAJAS DE PLASTICO	UNID	200	BRASIL	2,60
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO	UNID	100000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	POMOS DE POLIESTILENO PARA CREMAS EN CAJAS DE 600 POMOS C/U.	CAJA	20	ARGENTINA	52,82
39.07.04.99	CUBIERTOS DE PLASTICO	UNID	48	ESPAÑA	0,93
39.07.04.99	HELADERAS DE MANO	UNID	740	BRASIL	8,25
39.07.04.99	CONJUNTO DE REGALO PARA BEBE LUJO CONJUNTO DE REGALO PARA BEBE ARTICULOS PARA BEBE PLASTICOS VARIOS	UNID UNID UNID	8 8 1928	BRASIL	1,67 1,64 0,31
39.07.05.00	TAPONES P/OIDOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,41
39.07.05.00	PROTECTORES DE OIDO	UNID	400	CHECOSLOVAQUI	3,44
39.07.07.99 39.07.07.99	CINTA CORRECTORA P/MAQ.DE ESCRIBIR CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID UNID	96 60	JAPON JAPON	2,09 6,35
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	72	ESTADOS UNIDO	3,69
39.07.08.99	ARTICULOS DE ADORNO	UNID	65136	TAIWAN	0,14
39.07.08.99	MACETERAS PLASTICAS	UNID	700	ITALIA	3,87
39.07.10.00	LUZ PORTATIL PLASTICA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.06	PERNOS PLASTICOS	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	0,19
39.07.89.06	TORNILLOS DE PLASTICO P/AUTOM.CJA.DE 100	CAJA	1	BRASIL	7,69
39.07.89.07	PRODUCTO PARA INTERCAMBIO DE CALOR	KG.	30	BRASIL	2,76
39.07.89.19	TIRAS POLIVINILO	UNID	3	JAPON	1,09
39.07.89.21	AT PRESILLA (C/CAJA 24863 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	354,08
39.07.89.21	PLACAS	UNID	10	FRANCIA	29,11
39.07.89.45	HEBILLAS	UNID	900	FRANCIA	0,30
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	10000	HONG KONG	0,07
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	20	HONG KONG	0,23
39.07.89.55	ESPONJA	UNID	6	JAPON	0,09
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	4	JAPON	13,63
39.07.89.72	CORREAS P/MAQ.TEXTIL ANCHO 5MM.EN CAJAS CONTENIENDO 1000 MTS.	CAJA	1	SUIZA	605,73
	CORREAS P/MAQ.TEXTIL ANCHO 30MM.EN CAJA CONTENIENDO 300 MTS.	CAJA	1		1.766,32
39.07.89.89	JUNTAS DE PLASTICO	UNID	2	ITALIA	2,20
39.07.89.89	CONOS DE POLIPROPILENO	UNID	5000	ARGENTINA	0,34
39.07.89.89	SOPORTE DE JUNTA DE TEFLON P/TEÑIDORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	67,20
39.07.89.99	CORREAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,92
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,71
39.07.89.99	BOLSAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,70
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS	UNID	11160	TAIWAN	0,13
39.07.89.99	REPARACION DE PVC	UNID	2	REINO UNIDO	3,68
39.07.89.99	SUJETADORES DE PLASTICO CJAS.D 5000 UNID	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	13,95
39.07.89.99	PERILLAS DE PLASTICO	UNID	6	ITALIA	1,97
39.07.89.99	MOLDURAS DE PLASTICO USADAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,21
39.07.89.99	CIERRE PLASTICO	UNID	1	SUECIA	408,85
39.07.89.99	BALIZA PARA AUTOS	UNID	30	TAIWAN	10,18
39.07.89.99	CORTINAS DE BAÑO	UNID	2350	BRASIL	2,01
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	8	JAPON	0,87
39.07.89.99	TACO DE MADERA PARA AMOLAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,63
39.07.89.99	TUBO PLASTICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,02
	SOPORTE DE MANOJOS DE CABLES P/COMP.	UNID	2		1,53
	ABRAZADERA PLASTICA P/COMP.	UNID	17		0,04
39.07.89.99	CANALIZACIONES	UNID	1200	BRASIL	1,01
39.07.89.99	POTES PLASTICOS P/DULCES CJAS.DE 100 UND	CAJA	6100	ARGENTINA	3,09
39.07.89.99	RECIPIENTES TERMICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,39
39.07.89.99	LENTE TABLERO PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	2,81
39.07.89.99	FRANJAS LATERALES PARA AUTOS	UNID	14	BRASIL	5,43
39.07.89.99	PLANCHAS DE POLIURETANO	UNID	185	ESTADOS UNIDO	21,07
39.07.89.99	STRESS	UNID	1200	BRASIL	0,99
39.07.89.99	IDENTIFICACION DE MARCAA	KG.	320	ITALIA	14,55
39.07.89.99	SEGURO PLASTICO	UNID	100	BRASIL	0,04
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO DE SEÑALERO	UNID	6	REINO UNIDO	5,48
39.07.89.99	FICHERO P/DISQUETES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	5,45
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	4100	SINGAPUR	1,01
40.01.01.00	LATEX	KG.	25010	MALASIA	0,89
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	5125	SINGAPUR	1,01
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	99750	MALASIA	1,07
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	60000	MALASIA	1,49
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO	KG.	4500	ARGENTINA	0,99
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	80000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	30000	BRASIL	0,99
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	8060	R.F.ALEMANIA	2,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.02.06.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	83	CANADA	1,63
40.02.07.00	PERBUNAN N 3307 NS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,31
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	28	CANADA	1,87
40.08.01.99	PISOS VINILICOS	MTL	485	ARGENTINA	6,39
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	KG.	570	ESPAÑA	6,48
40.08.89.99	BURLETES DE PUERTA Y VAJILA USADAS P/AUTOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,64
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA		12000	ARGENTINA	0,42
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,13
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA CAMIONES	UNID	66	BRASIL	10,82
40.09.89.00	TUBOS DE CAUCHO	UNID	18	ITALIA	2,82
40.09.89.00	ENFRIADORES	UNID	3	SUECIA	38,18
40.10.01.00	COREAS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,23
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	2	ITALIA	7,63
40.10.01.00	CORREAS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	12	ITALIA	32,44
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,22
40.10.01.00	CORREAS	UNID	36	ARGENTINA	16,18
40.10.89.00	CORREAS EN V DENTADAS	UNID	4	SUIZA	190,66
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	19	JAPON	5,31
40.10.89.00	CORREA EN V P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,79
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	100	BRASIL	1,42
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	720	BRASIL	3,16
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOVIL	UNID	20	JAPON	7,21
40.10.89.00	CORREAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,83
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN V	UNID	1425	R.F.ALEMANIA	3,41
40.10.89.00	CORREAS AGRICOLAS	UNID	283	R.F.ALEMANIA	24,03
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/MAQ.DE HILAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,73
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	4	BRASIL	273,25
40.11.02.00	CUBIERTAS 145 SR 10 CUBIERTAS 155 SR 14 Z	UNID UNID	20 20	R.F.ALEMANIA	20,76 34,89
40.11.02.00	CUBIERTAS 185 SR 14 CUBIERTAS 165 SR 13 CUBIERTAS 155 SR 12	UNID UNID UNID	25 35 30	ESTADOS UNIDO	38,68 29,3[illegible] 24,91
40.11.02.00	CUBIERTAS 185/90 SER 14 R 280 CUBIERTAS 165 SR 15 R 280 CUBIERTAS 155 SR R 280	UNID UNID UNID	25 25 25	ESTADOS UNIDO	38,91 29,59 27,28
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	38,55
40.11.02.00	NEUMATICOS	UNID	180	BRASIL	43,25
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	160	BRASIL	261,05
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	259,57
40.11.05.02	CUBIERTA PARA CICLOMOTOR 200X14 DELANTER	UNID	1	JAPON	4,87
40.11.05.99	CUBIERTA PARA MOTO 250 X 17 TRASERA	UNID	1	JAPON	6,06
40.11.06.22	CUBIERTAS DE AUTOS USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	14,91
40.11.06.59	NEUMATICOS AGRICOLAS	UNID	16	ARGENTINA	36,13
40.11.07.02	CAMARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	3,28
40.11.07.02	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	3,20
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	23,29
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	400	COREA DEL SUR	10,77
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMIONES.	UNID	1060	BRASIL	11,43
40.11.07.12	CAMARAS PARA CUBIERTA DE MOTO	UNID	350	BRASIL	1,82
40.11.07.20	CAMARAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	170	BRASIL	14,41
40.11.08.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	160	BRASIL	8,46
40.12.89.03	PROFILACTICOS	UNID	280000	ARGENTINA	0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	720000	R.F.ALEMANIA	0,04
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 5000 GRUESAS	CAJA	100	COREA DEL SUR	187,86
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	14112	BRASIL	0,19
40.12.89.99	TETINAS PARA MAMADERA EN CAJAS DE 12 CHUPETES EN CAJAS DE 12	CAJA CAJA	87 174	BRASIL	2,13 0,96
40.14.01.11	JUNTA TAPA DE VALVULA	UNID	50	JAPON	1,64
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	0,09
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	0,09
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA CAMIONES	UNID	900	BRASIL	5,37
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA DE TAPA DE VALVULA	UNID	40	JAPON	1,14
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA OMNIBUS	UNID	1320	BRASIL	0,05
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	0,07
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	200	REINO UNIDO	2,04
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,59
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	0,95
40.14.01.19	JUNTAS P/MOTOS	UNID	20	BRASIL	0,83
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	36	ITALIA	2,23
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,11
40.14.01.19	SELLOS (CAJAS DE 10 C/U) RETENES (CAJAS DE 4 C/U)	CAJA CAJA	4 8	ESTADOS UNIDO	15,50 43,87
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	36	BRASIL	0,04
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,05
40.14.01.19	JUNTAS 9001300 JUNTAS 5001300 JUNTAS VARIAS	UNID UNID UNID	50 100 67	BRASIL	0,50 0,48 0,34
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA EN CAJAS DE 1000	CAJA	1	BRASIL	55,20
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	115	ESTADOS UNIDO	7,29
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,32
40.14.01.21	ARO DE GOMA	UNID	80	JAPON	0,24
40.14.01.21	RETEN DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	120	JAPON	1,33
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	BRASIL	2,33
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,25
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T46 SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T59 OTROS SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID UNID UNID	11 12 94	ESTADOS UNIDO	4,38 4,13 1,69
40.14.01.29	KITS DE REPARACION P/CARGADOR FORESTAL	UNID	41	BRASIL	58,57
40.14.01.29	RETENES JUEGO DE REPARACION OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID UNID UNID	6 4 34	BRASIL	248,22 103,77 11,44
40.14.01.29	ARANDELA DE GOMA	UNID	24	ITALIA	4,75
40.14.01.31	AT RETENES	UNID	4200	FRANCIA	0,15
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	8,77
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,38
40.14.01.33	JGO.DE SELLOS P/BOMBA HID.P/TRACTOR IND. JGO.DE SELLOS P/CILIND.HIDR.P/TRACT.IND. OTROS SELLOS P/TRAC.INDUST.	UNID UNID UNID	2 2 20	BRASIL	34,54 26,45 4,80
40.14.01.39	RETENES DE GOMA PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	12	BRASIL	4,01
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA	UNID	10	ITALIA	0,68
40.14.01.39	RETEN DE GOMA P/TEÑIDORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,45
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	12850	BRASIL	0,68
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA P/EJE DE AUTOMOVIL	UNID	20	JAPON	4,37
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	3,10
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	0,11
40.14.02.01	GUARNICIONES DE GOMA	UNID	6	BRASIL	4,10
40.14.02.02	CUBRE BUJIAS	UNID	30	BRASIL	1,06
40.14.02.99	MANCHONES DE BOMBAS	UNID	10	ARGENTINA	11,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.09	CAJAS DE 60 UNID.GOMAS DE BORRAR	UNID	16500	BRASIL	0,61
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,18
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	6000	JAPON	0,57
40.14.89.85	DIAFRAGMA.	UNID	2	BELGICA	76,69
40.14.89.85	FLECTOR PARA MANGUITOS	UNID	2	FRANCIA	685,31
40.14.89.85	MANGUITOS P/MAQUINA ESTABILIZADORA	UNID	1	BRASIL	4.138,63
40.14.89.85	DISCO DE GOMA PARA TALADRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,62
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	10	SUIZA	0,90
40.14.89.85	FUELLES	UNID	29	R.F.ALEMANIA	64,28
40.14.89.85	CILINDROS PARA ESTIRAJE	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,62
40.14.89.89	GOMAS CAÑO DE ESCAPE P/AUTOMOTORES BUJES DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID UNID	20 200	R.F.ALEMANIA	3,97 0,07
40.14.89.89	TURBINAS DE GOMA BOMBAS DE AGUA	UNID	2	REINO UNIDO	12,05
40.14.89.89	GOMA POSAPIE DELANTERO PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,72
40.14.89.89	BARRA ESTABILIZADORA PARA AUTOMOVIL	UNID	40	JAPON	1,07
40.14.89.89	PULMON DE AIRE PARA CAMION	UNID	6	BRASIL	59,77
40.14.89.89	GUARNICION INTERRUPTOR	UNID	50	BRASIL	0,16
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO 15295 CUBETAS DE FRENO 2230 CUBETAS DE FRENO VARIAS	UNID UNID UNID	50 300 50900	ARGENTINA	0,13 0,13 0,06
40.14.89.99	TAPONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,09
40.14.89.99	SILENTBLOCK	UNID	24	ITALIA	0,78
40.14.89.99	TACO AMOLADOR DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,74
40.14.89.99	BANCA PROTECTOR ENCERADORA	UNID	20	BRASIL	0,68
40.14.89.99	BOLSAS ANESTESIA	UNID	90	R.F.ALEMANIA	7,58
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDEROS/SECOS	UNID	6080	CHILE	9,39
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	3300	ARGENTINA	11,04
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	3835	ARGENTINA	18,69
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	4415	ARGENTINA	21,76
41.05.00.00	CUEROS PORCINOS CURTIDOS AL CROMO SEMI-TERMINADOS	KG.	2100	HONG KONG	12,48
42.02.02.92	VALIJA DE VIAJE CINTURON DE VALIJA	UNID UNID	20 10	SUIZA	11,15 5,55
42.02.04.99	CARTAPACIOS	UNID	6912	HONG KONG	0,23
42.03.01.00	AT CORTES DE CUEROS BOVINOS P/CAMPERAS	UNID	1002	ARGENTINA	6,04
42.03.89.00	DELANTAL DE SOLDADOR P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,92
42.05.01.00	GAMUZAS DE LIMPIEZA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,42
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	425	ARGENTINA	4,97
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO DE MAS DE 2 MT.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	345,30
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	85	BRASIL	343,80
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	343,80
44.05.01.13	PINOTEA	M3	101	ESTADOS UNIDO	222,43
44.05.89.19	PETERIBY DE MAS DE 2MTS.DE LARGO Y 25MMS DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	313,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	316,20
44.05.89.19	MADERA DE GUAYCA DE MAS DE 25MM.ESPESOR	M3	18	PARAGUAY	131,20
44.05.89.19	MADERA DE PETERIBI DE MAS DE 2MT.DE LARGO Y DE MAS DE 25MMS. DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	304,00
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY EN TABLAS DE DOS METROS DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	40	PARAGUAY	133,20
44.05.89.19	MADERA/INCIENSO ASERRADO DE MAS 2 MTS.DE LARGO Y MAS 25 MMS.DE ESPESOR	M3	13	PARAGUAY	307,26
44.05.89.19	MADERA/LAPACHO MAS 2 MTS.LARGO Y MAS 25 MMS.DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	309,53
44.05.89.19	MADERA/ CURUPAY ASERRADO DE MAS DE 2 MTS DE LARGO Y MAS DE 25MMS. DE ESPESOR.-	M3	13	PARAGUAY	124,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	33	PARAGUAY	333,21
44.05.89.30	MADERA DE PETEREBI	M3	28	PARAGUAY	314,79
44.05.89.30	MADERA DE PETEREBY DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	315,00
..05.89.30	MADERA,PETERIBI ASERRADA DE MAS DE 2MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR.	M3	28	PARAGUAY	299,56
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	35	PARAGUAY	348,42
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO DE MAS DE 2 MT.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	343,30
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	320,51
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	320,51
44.05.89.91	MADERA,CEDRO ASERRADO MAS 2 MTS.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	315,01
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	10500	BRASIL	0,36
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA	KG.	2217	BRASIL	1,12
44.17.00.00	MADERA TIPO PARMAWOOD	KG.	2080	FRANCIA	3,22
44.19.00.00	LISTONES DE MADERA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,16
44.24.89.99	JUEGO DE BANDEJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,22
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	15280	ESPAÑA	0,68
45.04.01.01	CORCHO AGLOMERADO EN PLANCHAS	KG.	3840	BRASIL	1,42
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	100	BRASIL	0,22
47.01.04.20	PASTA DE MADERA	KG.	100000	CHILE	0,60
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON PARA LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	19000	BRASIL	0,12
48.01.01.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	22488	BRASIL	0,56
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	21942	BRASIL	0,55
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	93887	ARGENTINA	0,51
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA EMPRESA PERIODISTICA	KG.	99685	CHILE	0,[illegible]3
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	100616	BRASIL	0,55
48.01.02.01	PAPEL OFFSET 80 GR/M2	KG.	60000	BRASIL	0,61
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	3000	BELGICA	2,12
48.01.04.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2000	ARGENTINA	4,64
48.01.89.06	PAPEL BASE P/CARBONIZAR	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
48.01.89.08	PAPEL MANILA	KG.	10000	FRANCIA	2,39
48.01.89.15	FILTROS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,10
48.01.89.15	PAPEL FILTRO(C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	55	REINO UNIDO	28,35
48.07.01.12	RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	30	JAPON	236,20
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMEKOTE	KG.	2550	R.F.ALEMANIA	3,17
48.07.01.13	PAPEL COUCHE	KG.	1015	BRASIL	3,39
48.07.01.21	RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT ORO RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT BLANCO RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT VARIAS	UNID UNID UNID	30 50 200	JAPON	44,66 42,38 33,35
48.07.01.99	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	5990	BRASIL	1,11
48.07.07.16	CAJAS DE 100 HOJAS DE PAPEL	CAJA	18	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	160	JAPON	8,13
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1000	JAPON	1,04
48.07.07.99	ROLLOS DE TELA ADHESIVA DOBLE FAZ	UNID	10	ESTADOS UNIDO	165,00
48.07.89.99	PLANCHAS DE CELULOSA	KG.	5900	BRASIL	1,06
48.08.00.00	BLOQUES Y PLACAS FILTRANTES	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,95
48.08.00.00 48.08.00.00	FILTROS ANILLOS EXTRACCION(C/CAJA 25 UNID.)	UNID CAJA	200 18	R.F.ALEMANIA REINO UNIDO	0,70 11,95
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	5909	ESTADOS UNIDO	3,33
48.13.01.03	PAPEL ARTICULAR PARA ODONTOLOGIA	KG.	4	R.F.ALEMANIA	39,26
48.15.01.07	PAPEL REACTIVO(C/CAJA 4 UNIDADES)	CAJA	25	REINO UNIDO	3,78
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.15.01.99	PAPEL TERMICO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	62,51
48.15.02.07	PAPEL REACTIVO EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	16	REINO UNIDO	14,39
48.15.03.01	FILTROS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,11
..15.03.01	PAPEL FILTRO(C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	1120	REINO UNIDO	2,03
.8.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	24000	ARGENTINA	0,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	3000	ARGENTINA	0,69
48.16.01.00	AT CAJAS INTERIORES CON TAPAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	0,53
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	2000	BRASIL	1,20
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	2000	BRASIL	1,71
48.16.01.00	BALSAS PARA ASPIRADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,40
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON NO CORRUGADO EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	90	ESTADOS UNIDO	222,22
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PARA COMP.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,29
48.16.01.00	ETIQUETAS	KG.	5662	BRASIL	2,27
48.18.89.99	AGENDAS	UNID	1094	REINO UNIDO	3,67
48.18.89.99	CUPONES IMPRESOS EN CAJAS DE 5000 UNIDADES C/U	CAJA	200	ARGENTINA	23,00
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS EN CAJAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	15,18
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMP.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,32
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	363	R.F.ALEMANIA	4,94
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T84	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,69
	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T98	UNID	4		5,83
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	82		0,77
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,17
48.21.02.01	JUEGOS DE JUNTAS DE CARBURADOR	UNID	10	JAPON	1,54
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,08
48.21.89.19	ROLLOS PARA GRAFICADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,74
48.21.89.19	GRAFICOS RENCA	UNID	500	ARGENTINA	0,57
48.21.89.99	ALMOHADILLAS PARA SENOS	UNID	30000	BRASIL	0,06
48.21.89.99	PAPEL REACTIVO EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	240	REINO UNIDO	3,23
48.21.89.99	TAPA BOCA PARA CIRUGIA DE PAPEL	UNID	1900	SUECIA	0,25
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON EN CAJAS X 290 UN.	CAJA	10	BRASIL	23,23
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON EN CAJAS DE 260 U.	CAJA	10	BRASIL	14,80
49.01.00.00	PUB.TECNICA PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,94
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,90
49.01.00.00	ACCESORIOS DEL RELASCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,56
49.05.00.00	GLOBO TERRAQUEO	UNID	288	TAIWAN	2,24
49.08.01.00	CALCOMANIAS PARA TEXTILES	KG.	246	BRASIL	10,98
49.11.89.99	IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,67
49.11.89.99	FOTOMURALES DE POLIESTIRENO TERMOCONFORMADO XM-039	UNID	480	TAIWAN	0,65
	FOTOMURALES DE POLIESTIRENO TERMOCONFORMADO XM-038	UNID	480		0,65
	OTROS FOTOMURALES DE POLIESTIRENO TERMOCONFORMADO	UNID	1200		0,42
51.01.01.20	AT CONOS DE HILO DE NYLON 46	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,35
	AT CONOS DE HILO DE NYLON 69	UNID	60		16,39
51.01.01.50	HILADO SOBIFILS - CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	3100	ITALIA	0,28
51.01.01.60	HILADO POLIESTER TEXTURIZADO	KG.	5035	ESTADOS UNIDO	2,42
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	59	REINO UNIDO	13,40
51.02.01.29	CINTAS DE POLIPROPILENO ROLLOS DE 1000 MTS. C/U	UNID	8	ARGENTINA	2,10
51.03.01.01	HILO PARA HIGIENE DENTAL	UNID	2016	BRASIL	0,19
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	64443	ARGENTINA	1,59
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	950	BRASIL	3,81
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	3116	ESTADOS UNIDO	2,34
51.04.03.99	TELAS DE TEJIDO SINTETICO	MT2	2064	ESPAÑA	2,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	LONA 100% POLIESTER	KG.	882	ARGENTINA	1,30
51.04.05.00	TELAS CORD	MT2	1234	R.F.ALEMANIA	1,66
54.02.01.00	FIBRA DE RAMIO	KG.	22000	BRASIL	0,78
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	14000	BRASIL	7,28
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,75
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	50100	PARAGUAY	1,24
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	49850	PARAGUAY	0,18
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	0,18
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	21957	PARAGUAY	1,17
55.01.01.00	ALGODON	KG.	65448	PARAGUAY	0,40
55.01.01.00	ALGODON	KG.	99900	PARAGUAY	1,25
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.	KG.	40000	BRASIL	1,46
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	120000	BRASIL	1,35
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	25000	BRASIL	0,42
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	20000	BRASIL	0,46
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON 100% TIT.16/2 MERCERIZADO	UNID	1100	BRASIL	6,03
55.05.02.99	AT CONOS DE HILO DE ALGODON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,65
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	1000	PERU	12,97
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	3359	ARGENTINA	1,90
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON,ANCHO 0,90 MT.	MTL	6956	BRASIL	1,58
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	10159	BRASIL	1,59
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2816	ESTADOS UNIDO	1,24
55.09.89.91	POPELINA 02 POPELINA 92	MTL MTL	236 1907	BRASIL	1,62 1,31
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	3566	ESTADOS UNIDO	1,88
55.09.89.91	TELA ALGODON	MTL	2515	ESTADOS UNIDO	2,23
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MT2	2500	BRASIL	1,90
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	1600	BRASIL	1,95
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	5250	TAIWAN	1,33
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MT2	3011	ARGENTINA	2,01
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MT2	3137	ARGENTINA	1,69
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	1141	SUIZA	2,67
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	3344	ESTADOS UNIDO	1,53
55.09.89.99	TELA DE ALGODON	MTL	658	ESTADOS UNIDO	2,35
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	906	COREA DEL SUR	6,55
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON Y POLIESTER	MT2	5371	ARGENTINA .	1,26
56.01.01.02	FIBRA SINTETICA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,70
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	4495	ESPAÑA	2,25
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	3000	BRASIL	1,99
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	30000	AUSTRIA	1,42
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	50000	BRASIL	1,33
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	60000	BRASIL	1,26
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	5000	BRASIL	2,14
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	15000	BRASIL	2,01
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	2200	BRASIL	2,18
56.04.04.00	TOPS DE FIBRAS ACRILICAS	KG.	18000	MEXICO	1,74
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	26000	ARGENTINA	3,05
56.04.09.01	FIBRA DE RAYON	KG.	10000	BRASIL	0,89
56.05.01.03	AT HILADOS	MTL	10973	ESTADOS UNIDO	0,14
56.05.01.11	AT HILADO 100% ACRILICO,TEÑIDO,TITULO 30 M,CABOS 2	KG.	3000	BRASIL	5,20
56.05.01.11	HILADO SINTETICO ACRILICO	KG.	400	BRASIL	5,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.07.01.99	AT TAFETA 100% POLIAMIDA,ANCHO 1,50 MTS.	MTL	10200	ARGENTINA	0,88
56.07.01.99	TEJIDO POLYESTER	MT2	123	ESTADOS UNIDO	2,61
56.07.01.99	TELA "TREVISO" BLANCO Y MARFIL TELA "GERALDINE" BLANCO Y MARFIL TELA "APIA" BLANCO Y MARFIL	MTL MTL MTL	364 1634 608	ARGENTINA	5,13 3,09 2,32
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	6899	ESTADOS UNIDO	1,59
56.07.03.99	AT TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	4600	ARGENTINA	1,76
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	149	COREA DEL SUR	7,44
56.07.03.99	TEJIDOS 50% POLIESTER 50% ALGODON GRAMAJE :130GRS/M2 ANCHO:1,40MTS.	MTL	348	ESTADOS UNIDO	4,41
56.07.05.99	TELA DE ALGODON Y RAYON	MTL	1426	ESTADOS UNIDO	2,24
56.07.05.99	VOILE BLANCO Y MARFIL	MTL	954	ARGENTINA	2,08
56.07.15.99	AT TELA DE CONFECCION 83% VISCOSA, 15% LINO Y 2% SEDA	MTL	158	ESTADOS UNIDO	9,59
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,40
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	94761	BANGLADESH	0,25
58.02.02.12	ALFOMBRAS TEJIDAS DE LANA	UNID	86	ESTADOS UNIDO	23,57
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	38,38
58.02.02.29	ALFOMBRAS DE ALGODON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	47,42
58.02.02.42	ALFOMBRAS TEJIDAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	18,59
58.05.01.00	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS PARA FABRIC. DE CINTAS ENTINTADAS <EN BOBINAS>	MTL	130000	ESTADOS UNIDO	0,05
58.05.89.90	AT ELASTICO	KG.	76	ESTADOS UNIDO	10,51
58.09.01.60	TULES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	36,99
58.09.02.90	ENCAJES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	93,42
59.01.01.05	HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	4740	BRASIL	0,15
59.01.01.99	PROTECTOR INTIMO DIARIO CJA.X 100 UNID.	CAJA	2490	BRASIL	3,04
59.02.02.90	FIELTRO CAPOT.P/AUTOS	UNID	2	BRASIL	4,67
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	1000	ARGENTINA	0,74
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER DE FIBRAS ARTIFICIALES P/FUSIONAR CON CUEROS Y PIELES	MTL	1000	ARGENTINA	2,60
59.03.01.99	TELA S/TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	760	BRASIL	4,06
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER <PARA TAPICERIA>	MT2	14500	BRASIL	0,70
59.06.00.00	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,22
59.12.01.00	AT CINTA DE RIBETE	KG.	792	R.F.ALEMANIA	17,62
59.16.89.00	MALLA TRANSPORTADORA DE POLIESTER	UNID	1	ITALIA	1.478,61
59.17.02.90	JUNTAS DE FIELTRO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,57
59.17.89.89	TELAS METALICAS	UNID	1	CANADA	3.286,40
59.17.89.89	BANDA TRANSPORTADORA POLYESTER	KG.	16	ESTADOS UNIDO	55,20
59.17.89.89	TELA DE ALGODON P/DECATIZADORA	MTL	48	ITALIA	70,46
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	ARGENTINA	1.869,00
59.17.89.99	FIELTRO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	JAPON	5,93
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		80	BELGICA	9,45
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		3000	ITALIA	5,92
60.01.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	54,83
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	30	ESPAÑA	6,81
60.01.03.99	TELA LYCRA	MTL	1260	ITALIA	7,40
60.01.03.99	TELA NYLON DE LYCRA	MTL	2400	ITALIA	3,82
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		3500	ITALIA	2,64
60.02.00.00	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	200	BRASIL	1,21
60.03.00.00	MEDIAS FANTASIAS MEDIAS MUJER OTRAS MEDIAS	UNID UNID UNID	1326 3420 1200	ESTADOS UNIDO	0,64 0,46 0,18
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO	UNID	439	BRASIL	11,39
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO BIKINIS	UNID UNID	324 296	BRASIL	8,50 5,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO	UNID	204	BRASIL	12,61
60.05.16.99	TELA SEPARADORA DE ENVOLOPE	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,24
61.01.89.30	CAMPERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,00
61.02.02.10	CHAQUETONES DE LANA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,49
61.02.03.30	CONJUNTOS DE RAYON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,97
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE RAYON	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,16
61.06.01.04	MANTONES	UNID	70	ITALIA	3,62
61.09.01.00	AT COPAS DE SUTIEN	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,55
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	1700	ARGENTINA	0,47
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	5000	ARGENTINA	0,34
61.11.89.00	COPAS PARA MALLAS DE BAÑO	UNID	6200	ITALIA	0,34
62.05.89.12	FRANELA PARA LIMPIEZA	UNID	35	R.F.ALEMANIA	1,78
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1500	ARGENTINA	10,15
64.02.01.00	CALZADO MASCULINO	PAR	2376	BRASIL	5,50
64.02.01.00	ZAPATOS DE DAMA CON CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	1884	BRASIL	3,68
64.02.01.00	CALZADO DE CUERO CON CAPELLADA NATURAL	PAR	1596	BRASIL	5,50
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	230	ESTADOS UNIDO	28,35
64.02.89.99	CHAMPIONES HASTA EL NO.32	PAR	1500	BRASIL	5,25
64.02.89.99	CHAMPIONES DEL NO.38 AL NO.43	PAR	96	BRASIL	13,59
64.02.89.99	CALZADO DE HOMBRE CON CAPELLADA DE MAT. TEXTILES	PAR	390	BRASIL	6,00
64.02.89.99	CHAMPIONES MAYORES AL NO.32.-	PAR	240	BRASIL	6,77
65.01.89.00	CASCOS DE FIELTRO PARA SOMBREROS	UNID	700	BRASIL	4,47
65.05.02.00	CASQUETES ESTRASS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,23
66.01.01.00	SOMBRILLA PARA NIÑA	UNID	840	HONG KONG	0,86
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	10	SUIZA	14,16
66.03.01.99	ARMAZONES 60/8 ARMAZONES 57/10 ARMAZONES 50/10	UNID UNID UNID	3000 1000 1000	R.F.ALEMANIA	0,80 2,25 1,98
66.03.01.99	PUÑOS PARA PARAGUAS PUNTITAS P/PARAGUAS EN CJAS.DE 1000 UNID	UNID CAJA	3000 20	ARGENTINA	0,57 1,59
66.03.89.00	ARMAZONES PARA SOMBRILLAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	6,96
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	10550	BRASIL	0,99
68.04.89.00	PIEDRAS REDONDAS 230X38X100 MM.	UNID	100	BRASIL	15,16
68.06.01.01	ABRASIVOS A LA LIJA	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,08
68.06.01.99	PAPEL PARA ESMERILAR EN HOJAS	UNID	1380	R.F.ALEMANIA	0,20
68.06.03.05	ABRASIVOS AGAMUZADOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,08
68.06.03.99	DISCOS DE FIBRA SIN PULIR	UNID	202	R.F.ALEMANIA	0,79
68.06.03.99	ABRASIVOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,09
68.06.89.99	DISCOS DE CORTE DE PIEDRA USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,35
68.07.89.01	MANTA AISLANTE PARA USOS CALORIFUGOS	KG.	975	BRASIL	4,94
68.08.89.00	MEMBRANA PLASTICA EN ROLLOS	MT2	2500	ARGENTINA	1,40
68.08.89.00	LAMINADO ASFALTICO	KG.	8000	ARGENTINA	0,38
68.13.04.01	JUNTA CULATA PARA AUTOS	UNID	40	ITALIA	4,97
68.13.04.01	JUNTA	UNID	5	BRASIL	4,05
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.DE OB/VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,13
69.02.89.00	LADRILLOS	MT2	50	SUECIA	63,06
69.02.89.00 69.03.89.99	PIEZAS REFRACTARIAS VALVULAS REFRACTARIAS	UNID UNID	500 220	BRASIL BRASIL	3,76 3,11
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	220	BRASIL	3,11
69.05.00.00	TEJAS	UNID	7500	BRASIL	0,18
69.07.01.00	BALDOSAS	UNID	7180	BRASIL	0,12
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	72	ARGENTINA	4,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	133890	BRASIL	0,37
69.09.89.05	PISTON DE BOMBA	UNID	30	ITALIA	23,72
69.10.00.00	DEPOSITOS VERONA	UNID	36	ARGENTINA	35,69
	INODORO VERONA	UNID	36		26,37
	OTROS ARTEFACTOS	UNID	741	"	16,12
69.11.89.00	FUENTES CON TAPA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,71
69.11.89.00	JUEGOS DE TE DE PERCELANA 22 PIEZAS	UNID	200	HONG KONG	11,16
	JUEGOS DE TE DE PORCELANA DE 15 PIEZAS	UNID	204		8,37
	TAZAS DE TE CON PLATO	UNID	18144		0,39
69.12.01.90	CAFETERAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	11,14
	LECHERAS	UNID	12		3,18
	PIEZAS VARIAS PARA MESA	UNID	180		3,51
69.12.02.10	PERCHAS P/BAÑOS	UNID	400	ARGENTINA	0,64
69.13.02.00	ESTATUILLAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	9,30
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS ESPESOR 6 MMS.	MT2	1348	BRASIL	6,82
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS ESPESOR 4 MMS.	MT2	4108	BRASIL	4,60
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS ESPESOR 5 MMS.	MT2	4815	BRASIL	5,68
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS ESPESOR 4 MMS.	MT2	1233	BRASIL	5,05
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,10
70.08.01.01	PARABRISA DE AUTOMOTOR	UNID	15	BRASIL	34,64
	CRISTAL DE PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID	40		12,45
70.08.01.01	CRISTAL DE VENTILETE DE AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	34,16
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADO	UNID	368	BRASIL	18,40
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	21	CHILE	44,04
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,78
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	50	CHILE	52,05
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	123	BRASIL	49,15
70.08.01.02	PARABRISAS CURVOS ENVOLVENTES LAMINADOS TRIPLEX DEBRADE	UNID	10	BRASIL	42,40
	PARABRISAS CURVOS ENVOLVENTES LAMINADOS TRIPLEX	UNID	50		31,10
70.08.01.99	VIDRIOS PARA VENTANILLAS COLOR	UNID	10	BRASIL	8,22
	VIDRIOS PARA VENTANILLAS	UNID	50		7,77
	OTROS VIDRIOS TEMPLADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	410		3,14
70.08.01.99	CRISTALES PARA CAMIONES USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	29,08
70.08.01.99	LUNETA TRASERA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	26,46
70.08.89.03	VIDRIO PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	14,33
70.08.89.05	VIDRIO DE SEGURIDAD	MT2	49	ARGENTINA	32,47
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES/USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,68
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	2,01
70.09.01.00	ESPEJOS PARA AUTOMOVILES	UNID	510	TAIWAN	2,81
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,00
	ESPEJOS RETROVISORES/INTERIORES	UNID	30		4,31
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	27,55
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	7,00
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES DE AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	61,28
70.09.01.00	ESPEJOS PARA CAMIONES	UNID	21	BRASIL	2,35
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	80	JAPON	3,76
70.09.89.99	ESPEJOS DE BOLSILLO NO.213/E	UNID	60	FRANCIA	0,80
	ESPEJOS DE BOLSILLO NO.208/6	UNID	66		0,30
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	51940	BRASIL	0,22
70.13.01.00	ADOSRNOS DE CRISTAL	UNID	1778	CHECOSLOVAQUI	5,90
70.13.01.00	MARCOS DE RETRATROS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	11,35
70.13.02.19	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO NO.74342	UNID	6	FRANCIA	13,95
	VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO NO.66369	UNID	6		12,86
	LAS DEMAS VAJILLAS DE VIDRIO TEMPLADO	UNID	12823		1,05
70.13.02.90	HIELERAS DE VIDRIO	UNID	128	BRASIL	0,77
	PLATOS DE VIDRIO	UNID	3648		0,30
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	18624		0,27
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO NO.6524	UNID	216	FRANCIA	1,39
	CENICERPS DE VIDROP N°66	UNID	223		0,49
	OTROS CENICEROS DE VIDRIO	UNID	3000		0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.14.05.00	VIDRIOS PARA OPTICAS	UNID	20	ARGENTINA	4,01
70.14.05.00	CRISTALES VIDRIO FARO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,14
70.14.05.00	LENTE FAROL	UNID	20	BRASIL	5,87
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	5	BRASIL	1,83
70.14.89.00	APLIQUES DE VIDRIO P/LAMPARAS MOD. PLO/C	UNID	2	ARGENTINA	51,00
	APLIQUES DE VIDRIO P/LAMPARAS MOD.ATH/C	UNID	4		38,00
	OTROS APLIQUES DE VIDRIO P/LAMPARAS VS. MODELOS	UNID	82		12,09
70.14.89.00	PLAFONES	UNID	140	ESPAÑA	6,44
70.17.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	300000	BRASIL	0,02
70.17.89.01	MATRACES DE 2000ML.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,20
	MATRACES DE 5000ML.	UNID	5		12,15
	MATERIAL DE VIDRIO VARIADO P/LABORATORIO	UNID	199923		0,04
70.17.89.01	TUBOS DE VIDRIO	UNID	108	R.F.ALEMANIA	3,61
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	6500	BRASIL	1,58
70.20.89.90	PAPEL FILTRO (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	20	REINO UNIDO	3,76
70.21.89.00	VASO VISOR	UNID	32	BRASIL	0,26
71.16.01.00	MEDALLAS RELIGIOSAS	UNID	248	R.F.ALEMANIA	3,69
71.16.89.99	COLLARES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,23
71.16.89.99	BIJUTERIAS	UNID	648	BRASIL	1,62
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	840	ESPAÑA	5,26
71.16.89.99	BRASALETE DE BRONCE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,77
	PRENDEDOR CERAMICA	UNID	24		0,61
	OTROS ARTICULOS BISU-	UNID	14022		0,37
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,39
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,42
73.02.89.00	FERROMOLIBDENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,54
73.10.01.00	FERMACHIN	KG.	100000	BRASIL	0,32
73.10.01.00	FERMACHIN	KG.	20000	BRASIL	0,31
73.10.03.12	BARRAS RESONDAS DE ACERO DE 5/16" D/DIAM	KG.	37239	BRASIL	0,18
73.10.03.12	BARRAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MENOS DE 38 MM DE DIAMETRO	KG.	20000	BRASIL	0,27
73.10.03.19	BARRAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 38 MM.	KG.	5000	BRASIL	0,27
73.10.03.19	BARRAS EXAGONALES EN LARGOS DE 3 A 6 MT	TON.	8	ARGENTINA	525,63
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO UPN 100	KG.	15000	CHECOSLOVAQUI	0,28
73.11.03.19	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE MENOS DE 80 MMS	KG.	18000	BRASIL	0,27
73.11.03.19	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE MENOS DE 80 MM.	KG.	120000	BRASIL	0,27
73.11.03.19	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE MENOS DE 80 MM.	KG.	25000	BRASIL	0,25
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,18
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	51	BRASIL	298,22
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MM	KG.	40000	BRASIL	0,28
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MM.	KG.	5000	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE 38 MM.	KG.	30000	BRASIL	0,21
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE DE 6.3, 8, 12.5, 16 Y 37.5 MM. DE ESPESOR	KG.	100000	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	1250	BRASIL	297,78
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE 3 A 4,75 MM.	KG.	25000	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE,3MM.ESP.	TON.	20	BRASIL	305,50
	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE,4,75MM.ESP.	TON.	50	"	285,50
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	25000	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	26	BRASIL	30,00
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO DE 0.45, 0.75, 0.90, 1.20, 1.50 Y 1.90MM. ESPESOR	KG.	100000	BRASIL	0,34

NADI	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PAIS	[illegible]
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLES 1,5 Y 4 COATING 25/25 MED.0,30X914X711 MMS.	KG.	30900	BRASIL	0,53
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1200	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	11250	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	39980	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	7970	BRASIL	0,56
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	9220	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	17580	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	5410	BRASIL	0,54
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	27780	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA SIN IMPRESION	KG.	25000	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONAR	KG.	135000	BRASIL	1,39
73.13.89.10	CHAPAS DE ACERO REVESTIDAS.-	KG.	7256	ITALIA	1,29
73.14.01.19	ALAMBRE P/COLMENA	KG.	1008	ARGENTINA	1,35
73.15.07.00	ALAMBRON SAE 1075	KG.	22000	ARGENTINA	0,30
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	350	REINO UNIDO	5,30
73.15.10.90	PLANCHUELA DE ACERO	KG.	70000	BRASIL	0,40
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304/26	KG.	7525	BRASIL	1,62
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLES	KG.	13000	REINO UNIDO	1,99
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	25000	BRASIL	1,14
73.20.01.19	AT TEES 45' DE 2"	UNID	30	BRASIL	2,86
	UNIONES 1.1/4"	UNID	504		2,56
	OTROS ACC.DE TUBERIAS	UNID	76513		0,43
73.20.01.90	CONEXION DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,57
73.20.01.90	ACOPLAMIENTOS RAPIDOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,33
73.20.89.00	ACOPLE DE TURBO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,91
	ACOPLE DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQUI-QUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6		6,76
73.20.89.00	LINEAS HIDRAULICAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	22,19
73.20.89.00	RACORES RAPIDOS DE ACERO PARA INSTALACIONES NEUMATICAS	UNID	10	FRANCIA	4,95
	RACORES RAPIDOS DE ACERO Y PLASTICO PARA INSTALACIONES NEUMATICAS	UNID	20		4,36
	OTROS RACORES RAPIDOS DE ACERO Y ACERO Y PLASTICO	UNID	350		2,12
73.23.89.00	TAMBOR PARA CABLE P/VEH.AUT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,79
73.24.89.99	RECIPIENTE DE LIQUIDO	UNID	1	BRASIL	534,28
73.25.89.00	CABLES DE ACELERADOR,FRENO Y EMBRAGUE	UNID	550	R.F.ALEMANIA	5,30
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 19 MM.	KG.	17680	BRASIL	0,56
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 28,4MM	KG.	9740	BRASIL	0,64
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	1057	BRASIL	2,07
73.25.89.00	CABLES PARA CUENTAKILOMETROS	UNID	1730	BRASIL	1,41
73.25.89.00	CABLES DE ACERO CORTADOS A MEDIDA	UNID	162	BRASIL	0,68
73.25.89.00	CABLE INTERMEDIA P/CAMIONES	UNID	4	BRASIL	7,85
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	5,08
73.29.01.01	CADENAS DISTRIBUCION MOTOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,43
73.29.01.01	CADENA DE MOTOR	UNID	500	TAIWAN	0,88
	CADENA DE DISTRIBUCION PARA MOTOS	UNID	500		0,40
73.29.01.01	CADENAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	21,11
73.31.01.19	CLAVOS P/MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,17
73.31.01.99	JUEGOS DE AGUJAS DE LIMPIEZA P/TOBERAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,82
73.31.89.20	AGUJAS PLANAS 16X22X1", PARA GILL DE CADENAS EN CAJAS DE 1.000 UNID.	CAJA	800	R.F.ALEMANIA	11,28
	AGUJAS REDONDAS DE ACERO, 16X7/3" PARA GILL A CADENAS EN CAJAS DE 1.000 UNID.	CAJA	800		8,33
	AGUJAS REDONDAS DE ACERO PARA GILL A CADENAS EN CAJAS DE 1.000 UNID.	CAJA	650		8,22
73.31.89.41	GRAPAS ESPECIALES EN CJAS DE 5000 UNID.	CAJA	1102	ESPAÑA	1,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.31.69.49	GRAPAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	6600	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.02.99	JUEGO DE PERNOS DE DIRECCION	UNID	30	JAPON	9,20
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	1,42
73.32.02.99	TUERCAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	350	FRANCIA	0,73
73.32.02.99	TUERCAS DE RUEDAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,72
73.32.02.99	ESPARRAGOS RUEDAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,56
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,65
73.32.02.99	PERNO DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T75	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,48
	PERNOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T76	UNID	4		4,25
	OTROS PERNOS,TUERCAS Y TORNILLOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	158		0,30
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	2	ESPAÑA	0,05
73.32.02.99	PERNOS PARA MOTOS	UNID	60	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	ITALIA	0,72
73.32.02.99	BULONES REP.TIJERAS PODAR	UNID	80	SUIZA	0,56
	TUERCAS REP.TIJERAS PODAR	UNID	100		0,22
73.32.02.99	TORNILLOS DE EMPALME	UNID	8	ESPAÑA	0,01
73.32.02.99	TUERCAS BALANCIN P/AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,48
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS PARA COMP.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.02.99	REMACHES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	80	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	81	BRASIL	0,01
73.32.02.99	PERNOS DE BALANCIN	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.02.99	TUERCA DE RUEDA PARA AUTOMOVIL	UNID	15	JAPON	0,99
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 10	CAJA	3	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLO DE BIELA	UNID	4	BRASIL	2,00
	TORNILLO Y TUERCA DE BIELA	UNID	2		1,95
	TORNILLOS VARIOS	UNID	50		0,73
73.32.02.99	TORNILLO REGULACION DE CARBURADOR	UNID	20	JAPON	1,90
73.32.02.99	PERNO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,89
73.32.02.99	TUERCAS EN CAJAS DE 100	CAJA	3	BRASIL	0,59
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	4,59
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	48	ITALIA	2,91
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,66
73.32.02.99	TUERCA RANURADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,83
73.32.02.99	PERNOS TRABA	UNID	20	BRASIL	0,75
	TUERCAS	UNID	10		0,20
	TORNILLOS	UNID	100		0,30
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	282	BRASIL	1,33
73.32.02.99	TUERCA DEL INYECTOR MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,02
	TORNILLO DE BIELA	UNID	2		3,55
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	15		1,89
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	200	BRASIL	0,08
73.32.02.99	ESPARRAGOS TAPA CILINDRO	UNID	76	REINO UNIDO	3,56
	TUERCAS EMBRAGUE	UNID	30		1,80
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	125	BRASIL	0,35
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	ITALIA	3,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	BRASIL	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CAMIONES	UNID	92	BRASIL	1,54
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	BRASIL	0,46
73.32.02.99	PALANCA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	50	JAPON	0,94
73.32.03.99	REMACHES PARA AUTOMOVILES	UNID	240	JAPON	0,02
73.32.03.99	REMACHES PARA COSECHADORAS	KG.	20	BRASIL	1,79
73.32.03.99	REMACHES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,75
73.32.04.01	SEGUROS DE EJES PARA AUTOMOTORES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,70
73.32.04.01	CHAVETAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,18
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,50

73.32.04.01	CHAVETAS VALVULA	UNID	100	REINO UNIDO	0,10
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO PARA COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,09
73.32.04.01	CHAVETAS P/AUTOMOVIL	UNID	20	JAPON	0,24
73.32.04.01	SEGURO PERNO DE PISTON CAJAS X 1000 UNID	CAJA	20	TAIWAN	15,00
73.32.04.01	CHAVETAS PARA CARTONES	UNID	2	BRASIL	0,56
73.32.04.01	SEGUROS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	100	BRASIL	0,19
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.04.01	CHAVETA DE CIGUENAL	UNID	651	JAPON	0,09
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	141	BRASIL	0,21
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	3	ESPAÑA	0,06
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	4	JAPON	0,43
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION PARA COMPUT.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOS	UNID	50	BRASIL	0,28
73.32.05.07	SEGURO P/EJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	0,24
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,51
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,06
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,67
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	BRASIL	1,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	JAPON	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS CIGUEÑAL	UNID	14	REINO UNIDO	1,59
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.05.07	ANILLOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	3,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 100	CAJA	1	BRASIL	1,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,18
73.32.05.07	ARANDELAS P/CAMION	UNID	110	BRASIL	0,79
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BRASIL	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1080	BRASIL	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,25
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	65	BRASIL	0,16
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	71	BRASIL	0,03
73.32.59.00	BISAGRAS	UNID	10	JAPON	0,38
73.33.01.99	AGUJAS DE COSER		400	CHECOSLOVAQUI	11,01
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	18	PAISES BAJOS	81,43
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	18	PAISES BAJOS	41,26
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS P/AUTOMOTORES RESORTES DE CAJA D CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID	124 20	R.F.ALEMANIA	1,04 0,15
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,50
73.35.04.00	ESPIRALES USADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,30
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ.DE OB.VIALES T85	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ.DE OB.VIALES T14	UNID	1		7,72
	OTROS RESORTE HELICOIDALES P/MAQ.DE OB. VIALES	UNID	4		4,80
73.35.04.00	RESORTES VALVULA INYECCION	UNID	60	REINO UNIDO	1,51
73.35.04.00	RESORTES	UNID	18	BRASIL	0,02
73.35.04.00	RESORTES	UNID	460	ARGENTINA	0,12
73.35.04.00	RESORTE HORQUILLA P/MOTOS	UNID	30	JAPON	1,36
73.35.04.00	JUEGO RESORTES VALVULAS 04486 JUEGO RESORTES VALVULAS 03594 JUEGO RESORTES VALVULAS VARIOS	UNID UNID UNID	3 20 51	REINO UNIDO	11,11 6,16 4,48
73.35.04.00	RESORTE CRIQUE PEDALES PARA MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,25
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOVILES	UNID	110	BRASIL	0,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.04.00	RESORTES PARA BOMBAS	UNID	256	BRASIL	0,10
73.35.05.00	RESORTES DE ORILLA	UNID	10	SUIZA	2,06
	MUELLE DE FRENAJE	UNID	15		0,63
	OTROS RESORTES	UNID	248		0,29
73.35.05.00	RESORTE P/MAQ.DE COSER	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,65
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,27
73.35.05.00	RESORTES	UNID	300	BRASIL	0,06
73.35.06.00	RESORTES	UNID	300	BRASIL	0,09
73.35.06.00	RESORTES	UNID	10	ITALIA	0,44
73.35.07.00	RESORTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,19
73.35.07.00	RESORTES PARA TIJERAS DE PODAR	UNID	400	SUIZA	144,00
73.35.07.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,60
73.35.89.99	RESORTES	UNID	79	JAPON	0,33
73.36.01.00	CALEFACTORES	UNID	6	ARGENTINA	130,00
73.38.01.20	FONDUE	UNID	82	TAIWAN	8,03
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	4	ARGENTINA	90,51
73.40.04.99	MATERIA DE ARMADO PARA MALLAS DE BAÑO	MTL	800	FRANCIA	0,58
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	16500	R.F.ALEMANIA	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERAS USADAS	KG.	10	PAISES BAJOS	0,66
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	BRASIL	0,21
73.40.89.23	SOPORTE	UNID	10	BRASIL	0,12
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T67	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,59
	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T20	UNID	20		1,24
	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T19	UNID	20		1,17
73.40.89.45	JUNTA TURBO PARA CAMION	UNID	40	BRASIL	1,75
73.40.89.55	LLAVEROS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,08
73.40.89.99	ESQUINEROS PARA VIDRIO	UNID	39	ARGENTINA	10,19
73.40.89.99	MONTANTE PARA PINTAR CARROCERIAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	281,35
	EXPRIMIDORA A RODILLO	UNID	1		245,72
	VARIOS ARTICULOS DE HIERRO	UNID	4		9,49
73.40.89.99	SOPORTE PARA ESPIRALES	KG.	550	ARGENTINA	2,35
73.40.89.99	SOPORTE DE TUBO	UNID	12	BRASIL	0,22
73.40.89.99	ALARGADOR DE MANO	UNID	1	FRANCIA	32,76
73.40.89.99	EXHIBIDORES PARA PILAS	UNID	16	BRASIL	2,40
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	36	REINO UNIDO	4,26
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM. DE DIAMETRO	KG.	7000	CHILE	2,00
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	7144	BRASIL	2,24
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	2265	BRASIL	2,33
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	2551	BRASIL	2,18
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	5000	BRASIL	2,21
74.04.01.00	FLEJES DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,13
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE DE 1/2" 0		210	ARGENTINA	4,37
	CAÑOS DE COBRE DE 1" 0		100		8,13
	CAÑOS DE COBRE DIFERENTES O MENORES DE 100 MMS'		160		11,54
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,77
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	CHILE	2,67
74.08.89.10	EMPALMES SIMPLES EN BRONCE PARA INSTALACIONES NEUMATICAS	UNID	20	FRANCIA	3,60
	RACORES RAPIDOS EN BRONCE PARA SISTEMAS NEUMATICOS	UNID	30		2,65
	VARIOS EMPALMES SIMPLES Y RACORES PARA SISTEMAS NEUMATICOS	UNID	1100		1,19
74.08.89.20	CURVAS DE BRONCE	UNID	526	ARGENTINA	1,75
	DODOS DE BRONCE	UNID	45		0,67
	CUPLAS ENTRERROSCAS,BUJIAS Y TEES BRONCE	UNID	500		0,60
74.15.02.20	CHAVETA DE BRONCE PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,13
74.19.03.01	TENSORES P/DISTRIBUCION DE AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	5,05
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL 70% COBRE 30% DIAMETRO 0,40 MM	KG.	50	FRANCIA	15,96

3

NABE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	30000	ARGENTINA	1,80
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	10000	ARGENTINA	1,82
76.02.03.99	ALAMBRE	KG.	15	BRASIL	21,33
76.07.01.00	CONEXIONES PARA AIRE COMPRIMIDO	UNID	10	ITALIA	13,65
76.10.01.99	POMOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,10
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	20000	BRASIL	0,20
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	KG.	106	REINO UNIDO	6,51
76.16.04.99	CLIPS P/MAQ.UNID.CHACINADO EN CAJAS DE 3600 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	20,72
76.16.04.99	CLIPS P/MAQ.INDUST.CHACINERIA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	10,63
76.16.89.99	VENECIANA 83"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,79
	VENECIANA 67"	UNID	1		85,69
76.16.89.99	MARCOS DE ALUMINIO PARA POSTERS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,14
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,84
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES PARA GALVANIZAR	KG.	35000	MEXICO	0,95
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	5100	ITALIA	1,80
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO.	KG.	20000	MEXICO	0,93
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,55
81.01.02.00	ALAMBRE DE CORONAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,16
82.01.02.25	TIJERAS DE PODAR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	37,95
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	100	SUIZA	8,92
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	170	CHECOSLOVAQUI	0,55
82.02.03.91	SIERRA CADENA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,93
82.02.03.91	CADENAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	30	ITALIA	226,53
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS		300	SUIZA	6,20
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	1800	BRASIL	0,44
82.03.01.99	PINZAS PARA RELOJEROS	UNID	200	SUIZA	1,89
82.03.01.99	PELACABLES	UNID	3	ESPAÑA	31,42
82.03.01.99	ALICATES UNIVERSALES	UNID	540	CHECOSLOVAQUI	1,49
	TENAZAS 304/200	UNID	135		1,46
	OTRAS TENAZAS Y ALICATES	UNID	1240		1,23
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,97
82.03.89.07	JUEGOS DE DADOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,34
82.03.89.07	LLAVE DE BOCA	UNID	37	ARGENTINA	20,06
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTES	UNID	500	JAPON	0,82
82.03.89.99	TIJERAS	UNID	82	REINO UNIDO	11,13
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	12528	R.F.ALEMANIA	0,37
82.04.01.30	DESTORNILLADORES S 3000	UNID	480	R.F.ALEMANIA	0,35
	DESTORNILLADORES S 8801	UNID	800		0,30
	DESTORNILLADORES VARIOS	UNID	27820		0,11
82.04.01.30	HERRAMIENTAS DE MANO-DESTORNILLADORES AUTOMATICOS	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	4,18
82.04.01.30	ESTUCHE DE HERRAMIENTAS (DESTORNILLADORES)	UNID	10	SUIZA	15,51
82.04.01.90	HERRAMIENTAS VARIAS USADAS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	1,69
82.04.01.90	PRENSA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,31
82.04.01.90	HERRAMIENTA P/EXTRAER PRECAMARA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,07
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	350	BRASIL	4,82
82.04.01.90	DISPOSITIVO AFILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,32
82.04.01.90	CLAVADORES	UNID	300	ESPAÑA	4,92
82.04.01.90	HERRAMIENTAS CORTANTES	UNID	1200	JAPON	1,31
82.04.01.90	JUEGOS DE FORMONES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	6,9[illegible]
82.04.01.90	JUEGO DE MACHOS DADOS	UNID	3	REINO UNIDO	63,2[illegible]
	GIRA MACHOS	UNID	63		6,5[illegible]
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO P/OPERAR TRACTORES	UNID	24	BRASIL	54,[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO(CENTRADORES)	UNID	20	ARGENTINA	17,86
82.04.01.90	MAQUINA PARA ROSCAR RAYOS	UNID	5	JAPON	19,21
82.04.89.00	MORZAS	UNID	5	REINO UNIDO	47,31
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	270	REINO UNIDO	0,66
82.05.01.29	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	190	REINO UNIDO	2,05
82.05.01.90	BROCAS EN CRUZ DIAMETRO 38 MM	UNID	10	IRLANDA	23,38
	BROCAS EN CRUZ DIAMETRO 35 MM	UNID	10		22,36
	BROCAS EN CRUZ DIAMETRO 32 MM	UNID	10		21,22
82.05.01.90	MECHAS DE CENTRAR	UNID	80	REINO UNIDO	1,84
82.05.89.00	DADOS PARA TERRAJA	UNID	1100	BRASIL	2,29
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO	UNID	200	REINO UNIDO	5,56
82.05.89.00	PLATOS UNIVERSALES DE CUATRO MORDAZAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	99,32
	PLATOS UNIVERSALES DE TRES MORDAZAS	UNID	5		84,54
	OTRAS PARTES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	71		27,54
82.05.89.00	HOJAS CORTANTES	UNID	6800	JAPON	0,04
	CABEZAL ROSCADOR	UNID			
82.05.89.00	CABEZAL ROSCADOR	UNID	6	JAPON	6,46
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNOS	UNID	1550	BRASIL	1,36
82.06.90.10	CUCHILLAS RECAMBIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,85
82.06.90.90	SECCION CORTANTE	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,57
82.06.90.90	CUCHILLAS INDUSTRIALES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	15,06
82.06.90.90	HOJA DE CORTE PARA PICADORA EN CAJA DE 5 HOJAS C/U.	CAJA	48	AUSTRIA	13,18
82.09.01.11	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE X 12 U	UNID	10	BRASIL	200,86
82.09.01.99	SEVILLANAS	UNID	600	TAIWAN	1,17
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	50	SUIZA	3,65
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	120096	BRASIL	0,07
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	139392	BRASIL	0,06
82.11.03.91	HOJAS P/MAQ.DE AFEITAR EN CAJAS DE 2.360 UNID	CAJA	100	BRASIL	54,17
82.11.90.20	CUCHILLAS PARA AFEITADORAS	UNID	200	PAISES BAJOS	2,13
82.11.90.30	CARTUCHOS CON HOJAS DE AFEITAR DE FILOS PARALELOS	UNID	9000	BRASIL	0,06
82.12.00.00	TIJERA 8.1/2" MANICURA	UNID	12	BRASIL	3,57
	TIJERA 8" PARA MANICURA	UNID	24		2,96
	OTRAS TIJERAS PARA MANICURA	UNID	216		2,03
82.12.00.00	TIJERAS DE USO DOMESTICO	UNID	1848	BRASIL	1,17
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	840	BRASIL	1,96
82.12.00.00	TIJERAS DE USO DOMESTICO	UNID	36	BRASIL	5,44
82.12.00.00	TIJERAS PARA CUTICULAS	UNID	860	BRASIL	1,61
82.12.00.00	TIJERAS PARA MANICURAS	UNID	216	BRASIL	1,63
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR	UNID	48	BRASIL	6,10
82.13.01.90	TIJERAS P/PODAR	UNID	270	SUIZA	12,17
	CONTRA-CUCHILLAS P/TIJERAS P/PODAR	UNID	50		2,38
82.13.89.41	ALICATES PARA UÑAS Y CUTICULAS	UNID	192	BRASIL	1,97
82.13.89.41	ALICATES	UNID	600	BRASIL	1,81
82.13.89.49	LIMAS PARA PEDICUROS	UNID	3600	BRASIL	0,61
82.13.89.49	ESTUCHE DE MANICURA	UNID	10	SUIZA	14,16
82.13.89.49	JGSO.MANICURA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,54
82.13.89.90	TIJERAS P/PEZUÑAS	UNID	200	SUIZA	13,00
	CUCHILLAS P/TIJERAS P/PEZUÑAS	UNID	25		2,74
	CONTRA CUCHILLAS P/TIJERAS P/PEZUÑAS	UNID	5		2,71
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS EN CJAS.DE 24 PIEZAS	CAJA	720	BRASIL	3,64
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOX.JUEGO X 480	UNID	25	BRASIL	280,88
83.01.01.01	CERRADURAS PARA CAMION	UNID	6	BRASIL	12,92
83.01.01.01	CIERRE PUERTA	UNID	12	BRASIL	6,14
	MANIJA CON LLAVE	UNID	4		27,61
83.01.01.99	CERRADURAS DE PUERTA	UNID	17	ARGENTINA	19,83

[illegible]	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	2620	BRASIL	0,22
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	50	BRASIL	9,77
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	200	CHINA	7,31
83.01.02.99	CANDADOS 75 MM EN CAJA DE 12	CAJA	50	CHINA	9,46
	CANDADOS 60 MM EN CAJA DE 12	CAJA	100		5,66
	CANDADOS VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	550		4,90
83.01.02.99	CANDADOS DE LATON	UNID	1740	BRASIL	[illegible]
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	100	JAPON	5,19
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	700	BRASIL	0,18
83.01.89.04	LLAVES VIRGEN PARA AUTOMOVIL	UNID	30	JAPON	1,44
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,85
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICOS P/PISO	UNID	160	BRASIL	49,01
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICOS	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	12,35
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTAVIDRIOS USADAS P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,49
83.02.03.01	VARILLA DE MANDO	UNID	48	BRASIL	0,22
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	2,20
	CIERRES DE VENTANILLAS DE AUTOMOTORES	UNID	50		1,59
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	118	ITALIA	0,71
83.02.03.02	MAQUINA L/CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	7,69
83.02.03.02	CIERRES Y MANIJAS USADAS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	1,41
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	TAIWAN	10,67
83.02.03.02	MANIJAS PARA PUERTAS DE AUTOMOTORES	UNID	1280	ARGENTINA	1,41
83.02.03.02	REGULADOR VIDRIO PUERTA PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	49,51
83.02.03.02	MANIJAS PARA CAMIONES	UNID	6	BRASIL	3,47
83.02.03.02	MANIJA ELEVA CRISTAL	UNID	50	BRASIL	0,71
	CIERRES ESPOLON	UNID	5		2,40
	MARCO MANIJA	UNID	30		0,45
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	4,70
83.02.03.04	CENICERO DE PUERTA DE AUTOMOVIL	UNID	2	JAPON	2,68
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOS	UNID.	10	ITALIA	0,59
83.02.03.06	INSIGNIAS USADAS PARA AUTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	3,83
83.02.03.06	ORNAMENTO BAUL AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	17,78
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	83	BRASIL	1,87
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	2,96
83.02.05.00	RIELES 147	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,38
	RIELES 145	UNID	6		15,02
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	2	ITALIA	2,37
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	500	ARGENTINA	1,69
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	10	BRASIL	2,62
83.02.89.99	HERRAJES PARA PUERTA DE VIDRIO	UNID	25	ARGENTINA	6,61
83.02.89.99	HERRAJES	UNID	20071	ARGENTINA	0,33
83.02.89.99	HERRAJES	UNID	422	BRASIL	3,42
83.05.89.99	APRIETAPAPELES	UNID	29520	JAPON	0,08
83.06.89.00	PATOS DE BRONCE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,79
83.07.01.90	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,47
83.07.90.19	PARTES DE RIEL ELECTRIFICADO MOD.MT 40	UNID	10	BRASIL	13,10
	TUBO PLASTICO CONEXION DE RIEL ELECTRIFICADO MOD. AC 01	UNID	20		5,40
	OTRAS CONEXIONES PLASTICAS P/RIELES ELECTRIFICADOS	UNID	3017		0,94
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES PARA SURTIDORES	UNID	200	BRASIL	17,25
83.08.89.00	FORRO DOBLE INTERMEDIA PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	3,93
83.09.02.99	HEBILLAS	DOC	900	TAIWAN	3,75
83.09.89.10	OJALILLO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,27
83.09.89.29	JUEGOS DE REMACHES	CAJA	2500	JAPON	2,17
83.09.89.99	AT GRAMPAS PARA PRESILLAS	UNID	403000	JAPON	0,01

N A D A	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.09.59.99	BRILLANTINA 400-505-5	KG.	10	TAIWAN	12,36
83.14.00.00	MONOGRAMA	UNID	4	ITALIA	1,10
83.14.00.00	PLACAS PARA COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,16
83.14.00.00	CHAPAS LITOGRAFICAS	UNID.	24	ARGENTINA	1,53
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	110	BRASIL	7,99
.15.01.99	ELECTRODOS 3/32"	KG.	15	BRASIL	34,70
	ELECTRODOS 1/08"	KG.	10		27,70
	ELECTRODOS VARIOS	KG.	576		16,51
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	500	AUSTRIA	7,70
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	655	ARGENTINA	5,80
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	1	BRASIL	156,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	KG.	5	BRASIL	35,07
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	50	ARGENTINA	1,52
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	ARGENTINA	8,30
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84,PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	366	ESTADOS UNIDO	21,71
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	60	ESTADOS UNIDO	40,31
84.00.00.00	RPTOS.PARA BOMBA CENTRIFUGA VARIOS	UNID	8	BRASIL	24,02
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTOCICLETAS	KG.	51	BRASIL	13,19
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQU.DE OBRAS VIALES	KG.	222	ESTADOS UNIDO	55,57
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	47	REINO UNIDO	72,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	800	REINO UNIDO	12,71
84.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	958	R.F.ALEMANIA	0,86
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	125	ESTADOS UNIDO	30,95
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	200	ARGENTINA	3,78
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	5	BRASIL	74,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	83	BRASIL	40,18
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	20	REINO UNIDO	100,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	875	BRASIL	1,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	23	BRASIL	113,94
84.00.00.00	REPUESTOS USADOS VARIOS PARA MOTORES.-	KG.	120	R.F.ALEMANIA	5,12
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 140 HP	UNID	14	R.F.ALEMANIA	802,64
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 120 HP	UNID	3		617,33
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	10		333,45
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	919,07
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	1.591,45
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA Y EMBRAGUE P/VEHIC.AUT.	UNID	2	BRASIL	4.800,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 147 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.439,00
	MOTORES DIESEL CON CAJA USADOS DE 140 HP	UNID	11		1.133,93
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	4	REINO UNIDO	1.419,43
84.06.89.01	MOTORES HORIZONTALES DE 9 HP A NAFTA	UNID	61	ESTADOS UNIDO.	135,18
84.06.90.42	CAMISAS DE CILINDROS P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	6,43
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	5,73
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	16,96
84.06.90.44	CAMISAS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	2,13
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO NS 50	UNID	1	BRASIL	27,40
	CAMISA DE CILINDRO NS 90	UNID	3		23,40
	CAMISAS DE CILINDRO VARIAS	UNID	9		19,21
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	2,52
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	30	BRASIL	47,65
84.06.90.47	PISTONES NS90	UNID	5	BRASIL	23,75
	PISTONES NS 75	UNID	5		21,95
	PISTONES NS 50	UNID	10		20,46
84.06.90.48	PISTON DEL MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,83
84.06.90.45	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	7,81
84.06.90.48	CONJUNTO DE EMBOLO P/MOTOCICLETAS	UNID	20	BRASIL	20,77



NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.48	PISTON P/MAQ.DE OB.VIALES T82	UNID	14	ESTADOS UNIDO	75,81
	PISTON P/MAQ.DE OB.VIALES T80	UNID	6		75,06
	OTROS PISTONES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12		65,98
84.06.90.48	PISTONES	UNID	1040	BRASIL	14,67
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	4,84
84.06.90.48	PISTONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	5,14
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	88,98
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	16	REINO UNIDO	31,14
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	3,30
84.06.90.48	PISTONES COMPLETOS	UNID	480	BRASIL	17,92
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	16	BRASIL	7,29
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	5,74
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	8	BRASIL	36,68
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	12	BRASIL	22,30
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.	UNID	100	ARGENTINA	5,79
84.06.90.48	PISTONES MOTOR USADOS.-	UNID	17	R.F.ALEMANIA	3,43
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,50
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,92
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	0,78
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	0,91
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS 204T	UNID	48	ARGENTINA	0,48
	GUIAS DE VALVULAS 161	UNID	240		0,45
	GUIAS DE VALVULAS VARIAS	UNID	4036		0,34
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,65
	GUIA DE VALVULA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	60		1,84
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE MOTOR	UNID	30	JAPON	3,64
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR	UNID	41	REINO UNIDO	4,50
	GUIAS VALVULAS MOTOR	UNID	40		0,99
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	840	BRASIL	2,78
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	35	BRASIL	1,85
	VALVULAS DE ADMISION	UNID	35		1,98
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	UNID	1464	R.F.ALEMANIA	3,11
84.06.90.56	VALVULAS 34968	UNID	12	REINO UNIDO	14,20
	VALVULAS 34969	UNID	12		10,84
	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	540		3,77
84.06.90.56	VALVULAS 648208	UNID	12	FRANCIA	5,89
	VALVULAS 064958	UNID	48		4,39
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION PARA MOTOS	UNID	600	TAIWAN	0,45
84.06.90.56	VALVULAS 3619	UNID	34	JAPON	6,40
	VALVULAS 3618	UNID	34		6,11
84.06.90.56	VALVULA 3415	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,39
	VALVULAS 1156	UNID	120		7,08
	VALVULAS VARIAS	UNID	296		2,51
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	12,97
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR	UNID	100	TAIWAN	1,20
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS PARA AUTOS	UNID	16	BRASIL	1,62
84.06.90.56	VALVULAS 33987	UNID	48	BRASIL	3,30
	VALVULAS 17006	UNID	12		3,19
	VALVULAS VARIAS	UNID	24		1,80
84.06.90.57	CARBURADORES PARA AUTOS	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	17,50
84.06.90.57	CINKLERS PARA CARBURADORES	UNID	2120	BRASIL	1,71
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	22	BRASIL	34,85
84.06.90.57	FLOTADOR DE CARBURADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	74	JAPON	7,12
84.06.90.57	FLOTADOR DE CARBURADOR PARA MOTO	UNID	75	JAPON	2,45
84.06.90.57	PLATINA DE ADMISION PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,15
84.06.90.57	CARBURADORES PARA CAMIONES DE 140 HP	UNID	3	BRASIL	76,00
	CARBURADORES PARA CAMIONES DE 71 HP	UNID	3		35,55
	OTRAS PARTES DE CARBURADORES	UNID	335		9,69
84.06.90.61	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	2	BRASIL	0,37

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.93	TAPONES P/VEHIC.AUTOMOTORES CARTER	UNID	330	FRANCIA	2,53
84.06.90.93	TENSOR CADENA PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,50
84.06.90.93	JUEGOS DE AROS	UNID	1540	R.F.ALEMANIA	8,43
84.06.90.93	RULEMANES PARA MOTOS	UNID	30	BRASIL	4,72
84.06.90.93	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES (JUEGOS DE 4 UNID.)	UNID	150	BRASIL	17,44
84.06.90.93	JGO.DE AROS DE PISTON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,47
84.06.90.93	VARILLA NIVEL ACEITE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
84.06.90.93	JGO.DE AROS	UNID	120	BRASIL	10,50
	BIELAS DE MOTOR	UNID	6		71,64
84.06.90.93	EJES DE BALANCIN	UNID	130	R.F.ALEMANIA	13,23
84.06.90.93	VARILLA DE ACEITE PARA MOTO	UNID	45	JAPON	4,30
84.06.90.93	BOTADORES	UNID	500	TAIWAN	0,70
	BALANCINES	UNID	500		0,35
	MOTOR PARA MOTOS	UNID	1250		0,20
84.06.90.93	JUEGO AROS 091629	UNID	2	R.F.ALEMANIA	105,38
	JUEGO AROS 091632	UNID	3		89,88
	JUEGO AROS VARIOS	UNID	357		17,34
84.06.90.93	AROS DE PISTON	UNID	1747	BRASIL	6,81
84.06.90.93	INYECTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,62
84.06.90.93	TOBERA INYECTOR MOTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,00
	JUEGO AROS PISTON MOTOR	UNID	15		8,83
84.06.90.93	AROS DE PISTON	UNID	788	BRASIL	6,76
84.06.90.93	JUEGO AROS MOTOR	UNID	40	BRASIL	15,44
	TRABA VALVULAS	UNID	50		0,63
84.06.90.93	AROS DE PISTON PARA AUTOMOVIL	UNID	40	JAPON	7,69
84.06.90.93	PISTONES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	10	BRASIL	50,78
84.06.90.93	ARBOLES DE LEVA	UNID	8	BRASIL	101,11
84.06.90.93	JGO.AROS 9047	UNID	4	BRASIL	10,80
	JGO.AROS 9116	UNID	2		9,69
	JGO.AROS VARIOS	UNID	55		7,34
84.07.89.00	MOTORES HIDRAULICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	716,22
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	6	ITALIA	11,50
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO Y NAFTA USADA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,86
84.10.01.19	BOMBA NAFTA 1600	UNID	30	JAPON	20,72
	BOMBA NAFTA 600 SDX	UNID	40		13,32
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOVIL	UNID	15	JAPON	31,22
84.10.01.19	BOMBAS DE ALTERNATIVA	UNID	410	BRASIL	6,97
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE PARA MAQUINAS HERRAMIEN	UNID	10	BRASIL	15,30
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA	UNID	400	BRASIL	4,74
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	39,41
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	BRASIL	1.797,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	BRASIL	470,26
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK	UNID	45	R.F.ALEMANIA	138,47
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	3	ITALIA	1.076,98
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	70	R.F.ALEMANIA	12,57
84.10.01.29	BOMBAS P/LAVAPARABRISAS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	365	BRASIL	2,59
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVIL	UNID	30	JAPON	23,85
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	118	ITALIA	188,41
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	15	REINO UNIDO	15,32
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 150 MM.DIAM	UNID	1	ESPAÑA	2.750,46
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	466,40
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS.-	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,85
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	161,96
84.10.01.90	BOMBAS DE VACIO Y AGUA USADAS P/AUTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	4,36
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	3	BRASIL	70,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	29,09
84.10.01.90	BOMBA DE RUEDA DENTADA P/TENIDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	426,47
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	86,46
84.10.90.19	ASIENTO INTERIOR PARA BOMBA HIDRAULICA GUIA INTERIOR BOMBA HIDRAULICA	UNID UNID	30 82	ESTADOS UNIDO	3,55 0,64
84.10.90.19	EMBOLOS PARA BOMBAS GASOIL	UNID	30	ARGENTINA	0,55
84.10.90.19	JUEGO DE REPUESTOS DE ROTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	206,37
84.10.90.19	BOMBAS DE GASOIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.188,00
84.10.90.19	GRUPO VALVULA P/BOMBA	UNID	224	ITALIA	4,02
84.10.90.29	IMPULSOR BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,25
84.10.90.29	PARTES DE BOMBAS CENTRIFUGAS	KG.	34	R.F.ALEMANIA	39,56
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA	UNID	5	BRASIL	27,37
84.10.90.29	ROTOR DE BOMBA DE AGUA P/MOTO.	UNID	10	JAPON	3,16
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS	UNID	10315	ARGENTINA	0,97
84.10.90.90	TAPA MODERACION BOMBA INYECION P/OMNIBUS EJE DE PARE PARA BOMBA PARA OMNIBUS	UNID UNID	33 2	REINO UNIDO	67,25 14,75
84.10.90.90	RELLENADOS COMPLETOS P/BOMBA CENTRIFUGA RELLENADO COMPLETO P/BOMBA ACEITE	UNID UNID	2 1	BRASIL	754,28 718,00
84.10.90.90	ESTRELLA BOMBA DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	1000	TAIWAN	0,11
84.10.90.90	BODY 26813 BODY 26811 REPUESTOS VARIOS BOMBAS A DIAFRAGMA	UNID UNID UNID	2 2 302	ESTADOS UNIDO	650,36 412,20 23,64
84.10.90.90	ROTORES PARA BOMBA	UNID	3	ITALIA	340,60
84.10.90.90	FLOW MV 87152 MAN U 90472 REPUESTOS VARIOS BOMBAS A DIAFRAGMA	UNID UNID UNID	1 1 17	REINO UNIDO	780,67 336,89 56,59
84.10.90.90	MANTENIMIENTO J 25152 MANTENIMIENTO U 25154 REP.VARIOS P/VALVULAS A DIAFRAGMA	UNID UNID UNID	2 2 56	ESTADOS UNIDO	110,00 13,74 4,95
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	448	BRASIL	25,76
84.11.01.12	COMPRESORES	UNID	128	BRASIL	27,75
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES	UNID	158	FRANCIA	100,58
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	422,29
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES.-	UNID	36	FRANCIA	268,10
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	52	BRASIL	140,24
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.614,14
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	33	BRASIL	317,72
84.11.01.29	TURBO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	491,17
84.11.01.29	COMPRESORES AIRE FRENO CAMION	UNID	5	REINO UNIDO	59,92
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR	UNID	1	BRASIL	3.469,00
84.11.01.39	INFLADORES P/AUTO DE MANO	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	2,80
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,86
84.11.01.39	BOMBAS VACIO USADAS PARA MOTORES DIESEL.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,85
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS P/AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,94
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,31
84.11.90.19	PISTON	UNID	22	R.F.ALEMANIA	29,11
84.11.90.23	CAMISA CILINDRO COMPRESOR AIRE P/VEHIC. AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	17,70
84.11.90.29	MANGUERAS C/PUNTERO DE INFLADOR	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	0,75
84.11.90.29	JUEGO AROS PISTON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	41,00
84.11.90.99	TURBINAS	UNID	38	BRASIL	0,08
84.15.01.99	MAQUINA P/MODELAR HELADO DE PALITO	UNID	1	ARGENTINA	2.800,00
84.15.01.99	ENFRIADORA/HOMOGENIZADORA P/CREMAS HELADAS	UNID	1	ITALIA	6.684,00
84.15.01.99	MAQUINA PRODUCTORA DE HELADOS PALITO.-	UNID	1	BRASIL	9.549,13
84.15.02.10	REFRIGERADOR CON FREEZER A S/GAS MOD.CB-2426 REFRIGERADOR SIN FREEZER A S/GAS MOD.QM-2858	UNID UNID	6 6	BRASIL	215,64 198,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.15.03.11	CONGELADORAS MOD.FV1811 180LT.220V.50CY	UNID	129	BRASIL	148,99
84.15.03.11	FREEZERS.	UNID	39	ITALIA	309,42
84.15.03.11	FREEZER.	UNID	34	ITALIA	268,63
84.15.03.19	REFRIGERADOR 21 PIES CON FREEZER REFRIGERADOR 15 PIES CON FREEZER REFRIGERADOR 13 PIES CON FREEZER	UNID UNID UNID	6 9 10	ESTADOS UNIDO	1.348,91 805,55 695,86
84.15.90.14	CAJAS DE COMANDO P/HELADERAS ELECTRICAS	UNID	7000	ARGENTINA	1,43
84.15.90.29	MANGUERAS FLEXIBLES	UNID	5	ITALIA	313,65
84.15.90.99	PALETAS	UNID	70	BRASIL	6,62
84.17.01.02	ESTUFA MINIDENTAL ESTUFA 33X20X20 P/ODONT.	UNID UNID	6 4	ARGENTINA	105,80 180,55
84.17.01.11	RADIADOR P/TRACTOR	UNID	1	BRASIL	66,93
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES T65 ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES T 34	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	219,20 200,06
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	16.537,44
84.17.01.11	SILENCIADOR	UNID	4	BRASIL	8,74
84.17.01.99	EQUIPOS DE CONGELACION DE ALIMENTOS	UNID	1	FRANCIA	27.735,66
84.17.01.99	TURBINA Y TUBO DE AIRE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	91,71
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	35	FRANCIA	121,62
84.17.90.05	BATERIAS ALETADAS	UNID	4	ARGENTINA	743,81
84.18.02.09	FILTRO PARA AGUA	UNID	4	ITALIA	1,03
84.18.02.13	FILTROS COMBUSTIBLES P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	153,91
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	600	ESPAÑA	2,43
84.18.02.13	FILTROS DE INYECTOR	UNID	150	REINO UNIDO	1,60
84.18.02.13	FILTROS PARA VEHICULOS	UNID	2634	BRASIL	1,62
84.18.02.13	FILTROS PARA TRACTORES	UNID	5840	BRASIL	2,32
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	600	TAIWAN	1,77
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y NAFTA USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,68
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	27,85
84.18.02.13	PREFILTROS	UNID	170	ARGENTINA	4,89
84.18.02.99	EQUIPO DE FILTRACION ESTERIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.648,33
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	BELGICA	61,64
84.18.02.99	FILTROS SEPARADORES	UNID	8	BELGICA	280,[illegible]
84.18.02.99	FILTROS SEPARADORES	UNID	2	BELGICA	250,90
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	3	BRASIL	33,58
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA MAQUINA HERRAMIENTA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	5,56
84.18.03.99	FILTROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	80,83
84.18.03.99	FILTROS DESHIDRATADORES MOD.082 FILTROS DESHIDRATADORES MOD.304 OTROS FILTROS DESHIDRATADORES VARIOS MOD	UNID UNID UNID	400 50 3550	ARGENTINA	2,10 5,15 1,13
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	66,32
84.18.03.99	PURIFICADORES	UNID	700	ITALIA	13,00
84.18.90.01	ROTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.692,65
84.18.90.04	FILTROS P/AIRE DE AUTOS USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,68
84.18.90.04	ELEMENTOS DE AIRE P/FILTROS	UNID	2400	ESPAÑA	2,70
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,00
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	2,93
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	1	BRASIL	3,93
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	387	BRASIL	2,96
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	250	BRASIL	0,29
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	UNID	30	JAPON	11,08
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES ACEITE	UNID	15	REINO UNIDO	4,34
84.18.90.99	PARTES FILTRO GAS-OIL	UNID	2730	ARGENTINA	0,55

NADI	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	FOB
84.18.90.99	FILTROS DE PAPEL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	73,43
84.18.90.99	VASO VIDRIO TRAMPA DE AGUA TAPON FILTRO COMBUSTIBLE	UNID UNID	8 8	ESTADOS UNIDO	11,08 1,23
84.18.90.99	FILTROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,69
84.18.90.99	CUERPO FILTRO AGUA TAPA FILTRO	UNID UNID	4 3	ITALIA	1,39 1,65
84.18.90.99	FILTROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	4,92
84.18.90.99	VASOS DE VIDRIO	UNID	100	BRASIL	0,41
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE P/FILTRO DE REFRIGER.	UNID	8	ARGENTINA	13,98
84.18.90.99	RECIPIENTE DE VIDRIO	UNID	20	BRASIL	0,47
84.19.01.09	ENVASADORA POR TERMOSELLADO	UNID	1	ITALIA	10.000,00
84.19.01.99	TERMOSELLADORA MANUAL	UNID	1	ARGENTINA	998,72
84.19.01.99	MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	JAPON	3.209,61
84.19.01.99	MAQUINA CAPSULADORA	UNID	1	ITALIA	4.933,60
84.19.03.00	MAQUINA DE EMPAQUETAR DULCES	UNID	1	ARGENTINA	9.668,02
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	14.155,50
84.20.01.05	BALANZA ELEC.DE PRESICION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.467,71
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	5	JAPON	584,05
84.20.01.05	BALANZAS DIGITALES	UNID	20	JAPON	450,00
84.20.01.99	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.250,14
84.20.90.04	IMPRESOR DE BALANZAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	330,79
84.21.01.19	PULVERIZADORAS MANUALES (1000 UNIDADES)	UNID	1000	ARGENTINA	1,55
84.21.01.19	PULVERIZADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	54,57
84.21.01.91	PULVERIZADORES	UNID	1	FRANCIA	6.137,34
84.21.01.95	MOTORES LANZA AGUA P/PARABRISAS USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,37
84.21.01.99	EQUIPO DE ATOMIZACION	UNID	1	ARGENTINA	2.437,92
84.21.01.99	PISTOLA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	213,21
84.21.89.00	PISTOLA PARA APLICACION DE ESMALTE	UNID	6	BRASIL	125,82
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS Y SIMILARES	UNID	300	MEXICO	16,01
84.21.89.00	MANGUE LAVAR	UNID	5	ITALIA	1.355,76
84.21.89.00	CAMARAS ATOMIZADORAS	UNID	5	BRASIL	1.650,00
84.21.90.01	LANZA AGUA PARABRISAS	UNID	20	JAPON	1,31
84.21.90.15	PUNTAS ROTATIVAS	UNID	68	ITALIA	3,26
84.21.90.15	RECIPIENTES PARA PISTOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,62
84.21.90.15	KITS DE PULVERIZADORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	50,82
84.21.90.99	ATOMIZADORES PARA SELLADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.037,40
84.22.01.01	APAREJO ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	937,00
84.22.02.05	GATOS USADOS P/AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,70
84.22.02.05	GATOS	UNID	48	FRANCIA	11,96
84.22.02.99	ELEVADORES HIDRAULICOS.-	UNID	7	ARGENTINA	295,28
84.22.03.99	GUINCHE PARA CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	324,33
84.22.04.99	GUINCHES	UNID	3	ARGENTINA	291,92
84.22.89.00	BALANCEADOR NEUMATICO	UNID	1	BRASIL	1.311,50
84.22.90.99	REPUESTOS PARA CARGADOR FORESTAL	UNID	2	BRASIL	2.498,99
84.22.90.99	ROTOR	UNID	1	BRASIL	11.504,81
84.22.90.99	TUBO DE CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	76,57
84.23.01.30	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	48.069,00
84.23.90.99	ELEMENTOS PARA BULLDOZER	UNID	8	ESPAÑA	20,97
84.23.90.99	ZAPATAS P/MAQUINARIA OBRA VIAL TALONES P/MAQUINARIA OBRA VIAL	UNID UNID	72 12	BRASIL	13,00 1,00
84.23.90.99	CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA	UNID	50	BRASIL	36,56
84.23.90.99	BARRAS DE 1 1/4"	UNID	25	BRASIL	111,30
84.23.90.99	CUCHILLAS CURVA PARA NIVELADORAS.-	UNID	400	BRASIL	20,00

NABD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.24.01.03	ARADOS	UNID	12	BRASIL	669,41
84.24.02.11	SEMBRADORA NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	4.095,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE FERTILIZANTES	UNID	1	ARGENTINA	592,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE ESTIERCOL	UNID	1	BRASIL	3.310,00
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	10	BRASIL	1.549,20
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	4	BRASIL	2.726,54
84.25.03.99	ENFARDADORAS 2224	UNID	2	POLONIA	3.930,99
84.25.90.99	DISCO ACOPLAMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,00
84.26.01.00	ORDEÑADORES	UNID	10	REINO UNIDO	1.123,58
84.30.03.99	MAQ.P/FAB.Y EXPENDER HELADOS	UNID	1	ITALIA	9.050,3[illegible]
84.30.05.02	PICADORAS DE CARNE	UNID	26	BRASIL	325,26
84.30.90.99	REP.P/CALA MECANICA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	130,14
84.31.90.99	MONELFLEX	UNID	18	ESTADOS UNIDO	108,33
84.31.90.99	MESA FORMADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.943,24
84.31.90.99	CRIBA PARA MAQ.DEPURADORA DE PAPEL	KG.	50	SUECIA	66,91
84.33.01.01	GUILLOTINAS	UNID	145	JAPON	41,43
84.33.90.00	BIELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.244,63
84.34.02.99	TIPO DE IMPRENTA	KG.	113	ARGENTINA	23,79
84.35.01.30	IMPRESORA	UNID	1	BRASIL	2.235,26
84.35.01.40	NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	UNID	88	ITALIA	23,73
84.36.89.00	MAQUINAS PARA HILANDERIA USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.369,28
84.37.04.00	URDIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	183.516,93
84.38.90.15	PEINES SOLDADOS PARA RAYON	KG.	30	ESTADOS UNIDO	129,43
84.38.90.19	CONFUSOR EXCENTRICOS OTROS REP.DE TELARES	UNID UNID UNID	18 48 680	CHECOSLOVAQUI	613,29 59,43 4,15
84.38.90.19	PALANCA PALPADORA AGUJA DE LENGUETA OTROS REPUESTOS PARA MAQ.TELAR	UNID UNID UNID	500 500 397	SUIZA	0,35 0,28 1,27
84.38.90.19	CONECTOR DEL MOVIMIENTO DEL TELAR	UNID	5	SUIZA	105,65
84.38.90.19	CORREINES P/TELAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,94
84.38.90.19	BRAZO OSCILANTE TUBO GUIA DE LA AGUJA OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID UNID UNID	6 33 325	FRANCIA	253,42 150,31 14,51
84.38.90.19	PLOMO DE PASADORES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	300,47
84.38.90.19	LANZADERAS AUTOMATICAS PARA TELARES	UNID	154	R.F.ALEMANIA	40,31
84.38.90.19	LANZADERAS PINZAS ENHEBRADOR	UNID UNID UNID	50 16 16	R.F.ALEMANIA	42,45 4,05 4,47
84.38.90.19	AMORTIGUADOR DE LA ESPADA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,57
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS	KG.	74	JAPON	134,19
84.38.90.39	BANDAS DE AGUJAS CJAS.DE 1000 UNIDADES	CAJA	54	R.F.ALEMANIA	554,50
84.38.90.39	PURGADORES P/PURGAR HILOS	UNID	2	SUIZA	417,06
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS P/PEINES CIRCULARES CINTAS CON AGUJAS P/PEINES FIJOS	UNID UNID	120 700	R.F.ALEMANIA	10,63 18,39
84.38.90.39	CILINDRO P/RETORCEDORA	UNID	12	ITALIA	35,97
84.38.90.39	GUIAS PARA MAQUINAS TEXTILES CAMINOS PARA MAQUINAS TEXTILES REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.TEXTILES	UNID UNID UNID	2 2 267	ITALIA	8,01 75,13 25,48
84.38.90.39	CALANDRIAS SOPORTES DE SOPLADOR	UNID UNID	6 4	ITALIA	49,77 46,78
84.38.90.39	FRENO CUBA DE BRIDA OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID UNID UNID	1 1 45	R.F.ALEMANIA	1.049,06 277,50 44,51
84.38.90.39	CURSILLOS PARA MAQUINA TEXTIL EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	REINO UNIDO	45,63
84.38.90.39	PALANCA DEL GUIA HILO	UNID	10	SUIZA	10,04
84.38.90.39	BARRETAS C/INSERTOS AUTOADHESIVOS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	16,98
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS PARA PEINADORAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	72,45

84.3[illegible].90.39	HUSILLO GUIA PARA CANILLERA	UNID	4	SUIZA	[illegible]
84.38.90.39	CURSORES P/CONTINUA DE HILAR CJAS.D 1000	CAJA	632	R.F.ALEMANIA	[illegible]
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINES FIJOS P/PEINADORAS	UNID	930	R.F.ALEMANIA	[illegible]
84.38.90.39	PLACA FORMADORA DE HILO P/MAQ.DE HILAR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	43,59
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	20	JAPON	77,00
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS.	UNID	25	R.F.ALEMANIA	22,59
84.40.01.99	UNA MAQUINA PLANCHADORA DE CUELLOS	UNID	1	JAPON	3.393,25
84.40.01.99	MAQUINA PARA ESTAMPACION TEXTIL	UNID	1	BRASIL	1.746,69
84.40.01.99	MAQUINA DE PLANCHAR NUEVA	UNID	1	ITALIA	6.434,20
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	54	ESPAÑA	243,74
84.40.90.01	ZAPATA FRENO ZUNCHO PIEZAS VARIAS	UNID UNID UNID	4 3 47	ITALIA	50,36 30,45 3,95
84.40.90.99	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	SUIZA	291,90
84.40.90.99	CILINDRO NEUMATICO P/MAQ.PRE-ENCOGIDO	UNID	2	REINO UNIDO	650,05
84.41.01.90	CABEZALES PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	10	BRASIL	394,26
84.41.01.90	REMALLADORA	UNID	2	ITALIA	3.718,58
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	6	JAPON	1.594,67
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.957,00
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE COSER (CJAS.X 216 UNID.)	CAJA	1000	CHECOSLOVAQUI	3,81
84.41.90.90	SOPORTE BIELA MAQ.DE COSER SOPORTE TRACCION OTROS REP.P/MAQ.DE COSER	UNID UNID UNID	5 5 93	R.F.ALEMANIA	26,90 20,35 6,34
84.44.90.00	CILINDROS P/TRENES LAMINACION	KG.	8460	BRASIL	2,47
84.44.90.00	CILINDROS LAMINACION	KG.	7200	BRASIL	2,33
84.45.12.99	BALANCIN AUTOMATICO P/LA MANUFACTURA AUTOMATICA DE FONDOS Y TAPAS DE HOJALATA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.901,00
84.45.13.99	MAQ.P/FORMAR MANIJAS DE ENVASES	UNID	1	ITALIA	4.366,27
84.45.13.99	CURVADORA DE TUBOS METALICOS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	215,19
84.45.14.00	TIJERA CIRCULAR P/CORTE DE TIRAS DE HOJALATA (USADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.439,00
84.45.89.00	ENDEREZADORA DE ALAMBRE	UNID	1	ITALIA	15.665,30
84.47.89.00	MAQUINAS COMBINADAS	UNID	50	ARGENTINA	67,51
84.48.01.00	PORTA HERRAMIENTAS	UNID	24	REINO UNIDO	7,24
84.48.02.00	SOPORTE VERTICAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	39,51
84.49.01.00	TURBINA NEUMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,15
84.49.01.00	REMACHADORA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	252,58
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	172	BRASIL	241,78
84.49.90.00	TIRADOR REMACHE DE REMACHADORA NEUMATICA GUIA MANDIBULA DE REMACHADORA NEUMATICA REPUESTOS VARIOS DE REMACHADORA NEUMAT.	UNID UNID UNID	2 5 83	ESTADOS UNIDO	27,00 23,00 8,01
84.49.90.00	ESPADAS PARA MAQ. HERRAMIENTAS CARCAZAS PARA MAQ. HERRAMIENTAS PARTES VARIAS DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	180 20 95	BRASIL	23,10 3,01 1,33
84.50.01.01	APARATO DE SOLDADURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.890,07
84.50.90.01	PORTABOQUILLAS P/SOPLETES DE CORTE BOQUILLAS DE CORTE P/SOPLETES	UNID UNID	20 460	SUECIA	6,42 6,30
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	18	JAPON	169,16
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	15	JAPON	86,96
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	150	BRASIL	114,20
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULAR	UNID	36	JAPON	57,59
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	492	ESTADOS UNIDO	1,22
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	30	SUIZA	5,06
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	1628	JAPON	10,13
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1902	JAPON	21,45
84.52.01.10	CALCULADORA C/LAPICERA	UNID	73	ESTADOS UNIDO	2,04

84.53.02.00	COMPUTADORAS.-	UNID	10	JAPON	35,44
84.53.02.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	75	JAPON	51,32
84.53.02.00	COMPUTADORA - UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	30.020,90
84.53.02.00	COMPUTADORA - UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	21.[illegible]
84.53.03.00	COMPUTADORA/ UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	10.816,49
84.53.03.00	COMPUTADORA/ UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	10.816,49
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMP.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	500,95
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	748,44
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	772,83
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	462,46
84.53.05.00	MAQUINAS COMPUTADORA DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.966,70
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQ.ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.966,70
84.53.05.00	PERIFERICO PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.188,16
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	327,23
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	2	REINO UNIDO	521,60
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQ.TERMINAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	750,42
84.53.05.00	COMPUTADORA UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.054,30
84.53.05.00	COMPUTADORA/ MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.790,67
84.53.05.00	COMPUTADORA/ UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.099,00
84.53.05.00	COMPUTADORA/UNIDAD CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.054,30
84.53.05.00	COMPUTADORA/MAQ.DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO.DIRECTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.979,50
84.53.05.00	COMPUTADORA/ UNIDAD DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.099,00
84.53.05.00	CASSETTES P/UNIDAD/CINTA GRABADORA.-	UNID	2	ESTADOS UNIDO	79,37
84.53.89.00	MAQ.P/EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	479,29
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.078,31
84.53.89.00	JOYSTICK	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,49
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.243,69
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.500,00
84.54.89.03	MAQUINA DE CONTAR MONEDAS	UNID	2	ITALIA	90,99
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	2404	ESPAÑA	0,79
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	144	ESPAÑA	2,57
84.55.02.00	INDUCTANCIA DEL OSCILADOR BUFFER DE SALIDA AL IMPRESOR	UNID UNID	5 10	JAPON	0,75 0,77
84.55.02.00	CINTA P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	125	BRASIL	1,27
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	580,00
84.55.03.00	CIR.IMP.CON ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	252,31
84.55.03.00	RUEDAS ENTINTADORAS RUEDAS CON CARACTERES MAGNETICOS	UNID UNID	36 15	CANADA	6,42 2,63
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	250,48
84.55.03.00	TARJETAS DE EXPANSION DE MEMORIA CHASIS FRONTAL DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID UNID	5 5	ESTADOS UNIDO	305,39 474,15
84.55.03.00	PANEL DE COMPUTADOR	UNID	1	ESPAÑA	192,26
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	457,79
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION DE COMPUTADORA	UNID	4	SUECIA	3.770,25
84.55.03.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,14
84.55.03.00 84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.P/COMPUTADORA CIRC.IMPRESO CON ELEM.P/MAQ.ESTADISTICA REPUESTOS VARIOS PARA COMP.	UNID UNID UNID UNID	3 1 1 2	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	212,14 420,55 257,29 113,31
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP. CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.P/MAQ.ESTADISTIC REPUESTOS VARIOS PARA COMP.	UNID UNID UNID	1 1 44	ESTADOS UNIDO	3.311,19 1.756,29 204,62
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.225,41

84.55.[illegible].03	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.530,63
84.55.03.03	SOPORTE TRIAS	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	36,61 14,53
84.55.03.03	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	105,14
84.56.90.99	REPUESTOS CARGADOR FORESTAL	UNID	11	BRASIL	530,77
84.56.90.99	CILINDROS EJES	UNID UNID	6 1	BRASIL	2.035,62 1.756,39
84.57.90.99	HECHEROS	UNID	5	PAISES BAJOS	104,80
84.59.03.99	MAQ.P/HACER CAÑOS DE CEMENTO	UNID	1	ARGENTINA	15.066,00
84.57.04.99	PU[illegible]ORA DE BANDAS	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
84.59.89.05	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,40
84.59.89.05	MEZCLADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.306,90
84.59.89.13	MAQ.TROQUELADORA ELECTROHIDRAULICA CON MOTOR TRIFASICO DE 5.1/2 HP	UNID	1	ARGENTINA	4.212,10
84.59.89.14	PRENSAS DE PIE	UNID	2	ARGENTINA	222,52
84.59.89.99	ENCERADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	522,13
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	250	ITALIA	46,91
84.59.89.99	COMPACTADORES DE RESIDUOS	UNID	2	BRASIL	7.300,00
84.59.90.99	CONJUNTO DE ESCOBAS P/LAVADORA D OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	1.053,70
84.59.90.99	LENGUAS P/INSERTADOR P/MAQ.DE CEPILLOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	20,02
84.59.90.99	TAMICES PARA CALISIFICAR GRANULOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	114,78
84.59.90.99	ARTICULACION PARA MAQUINA TRITURADORA DE TABACO	UNID	4	REINO UNIDO	408,61
84.61.01.01	EJE BALANCIN	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,49
84.61.01.01	LLAVES COLIZA	UNID	3100	TAIWAN	1,66
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	2	BRASIL	7,76
84.61.01.15	LLAVES ESCLUSAS DE 1/2,C/CAMPANA	UNID	22	ARGENTINA	3,11
84.61.01.16	JUEGO GRIFERIA BAÑOS	UNID	30	ARGENTINA	57,91
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	20000	ARGENTINA	0,11
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	KG.	275	REINO UNIDO	14,75
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	4000	ARGENTINA	0,14
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL	UNID	1	BRASIL	1.017,30
84.61.01.99	VALVULAS TIPO GLOBO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	393,36
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	6	ITALIA	5,52
84.61.01.99	VALVULA ACOPLE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	22,11
84.61.01.99	VALVULAS DE SOLENOIDE	UNID	1	SUECIA	44,33
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	4	ITALIA	32,34
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	BRASIL	357,47
84.61.01.99	VALVULA COMPLETA PARA APLANADORA	UNID	1	REINO UNIDO	239,26
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	30	TAIWAN	1,59
84.61.01.99	COMANDO HIDRAULICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	73,32
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL DE FRENO PARA AUTOS	UNID	2	BRASIL	4,99
84.61.01.99	VALVULAS 35 R VALVULAS 25 R VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	1000 3000 13700	BRASIL	0,40 0,23 0,19
84.61.01.99	VALVULA DE FRENOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,25
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOMBA DE INYECCION	UNID	364	BRASIL	1,60
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	61	ARGENTINA	98,23
84.61.01.99	VALVULAS COMPRESOR AIRE FRENO	UNID	15	REINO UNIDO	5,03
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	138	ARGENTINA	38,71
84.61.01.99	VALVULAS DE ALTA PRESION	UNID	12	SUECIA	260,44
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS	UNID	8890	BRASIL	0,67
84.61.01.99	VALVULAS PARA INSTALACIONES NEUMATICAS	UNID	205	FRANCIA	5,69
84.61.90.99	DIAFRAGMA PARA VALVULAS	UNID	19	ARGENTINA	9,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.90.99	VASTAGOS COMPLETO P/VALVULA ALTA PRESION	UNID	24	SUECIA	54,00
	VASTAGOS VOLANTES P/VALVULA ALTA PRESION	UNID	30		42,00
	OTROS REP.P/VALVULA DE ALTA PRESION	UNID	183		16,40
84.62.89.00	RULEMAN SUSP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	FRANCIA	5,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	38,87
84.62.89.00	RULEMANES CIGUEÑAL	UNID	36	REINO UNIDO	3,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	4,02
	BOLILLA RULEMAN	UNID	10		2,10
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4615	JAPON	1,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	ITALIA	8,95
84.62.89.00	DIFERENCIAL	UNID	14	ESTADOS UNIDO	24,15
	CONVERTIDOR	UNID	9		28,41
	REPUESTOS PARA TRAXCAVATOR	UNID	8		64,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	227,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE EMBRAGUE 34485	UNID	10	ARGENTINA	19,01
	RODAMIENTOS DE EMBRAGUE 40125	UNID	30		10,28
	RODAMIENTOS DE EMBRAGUE VARIOS	UNID	830		5,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS 683	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,56
	RODAMIENTOS 685	UNID	2		24,52
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	2071		4,99
84.62.89.00	RODILLOS DE RULEMAN	UNID	161	ARGENTINA	6,28
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1100	BRASIL	3,11
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	40	JAPON	9,55
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	9	BRASIL	0,31
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	BRASIL	3,11
84.62.89.00	CASILLERO DE BIELA	UNID	500	TAIWAN	0,39
	MUNICIONES DE EMBRAGUE PARA MOTOS	UNID	1000		0,03
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	22	R.F.ALEMANIA	42,22
84.62.89.00	RULEMAN USADO DE EMBRAGUE	UNID	22	PAISES BAJOS	1,97
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID	50	REINO UNIDO	6,60
	RODILLOS CAJA DE CAMBIOS	UNID	950		0,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	ITALIA	3,52
84.62.89.00	CASILLERO DE BIELA P/MOTOCICLETA	UNID	10	JAPON	1,46
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	108	BRASIL	2,73
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5500	BRASIL	1,08
84.62.89.00	ANILLOS DE BOLAS	UNID	90000	JAPON	0,09
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	143	BRASIL	19,32
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	20	REINO UNIDO	19,80
84.63.00.00	REPUESTOS USADOS PARA MOTORES.-	KG.	188	R.F.ALEMANIA	0,86
84.63.01.01	ARBOLES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	87,72
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA PARA MOTOR DE OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	439,71
84.63.01.99	EJES DE ACELERADOR	UNID	270	ARGENTINA	1,11
84.63.01.99	CIGUEÑALES DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	1.710,61
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	6	BRASIL	735,52
84.63.01.99	EJES	UNID	8000	ARGENTINA	0,02
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVIL	UNID	2	JAPON	65,59
84.63.01.99	CIGUEÑALES DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	2.043,80
84.63.01.99	CABLE DEL TRACTOMETRO	UNID	30	BRASIL	1,66
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	10	BRASIL	31,93
84.63.01.99	EXCENTRICAS	UNID	17	BRASIL	18,18
84.63.02.01	COJINETE	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	5,70
84.63.02.01	METAL DE BIELA NS 18	UNID	1	BRASIL	6,00
	METAL DE BIELA NS 50	UNID	2		5,70
	METAL DE BIELA VARIOS	UNID	60		3,52
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	115,72
84.63.02.04	BUJE DE SUSPENSION 1600	UNID	50	JAPON	2,42
	BUJE DE SUSPENSION 600	UNID	50		2,07
	BUJES VARIOS	UNID	126		1,56

NABI	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PEIJ.US$
84.63.02.04	METALES PARA MOTORES	UNID	1080	BRASIL	1,81
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	ITALIA	5,81
84.63.02.04	BUJES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,10
84.63.02.04	BUJES DE BIELA NS 11	UNID	2	BRASIL	2,14
	BUJES DE BIELA NS 90	UNID	6		1,97
	BUJES DE BIELA VARIOS	UNID	10		1,78
84.63.02.04	BUJES PARA CAMIONES	UNID	109	BRASIL	2,33
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	500	BRASIL	0,64
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BIELA PARA AUTOMOTORES.	UNID	200	BRASIL	0,77
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	38	JAPON	1,25
84.63.02.99	METALES BIELA	UNID	1	REINO UNIDO	29,00
	BUJES DE BIELA	UNID	16		0,89
84.63.02.99	130.COJINETES DE BANCADA F94	UNID	3	ESPAÑA	32,79
	130.COJINETES DE BANCADA C81	UNID	3		25,11
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1318		4,83
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	75	BRASIL	0,17
84.63.02.99	BUJES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	47,27
84.63.02.99	BUJE DE TEFLON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	118,71
84.63.02.99	COJINETES	UNID	104	BRASIL	2,89
84.63.03.02	PIÑON DE MANDO	UNID	1	SUIZA	36,61
	RUEDA DENTADA CON PIÑON	UNID	1		33,27
	RUEDA DENTADA	UNID	5		1,30
84.63.03.02	BARRA DENTADA	KG.	3	CHECOSLOVAQUI	33,23
84.63.03.02	PIÑON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	230,56
84.63.03.02	ENGRANAJES P.HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	7,37
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,84
84.63.03.03	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	6,43
84.63.03.04	SINFINES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	30	ITALIA	161,87
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	24	CHECOSLOVAQUI	48,00
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE DEL MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,20
	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE	UNID	3		11,93
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	18000	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	224	JAPON	1,35
84.63.03.99	ENGRANAJE DE BOMBA DE ACEITE	UNID	9	JAPON	4,03
84.63.03.99	ENGRANAJES PLASTICOS	UNID	2	FRANCIA	21,33
84.63.03.99	ENGRANAJE DE BOMBA DE ACEITE DE MOTO	UNID	20	JAPON	1,65
84.63.03.99	ENGRANAJE DE ARRANQUE P/ MOTOCICLETA.	UNID	6	JAPON	3,75
84.63.05.99	VOLANTES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	5	BRASIL	22,53
84.63.06.01	POLEAS PARA BOMBA	UNID	2	BRASIL	345,40
84.63.06.02	POLEAS CON TENSOR	UNID	6	BRASIL	12,42
	POLEA DE VENTILADOR	UNID	1		4,60
	POLEAS VARIAS	UNID	4		4,11
84.63.06.02	POLEAS	UNID	50	BRASIL	2,46
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	5,61
84.63.06.99	POLEAS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,68
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	BRASIL	5,89
84.64.01.03	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	50	JAPON	2,00
84.64.01.03	JUNTAS DE GOMA	UNID	200	ARGENTINA	0,05
84.64.01.03	JUNTAS DE TAPA DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	1000	BRASIL	0,18
84.64.01.03	JUNTA METALOPLASTICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,33
84.64.01.03	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR 180 HP	UNID	4	REINO UNIDO	42,76
	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR 107 HP	UNID	4		37,69
	OTRAS JUNTAS DE MOTOR	UNID	137		3,30
84.64.01.03	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	20,40
84.64.01.03	JUNTAS DE CARBURADOR	UNID	30	JAPON	2,15
84.64.01.03	JUEGO DE JUNTAS CARBURADOR	UNID	4	BRASIL	1,28
84.64.01.03	JUEGO DE JUNTAS	UNID	60	BRASIL	2,30

NANDI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS MOTOR PARA VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	130	BRASIL	2,55
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	15,73
84.64.89.99	JUEGOS RECAMBIOS JUNTAS P/MAQ.PINTAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.470,70
84.64.89.99	GUARNICIONES	UNID	40	BRASIL	0,16
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,39
84.65.01.01	RETENES	UNID	50	BRASIL	0,48
84.65.01.01	RETEN CIGUEÑAL TRASERO	UNID	2	REINO UNIDO	23,00
	RETEN CIGUEÑAL DELANTERO	UNID	6		14,50
	OTROS RETENES	UNID	57		1,84
84.65.01.01	RETEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,21
84.65.01.02	RETENES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	5,62
84.65.01.02	SELLOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	6	REINO UNIDO	6,40
84.65.01.02	ARANDELA DE AUTOMOVIL	UNID	30	JAPON	0,54
84.65.01.02	RETENES DE RUEDA PARA MOTOS	UNID	1000	TAIWAN	0,16
84.65.01.02	RETENES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,30
84.65.01.03	RETENES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,15
84.65.01.03	RETENES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,74
84.65.01.99	RETEN GOMA	UNID	36	BRASIL	0,05
84.65.01.99	SELLOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	31,50
84.65.01.99	RETENES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,38
84.65.89.99	EJE ENCERADORA	UNID	24	BRASIL	0,06
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	211,87
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	187,86
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	49,06
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	165	ARGENTINA	8,24
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	83,17
85.00.00.00	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE USOS ELECTRO-TECNICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	49,13
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP. 85	KG.	1013	BRASIL	10,26
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	11	BRASIL	29,84
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	16	BRASIL	58,39
85.00.00.00	REPUESTOS PARA TELEVISION	KG.	163	ESTADOS UNIDO	36,51
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	115,73
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS CORRESP. AL CAPITULO 85	KG.	185	BRASIL	10,80
85.01.01.01	CARGADORES AEREOS	UNID	50	ARGENTINA	119,48
85.01.01.06	GENERADOR IMPULSO	UNID	1	BRASIL	24,23
85.01.02.01	MOTORES	UNID	12	ITALIA	69,28
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	10	TAIWAN	373,10
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	155	BRASIL	34,53
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,11
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO DE 6 WATS P/MAQ.DE HILAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	115,62
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA PARA LIM-PIAPARABRISAS DE AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,95
85.01.02.09	MOTORES	UNID	18	ITALIA	398,74
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	250	BRASIL	29,39
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	270	BRASIL	30,93
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICOTRIF.200 CV.	UNID	2	BRASIL	2.445,57
85.01.02.99	MOTORES DE IMPRESORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,74
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	3	ARGENTINA	228,65
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	100	ARGENTINA	45,76
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS USADOS PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,51
85.01.04.12	TRANSFORMADOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	5.394,19
85.01.04.92	BOBINAS	UNID	7	ITALIA	393,58

NABALA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,22
85.01.04.92	TRANSFORMADORES PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	213,73
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	20	JAPON	6,04
85.01.04.92	TRANSFORMADORES PARA COMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,45
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	4	JAPON	54,47
85.01.05.10	ELIMINADOR DE PILAS	UNID	1000	CHILE	1,13
85.01.05.10	ADAPTADOR MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	15	JAPON	12,38
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	20	JAPON	35,02
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,79
85.01.06.19	BOBINA	UNID	1	FRANCIA	23,85
85.01.06.19	SOLENOIDE	UNID	2	JAPON	5,10
85.01.90.19	ESTATOR	UNID	325	BRASIL	2,49
85.01.90.90	FILTROS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	104,20
85.01.90.90	ESTATOR	UNID	14	BRASIL	2,33
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES DE ALNICO	UNID	12000	ARGENTINA	0,44
85.02.89.00	BOBINA CON SU NUCLEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	155,51
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	4000	ARGENTINA	1,81
85.02.89.00	IMANES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,48
85.02.89.00	PLATOS MAGNETICOS	UNID	1	REINO UNIDO	454,21
85.03.01.10	PILAS PARA MODULOS	UNID	7000	HONG KONG	0,02
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	1800	COREA DEL SUR	0,14
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	288000	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS ALCALINAS	UNID	3840	COREA DEL SUR	0,13
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	34560	COREA DEL SUR	0,05
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	3840	BRASIL	0,31
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	8064	COREA DEL SUR	0,08
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	1440	BRASIL	0,47
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	21600	COREA DEL SUR	0,10
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS (CJAS.X 420 UNID.)	CAJA	1000	BRASIL	3,20
85.03.90.99	BRINDAJES P/PILAS (CJA.X 4380 UNID.)	CAJA	100	BRASIL	38,48
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	ARGENTINA	1.230,00
85.04.01.05	BATERIAS RECARGABLES	UNID	1000	HONG KONG	1,21
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,08
85.04.01.99	BATERIA	UNID	1	REINO UNIDO	127,36
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,77
85.04.01.99	BATERIA PARA EQUIPO DE VIDEO PORTATIL	UNID	50	JAPON	16,70
85.05.01.00	CORTADORA DE TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.578,00
85.05.01.00	KIT DE TALADRO CON PERCUTOR	UNID	100	BRASIL	25,03
	KIT DE TALADRO 3/8"	UNID	1000		22,83
	TALADROS VARIOS	UNID	1000		17,75
85.05.01.00	SIERRAS CIRCULARES	UNID	102	BRASIL	27,83
	SIERRAS CALADORAS (KITS)	UNID	100		20,14
	SIERRAS CALADORAS	UNID	100		15,13
85.05.01.00	CORTADORAS DE PIEDRAS USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,55
85.05.01.00	TALADROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	447,41
85.05.90.00	ARBOL EXCENTRICO PARA HERRAMIENTA ELECT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,81
	MODULO PARA HERRAMIENTA ELECTRICA	UNID	10		8,41
	CABALLETE SOPORTE HERRAMIENTA ELECTRICA	UNID	3		7,98
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE ARENA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	835,44
	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	1		361,75
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	59,44
85.06.01.59	ASPIRADORA P/USO DOMESTICO	UNID	320	ARGENTINA	35,76
85.06.01.69	ENCERADORAS./	UNID	800	CHILE	35,00
85.06.01.69	LUSTRA ASPIRADORA P/USO DOMESTICO	UNID	100	ARGENTINA	36,27
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	10	BRASIL	57,40

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.02.05	VENTILADOR ELECTRICO DE TECHO DE TRES PALAS METALICAS CURVAS	UNID	90	TAIWAN	22,00
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	650	TAIWAN	28,80
85.06.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTOS P/USO DOMESTICO	UNID	100	ARGENTINA	24,18
85.06.03.03	LICUABATIDORA P/USO DOMESTICO	UNID	102	ARGENTINA	14,10
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	360	PAISES BAJOS	9,82
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRES	UNID	21	ARGENTINA	26,19
85.06.04.99	DEPILADORES ELECTRICOS	UNID	210	ISRAEL	16,00
85.06.04.99	CENICERO	UNID	48	HONG KONG	2,70
85.06.90.01	SOPORTE CAÑO ASPIRADORA	UNID	30	BRASIL	0,51
85.06.90.01	BOLSAS PARA LUSTRASPIRADORA	UNID	119	BRASIL	1,62
85.06.90.01	BOLSA LUSTRAASPIRADORA	UNID	15	BRASIL	1,62
85.06.90.13	PARTES PARA LUSTRASPIRADORA	UNID	523	BRASIL	1,14
85.06.90.13	PARTES PARA ENCERADORA	UNID	1695	BRASIL	0,33
85.06.90.13	MANIJA ENCERADORA	UNID	200	BRASIL	0,33
85.06.90.13	RODILLOS DE ENCERADORA	UNID	6	BRASIL	0,04
85.06.90.13	BANDEJA ENCERADORA	UNID	206	BRASIL	0,45
85.06.90.99	BATIDORES	UNID	100	BRASIL	0,43
85.06.90.99	BATIDORES	UNID	114	BRASIL	0,43
85.07.01.10	MAQUINAS DE ESQUILAR ELECTRICAS	UNID	10	SUIZA	170,12
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	5	BRASIL	5,73
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOMOVIL	UNID	20	JAPON	1,37
85.08.89.05	BOBINAS PARA MOTO	UNID	700	CHECOSLOVAQUI	2,80
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	50	TAIWAN	10,74
85.08.89.05	BOBINA DE ALTA PARA MOTOS	UNID	30	JAPON	6,23
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	3562	R.F.ALEMANIA	2,61
85.08.89.07	PLACA CONTACTO DE DISTRIBUIDOR	UNID	40	JAPON	5,27
85.08.89.09	JUEGO DE PLATINOS PARA MOTO	UNID	6	JAPON	2,72
85.08.89.14	EJE TRASERO TAPA MOTORES DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	18,35
85.08.89.14	EMBRAGUE DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	77,23
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	18,52
85.08.89.14	INTERRUPTOR MAGNETICO DE ARRANQUE	UNID	5	JAPON	24,84
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,72
85.08.89.14	ROTOR ALTERNADOR	UNID	15	BRASIL	16,17
	BENDIX	UNID	24		14,02
	OTROS REPUESTOS	UNID	763		1,89
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS.-	UNID	4	R.F.ALEMANIA	34,27
85.08.89.99	JGOS.DE CAMPOS DE DINAMOS P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	138,01
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1332	ARGENTINA	3,07
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS P/AUTOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	6,71
85.08.89.99	BUJIAS PRECALENTAMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	720	ITALIA	3,30
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,29
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,19
85.08.89.99	SOLENOIDE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,38
85.08.89.99	ALTERNADOR USADO.-	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,55
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,82
85.09.01.11	BOCINAS USADAS DE AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,67
85.09.01.91	SEMIOPTICO P/MOTO	UNID	10	BRASIL	7,64
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	1600	ARGENTINA	2,79
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS COMPLETOS	UNID	100	BRASIL	3,44
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	12	JAPON	41,62
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	33,80

85.09.01.93	FAROLES PARA BICICLETAS	UNID	900	JAPON	3,05
85.09.01.94	SEÑALEROS USADOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	1,51
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	100	TAIWAN	1,34
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS DELANTEROS FAROS SEÑALEROS TRASEROS	UNID UNID	45 104	R.F.ALEMANIA	15,00 7,73
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,50
85.09.01.95	FAROS HALOGENOS	UNID	1014	R.F.ALEMANIA	2,33
85.09.01.95	FAROS CAMINEROS USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,71
85.09.01.99	FAROS	UNID	79	JAPON	15,87
85.09.01.99	FAROS USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,14
85.09.01.99	FAROLES DE AUTOS	UNID	420	TAIWAN	1,61
85.09.01.99	FAROL DE POSICION DELANTERO	UNID	14	JAPON	28,66
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS PARA VEHICULOS AUTOMOT'	UNID	789	BRASIL	3,73
85.09.01.99	FAROS TRASEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	294	BRASIL	5,23
85.09.01.99	FAROS LUCES DE POSICION FAROS LUZ MATRICULA OTROS FAROS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	50 10 20	R.F.ALEMANIA	5,19 2,50 1,67
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,66
85.09.01.99	FAROS TRASEROS PARA AUTOMOTORES.	UNID	906	ARGENTINA	1,13
85.09.90.91	REFLECTORES DE FARO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,71
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA AUTOS	UNID	190	ITALIA	2,08
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	5	BRASIL	6,46
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	25	TAIWAN	3,44
85.09.90.92	ACRILICO FAROL PARAGOLPE	UNID	110	JAPON	2,20
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	165	BRASIL	1,59
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	8,71
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	10	BRASIL	2,21
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	700	BRASIL	1,16
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	5	BRASIL	0,50
85.09.90.94	INDICADOR TABLERO FLASHER	UNID UNID	30 30	R.F.ALEMANIA	11,00 5,03
85.09.90.95	MOTORES Y ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1,04
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	JAPON	1,45
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	460	CHINA	0,55
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	7320	CHINA	0,47
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	35	SUIZA	3,71
85.11.01.01	HORNO DE PASTELERIA	UNID	1	BRASIL	2.499,00
85.11.01.01	HORNO ROTATIVOS	UNID	1	ARGENTINA	10.550,00
85.11.02.01	FUENTE DE CORRIENTE	UNID	1	SUECIA	10.026,56
85.11.02.99	EQUIPOS DE SOLDADURA POR PUNTOS	UNID	1	JAPON	13.327,15
85.11.02.99	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.771,95
85.11.90.09	ACCESORIOS PARA MAQUINA DE SOLDAR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	26,22
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	1000	HONG KONG	6,51
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS MOD. AT736 HORNO A MICROONDAS MOD. AR610 HORNO A MICROONDAS MOD. AR733	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	169,03 145,59 147,28
85.12.05.09	HORNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	486,49
85.12.05.25	FREIDORA P/USO DOMESTICO	UNID	100	ARGENTINA	23,17
85.12.05.99 85.12.05.99	SECADOR DE UÑAS A PILA CAFETERAS	UNID UNID	72 300	ESTADOS UNIDO PAISES BAJOS	1,54 17,96
85.12.06.03	CALEFACTORES BLINDADOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,95
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	12	ITALIA	6,10
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	5	ARGENTINA	172,00
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS P/MAQ. IND.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	149,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.99	LLAVE DE RESISTENCIA PARA AUTOS	UNID	6	ITALIA	21,21
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	1000	BRASIL	1,66
85.12.90.99	MANGOS PLANCHA	UNID	200	BRASIL	0,88
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	ARGENTINA	3.052,22
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	676	TAIWAN	3,50
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1000	HONG KONG	2,46
85.13.01.29	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,12
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	3	JAPON	1.450,94
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.279,60
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	1242	ARGENTINA	197,20
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	128	ARGENTINA	97,72
85.13.90.90	REP.VRS.P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	105	ARGENTINA	217,34
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS PARA USO TELEFONICO	UNID	10000	BRASIL	0,99
85.14.01.99	MICROFONOS CON ACCESORIOS	UNID	37	R.F.ALEMANIA	86,69
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	32,70
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	100	JAPON	18,71
85.14.02.02	AMPLIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.445,03
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	10	JAPON	33,01
85.14.02.02	PARLANTES PARA AUTO 15 W	UNID	6	SINGAPUR	31,30
	PARLANTES PARA AUTO 12 W	UNID	12		22,58
85.14.02.02	JUEGO PARLANTES COCHE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,43
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	25	JAPON	23,33
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	100	CHILE	11,30
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,18
85.14.03.99	AMPLIFICADOR PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	140,80
85.15.01.15	KITS DE TV 12" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	1000	TAIWAN	44,17
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO	UNID	6	JAPON	165,07
85.15.01.19	TELEVISORES PORTATILES BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	705	COREA DEL SUR	52,00
85.15.01.19	TV. BLANCO Y NEGRO	UNID	300	PANAMA	67,09
85.15.01.19	RECEPTORES DE TV EN BLANCO Y NEGRO	UNID	100	PANAMA	50,62
85.15.01.95	KITS DE TV. COLOR	UNID	200	BRASIL	252,04
85.15.01.99	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	23	ESTADOS UNIDO	92,52
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	30	JAPON	319,13
85.15.01.99	TV COLOR 16" USADO/SIN CONTROL REMOTO	UNID	2	BRASIL	200,00
85.15.01.99	TELEVISION COLOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	194,49
85.15.01.99	T.V. COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	509,61
85.15.01.99	TELEVISORES DE 14" COLOR CON CONTROL	UNID	200	JAPON	245,05
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	25	PANAMA	254,95
85.15.09.99	RADIO PARA AUTOMOVILES	UNID	120	CHILE	25,12
85.15.09.99	AUTORRADIOS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,58
85.15.09.99	RADIO-PASACASSETTES	UNID	20	JAPON	99,04
85.15.09.99	RADIO STEREO P/AUTO	UNID	3	JAPON	262,28
85.15.09.99	RADIO P/AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	337,91
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	176	BRASIL	71,79
85.15.13.01	CENTROS MUSICALES	UNID	280	HONG KONG	113,08
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	20	JAPON	369,20
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	81,97
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1000	COREA DEL SUR	17,78
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1026	JAPON	58,65
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	152	ESTADOS UNIDO	47,65
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS C/ECUALIZ.	UNID	3	JAPON	234,67

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible].15.13.[illegible]	[illegible] STEREO [illegible]	UNID	1?1	SINGAPUR	44,4[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	714	MALASIA	26,5[illegible]
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	74,95
85.15.13.99	RADIO-REPRODUCTORES C/AUDIFONO WALCKMAN	UNID	24	JAPON	34,33
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	24	JAPON	25,31
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	170	CHILE	7,54
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	120	PANAMA	3,25
85.15.13.99	WALKMAN (RADIO-REPRODUCTOR)	UNID	11	JAPON	75,15
85.15.13.99	RADIOS	UNID	54	JAPON	46,71
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1312	HONG KONG	4,77
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2500	HONG KONG	4,39
85.15.17.01	RADIO-GRABADOR-TOCADISCOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	227,22
85.15.17.09	RADIO GRABADORES	UNID	30	JAPON	256,01
85.15.17.09	RADIO GRABADORES	UNID	10	JAPON	236,6[illegible]
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	20	JAPON	60,5[illegible]
85.15.17.99	RADIOGRABADORES	UNID	12	JAPON	30,5[illegible]
85.15.25.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	6	JAPON	858,35
85.15.29.99	EQUIPOS MAXON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	603,8[illegible]
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTALILES	UNID	30	JAPON	213,[illegible]4
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	144	HONG KONG	6,49
85.15.90.19	PARTES DE TRANSMISORES TIPO ANTENAS	UNID	20	ARGENTINA	229,77
	ANTENA 2 DIPOLAR	UNID	4		1[illegible],77
	VARIAS ANTENAS Y REP.	UNID	130		27,[illegible]
85.15.90.44	SOPORTE DE PARLANTE	UNID	900	JAPON	0,45
85.15.90.47	FILTRO MEZCLADOR	UNID	10	ARGENTINA	7,41
	FILTRO MEZCLADOR	UNID	10		5,[illegible]
	OTRAS PARTES DE ANTENAS	UNID	160		[illegible],23
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1500	TAIWAN	1,35
85.15.90.47	ANTENA DE RADIO	UNID	5	JAPON	23,85
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA PARA TV	UNID	200	JAPON	3,58
	ANTENA TELESCOPICA PARA TV	UNID	200		[illegible],72
	ACCESORIOS PARA ANTENA	UNID	200		0,72
85.16.00.00	SEMAFOROS COMPLETOS	UNID	36	ESPAÑA	76,6[illegible]
85.18.01.00	CAPACITOR ELECTROLITICO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,2[illegible]
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,07
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	8	ITALIA	11,[illegible]
85.18.89.90	CAPACITOR DE PAPEL PARA COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,02
85.19.01.19	RELAY SET 1/10	UNID	1400	ARGENTINA	3,55
	RELAY 3CR-Z10-174	UNID	300		1,73
	RELAY 3CR-Z10-116	UNID	1000		1,42
85.19.01.19	RELAY	UNID	450	ARGENTINA	1,73
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	7000	TAIWAN	0,47
85.19.01.31	LLAVES DE LUCES USADAS, PARA AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,42
85.19.01.32	RELAY	UNID	2	JAPON	4,11
85.19.01.32	AUTOMATICOS ARRANQUE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,00
85.19.01.33	RELAY USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,13
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,46
85.19.01.33	RELAY PARA LUCES	UNID	200	BRASIL	6,09
	RELAY PARA BOCINAS	UNID	751		2,50
85.19.01.33	RELAY 11800	UNID	10	BRASIL	1,37
	RELAY 11801	UNID	10		1,37
	RELAY VARIOS	UNID	65		1,20
85.19.01.39	BULBO ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	FRANCIA	2,72
85.19.01.39	CAJA DE FUSIBLES USADAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,34
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE TEMPERATURA	UNID	2	REINO UNIDO	20,30
85.19.01.39	CUBIERTA DE PLASTICO TAPA DE COCINA	UNID	11	JAPON	1,55
85.19.01.39	FUSIBLES 25 AMP.	UNID	60	BRASIL	0,11

NABI	DESCRIPCION	[illegible] DE VOLUMEN		PAIS	[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUCES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,80
	INTERRUPTOR ACEITE	UNID	25		0,64
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES PARA MATOS	UNID	500	TAIWAN	0,60
85.19.01.39	FUSIBLES IRON CAP 2A-32-A	UNID	1000	TAIWAN	0,02
	FUSIBLES 5X25M/M	UNID	1000		0,01
	OTROS FUSIBLES P/AUTO	UNID	8000		0,01
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES DE SENALERO PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	14,99
85.19.01.39	LLAVES	UNID	32	BRASIL	3,10
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE EMBUTIR	UNID	20	BRASIL	1,64
	INTERRUPTORES DE EXTERIOR	UNID	60		1,52
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	8060		0,32
85.19.01.41	LLAVES	UNID	46	ARGENTINA	17,49
	INTERRUPTOR	UNID	1		56,41
	PULSADORES	UNID	24		8,37
85.19.01.43	LLAVE AUTOMATICA P/INSTALACION ELECTRICA	UNID	2	BRASIL	1.978,93
85.19.01.49	SECCIONADOR ELECTRICO	UNID	2	BRASIL	330,16
85.19.01.49	DISYUNTORES PARA INSTALACION ELECTRICA	UNID	2	BRASIL	2.473,66
85.19.01.50	LLAVES FUSIBLES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	45,58
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	ITALIA	0,34
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	JAPON	2,13
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	24	CHECOSLOVAQUI	8,00
85.19.01.99	SWITCH (LLAVE DE ENCENDIDO)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,46
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE PRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	90,49
85.19.01.99	LLAVE BOTONERA	UNID	4	ITALIA	11,41
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,10
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,74
85.19.01.99	RELE DE TIEMPO	UNID	2	BELGICA	71,70
85.19.01.99	RELAY	UNID	6	ESTADOS UNIDO	76,19
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	100	JAPON	0,06
85.19.01.99	LLAVES	UNID	13	JAPON	1,44
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	211	FRANCIA	12,00
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	17	SUECIA	8,19
85.19.01.99	ALIMENTACION	UNID	1	FRANCIA	933,60
	MODULOS	UNID	1		254,73
	VARIOS APARATOS	UNID	62		15,14
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	350	FRANCIA	39,32
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	14	R.F.ALEMANIA	61,27
85.19.01.99	RELAY PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,02
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	740	BRASIL	0,22
85.19.01.99	INTERRUPTOR PULSADOR PARA RADIOLOGIA	UNID	7	FRANCIA	11,75
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	500	BRASIL	0,22
85.19.01.99	BOTONERA	UNID	4	FRANCIA	43,03
85.19.01.99	RELES PRIMARIOS TERMICOS CON CONSTANTE 45 MINUTOS	UNID	6	SUIZA	743,99
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	5	BRASIL	1.497,45
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE ASPIRADORA	UNID	45	BRASIL	1,05
85.19.01.99	RELE ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,75
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS 40 AMPERS	UNID	574	ARGENTINA	6,31
	LLAVES AUTOMATICAS 32 AMPERS	UNID	300		5,30
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	5365		5,85
85.19.01.99	PROTECTOR"5"-ZCS1-69ALN-5	UNID	50	ARGENTINA	86,28
	PROTECTOR "B"-4 1/2	UNID	50		76,13
	PROTECTORES.	UNID	1900		1,10
85.19.02.20	TOMA DE EMBUTIR PARA T.V.	UNID	100	ARGENTINA	1,81
	TOMA DE 75 OM	UNID	500		0,87
	OTROS APARATOS DE CONEXION	UNID	10200		0,35
85.19.02.20	CONECTOR	UNID	8	JAPON	0,76
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 72473 UNIDADES)	CAJA	19	BRASIL	1.371,83
85.19.02.[illegible]	CAPUCHON [illegible] PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	3,90

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PAIS	[illegible]
85.19.02.49	[illegible]	UNID	20	ARGENTINA	7,[illegible]
85.19.02.90	CAJA DE TERMINALES	UNID	2	ITALIA	0,[illegible]2
85.19.02.90	TERMINALES DE CONMUTADORES	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,02
85.19.02.90	CONTACTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	400	PAISES BAJOS	8,45
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	50	JAPON	1,35
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	6	JAPON	0,23
85.19.02.90	FICHA CONTROL	UNID	2	SUECIA	420,34
85.19.02.90	TERMINAL VOLTIMETRICA	UNID	2000	ARGENTINA	0,02
85.19.02.90	PLUG P/GUITARRA ELECTRICA (C-162) PLUG P/GUITARRA ELECTRICA (C-111)	UNID UNID	50 100	TAIWAN	1,39 0,62
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	2,39
85.19.02.90	TERMINALES PARA CABLES	UNID	53700	ESPAÑA	0,06
85.19.02.90	CONTACTOS	UNID	15	BRASIL	0,02
85.19.02.90	PORTALAMPARAS DE CAJAS DE COMANDO P/HELADERAS	UNID	7100	ARGENTINA	0,7[illegible]
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1000	BRASIL	0,59
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	610	ARGENTINA	4,3[illegible]
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	2330	ESTADOS UNIDO	0,59
85.19.03.90	REGULADORES DE VOLTAJE USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,34
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	4	SUECIA	9,39
85.19.03.90	THERMISTOR	UNID	6	JAPON	10,50
85.19.03.90	POTENCIOMETROS PARA MESADE RADIOLOGIA	UNID	20	FRANCIA	110,63
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO P/INSTALACION ELECTRICA	UNID	1	BRASIL	2.679,35
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	34	FRANCIA	29,40
85.19.05.01	CUADROS MANDO S/SALIDA CUADROS MANDO C/SALIDA VARIOS CUADROS MANDO	UNID UNID UNID	80 200 600	BRASIL	22,35 4,35 2,02
85.19.05.99	CONTROLES P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	3	JAPON	32,60
85.20.01.20	LAMPARAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,20
85.20.01.40	LAMPARITA DE TABLERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,45
85.20.01.40	LAMPARAS PARA OMNIBUS	UNID	31600	REINO UNIDO	0,42
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOS Y [illegible]	UNID	32000	TAIWAN	0,12
85.20.01.50	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	14,15
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,06
85.20.01.91	LAMPARAS P/ARBOL DE NAVIDAD	UNID	90000	TAIWAN	0,03
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	66	R.F.ALEMANIA	4,66
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	2	SUECIA	4,42
85.20.01.92	LAMPARITAS INDICADORAS	UNID	6	ITALIA	1,14
85.20.01.92	LAMPARILLAS DE LINTERNAS	UNID	15	SUIZA	4,05
85.20.01.92	BOMBITAS PARA OFTAMOMETROS	UNID	4	ESPAÑA	6,16
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	12	JAPON	36,32
85.20.01.99	LAMPARA HALOGENA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	128,63
85.20.01.99	LAMPARAS 6-55	UNID	20	TAIWAN	0,20
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ NEGRA	UNID	200	PAISES BAJOS	10,36
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	12	PAISES BAJOS	76,16
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CAJAS X 1000 UN.	CAJA	490	BRASIL	14,11
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.058,33
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE 12" PULGADAS EN BLANCO Y NEGRO PARA KITS DE TV	UNID	1000	TAIWAN	17,44
85.21.01.49	CRISTALES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,41
85.21.01.50	JUEGOS DE DIODOS ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	10,36
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,46
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,17
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	23	JAPON	2,19

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUTACION	UNID	43	ESTADOS UNIDO	12,27
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	13	JAPON	53,11
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	40	JAPON	2,93
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2000	BRASIL	2,93
85.21.01.90	VALVULA OSCILADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.850,00
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	6000	COREA DEL SUR	0,42
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	20	JAPON	24,76
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	328,82
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	179,62
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	103	FRANCIA	45,39
85.22.89.99	PROCESADORES DE SONIDO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	33,83
85.22.89.99	BOTONERAS PB 20	UNID	3	CANADA	843,33
85.22.89.99	VARIADORES	UNID	200	BRASIL	7,22
85.22.89.99	SISTEMAS DE POTENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.818,00
85.23.02.01	CABLE BUJIA	UNID	20	JAPON	1,43
85.23.02.01	JUEGO DE CABLES DE BUJIA	UNID	10	JAPON	12,04
85.23.02.01	JGO.CABLES BUJIAS PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	8,63
85.23.02.99	INSTALACIONES ELECTRICAS USADAS P/AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,07
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,49
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,27
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,63
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES PARA COMP.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	21,11
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	34,51
85.23.04.10	CABLE CONVERTIDOR	UNID	40	BRASIL	0,30
85.23.04.90	CABLE PARA ANTENA DE ROLLOS DE 100 METRO	UNID	100	ARGENTINA	8,03
	CABLE COAXIAL EN ROLLOS DE 100 METROS	UNID	150		16,40
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO	KG.	300	ARGENTINA	4,52
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	200	ARGENTINA	3,85
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	2350	ARGENTINA	4,33
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	5300	BRASIL	2,24
85.23.89.90	CABLE DE ALIMENTACION CON FICHA	UNID	4	ITALIA	3,03
85.23.89.90	CABLES	MTL	150	SUECIA	11,09
85.23.89.90	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	100	BRASIL	12,97
85.23.89.90	CABLE COAXIL EN ROLLOS	MTL	6000	ARGENTINA	0,66
85.24.89.99	CARBON ENCERADORA	UNID	310	BRASIL	0,10
85.24.89.99	JUEGOS DE CARBONES	UNID	386	BRASIL	1,48
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON PARA CANILLERA	UNID	4	SUIZA	11,96
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES (C/CAJA 17555 UNID.)	CAJA	2	BRASIL	281,55
85.26.89.99	AT FICHAS (C/CAJA 28118 UNID.)	CAJA	8	BRASIL	984,91
85.26.89.99	PLACA PERTINAX	UNID	365	PAISES BAJOS	6,61
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	14	ITALIA	15,45
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	2661	R.F.ALEMANIA	0,52
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA AUTOMOTORES	KG.	90	PAISES BAJOS	8,97
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOM. VARIOS	KG.	532	BRASIL	11,01
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES.-	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,29
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11.154,48
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9.969,91
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10.175,69
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	8.215,22
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	8.132,40

87.01.89.01	[illegible]	UNID	4	BRASIL	5.[illegible]/00
87.02.89.01	[illegible]	UNID	5	BRASIL	13.333/33
87.01.89.01	TRACTOR [illegible]	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3.213/32
87.02.01.02	[illegible] SOBRE [illegible]	UNID	1	BRASIL	5.003/00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	6.40[illegible]/00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.736/00
87.02.01.03	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.664/00
87.02.01.03	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	7.400/00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.490/00
87.02.01.03	AUTOMOVIL 1.800 C.C.	UNID	1	BRASIL	7.404/00
87.02.01.05	VEHICULO USADO	UNID	1	U.R.S.S.	1.400/00
87.02.01.05	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.472/43
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	4.567/91
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	4.567/91
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	4.567/91
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOT. 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.750/00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOT. 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.750/00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOT. 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.750/00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUT.4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.750/00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES DE 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.700/00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES DE 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.700/00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES DE 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.700/00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.453/50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.453/50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.453/50
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.453/50
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.200/00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTORES 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.200/00
87.02.01.13	JUEGO DE COMPONENTES DE KITS DE AUTOMOT.	UNID	24	JAPON	1.311/30
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PTAS.CON MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	7.105/66
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOT. DIESEL	UNID	24	BRASIL	2.300/00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOT. DIESEL	UNID	24	BRASIL	2.300/00
87.02.01.99	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.971/00
87.02.02.11	KITS DE CHASIS PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	29.325/05
87.02.89.03	CAMIONETAS ARMADAS	UNID	10	BRASIL	6.923/55
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28.318/42
87.03.00.00	VEHICULO GRUA USADO	UNID	1	JAPON	8.000/00
87.05.89.00	CARROCERIA PARA AUTOMOVILES/USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	335/45
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	994/66
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	1.599/63
87.05.89.00	CABINAS USADAS PARA CAMIONES.-	UNID	4	R.F.ALEMANIA	368/37
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	40	BRASIL	14/48
87.06.01.02	JUEGOS DE TAZAS DE RUEDAS PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14/97
87.06.01.02	PARACHOQUES	UNID	91	JAPON	14/78
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	7	PAISES BAJOS	13/26
87.06.01.02	EXTENSION PARAGOLPE PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	12/36
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20/56
87.06.01.09	COLIZA PARA AUTO	UNID	5	JAPON	5/46
87.06.01.15	CAPETAS USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	7/30
87.06.01.15	CARETAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	30/25
87.06.01.15	CAPETA PARA AUTOMOVIL	UNID	27	JAPON	45/40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.15	CARETAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,10
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.	UNID	50	ARGENTINA	3,60
87.06.01.15	LUNETA R11 LUNETA BM* 630 VARIAS LUNETAS TERMICAS	UNID UNID UNID	1 1 119	PAISES BAJOS	79,37 67,38 37,56
87.06.01.15	CRISTALES TRASEROS TERMICOS USADOS P/ AUTOMOVILES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	15,06
87.06.01.15	LUNETAS CON RESISTENCIAS	UNID	48	FRANCIA	40,59
87.06.01.17	ALFOMBRAS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	8,56
87.06.01.99	PANEL PORTA INSTRUMENTOS	UNID	21	BRASIL	9,68
87.06.01.99	INDICADOR DE TABLERO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	8	BRASIL	0,20
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA DE AUTOS USADAS	KG.	836	R.F.ALEMANIA	1,20
87.06.01.99	CABLES DE ESPOLON PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,81
87.06.01.99	CAPOT DE AUTOMOVIL PANEL DELANTERO AUTOMIVIL REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	1 1 3	BRASIL	186,85 84,47 67,99
87.06.01.99	PUENTE SOPORTE CABINA USADO	UNID	8	PAISES BAJOS	39,79
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	15	PAISES BAJOS	12,80
87.06.01.99	MARCO TAPIZADO DE PUERTA	UNID	140	FRANCIA	12,35
87.06.01.99	PORTALON PARA AUTOS CAPOT MOTOR PARA AUTOS REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	5 8 46	BRASIL	82,16 48,61 20,33
87.06.01.99	AMORTIGUADOR TAPA TRASERA PARASOL IZQUIERDO REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	4 10 278	BRASIL	7,36 6,65 0,72
87.06.01.99	TECHOS PARA TRACTORES	UNID	8	BRASIL	80,13
87.06.89.01	SILENTBLOCKS P/AUTOMOTORES	UNID	430	R.F.ALEMANIA	3,23
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK	UNID	1900	R.F.ALEMANIA	4,38
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	10	JAPON	21,20
87.06.89.06	MANCHONES DE CARDAN	UNID	200	R.F.ALEMANIA	15,17
87.06.89.15	RADIADORES USADOS P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,63
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	34,90
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	39,79
87.06.89.15	RADIADOR DE ACEITE PARA VEHIC.AUTOMOT. RADIADOR DE AGUA PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID	12 4	BRASIL	39,88 231,28
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	10	BRASIL	16,97
87.06.89.24	PATA SUSP.TRAS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	FRANCIA	2,36
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUTOS	UNID	25	ITALIA	8,02
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	12	BRASIL	23,63
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,10
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	200	BRASIL	37,09
87.06.89.41	CREMALLERA DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	48,72
87.06.89.41	REPARACION MONTAJE CREMALLERA P/VEHICULO AUTOMOTORES	UNID	150	TAIWAN	0,42
87.06.89.41	CAJA DIRECCION (CREMALLERA) P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ESPAÑA	32,64
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	78,42
87.06.89.41	CREMALLERA DIRECCION P/VEHICULOS AUTOMOT	UNID	20	ARGENTINA	4,98
87.06.89.71	TAPON COMBUSTIBLE TAPON RADIADOR	UNID UNID	1 6	ESTADOS UNIDO	9,94 8,84
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	700	ARGENTINA	0,51
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA CAMION	UNID	40	BRASIL	13,72
87.06.89.71 87.06.89.97	TAPON CORONA DE DIFERENCIAL SIN FIN DE DIFERENCIAL	UNID UNID UNID	120 8 6	BRASIL REINO UNIDO	1,62 713,28 258,07
87.06.89.97	SEMI EJE DIRECCION 600 REPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 2 327	JAPON	103,32 68,97 18,01
87.06.89.97	AT EJES PARA SEMIEJES	UNID	4000	ARGENTINA	11,67

[illegible].97	[illegible] EN ENVASES DE 100	UNID	64	FRANCIA	3,70
87.[illegible].97	CRUCETAS 1[illegible]	UNID	20	ARGENTINA	14,54
	CRUCETAS 1[illegible]	UNID	25		5,35
	CRUCETAS VARIAS	UNID	1250		3,45
87.[illegible].97	VARILLAS Y REPARACION TRANSMISION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	333	FRANCIA	4,65
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUT.	UNID	132	FRANCIA	25,01
87.06.89.97	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3805	ARGENTINA	0,51
87.06.89.97	DIRECTA C/ DE CAMBIOS	UNID	7	BRASIL	64,50
	TERCERA CAJA DE CAMBIOS	UNID	5		45,52
	OTROS REPUESTOS	UNID	149		29,34
87.06.89.97	CRUCETAS P/AUTOMOVILES	UNID	1080	JAPON	8,54
87.06.89.97	VARIOS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	3,41
87.06.89.97	ROTULOS	UNID	349	R.F.ALEMANIA	9,15
87.06.89.97	BRAZO BARRA ESTABILIZADORA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,23
87.06.89.97	FRENO SINCRONIZADO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,97
87.06.89.97	CRUCETAS Y PTAS.EJE	UNID	330	R.F.ALEMANIA	30,77
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	213	BRASIL	8,25
87.06.89.97	JUEGOS DE CORONAS Y PIÑONES P/MOTORES DE 120 H.P.	UNID	4	ESPAÑA	240,00
	JUEGOS DE CORONAS Y PIÑONES P/MOTORES DE 71 H.P.	UNID	30		114,12
87.06.89.97	DEFLECTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,62
87.06.89.97	ROTULAS P/AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16,79
	FRENOS SINCRONIZADO P/AUTOMOTORES	UNID	30		15,51
	JUEGO RODILLOS CAJA DE CAMBIOS,TAPON EJE BASTIDOR Y EJE DE MULTIPLE P/AUTOMOTORES	UNID	146		2,65
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA P/AUTOMOTORES	UNID	220	ARGENTINA	6,80
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION	UNID	25	BRASIL	397,43
87.06.89.97	BRAZOS AUXILIARES P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	9,38
87.06.89.97	VOLANTES DIRECCION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	39,68
87.06.89.97	CAJA DE SATELITES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	154,67
	JUEGO DE REPARACION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6		45,58
	VARIOS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	172		10,67
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	191	ARGENTINA	9,70
87.06.89.97	NUCLEOS DE RUEDAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	10,20
	TAPA POTE PARA AUTOMOTORES	UNID	50		4,39
	PARTES DE DIRECCION Y SUSPENSION	UNID	1250		1,25
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION QR 897	UNID	4	REINO UNIDO	24,37
	PUNTEROS DE DIRECCION QR 1	UNID	10		19,33
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOT.	UNID	490		6,34
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	62	JAPON	34,42
87.06.89.97	EJES DE SUSPENSION	UNID	2	BELGICA	34,54
	PERNOS PUNTA DE EJES	UNID	5		33,87
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOV.	UNID	481		8,33
87.06.89.97	RUEDA LIBRE	UNID	30	BRASIL	58,17
87.06.89.97	EJE CTA.KM.CAJA CAMBIO CAMION	UNID	8	SUECIA	36,97
	CABLE ACCIONADOR LIMPIAPARABRISAS P/CAMION	UNID	4		12,71
87.06.89.97	EJE ACANALADO CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	BRASIL	44,71
	SINCRONIZADO CAJA DE CAMBIOS	UNID	10		38,00
	OTROS REPUESTOS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	34		26,50
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO CAMION	UNID	3	BRASIL	17,45
	SINCRONIZADO CAJA DE CAMBIO	UNID	18		20,11
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	UNID	74		5,22
87.06.89.97	ROTULAS DE SUSPENSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,61
	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	2		9,97
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	128		7,19
87.06.89.97	DIFERENCIA PARA CAMIONES USADOS	UNID	12	PAISES BAJOS	416,65
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	17	PAISES BAJOS	773,30
87.06.89.97	PALETAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	1670	BRASIL	1,49
87.06.89.97	SEMI EJES PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	37,58
	JUEGO DE PIEZAS P/AMORTIGUADORES DE AUTO	UNID	20		14,48
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETA P/AUTOS	UNID	20	BRASIL	47,98
87.06.[illegible]	AMORTIGUADORES	UNID	3890	BRASIL	5,33

PARTIDA	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.U$S
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	11,21
87.06.89.97	SINCRONIZADO CAJA DE CAMBIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	90,00
	JUEGO PERNO DIRECCION	UNID	3		65,00
	ENGRANAJE DIRECTA CAMBIOS	UNID	18		59,83
87.06.89.97	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	10	BRASIL	6,93
	CABLE DE ACELERADOR	UNID	10		6,53
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	72		1,52
87.06.89.97	PASTILLAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	26,00
87.06.89.97	DIRECTA CAJA DE CAMBIO PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	336,63
	DISCO EMBRAGUE PARA CAMION	UNID	2		123,10
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	295		12,60
87.06.89.97	JUEGOS DE ENGRANAJES PLANETARIO DIFEREN-CIAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	REINO UNIDO	72,80
87.06.89.97	ROTULAS SUSPENSION 4267	UNID	6	FRANCIA	12,15
	ROTULAS SUSPENSION 3139	UNID	12		6,18
	ROTULAS SUSPENSION 0571	UNID	5		5,50
87.06.89.97	CREMALLERA DIRECCION.-	UNID	2	BRASIL	64,08
	CAJA SIN FIN DIRECCION.-	UNID	2		59,76
	OTROS REPS.P/AUTOMOV.	UNID	997		4,70
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,30
	PIÑON	UNID	4		35,10
	REP.VARIOS PARA TRACTORES	UNID	75		8,69
87.06.89.98	DIFERENCIAL	UNID	1	BRASIL	2.383,68
	ENGRANAJES	UNID	8		35,68
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	4		269,91
87.06.89.98	PIÑON Y CORONA	UNID	1	BRASIL	275,00
	KITS CONJUNTO CORONA Y PIÑON	UNID	2		208,00
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	188		5,63
87.06.89.99	REPUESTOS USADOS PARA AUTOMOVILES	KG.	1255	R.F.ALEMANIA	1,91
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	24,71
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTOS.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	34,27
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	14.870,00
87.09.01.05	MOTONETAS	UNID	40	INDIA	659,58
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	2	ESPAÑA	59,87
87.12.01.11	COMPLEMENTO TRASERO P/MOTO	UNID	45	BRASIL	2,06
87.12.01.13	PORTABULTOS PARA MOTOS	UNID	60	JAPON	1,72
87.12.01.15	PROTECTOR LATERAL DERECHO E IZQ.P/MOTO	UNID	325	BRASIL	0,98
87.12.01.19	TORNILLO SUSPENSION DELANTERA P/MOTO.	UNID	600	JAPON	0,01
87.12.01.31	SOPORTES DE CARDAN	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,57
87.12.01.32	GOMA HORQUILLA DELANTERA DE MOTOCICLETA	UNID	10	JAPON	0,30
87.12.01.38	BARRA DE CARDAN	UNID	10	JAPON	11,73
	AMORTIGUADOR TRASERO	UNID	20		11,54
	OTROS REPESTOS PARA MOTOS	UNID	237		5,18
87.12.01.38	AMORTIGUADORES	UNID	10	TAIWAN	4,60
	EMBRAGUES	UNID	200		3,35
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	1450		0,75
87.12.01.38	EMBRAGUE P/MOTOCICLETAS.	UNID	116	JAPON	7,10
87.12.01.90	GUARDABARRO TRASERO	UNID	10	TAIWAN	4,95
	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	10		4,80
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	2000		0,13
87.12.01.90	PALANCA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	50	JAPON	0,08
87.12.02.07	MANUBRIOS	UNID	20	ITALIA	3,89
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	2635	ITALIA	2,03
87.12.02.89	MAZAS/CUBETAS PARA BICICLETA	UNID	15000	INDIA	0,80
87.12.02.89	PEDALES	UNID	2000	CHINA	0,94
87.12.02.89	BIELA 170 MM PARA BICICLETAS	UNID	100	BRASIL	4,59
	BIELA 140MM PARA BICICLETAS	UNID	100		3,91
	REPUESTOS VARIOS PARA BICICLETAS	UNID	1675		1,70
87.12.02.89	CUBETAS MAZAS TRASERAS	UNID	3140	JAPON	0,35
87.12.02.89	LEVA FRENOS PARA BICICLETAS	UNID	1500	ITALIA	0,68
87.14.90.29	RUEDA	UNID	1	SUECIA	17,24
87.14.90.99	CORONAS GIRATORIAS P/REMOLQUES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	111,14
88.03.00.00	ROLLO DE TELA CECONITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,94
	LOTE DE OTROS REPUESTOS PARA AERONAVE	UNID	1		280,06

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
88.03.00.00	JUEGO DE BISAGRAS 47529 P/AERONAVES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	368,92
	JUEGO DE REEMPLAZO DE BISAGRA	UNID	2		289,27
	OTROS REPUESTOS PARA AERONAVES	UNID	514		3,46
89.01.02.99	TRICICLOS ACUATICOS PARA RECREO	UNID	6	AUSTRALIA	687,03
90.01.01.90	LENTES ORGANICOS	PAR	750	ESTADOS UNIDO	5,59
9 .03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	500	ARGENTINA	2,00
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	1100	ITALIA	2,09
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	583	ITALIA	3,34
90.03.90.91	JUEGOS DE BISAGRAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,12
90.03.90.92	PATILLAS DE METAL	UNID	100	ARGENTINA	0,29
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	1,43
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	250	ARGENTINA	3,44
90.07.01.99	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	1184	TAIWAN	6,41
90.10.02.00	MAQUINAS COPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.600,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	45	JAPON	947,68
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.022,53
90.10.90.01	TAMBORES DE SELENIO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	101,91
90.10.90.01	PARTES/PIEZAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	247	JAPON	8,18
90.10.90.01	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	700	JAPON	19,31
90.10.90.01	PARTES DE FOTOCOPIADORAS (TAMBORES/CEPILLOS/CUCHILLAS)	UNID	201	JAPON	30,47
90.10.90.01	CARTRIDGE P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,35
90.13.89.04	LUPAS	UNID	20	SUIZA	8,56
90.13.89.99	APARATO DE AMPLIACION PARA LECTURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.732,79
90.16.02.19	CINTAS MILIMETRICAS P/ENFRIADORES DE LECHE	UNID	6	ESPAÑA	12,53
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	1,27
90.16.02.23	METROS DE MADERA PLEGABLES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	7,83
90.16.02.29	REGLA PARA MEDIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	384,01
90.16.02.29	CINTA METRICA LARGO 2000 MMS.	UNID	5	JAPON	20,73
	CINTA METRICA LARGO 50 MTS.	UNID	10		13,43
	OTRAS CINTAS METRICAS	UNID	2430		2,43
90.16.02.49	RELOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.542,82
90.16.02.90	EQUIPO DE ALINEACION	UNID	1	CHILE	1.816,72
90.16.02.90	MEDIDOR DE ANGULOS PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,84
	VERIFICADOR DE INYECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		103,76
	VERIFICADOR DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		59,39
90.16.02.90	PLANIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	256,47
90.16.90.00	TORCOMETROS	UNID	22	ARGENTINA	65,70
90.17.01.99	CARDIOPACK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.900,00
90.17.01.99	MAQUINA DE ANESTESIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.000,00
	VENTILADORES	UNID	4		3.375,00
90.17.03.10	EQUIPOS DENTALES S/PEDESTAL	UNID	5	BRASIL	265,84
90.17.03.10	APARATOS DE LUZ HALOGENA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	151,03
90.17.03.10	UNIDAD DENTSPLY CAVITRON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	462,74
90.17.03.90	PALAS PARA PASTA DENTAL	UNID	15	BRASIL	41,22
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	1856	R.F.ALEMANIA	0,29
90.17.04.00	OFTALMOMETRO	UNID	1	ESPAÑA	752,72
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES P/USO HUMANO DE 20 CC/ML.1 EN CJAS.DE 420 UNIDADES	CAJA	28	ITALIA	53,13
	JERINGAS DESCARTABLES P/USO HUMANO 10CC/ML.2 EN CAJAS DE 550 UNIDADES	CAJA	72		46,07
	OTRAS JERINGAS DESCARTABLES P/USO HUMANO 173120 UNIDADES EN CJAS.DIST.CANTIDAD	CAJA	231		45,94
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES	UNID	3300	JAPON	0,31
90.17.89.09	SONDAS	UNID	42498	R.F.ALEMANIA	0,91
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES P/JERINGAS P/USO HUMANO 19GX1 Y 13GX1 AGUJAS DE 1/2"	CAJA	4	ITALIA	122,11
	AGUJAS DESCARTABLES P/JERINGAS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 5000 UNIDADES	CAJA	15		100,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000UNS.	CAJA	271000	COREA DEL SUR	0,02
90.17.89.99	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA EQUIPOS DE INFUSION	UNID	3100	JAPON	0,33
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE DOBLES	UNID	1000	JAPON	2,36
	BOLSAS PARA SANGRE TRIPLES	UNID	200		3,34
	OTRAS BOLSAS DE SANGRE	UNID	900		1,10
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	1500	PAKISTAN	1,27
90.17.89.99	INSTRUMENTO PARA CIRUGIA	UNID	4110	REINO UNIDO	0,26
90.17.89.99	PINZAS	UNID	3	PAKISTAN	62,36
	ESPECULOS	UNID	3		49,39
	OTROS INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	1235		3,22
90.17.89.99	AGUJAS PUNCION	UNID	2100	R.F.ALEMANIA	1,83
90.17.90.00	PARTES Y PIEZAS P/INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA	UNID	1822	R.F.ALEMANIA	0,92
90.17.90.00	MANGOS PARA AP.OFTALMOLOGICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,09
90.17.90.00	PARTES P/INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	10	REINO UNIDO	10,47
90.17.90.00	LINEAS DE SANGRE	UNID	500	BRASIL	3,02
90.17.90.00	INSERTO CAVITRON	UNID	15	ESTADOS UNIDO	36,44
90.18.01.00	COLCHONES PARA MASAJES	UNID	12	REINO UNIDO	169,58
90.18.01.00	BAÑERA DE HIDROMASAJE	UNID	1	ARGENTINA	302,25
90.19.02.10	JGO.DIENTES ARTIFICIALES	UNID	4244	BRASIL	0,55
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	UNID	1220	TRIN. TOBAGO	2,17
90.19.02.91	PROTESIS ARTERIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	166,86
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.303,58
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	740,25
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.003,02
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	25	AUSTRALIA	748,31
90.19.89.00	MARCAPAZOS CARDIACOS.-	UNID	11	R.F.ALEMANIA	672,80
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS.	UNID	6500	ESTADOS UNIDO	0,50
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,12
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	230	ARGENTINA	8,28
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	BELGICA	85,70
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	3	BRASIL	10,70
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,10
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	3,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	24	ITALIA	5,26
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	8,31
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	2	REINO UNIDO	157,92
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,68
	TERMOSTATO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	7		14,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1040	R.F.ALEMANIA	5,45
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	3,29
90.24.00.00	PRESOSTATOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	67,71
90.24.00.00	MANOMETROS	KG.	19	FRANCIA	40,13
90.24.00.00	MANOMETROS METALICOS NO.23350100	UNID	50	R.F.ALEMANIA	47,61
	MANOMETROS METALICOS NO.23250100	UNID	75		35,05
	MANOMETROS METALICOS NO.23350063	UNID	20		27,18
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	61,87
90.24.00.00	MONITOR DE FLUJO	UNID	1	SUECIA	1.108,21
90.24.00.00	ACCIONAMIENTO NEUMATICO P/TENIDORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	425,88
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE 7188	UNID	50	BRASIL	5,20
	MEDIDORES DE AIRE 4072	UNID	80		3,10
	MEDIDORES DE AIRE 7750	UNID	300		2,00
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL PARA TANQUES DE AGUA	UNID	6	ARGENTINA	113,30
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	4,37
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	BELGICA	33,58

[illegible]	DESCRIPCION	DE VOLUMEN		PAIS	[illegible]
90.24.00.00	TERMOSTATOS USADOS.-	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,43
90.24.00.00	VALVULA	UNID	10	BRASIL	10,40
90.24.00.00	TERMOSTATOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES.	UNID	705	ARGENTINA	1,75
90.25.89.20	MICROTOMO/APARATO DETECTOR DE ESTROGENOS EN LA CARNE/CRIOSTATO LEITZ 1720 DIGITAL	UNID.	1	ITALIA.	20.043,35
90.25.89.20	VISCOSIMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.130,56
90.25.89.90	KITS DE DIAGNOSTICOS	UNID	100	REINO UNIDO	6,00
90.27.01.99	CUENTA FARDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,00
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,40
90.27.01.99	CUENTAMETROS	UNID	2	ITALIA	426,85
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION P/TEXIDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	892,00
90.27.01.99	HOROMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,67
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,43
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	80,79
90.27.02.00	TECNOGENERADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	138,00
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETRO P/MOTOCICLETA	UNID	10	JAPON	5,27
90.28.03.99	EQUIPO ULTRASONICO P/ANALISIS D HORMIGON	UNID	1	ITALIA	1.765,00
90.28.03.99	TABLEROS C/INSTRUMENTOS P/AUTOMOV.USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,47
90.28.03.99	MEDIDOR DE OXIGENO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	185,54
90.28.03.99	FRECUENCIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	778,50
90.28.89.99	CONTADORES	UNID	50	JAPON	1,86
90.29.01.00	PARTES P/MEDS. ELECTRICOS	UNID	48000	ARGENTINA	0,17
90.29.02.00	REPUESTOS P/ESPECTROFOTOMETRO!(PHOTOTUBE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	61,17
90.29.02.00	ELECTRODOS DE VIDRIO PARA PH- METRO	UNID	2	FRANCIA	221,87
90.29.89.00	REGISTRADORES DE TEMPERATURA	UNID	1	JAPON	2.626,09
90.29.89.00	REPUESTOS P/APARATOS TAXIMETROS	UNID	1710	R.F.ALEMANIA	3,26
90.29.89.00	BULBO CONTROL DE TEMPERATURA P/AUTOELE-VADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,25
90.29.89.00	FLOTADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	132	BRASIL	3,39
90.29.89.00	MEDIDOR DE TANQUE DE NAFTA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,01
90.29.89.00	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	60,30
91.01.89.10	RELOJES CHAPADOS	UNID	280	SUIZA	38,88
91.01.89.90	RELOJES	UNID	20000	HONG KONG	0,54
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	4460	HONG KONG	1,92
91.01.89.90	RELOJ DE PULSERA DIGITAL	UNID	1100	HONG KONG	0,94
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	20	SUIZA	29,95
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	20	SUIZA	19,56
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DE CINCO FUNCIONES	UNID	16700	HONG KONG	0,75
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3600	HONG KONG	7,58
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	893	JAPON	6,84
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	100	HONG KONG	3,77
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	910	JAPON	6,86
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	210	JAPON	8,52
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	5	JAPON	7,46
91.06.00.00	TIMER	UNID	12	ITALIA	27,39
91.06.00.00	TEMPORIZADORES	UNID	5	SUIZA	74,10
91.07.00.00	MODULOS	UNID	400	HONG KONG	0,54
91.11.00.00	MODULOS	UNID	335	HONG KONG	0,70
92.06.89.00	PLATILLOS	UNID	26	CANADA	32,43
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS CZ 5000	UNID	1	JAPON	638,22
	ORGANOS ELECTRONICOS CT 630	UNID	7		292,80
	OTROS ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	62		96,77
92.08.01.11	CAJITA MUSICAL	UNID	708	JAPON	7,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.08.01.11	CAJITA DE MUSICA	UNID	384	HONG KONG	1,78
92.08.01.11	CAJITA DE MUSICA	UNID	912	HONG KONG	2,22
92.08.01.11	CAMPANA MUSICAL	UNID	600	TAIWAN	2,20
92.08.01.19	VELAS MUSICALES 87G-3 VELAS MUSICALES 87G-2 OTRAS VELAS MUSICALES	UNID UNID UNID	120 120 768	TAIWAN	2,53 2,53 2,46
92.10.89.99	MODULOS PARA RELOJES	UNID	7000	HONG KONG	0,46
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	JAPON	395,06
92.11.01.00	DECK	UNID	10	JAPON	30,81
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,56
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	30	JAPON	44,02
92.11.05.01	BANDEJA TOCADISCO	UNID	20	JAPON	82,53
92.11.05.01	BANDEJA TOCADISCO	UNID	10	JAPON	49,52
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	6	JAPON	53,92
92.11.05.99	GRABADORES -WALKMAN	UNID	24	JAPON	26,74
92.11.05.99	WALKMAN (DECK)	UNID	18	JAPON	72,55
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO-CASSETTE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	194,30
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	JAPON	1.712,45
92.11.07.00	VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	284,19
92.11.07.00	VIDEO CASSETTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	337,35
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	342,44
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	90	JAPON	354,46
92.11.07.00	VIDEO CASETTERO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	295,15
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	JAPON	310,17
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	342,44
92.11.07.00	VIDEOGRABADORA	UNID	30	PANAMA	295,21
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	430,07
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN 90 MTS. CASSETTE DE AUDIO VIRGEN 60 MTS.	UNID UNID	5000 20000	JAPON	0,62 0,48
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	50000	JAPON	0,40
92.12.01.20	CASSETES VIRGENES	UNID	150	JAPON	1,47
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEOGRABADORES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,54
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,02
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES PARA VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,02
92.12.01.90	VIDEO CASSETTE VIRGEN	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	16,64
92.12.01.90	DISKETES VIRGEN	UNID	4000	CANADA	1,77
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS VIRGEN	UNID	55	ESTADOS UNIDO	27,52
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS VIRGEN	UNID	55	ESTADOS UNIDO	27,52
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,56
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICA VIRGEN	UNID	50	ESTADOS UNIDO	27,57
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	325,55
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,24
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	502,61
92.12.02.50	KIT DE DISKETTES DE PRUEBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,97
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,61
92.12.02.50	DISQUETTES GRABADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	57,47
92.12.02.90 92.12.02.90	VIDEOCASSETTE VIDEO CASETTE	UNID UNID	14 32	ARGENTINA ARGENTINA	14,64 13,63
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	1450	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	590	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	990	ARGENTINA	12,00
92.13.03.00	CONJUNTO BRAZO	UNID	1	BRASIL	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PRECIO UNITARIO
92.13.90.90	CABEZALES	UNID	62	JAPON	50,77
92.13.90.90	PUAS PARA TOCADISCOS	KG.	11	SUIZA	422,55
93.02.99.00	REVOLVER CAL.38	UNID	200	BRASIL	71,39
93.02.89.00	REVOLVER CAL.38	UNID	10	BRASIL	74,10
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22 MOD.M.21	UNID	20	ARGENTINA	61,80
	CARABINAS CAL. 22 MOD.11 11	UNID	50		50,90
	OTRAS CARABINAS CAL.22	UNID	250		44,06
93.07.01.05	BALAS CAL.7,65MM Y 38 ESPECIAL	UNID	2500	CHECOSLOVAQUI	0,12
93.07.90.10	CARTUCHOS VACIOS PLASTICOS	KG.	4574	ARGENTINA	6,82
94.01.89.01	SILLAS PARA LISIADOS	UNID	1	FRANCIA	728,45
94.01.39.99	APOYA CABEZAS	UNID	192	FRANCIA	30,42
94.02.89.00	SILLONES DE DENTISTA	UNID	6	BRASIL	172,02
94.02.89.00	SILLONES DENTALES	UNID	4	BRASIL	314,08
94.02.89.00	TABURETES DENTALES	UNID	4	BRASIL	95,35
94.03.01.99	SILLA PARA ESCRITORIO	UNID	5	TAIWAN	34,51
94.03.01.99	MUEBLES METALICOS (MESA RODANTE)	UNID	5	ARGENTINA	50,01
	MUEBLES METALICOS (CAMILLAS PARA MECANICOS	UNID	10		27,55
94.03.02.99	ESCRITORIOS DE MADERA	UNID	32	BRASIL	85,17
94.03.02.99	CAJAS DE MADERA PARA EQ.DE AUDIO	UNID	10	JAPON	5,50
94.04.89.00	ALMOHADAS PARA BEBE EN POLYFON	UNID	540	BRASIL	0,49
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	2100	CANADA	2,89
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	1000	CANADA	2,95
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	1440	BRASIL	0,10
96.01.02.13	CEPILLOS METALICOS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	3,49
96.01.02.13	CEPILLOS METALICOS 250X32X0'3X1"	UNID	10	ESPAÑA	12,93
	CEPILLOS METALICOS 200X32X0,3X1"	UNID	10		7,86
	OTROS CEPILLOS METALICOS	UNID	640		4,14
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	20	SUIZA	2,31
96.01.02.19	CEPILLOS DE BRONCE	UNID	20	ARGENTINA	1,67
96.01.02.19	CEPILLOS DE CABELLOS NO.33170	UNID	8	FRANCIA	3,76
	CEPILLOS DE CABELLOS NO.846/0	UNID	20		3,42
	OTROS CEPILLOS DE CABELLOS	UNID	1789		0,39
96.01.02.19	JUEGO PINCELES PARA MAQUILLAJE	UNID	312	ESTADOS UNIDO	0,77
96.01.02.69	SURTIDOS DE PINCELES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,79
96.01.03.00	CERDA NEGRA P/PINCELES	KG.	600	ESTADOS UNIDO	8,36
96.06.00.00	JUEGOS TAMICES PARA PINTURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,46
97.01.00.00	RODADOS	UNID	54	ESPAÑA	9,85
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	12	ESPAÑA	21,38
97.02.01.00	MUÑECAS NOS.1966-9993	UNID	8	ESTADOS UNIDO	25,34
	MUÑECAS NOS.3132-9993	UNID	12		20,50
	MUÑECAS, LAS DEMAS	UNID	834		8,53
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	96	HONG KONG	1,63
97.02.90.99	ACCESORIOS P/MUÑECAS 2376-9993	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,58
	ACCESORIOS P/MUÑECAS 3199-9993	UNID	6		57,33
	OTROS ACCESORIOS P/MUÑECAS	UNID	604		6,33
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	416	TAIWAN	4,29
97.03.01.01	JUGUETES A PILA (NO.3680)	UNID	12	HONG KONG	15,36
	JUGUETES A PILA (NO.8563)	UNID	12		14,27
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	318		10,06
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	52	ESPAÑA	10,86
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	300	HONG KONG	2,76
97.03.01.01	JUGUETE MECANICO	UNID	2892	HONG KONG	2,51
97.03.01.01	JUGUETE CON MECANISMO	UNID	1660	TAIWAN	10,94
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA	UNID	34200	MACAO	1,03
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRICOS	UNID	500	HONG KONG	3,39
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA	UNID	38592	HONG KONG	1,22
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	7836	HONG KONG	1,97

N A N D I	D E S C R I P C I O N	UM.	VOLUMEN	P A I S	[illegible]
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS.-	UNID	80	JAPON	5,21
97.03.01.01	CAMION A PILA C/REMOTO	UNID	600	HONG KONG	15,62
	COCHE A PILA C/REMOTO	UNID	900		5,91
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	10200		1,43
97.03.01.99	ARMAS DE JUGUETE	UNID	138	ESPAÑA	3,41
97.03.01.99	JUGUETE SIN MECANISMO	UNID	3100	HONG KONG	0,97
97.03.01.99	JUGUETE NO MECANICO	UNID	3148	HONG KONG	0,72
97.03.01.99	JUGUETE SIN MECANISMO	UNID	1658	TAIWAN	3,51
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	58000	HONG KONG	0,33
97.03.02.02	MODELO REDUCIDO DE TRANSPORTE	UNID	2160	HONG KONG	0,42
97.03.02.02	MODELO AUTO COLECCION	UNID	144	HONG KONG	1,75
97.03.89.01	MICROSCOPIOS DE JUGUETE	UNID	290	JAPON	15,86
97.03.89.99	ANIMALITOS VESTIDOS DE JUGUETE	UNID	1200	HONG KONG	2,28
97.03.89.99	FUERTES DE PLASTICO CON SOLDADITOS JUG.	UNID	25392	ITALIA	0,77
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES NOS. 9677-9993	UNID	12	ESTADOS UNIDO	58,68
	JUGUETES COMUNES NOS. 1781-9993	UNID	8		41,37
	OTROS JUGUETES	UNID	725		13,47
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	900	ESPAÑA	6,57
97.03.89.99	GLOBOS	KG.	50	MEXICO	111,00
97.03.89.99	JUEGOS DIDACTICOS	UNID	1600	ESPAÑA	3,49
97.03.89.99	BOTE INFLABLE	UNID	60	TAIWAN	17,59
97.03.89.99	JUGUETE INFLABLE	UNID	72	TAIWAN	1,48
97.04.89.03	JUEGOS DE RULETA DE LUJO	UNID	240	HONG KONG	2,27
97.04.89.03	JUEGO DE RULETA	UNID	2	ITALIA	28,15
	COMPENDIO DE JUEGOS	UNID	2		24,94
	JUEGOS DE MESA VARIOS	UNID	88		10,96
97.04.89.03	JUEGOS DE AJEDREZ DE MADERA	UNID	6	ITALIA	28,48
	JUEGOS DE NAIPES	UNID	144		5,08
97.04.89.03	JUEGO DE SOCIEDAD	UNID	596	TAIWAN	3,36
97.04.89.03	TENIS DE MESA	UNID	216	TAIWAN	2,79
97.04.90.03	PARTES P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	132	JAPON	18,06
97.05.01.03	ADORNO PARA NAVIDAD	UNID	43200	TAIWAN	0,05
97.05.01.03	ADORNO P/NAVIDAD	UNID	252	TAIWAN	4,34
	GUIA PARA NAVIDAD	UNID	2950		0,96
97.05.01.03	ADORNOS DE NAVIDAD	UNID	20944	TAIWAN	0,81
97.05.89.03	ARTICULOS NAVIDEÑOS	UNID	139	ESTADOS UNIDO	2,76
97.05.89.03	FRUTAS ARTIFICIALES PIÑITAS	UNID	17280	TAIWAN	0,05
	FRUTAS ARTIFICIALES MANZANAS	UNID	28800		0,01
	OTRAS FRUTAS ARTIFICIALES	UNID	31200		0,01
97.05.89.03	GUIRNALDAS DE LUCES	UNID	6000	TAIWAN	1,22
97.06.89.99	PLANCHA GUARUJA	UNID	600	BRASIL	7,73
97.06.89.99	MASCARA CON SNORKEL	UNID	888	HONG KONG	0,83
97.06.89.99	JUEGO DEPORTE AL AIRE LIBRE	UNID	1288	TAIWAN	1,08
97.07.00.03	SEÑUELOS DE PESCA	UNID	540	ESTADOS UNIDO	2,43
97.07.00.03	ANZUELOS EN CAJAS DE 100 UNID.C/U.	CAJA	1559	BRASIL	2,90
98.01.01.02	GRUESAS DE BOTONES DE PRESION	CAJA	2500	JAPON	1,85
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	250000	R.F.ALEMANIA	0,06
98.02.01.03	AT CIERRES	UNID	5000	TAIWAN	0,38
98.02.01.03	CIERRES DE CREMALLERA	MTL	115000	TAIWAN	0,10
98.02.90.01	CURSORES	UNID	193000	TAIWAN	0,01
98.03.01.03	ESTILOGRAFICAS	UNID	164	ESTADOS UNIDO	8,25
98.03.02.03	LAPICES MECANICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,08
98.03.02.03	LAPICES MECANICOS	UNID	10	SUIZA	10,79
98.03.03.13	BOLIGRAFOS	UNID	5502	ESTADOS UNIDO	1,83
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	420	ESTADOS UNIDO	0,53
98.03.03.99	REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS	KG.	26	IRLANDA	95,63

98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,07
98.03.04.00	LAPICERA DE FIBRA	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,07
98.03.09.09	REP. P/LAPICERA	UNID	252	ESTADOS UNIDO	0,63
98.05.01.00	LAPICES	UNID	8640	TAIWAN	0,16
98.05.09.00	TIZAS PARA SASTRE	UNID	11200	R.F.ALEMANIA	0,23
98.06.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	720	JAPON	2,23
98.08.01.24	CINTAS POLIETILENO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	960	JAPON	1,57
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,93
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS	UNID	350	TAIWAN	3,51
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION DE NYLON	UNID	204	CANADA	2,96
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	144	JAPON	4,33
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/IMPRESORAS	UNID	500	HONG KONG	0,23
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,48
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINA ESCRIBIR	UNID	35	JAPON	7,11
98.08.01.50	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	25,42
98.08.01.50	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	27,74
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	KG.	564	ARGENTINA	23,05
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	KG.	26	ARGENTINA	12,12
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	KG.	30	ARGENTINA	35,00
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS	KG.	161	ARGENTINA	13,66
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE AUTO USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,01
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	120000	BRASIL	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	120000	BRASIL	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	120000	BRASIL	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1524	ESTADOS UNIDO	1,29
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS PARA AUTOMOTORES.	UNID	700	BRASIL	2,80
98.10.90.00	PIEZA ELECTRICOS	UNID	5000	TAIWAN	0,69
98.12.89.02	TIARA PLASTICA	UNID	1200	TAIWAN	0,09
98.12.89.99	ADORNOS PARA CABELLOS NO.845/0	UNID	20	FRANCIA	2,93
	ADORNOS PARA CABELLOS NO.204/315	UNID	38		0,97
98.15.01.99	TERMO CON BOMBA	UNID	216	TAIWAN	6,50

27) (C.C.) 1|pub. 44916 v-Feb.19.

SEPARATAS

Nº		N$
Nº 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262. — Agotada.	
" 2	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252 — Ejercicio 1973	" 1.00
" 3	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313/973 — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	" 2.50
" 4	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104/968. — 5ª Edición ..	" 60.00
" 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
" 6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	" 1.30
" 7	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada	
" 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312	" 1.00
9	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52/975 — 2ª Edición Agotada	
" 10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114/975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
" 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
" 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	" 1.50
" 15	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575/966, 640/973 y 641/973. — 4ª Edición — 5ª Edición	" 105.00
" 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 1.00
" 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199/975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	" 1.80
" 18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
" 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411/975. — Agotada.	
" 20	CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
" 21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416 — Ejercicio 1974	" 1.00
" 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	" 0.70
" 23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730/975 y 739/975 — Agotada.	
" 24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758/975 — Agotada	
" 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada.	
" 26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996/975. — 3ª Edición	" 1.00
" 27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83/976 — Tributos — Agotada.	
" 28	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
" 29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550 — Ejercicio 1975	" 1.00
" 30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada	
" 31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827/976. 2ª Edición Agot.	" 6.00
" 32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	" 1.00
" 34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
" 35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
" 36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 65.00
" 37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
" 39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	" 3.60
" 40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	" 6.40
" 42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392/979	" 3.00
" 43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	" 4.70
" 44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada.	
" 45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660/979 al 671/979 y resoluciones del 305/979 al 311/979	" 11.00
" 46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57/980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	" 9.50
" 47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	" 6.00
" 48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada	" 30.00
" 49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392/980	" 2.00
" 50	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	" 7.50
" 51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	" 39.00
" 52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15.00
" 53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 9.00
" 54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	" 18.00
" 55	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393/982. Tributos	" 16.00
" 56	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	" 19.00
" 57	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. VIAL — Decreto 195/983 Agotada ..	" 8.20
" 58	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	" 70.00
" 59	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	" 13.50
" 60	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	" 21.00
" 61	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	" 10.00
" 62	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	" 34.00
" 63	DECRETOS 118/984 y 262/984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	" 23.00
" 64	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	" 72.00
" [illegible]	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	" 73.00